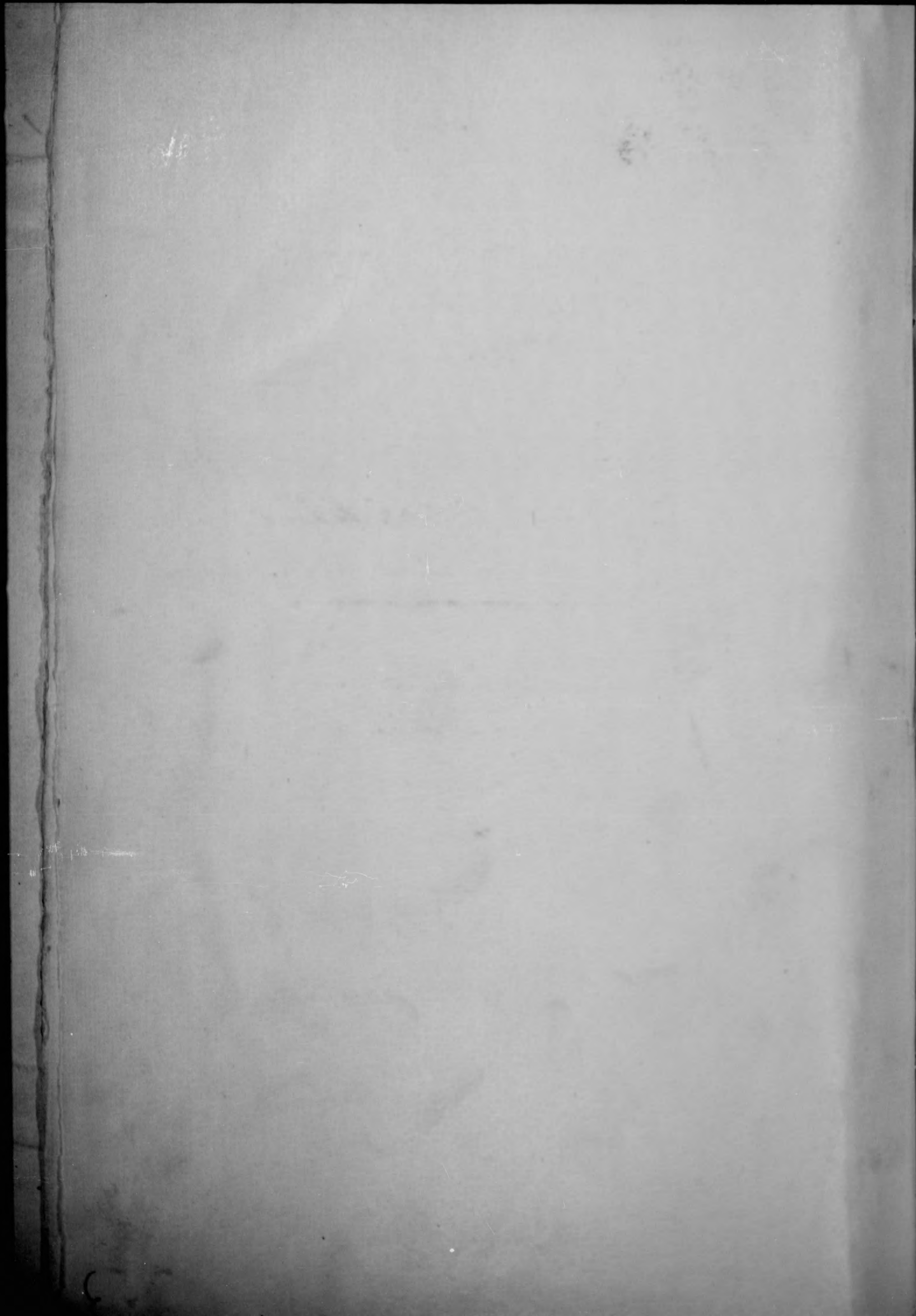


**ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI**

**LLIBRES D'ACTES**

**ANY: 18392 - 18394**

**SIGN: 1.1.1/99**







N. 0.329.113

Ciudad de Alcoy.

1892.

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de dicha Ciudad.

Asistencia. Ordinaria de 4 de Enero 1892.

- Fr. Alcalde P.º
- D. Vicent Corominas
- " Miguel Mollá
- " Rafael Carbonell
- " Rafael Ribera
- " Domingo Bayona
- " Vicent Corominas
- " Fr.º Robes
- " Manuel Cibera
- " Santiago Mollá
- " Agustín Cibera
- " Justo Mollá
- " Fr.º Mollá
- " Rafael Mollá
- " Rafael Parada
- " Jaime Aranda
- " Benigno Ben

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borrad con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha 28 de Diciembre último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 297 al 300 del año 1891 y del 1 al 2 del actual.

Ayuntamientos. Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación pasada por el Señor Gobernador

Civil de la Provincia con fecha 30 de Diciembre  
de último, por la cual y en vista del expen-  
diente de economías formado por este dipu-  
tamiento en el presupuesto corriente de 1891-  
92, viene su devolver al mismo declarando  
la incompetencia del Gobierno Civil por  
resultar ser el asunto de la exclusiva com-  
petencia de esta Corporación la cual puede  
realizar cuantas economías crea convenientes  
a sus intereses y servicios sin alterar en lo  
mas mínimo las consignaciones del pre-  
supuesto aprobado por esta corte prohibido  
segun la Real Orden de 24 de Diciembre  
de 1850.

En vista de tal resolución, se acordó  
pasara de nuevo el asunto a estudio de la  
Comisión Municipal de Hacienda y Contabi-  
lidad para que proponga las soluciones  
que sean procedente adoptar.

### Empleados.

A informe de la Comisión Muni-  
cipal de Empleados se mandó para una  
instancia de José Pous Cortés, en solicitud  
de que se le nombre para el desempeño de  
la plaza vacante, de un público.



Ensanche.



De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Ensanche, vino en su favor a Don Jaime Aparicio Lopez para convertir en veje la mitad Superior del hueco del lado derecho que hoy se encuentra tabicado, existente en la fachada central de su casa fabrica de paños, y cayente sobre la calle del Colegio en la forma que tiene solicitada por su instancia de 4 de Diciembre último, siempre que en la ejecución de las obras se observen las prescripciones de las vigentes ordenanzas municipales y Reglamento del Ensanche y se satisfagan los derechos correspondientes a esta clase de permisos.

Ayuntamientos.

A petición del tenor Concejil Don Ramon Matas Jordá, se acordó se libe y se le entregue certificación expresa de la fecha en que se remitió a la Superioridad la relación de destinos vacantes en la dependencia de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el tenor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente a esta



de que yo y levantado entafian. 1810

Pascual

*[Signature]*

Gomis

*[Signature]*

Baron

*[Signature]*

Francisco

*[Signature]*

Suber

Mo. Nava

*[Signature]*

Motto

*[Signature]*

A. Nani

*[Signature]*

Atienza

*[Signature]*

Miró

J. Perez

*[Signature]*

Orpinos

*[Signature]*

A. Vahr

R. Carlomell

*[Signature]*

Franco Rodero

Whitcomb

*[Signature]*



*[Faint handwritten text]*

Asistencia. Ordinaria de 11 de Enero de 1892.

- H. Alcala P. L.
- D. D. G. G. G.
- B. B. B.
- F. F. F.
- R. R. R.
- M. M. M.
- A. A. A.
- C. C. C.
- V. V. V.
- S. S. S.
- L. L. L.
- P. P. P.
- M. M. M.
- J. J. J.
- R. R. R.
- A. A. A.
- S. S. S.
- L. L. L.

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borruad, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha 4 de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 3 al 8.

**COMUNICACION.** Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 7 de los corrientes, por lo que viene en revocar el acuerdo de la Junta Municipal de esta ciudad, tomado en sesion celebrada el dia 2 de Diciembre ultimo sobre renuncia de este Ayuntamiento a utilizar el recaudo municipal sobre los derechos de introduccion de alcohol.



en el corriente ejercicio 1891-92.

**Cédulas personales.** En vista de la comunicacion pasada por la Administracion de Contribuciones con fecha 9 del actual, se acordó por unanimidad nombrar a Don Estipe Oroco y Ceval para la recaudacion por la via ejecutiva de las cédulas personales del actual ejercicio pendientes de realizacion durante periodo voluntario.

**Ayuntamientos.** En vista de los documentos presentados por el Concejal Don Rafael Barco Votor, en el expediente incochado a virtud de reclamacion del vecino de esta ciudad Don Jorda Raduan sobre su capacidad para desempeñar el cargo de Concejal de este Ayuntamiento y resultando de los mismos, que el cargo de Secretario interino de la Escuela Industrial, viene dicho Señor desempeñándolo desde 16 de Diciembre de 1888 fecha anterior a la de su eleccion, el Ayuntamiento por unanimidad y conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Real Decreto de 14 de Mayo último, se acordó no admitir dicha reclamacion



por considerarla estemporánea e impo-  
sente.

### Empleados.



De acuerdo con lo informado por la Comi-  
sion municipal de Empleados, vius en nom-  
brame para el desempeño interino de la pla-  
za de voz pública, vacante por fallecimiento  
del que la desempeñaba, á José Saugué  
Vidal.

### Distribucion fondos.

Presentado por la Comision mu-  
nicipal de Hacienda y Contabilidad el pro-  
yecto de distribucion de fondos correspondiente  
al mes actual, importante la cantidad de  
59.043 pesetas 76 céntimos, se dispuso se queda-  
ra sobre la mesa y á examen de los señores  
Concejales hasta la proxima sesion ordina-  
ria que el oportunamente celebre.

### Contabilidad.

Cerrado definitivamente en 31 de Di-  
ciembre último el ejercicio del presupuesto  
de 1890.91 sin haberse satisfecho ni forma-  
brado con cargo al mismo el crédito de  
1.406 pesetas 67 céntimos resultante á favor del  
contratista de las obras ejecutadas en estas  
Casas Comisionales y local destinado á  
Cuartel de la Guardia civil, se acordó por

unanimidad que el mencionado crédito se  
satisfecho y formalizado con cargo al cap  
tulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente

### Contratos. admsos.

Presentado el proyecto de las obras  
de reforma que han de ejecutarse en el colegio  
y piso principal de esta Casa Comunal y fué  
aprobado por el Ayuntamiento, declarándose  
de urgencia la ejecución de las mencionadas  
obras y facultándose al Sr. Alcalde Presi  
dente para la designación del día y hora en  
que haya de verificarse la subasta de las ter  
mas a cuyo acto se dispuso concurrir en re  
presentación del Ayuntamiento y Concejal del  
villino Don Juan Ferrandín Botella.

Ms.

= Presentado el proyecto de las obras que  
han de ejecutarse en las Escuelas Superior y  
Elemental de los Niños Jóvenes, fué aprobado  
por el Ayuntamiento declarándose de urgen  
cia su ejecución y facultándose al Sr. Al  
calde Presidente para la designación del día  
y hora en que haya de verificarse la subas  
ta de las mismas, a cuyo acto se dispuso  
concurrir en representación del Ayuntamiento  
y Concejal del villino Don Juan Ferrandín

Ms.





Otella.

Escribientes temporeros. Necesitándose en las oficinas municipales dos escribientes temporeros para el despacho de trabajos urgentes, se facultó al tenor Alcalde para su designación con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos.

Y no quedando mas asuntos de que ocuparse el tenor Presidente levanto la sesión estudiándose la presentada, de que certifico.

Pascual

Herrera

Murcia

Bodas

Dorcas

J. María

Jovis

Vato

Aguiar

E. Perez

Expino

B. Vahr

Atienza

Manuel

Manuel



Carbonu  
G. Robert [Signature]

[Signature]

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la suma ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por no haber concurrido suficiente numero de sufraganeos.

Y para que conste libro lo presento a V. D. de su Real Caceria en el dia de diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

N.º D.º  
Sabia Pascual

[Signature]

- Dr. Mealde J.º
- D. Nívete Comin
- Juan V.º
- Benigno Naranjo
- Alfonso Maia
- Juan José Sepúlveda
- Vicente Ordoñez
- Manuel Quiroga
- Agustín Quiroga
- Manuel Mahto
- Dr. Oteiza
- Rafel Maia
- Juan Oyarzun
- Benigno Ben



Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el señor Mealde Presidente Don Fabian Pascual Borouad, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 11 de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia Minera del 9 al 14.

**Hacienda.** A informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó para una instancia de Don Agustín Páez Coralbe, en solicitud de que se le reconociera a su favor el crédito existente contra este Ayuntamiento al de Don Guillermo Coralbe aliro importante la cantidad de mil trescientas sesenta y una pesetas ochocientos que le han sido adjudicados al recurrente en la escritura de división de bienes del mencionado señor Coralbe



credito que esta Corporacion tenia reconocido  
a favor de aquel en concepto de reintegro  
de la segunda mitad del importe del trabajo  
de construccion de una fuente monumental  
bautada en 1866 en la Plaza de San Juan  
y que fue demolida en el siguiente año por  
disposicion Superior; y de que una vez acordada  
dichos reconocimientos se le consiguiera  
en distribucion de fondos credito suficiente  
para su inmediato pago o en caso con-  
trario se le reconociera hasta su completa  
extincion el interin medios que disfrutara  
otros creditos de su clase, a cuyo efecto se con-  
siga la cantidad necesaria en el pre-  
supuesto adicional del corriente ejercicio.

**Fiestas.**

et informe de las condiciones mun-  
cipales de fiestas y de Hacienda y Con-  
tabilidad se manda para una auto-  
ria de Don Aurelio Arce y Jorda, Presi-  
dente de la Junta Directiva de la Provincia  
San Jorge Martin, en solicitud de que  
de fondos municipales se conceda anual-  
mente una subvencion a la mencionada  
Junta para atender a los gastos de





*[Handwritten flourish]*



celebracion de los festejos publicos que anualmente  
y por tradicion se celebran en esta ciudad en  
honor de dicho Santo Patrono.

Distribucion fondos. Fue aprobado por unanimidad  
y en todas sus partes el proyecto de distribu-  
cion de fondos para el mes actual presenta-  
do por la Comision Municipal de Hacienda  
y Contabilidad y de que se dio cuenta en  
la sesion anterior.

Fue habiendo mas asuntos de  
que ocuparse y como President levantó  
la sesion extendiéndose la present. acta,  
de que certifico.

<i>Pascual</i>	<i>Herrera</i>	<i>Martin</i>
<i>José</i>	<i>Lisberto</i>	<i>Francisco</i>
<i>Donat</i>	<i>Valero</i>	<i>J. Perez</i>

Expinon Motta

Atienza

Atienza

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento  
Certifico: que la sesión ordinaria  
que había de celebrarse en este día, no  
ha podido tener lugar por no haberse  
cumido mayoría absoluta de señores Con-  
cejales.

Y para que conste estiendo lo  
presente con el V.º D.º del teniente alcaide  
en allego a veinte y cinco de Mayo de  
mil ochocientos noventa y dos.

M.º D.º

José Pascual



- Dr. Alcalde Pte
- D. Vicente Corrales
- " Benigno Naranjo
- " Miguel Mañá
- " Domingo Cajigal
- " Sr. Barrantes
- " Manuel Cordero
- " Santiago Alvarado
- " Sr. Molle
- " Julio Pardo
- " Rafael Pardo
- " Jaime Aparicio



Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Pizarro, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo cuenta por día bono un acuerdo por ser esta la segunda sesión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha 20 de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia número 15 de 19.

**Alumbrado eléctrico.**

A informe de una Comisión especial para la que se designó a los Señores Alcalde Presidente y Don Benigno Sotolongo Pardo, Don Antonio Molle Pico, Don Jaime Aparicio Lopez, Don Julio Pardo Satorre y Don Rafael Pardo Valor, se mandó para una instancia de Don Benito Colomina y Adriano Yegueres Yndurain, en solicitud de que para el establecimiento en esta ciudad de un servicio de alumbrado eléctrico a domicilio se le conceda la oportuna autorización libre de todo arbitrio o gravamen, tanto para el estable



282 cimiento de la máquina generadora de la corriente, como para el tendido de la red de conducción aérea y subterráneamente por la vía pública según convenga en cada caso a la mejor distribución del fluido.

Contratos admsos. Dada cuenta de que en la subasta celebrada en el día de la fecha para la contratación de las obras del piso del Salou de aguas públicas de estas Casas Concejales habian quedado las minas adjudicadas provisionalmente a favor de Pascou Albou Neg por la cantidad de sesenta y doscientas once reales y ocho puntas, se acordó por unanimidad aprobar el remate y hacer la adjudicación definitiva del mismo a favor del expresado postor al cual se notifique este acuerdo a los efectos de las condiciones de subasta.

Yd. id. Dada cuenta de que en la subasta celebrada en el día de la fecha para la contratación de las obras de las Escuelas públicas de niños de los Señores Paus, habian quedado las minas adjudicadas provisionalmente a favor de Pascou Albou Neg





N. 0.329.112

*[Handwritten flourish]*

por la cantidad de Ochocientas quince  
pesetas, se acordó por unanimidad aprobar  
y remate y hacer la adjudicación definitiva  
va del mismo a favor del expresado por  
tor al cual se notifique este acuerdo a los  
efectos de las condiciones de subasta.

### Subvenciones.

Se acuerda con lo informado por las  
Comisiones municipales de Hacienda y de Fiestas,  
y accediendo a lo solicitado por el Tenor Pre-  
sente de la Junta Directiva de la Asociación  
de San Jorge Mártir y con objeto de fomentar  
la celebración de los festejos públicos que en  
honor de tal Patrono se celebran desde inmemo-  
rial en esta ciudad, ya que tales festejos  
reportan beneficios para población en ge-  
neral, se acordó subvencionar a la men-  
cionada Junta con la cantidad anual  
de dos mil quinientas pesetas, la cual se  
consigne oportunamente en el presupuesto  
ordinario de cada ejercicio económico,

y se satisfaga la del presente año con cargo al Capitulo de impuestos del vigesimo presupuesto, por causas e intereses de conservación especial al efecto.

**Policia de Seguridad.** De acuerdo con lo informado

la Comisión municipal de Policía de Seguridad y Señor Ingeniero Municipal vino autorizando a Don Camilo Albors Carato para cambiar por otra la caldera de vapor que se le autorizó para funcionar en su industria de litografía y en su casa de Sta. Clara número 27 en Julio de 1889, siempre que someta para funcionar el nuevo generador a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La presión interior de la caldera será un máximo de cuatro atmósferas, que deberá indicar un manómetro de estileta situado a la vista del foguero.

2.<sup>a</sup> La fuga de la caldera no exceda una caudal de cuatro caballos de vapor.

3.<sup>a</sup> La caldera que se autoriza para funcionar será de sistema horizontal sencilla, de hogar interior con hervidor concéntricos en el mismo generador, de vapor la plancha de calderas



ra de Nueva milímetros, consiguiéndosele  
un volumen interior de 1'308 metros cúbicos.



4.<sup>a</sup> Para el diámetro de las válvulas de seguridad de 3'45 centímetros y bracos de palanca de 0'55 y 4'20 decímetros, el peso que cargue el estremo sea de 3'806 kilogramos.

5.<sup>a</sup> La clase de industria a que se dedicará esta caldera, según se solicita será a usos mecánicos y litográficas.

6.<sup>a</sup> En el local de caldera no se tendrá mas combustible que para el consumo de seis horas.

**Policia de Seguridad.** De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero Meduntial vino en autorizar a Don Emilio Araiz Tobet para trasladar a la casa n.º 75 de la calle de la Corbeña una caldera de vapor que se le autorizó a funcionar en la de Sta. Elena n.º 24 en fecha 9 de Septiembre último, siempre que se le permita para funcionar a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se seguirán en un todo las condiciones previas que se fijaron en fecha 9 de Septiembre último para funcionar la misma caldera

en su anterior cumplimiento.

**Imprevistos.**

2.<sup>a</sup> Se procurará no aproximarse a la hornada  
materias inflamables para evitar un incendio.  
Con cargo al capítulo de imprevistos  
del presupuesto su equívoco se acordó la forma-  
ción y pago de las docientas veinteyoch  
puntas a que según escrito accionaban los ho-  
norarios devengados por Don Santiago Neig  
en concepto de betrado designado por la  
Medida en diversas conferencias con otros  
compañeros, redacción de documentos y asis-  
tencia a juntas, con el fin de dar solución  
al conflicto entre fabricantes y tejedores en  
motivo de la aplicación de tarifas.

**Notificación.**

Dada cuenta de la comunicación pasada  
por el Comisionado ejecutivo de apremios contra el  
te Ayuntamiento Don Pedro Mantón por debidos  
a fondos provinciales, y dada entrada en el Con-  
sistorio al expuesto tenor se procedió por el  
mismo a notificar al Ayuntamiento que  
según certificación librada por el tenor Conta-  
dor de fondos provinciales resultó un desem-  
busto contra este Ayuntamiento por deudas  
de atrasos y contingentes del pasado y actual





N. 0.329.110

*[Handwritten signature]*

ejercicio, de Ochenta y seis mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer constar que sus individuos si bien acatan cual es debido toda disposición emanada de la Autoridad Superior, no pueden menos de protestar contra el presente apremio y conminación en liquidación, pues viene a exigirse mayor cantidad de la que en realidad se adeuda, por cuanto en el decumbrado que se figura por diezmas de atrasos se incluyen cual ya repetidas veces tiene manifestado este Ayuntamiento siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos pertenecientes al apremio expedido contra los individuos del mismo a virtud de acuerdo de la Comisión permanente de la Junta. Diputación provincial de 20 de Agosto de 1889, sobre el que se instruyó el oportuno expediente, que se halla en suspenso por orden superior, y cuya cantidad por

consequently no puede exigirse en nuevo expediente, hasta tanto se dicte en aque-  
solucion que proceda; y que respecto al des-  
cubierta existente por contingentes de años  
anterior y del actual se trata lo posible  
para dejarlo ingresado en libros provin-  
ciales, conforme vaya permitiendo el es-  
tado de fondos municipales permitiendo de  
de luego y por cuenta del del comente equivo-  
la cantidad de Cuatro mil pesetas menos  
efectivo existente en Caja, pues no permit-  
otra cosa la deficiencia en la recaudacion  
originada por las anormales circunstan-  
cias en que se ha encontrado este ayun-  
tamiento efecto de la intervencion de un  
poridos por la Hacienda publica por un  
paño de un año consecutivo, y por las  
partidas civis por que esta poblacion  
atraviesa hace ya unalgunos años.

Y no habiendo mas asuntos de que  
ocuparse el Sr. Presidente levanta la se-  
sion extendiendole la presentada, de  
entonces.

Pasual

Herrera

Mexico



James

Fibert B



Borouet

Miró's Express  
H. J. J.

Motts  
N. V. V.

Wareski's

W. V. V.

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesión ordinaria que se celebró en  
el Ayuntamiento el día de hoy en sus términos legales por falta  
de mayoría absoluta de señores Concejales.

Y para que conste libro la presente con el  
V.º P.º del Sr. D. Manuel de Alayá a primeros  
de febrero de mil ochocientos noventa y dos.

V.º P.º

Manuel de Alayá

Julia Pascual

- Dr. Mateo P.
- D. Enrique Herman
- " Miguel Maia
- " Hilari Boronad
- " Manuel Ribert
- " Ant. Mollo
- " Julio Parulo
- " Juan Oyarzun
- " Bernardo Cue

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronad con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, habiendo concurrido a la misma, acordando por ser esta la segunda reunión tenida a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la sesión ordinaria, fecha 27 de las corrientes fue aprobada, quedando enterados al cumplimiento de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 20 al 24.

**Presupuestos.**

Presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, con el informe favorable del Sr. Regidor Jefe, el proyecto de presupuesto municipal adicional ordinario del presente año económico 1891-92, después de su examen fue aprobado unánimemente en todas sus partes, disponiéndose que se manifieste al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, según previene el artículo 146 de la ley





N. 0.329.108

Municipal.

Fiestas.

Dada cuenta de una instancia suelta por el Sr. Presidente de la Asociación de San Jorge Martir patrono de esta ciudad en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año y en los dias 22, 23 y 24 de el próximo los tradicionales festejos públicos que en honor de tal patrono y en conmemoracion de la batalla ganada a los moros en 1276 por la proteccion del mismo vicen teniendo lugar anualmente, el Ayuntamiento considerando que es costumbre tradicional en esta poblacion la celebracion de tales festejos, acordó unanimente autorizar en el presente año la celebracion de los mismos en la forma solicitada, si bien sometiendo dicho acuerdo a la ratificacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el artículo

es de la ley provincial vigente, por consiguiente  
dichas fiestas se van a celebrar de batallas  
que se verifican por las calles de la población  
por una que el Ayuntamiento tenga la  
me preservación de que con su celebración  
no perjudica en modo alguno el orden público  
en esta población.

**Alumbrado eléctrico.** De acuerdo con lo informado por  
la Comisión especial nombrada al efecto, vino  
su autoirradiación a Don Benito Oblinina Nader  
para el establecimiento de la magnitud  
generadora de la corriente eléctrica y tendido  
de la red de conducción aérea y subterránea  
para la vía pública, para el servicio  
de alumbrado eléctrico a domicilio que ha  
proyectado montar en esta población y en  
los términos que solicita en su instancia de  
22 de Mayo último, entendiendo esta au-  
torización sujeta a las siguientes condi-  
ciones:

1.<sup>a</sup> Que de conformidad con lo dispuesto  
por los Reales Decretos de 17 de Abril de 1877  
y 11 de Junio de 1879, en ningún tiempo  
se podrá entender esta concesión con el con-



ter de exclusivas.

2.<sup>a</sup> que la ejecución de todo arbitrio municipal por se entenderá solo subintento mientras a otra empresa o compañías que en lo sucesivo pueda establecerse con iguales objetos, no venga a imponerse gravamen alguno.

3.<sup>a</sup> que en cuanto al establecimiento del motor que tenga que actuar sobre la maquinaria generadora del fluido eléctrico, se atenga a las condiciones previstas por las ordenanzas municipales.

4.<sup>a</sup> que los conductores ya aéreos ya subterráneos se coloquen en terminos que resulten siempre a distancia convenientemente para que no puedan ser alcanzados con la mano desde una que pueda de las casas, con el objeto de evitar degradaciones.

5.<sup>a</sup> que al tendido de la red se haga bajo la inspección del teniente Regidor Presidente Municipal.

**Policia urbana.**

Dada cuenta de una instancia de los señores Don Vicente Mira y Don Francisco Stavon en solicitud de permiso para reconstruir las fachadas laterales recayentes a la calle de

San José de los edificios antiguamente llama-  
dos "Huile y Cátedra de la Fabrica de Paños"  
hoy de su propiedad y destinados a la escuela  
de Parvulos y Colegio de 1.<sup>o</sup> Enseñanza de  
Niñas, sugeriéndoles a las nuevas líneas  
demarcadas en el plano oficial de certifi-  
cación, con sujeción a lo que determinan  
los planos que presentan presentados por el  
Sr. Arquitecto Don Minuto Priet, y en  
vista del favorable informe emitido por  
la Comisión Municipal de Policía Urbana,  
se acordó unánimemente conceder la au-  
torización solicitada, siempre que se su-  
jeta a los mencionados planos y disposi-  
ciones de las ordenanzas referentes al caso, de-  
clarándose esta concesión, dado el carácter  
del edificio, libre del devengo de los de-  
chos establecidos en presupuesto para esta  
clase de licencias.

### Policia urbana.

De acuerdo con lo informado por  
la Comisión Municipal de Policía Urbana en  
su autoirama a Don Francisco Paga Pota por  
la que contruya la parcela de terreno que  
existe junto a la casa de su propiedad n.<sup>o</sup> 10





de la calle de San Jaime formando parte integrante de dicha su casa, pero que para ello debe presentarse y remanente el plano de la decoración que tenga que dar a la fachada según lo prescrito por las vigentes ordenanzas municipales.

### Policia urbana.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policía Urbana y Señor Arquitecto Municipal y con el fin de evitar los perjuicios que se irrogan a la casa n.º 20 de la calle de Sta. Rita por las filtraciones que se producen en la fuente y desagüe de la casa n.º 28 de la misma calle y a las que se originan en el patio y lavadero de la n.º 22 de la de San Francisco, se dispone prevenir al dueño de la casa n.º 28 de la calle de Sta. Rita disponga la fuente y desagüe de dicha casa en las condiciones que previene el artículo 229 de las ordenanzas municipales y al de la casa n.º 22 de la de San Francisco disponga el lavadero de su casa, en las con-

dición, que determine dichos artículos  
ponga el pavimento del patio en la co-  
nveniente para que las aguas pluviales  
dirijan a la alcantarilla pública.

**Inspector de Carnes.** De acuerdo con lo informado por  
la Comisión Municipal de Reparo y Policía  
Municipal, se acordó anunciar el correspondien-  
te convenio para la provisión en propiedad  
de la plaza de Inspector de carnes, con el  
sueldo fijado en el presupuesto vigente y en  
juicio de adaptar las soluciones que  
esta Comisión pueda proponer para su-  
por garantía en el buen desempeño de di-  
cho cargo.

**Quintas.** De conformidad con lo prevenido  
por el art. 81 de la vigente Ley de Recupera-  
ción, se dispuso que la revisión de las con-  
ciones otorgadas en los de 1888, 1889 y 1890  
tenga lugar el día 21 y siguientes del ac-  
tual mes.

**Yd.**

En atención a lo de todo punto imposi-  
sible celebrar en esta Casa Comunal las  
sesiones del Ayuntamiento en los juicios de  
revisación y declaración de soldados del





Recuplaros del año actual y revision de las  
 otorgadas en los de los años 1888, 1889 y 1890,  
 por carencia de local apropiado en virtud  
 de estar inhabilitado el salon de sesiones  
 hasta tanto se lleven a efecto las obras de  
 reconstruccion del piso del mismo, cuyo  
 caso puede conceptuarse como uno de los  
 de fuerza mayor de que habla el parrafo  
 2º del articulo 97 de la vigente ley munici-  
 pal, se acordó unanimemente que dichas  
 sesiones se celebren en uno de los salones  
 de la nueva Casa de Desamparados de  
 esta ciudad, lo cual se anuncia oportuna-  
 mente por medio de edictos para conoci-  
 miento del publico y de los interesados en  
 dichos recuplaros.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 ocuparse el señor Presidente levantó la sesion  
 leyendo la present carta, de que es  
 copia.

Josue Herrero  
 Manuel  
 Gilbert  
 Boron  
 E. Perez

Francisco

Molto

Barcelo

Antonio

Asistencia. Ordinaria 8 de Febrero 1892.

- A. Meador Prioste
- D. Benigno Soder
- " Fr. co. Valor
- " Benigno Naranjo
- " Miguel Masia
- " Rafael Carbonell
- " Rafael Ribera
- " Domingo Lopez
- " Fr. co. Roder
- " Manuel Ribera
- " Santiago Oliva
- " Luis Collado
- " Sr. Altier
- " Rafael Varela
- " Juan Aparicio
- " Donato Cruz

Se abrió la sesión a las seis y media  
 la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don  
 Fabian Paredes Porras con asistencia de  
 Honorables Concejales, custodios del tesoro y de  
 cuenta de esta de la sesión ordinaria  
 pedida y del acta, fue aprobada, quedando  
 ratificado y cumplimiento de las disposiciones  
 publicadas en los Boletines Oficiales de  
 Provincia número 25 of 29.

Elecciones.

Se da cuenta de que durante el presente  
 se ha publicado al público de las listas electorales  
 primitivas para la elección de congresistas  
 para Senadores, no se había presentado nada





N. 0.329.106

Ucción alguna contra las mismas, se acordó por unanimidad aprobarlas en todas sus partes como definitivas para dicho clase de elecciones durante el actual año.

### Fiestas.

A informe de la Comisión Municipal de fiestas se mandó para una instancia de Cándido Caudela Mellor en solicitud de permiso para dar bailes de máscaras en el local de su propiedad denominado teatro de Cervantes, sito en la calle de la Corbella n.º 20, durante la presente temporada de Carnaval.

### Policia urbana.

A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana se mandó para una instancia de Don Miguel Faya Ponce en solicitud de permiso para abrir un negocio en la forma que determinan los planes que acompañan sucesivos por el alcaide de obras Don Agustín Muñoz Civer, en la fachada del edificio de su propiedad situado en la calle

de Caracas n.º 29.

### Distribucion de fondos.

Presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente a las actuales importantes localidades de setenta mil ciento veinte y dos pesetas ochenta y siete centimos, se dispuso quedara sobre la mesa y a examen de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que es de quince de Mayo de este año.

### Calles carreteras.

Presentados por la Comision Municipal de Policia urbana los pliegos de condiciones facultativas y economicas para el suministro de piedra macizada para la reparacion del firme de la carretera de Fatima a Miente en el trayecto que cubre el casco de esta ciudad fueron aprobados en todas sus partes declarandose el servicio regente y facultandole al Señor Alcalde Presidente para la designacion del dia y hora en que se ha de celebrarse el remate y se nombro al Concejal Don Juan Fernandez Botella para que concurre al acto en nombre y en



taion del Ayuntamiento.



Y igualmente y a propuesta del Sr. Presidente de la Comision dicha se acordó el aumento de una plaza en la brigada de Policia urbana asignada a la conservacion de dichos tros de carretas.

**Restuario.** Hechose presente la necesidad de hacer nuevos uniformes a los individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal, como asi mismo de que se varie el armamento del Cuerpo de Serenos, se acordó que por la Comision Municipal de Empleados se estudie y formule el proyecto y condiciones para la compra de los uniformes dichos y proponga igualmente las variaciones que en el armamento del Cuerpo de Serenos entienda deben introducirse.

**Edificios del Comun.** Se acordó que por la Comision Municipal de Edificios del Comun se estudie y proponga el correspondiente proyecto para el arreglo del Callion de entrada al patio principal y supresion de urinarios existentes en dichos puntos.

**Teatros.**

Por el Sr. Presidente de Alcaldia Don

Cuando Sotol Borjas se manifestó que  
subcomisión nombrada del socio de las  
Comisiones a cuyo informe había pasado  
la instancia de Don Felis Motta en solici-  
tud de permiso para construir un teatro  
cine provisional en el Paseo de la Glori-  
eta, se había reunido al objeto de cumplir  
su cometido, y que estudiado con detenimiento  
el asunto entendía que no respondían  
las condiciones del teatro que trataba de  
construirse al sacrificio que había de  
poner el Ayuntamiento al cedente parte  
del paseo de la Glorieta, que por ello que-  
ría dicha subcomisión debía decirse  
al Señor Motta que solo se procedía a  
la cesión pedida de parte del paseo de  
la Glorieta, dándole entrada independiente  
te para el teatro, caso de que se proyectase  
se uno en las debidas condiciones y con  
el carácter de definitivo que respondería  
a las necesidades de Motta, y que tal  
idea se había manifestado al suplen-  
do Señor al que se le indicó que en la  
forma proyectada solo podía cederse





terreno en la plaza del vestidero, proposicion  
 que no habia aceptado dicho Señor que  
 habia contestado rebatir el proyecto di-  
 cho, sin que lo hubiese hecho antes de su  
 sesion de esta poblacion.

En vista de estas manifestaciones se  
 acordó por unanimidad dar por retirado  
 el proyecto dicho.

Fiestas.

Manifestado por el Señor Alcalde de  
 Alcala Don Enrique Herrera la convenien-  
 cia de ocupar desde luego en los festivos  
 que deben celebrarse con motivo de la inau-  
 guracion del ferro-carril de Alcala á Cor-  
 dia cuyas obras adelantan rapidamente  
 y apuntada la idea de la conveniencia  
 de celebrar con tal motivo una exposicion  
 ya local ya provincial industrial y agri-  
 cola, cuya idea fue por todos reconocida  
 como conveniente, se acordó por unanimidad  
 nombrar una Comision especial para



que se ocupa de estudiar y fomentar el pro-  
 greso de los festejos que con tal motivo  
 deban celebrarse, designándose para con-  
 tituir la misma, a los señores Don Benito  
 Herrera, Don Benigno Todal, Don Antonio  
 Molto, Don Juan Alvarado, Don Manuel  
 Ribera y Don Domingo Cepinos.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 ocuparse y tener Presidentes levantados la misma  
 institución la presento a V. S. de que es  
 digno.

Jacual	Herrera	Molto
Todal	Ribera	
Kato	Miró	Francisco
D. Perez	Cepinos	Carbonell
Molto	D. Valer	
Alvarez	Todal	Ribera
	Alvarez	





El Supremo Sustrario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria absoluta de Señores Concejales.

Y para que conste estiendo la presente con el Sr. D. J. de San Mateo en obsequio de quien se fecho de mi oficio, como se ve.

J. P. P.

Paseval

Antonio Ruiz  
Sr. P.

Asistencia.

Ordinaria de 17 de Febrero 1892.

H. Alcalde J.  
D. Roque Mouton  
" Enrique Naranjo  
" Miguel Maiz  
" Domingo Espinoza  
" Sr. Coronado  
" Santiago Aliso  
" Manuel Jimenez  
" Jaime Aparicio

Se abrió la sesión a las 5 de la tarde y mediada de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Penuas Penuas, con asistencia de los señores Concejales acudidos al mandado haciendo cuenta por el Sr. Secretario de haber sido esta la segunda Reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha oída de los concejales, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número del 20 del 34.

Cementerios.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha tres de los corrientes por la que con devolucion del expediente transcribe otra del Sr. Director General de Administracion local, fecha 23 de Enero último, pidiendo se adicionen varios documentos al expediente para llevar a cabo la construcción de las obras proyectadas en los cementerios de esta





N. 0.329.459

ciudad, se acordó su cumplimiento.

**Alumbrado.**

dada cuenta de la comunicacion pasada por la Sociedad alcayana del Gas acompañada de el extracto de cuenta corriente de dicha Sociedad con este Ayuntamiento del que aparece un saldo a favor de la misma de ciento quince mil seiscientos setenta y nueve pesetas nueve centimos despues de examinado se acordó conignar señalaba conforme, lo que a conteste a dicha Sociedad para que tal saldo figure como primera partida de cuenta nueva.

**Arbitrios mupl.<sup>o</sup>**

Habiendo ingresado íntegros en Depositione los productos líquidos del impuesto municipal sobre pesas y medidas y no existiendo en presupuesto conignacion expresa para pago del diez por ciento que corresponde al Estado de dichos productos, se acordó se satisfaga dicho diez por ciento con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigentis.

**Fuentes.**

se acordó la venta en pública subasta



cion de una comunion de aguas del Molino  
con sujecion a las condiciones aprobadas  
sobre, facultando al Sr. Alcalde para  
la designacion del dia y hora en que la  
esta deba verificarse y se nombra al Sr.  
Concejal Don Jose Ferrandin Botallas para que  
concurra a dicho acto en representacion del  
Ayuntamiento.

**Distribucion de fondos.** Fue aprobado el proyecto de  
distribucion de fondos para el mes actual, pre-  
tado por la Comision Municipal de Hacienda  
y Contabilidad y de que se dio cuenta en la  
sesion anterior.

**Edificios del Comun.** En vista del dictamen suscrito  
por el Sr. Arquitecto Municipal sobre el  
estado de la pared mediana entre la casa  
nº 42 de la calle de la Virgen Espana y la  
nº 40 contiguo al antiguo Hospital y por  
del Ayuntamiento, se acordó que la Comision  
Municipal de Edificios del Comun y de acuerdo  
con el dueño de la primera de las citadas  
casas proceda a la ejecucion de lo que en  
el mencionado dictamen se determina.

**Fiestas.**

De acuerdo con lo informado pº





la Comisión Municipal de fiestas se autoriza  
a Don Camilo Landeta Mutton para dar  
bailes de Máscaras en el local de su propie-  
dad denominada Teatro de Cervantes con su  
jeción a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que la temporada que se autoriza pa-  
ra celebrar los bailes públicos de máscaras  
comprenderá desde el 24 del actual al 1.<sup>o</sup> de  
Enero próximo.

2.<sup>a</sup> que por cada función de baile que se ce-  
lebre deberá abonar a las obras de la C. Nueva Ca-  
sa de Desamparados la cantidad de diez pe-  
setas:

3.<sup>a</sup> que no podrá celebrarse ningún baile sin  
haber satisfecho a los indicados fondos los des-  
chos correspondientes por la celebración del ante-  
rior.

4.<sup>a</sup> que deberá dar cumplimiento a las  
disposiciones de las ordenanzas municipales  
referentes al caso y cuenta, además se de-  
ben por la Autoridad o sus Agentes a todo  
cuanto pueda ocurrir en el interior del  
local.

Policia urbana.

De acuerdo con lo informado por

la Comisión Municipal de Policía urbana  
se autorizó a Don Miguel Payera Páez para  
abrir un negocio en la fachada de su edificio  
número 29 de la calle de Comercio, Mérida  
se ajuste en un todo a los planes presentados,  
obree las franquicias de las ordenanzas  
referentes al caso y satisfaga a los  
municipales los derechos establecidos  
en el presupuesto para esta clase de permisos.

### Cuentas municipales.

Dada lectura por un informe  
del Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento  
acerca de las cuentas municipales de esta  
población correspondientes al año económico  
de 1890-91 fueron aprobadas en todas sus  
partes y fijadas definitivamente, acordando  
que pasaran con los documentos justificativos  
para su examen y ultimación a la Junta Municipal según dispone el  
artículo 161 de la ley de 2 de Octubre de  
1877.

### Suministros.

Se acordó autorizar a Don Antonio Páez  
que Apoderado del Ayuntamiento en la  
Capital de la Provincia para que perciba





*[Handwritten flourish]*



de la Delegacion de Hacienda las cantidades  
a que ascienden las cuentas del suministro de  
aceite y carbón que la Corporacion facilita  
a los cuerpos de guardia de esta plaza  
consecuente a los meses de noviembre y  
diciembre últimos.

Y no quedando mas asuntos de que  
ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesión  
interduciendo la presente acta, de que certifi-  
fico.

*Josual*

*[Signature]*

*Maria*

*Borona*

*[Signature]*

*Quintana*

*[Signature]*

*Miró*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



El Sr. Secretario del Ayuntamiento  
 Certifico: que en la sesion ordinaria que ha  
 de celebrarse en esta dia no ha podido tener  
 lugar por falta de mayoria absoluta de los  
 Sr. Concejales.

Y para que conste existiendo la present  
 con y Sr. D. de su honor Alcalde en allega  
 te y Sr. de fechos de miq. adlocum, covent  
 y Sr.

Jubia Pascual



Asistencia. Ordinaria 24 Febrero 1892.

D. Vicente Coruís  
D. Benigno Lador  
D. Benigno Helman  
D. Benigno Olalla  
D. Benigno Benigno  
D. Benigno Elieker  
D. Benigno Olalla  
D. Benigno Olalla



Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el primer Sr. Vicario de Alcala Don Vicente Coruís Seguí con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha 17 del actual fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia número 25 y 29.

Contratos admón.

Dada cuenta de que en la subasta celebrada el día 22 del actual para la contratación de los metros cúbicos de piedra maciza da que se necesitan para el afinado de las calles carretas de Jativa o Alicante desde el puente Continuo hasta la salida de la puente de Alicante, se ha quedado adjudicada provisionalmente a favor de Don Vicente Camarero Valor de esta vicinanza al precio de tres pesetas cuarenta y cinco céntimos el metro de cinco a siete centímetros



2P81 de unida y a tres puestas noventa y cinco  
centenas y de tres a cinco centenas, se au  
por unanimidad aproba el sueldo y la  
le adjudicacion definitiva de unimo  
vor del Espinado Portor, al que se notifica  
acuerdo a los efectos de las condiciones de suba

### Policia urbana.

A inform de la Comision Municipal  
de Policia urbana, se mando pasar un  
instancia de Don Francisco Faya Pote  
este domicilio, en que se cumplimento a  
lo que se le ordeno en acuerdo de fecha  
ter de los corrientes, acompanyaba los pla  
nos del decorado que ha de dar a la  
fachada de la casa de su propiedad  
Numero 43 de la calle de San Joaquin

### Empleados.

A propuesta del Sr. Abicent de  
Alcalde Don Enrique Sodar Flanes, se  
acordo que el peon de Policia urbana  
Francisco Sempere abas que viene de  
suspendiendo dicha plaza interinamente  
y cobra su haber de la Comision  
para material de policia, figure de  
de esta fecha en adelante para el pe  
bo de su haber.





Adoquinado.

A propuesta del Concejil Don Domingo Espinosa y para evitar las molestias que causan al público, y las emanaciones contrarias a la salud, que se desprenden del barro que resulta en cantidad considerable siempre que llueve en las calles por donde atraviesa la carretera de Jativa a Alicante, se acordó que la Comisión del ramo estudie y proponga al Ayuntamiento un proyecto de adoquinado con el presupuesto correspondiente.

Fue quedando mas asuntos de que ocuparse y tuvo Presidente levantada la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico.

Dados en esta Herrería  
 de San Martín  
 de los Libros



D. M. ... Miró

Espino ... Motta

Atm. Rey

Asistencia. Ordinaria 29 Febrero de 1892.

Se abrió la sesión a las seis y medio  
 de la noche por el señor Alcalde D. Juan  
 de la Cruz ... te Don Fabian Pascual ...  
 presencia de los señores Concejales su señoría  
 al margen, y dada cuenta del acta  
 de la anterior fecha 24 de los corrientes  
 fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento  
 de las disposiciones publicadas en los Boletines  
 de la Provincia números 40 y 44.  
**Hospital.** Quedó enterado el Ayuntamiento  
 de una comunicación pasada por el  
 señor Director del Hospital provincial de  
 Distrito transcribiendo la Real Orden de 12  
 de Diciembre último por la que viene ...

- D. Vicente ...
- ... Sodor
- ... Nomen
- ... Maia
- ... Fernand
- ... Carboull
- ... Liebert
- ... Domingo ...
- ... Onofre
- ... Rodon
- ... Liebert
- ... Elias
- ... Alcega
- ... Maia
- ... Quintan
- ... Paredo
- ... Lera
- ... ...





B

autorizase a la Diputación provincial para  
suprimir este Hospital provincial siempre  
que se comprometa a consignar anualmente  
en su presupuesto con carácter obligatorio  
cuando menos 20.000 pesetas para conti-  
nuar el sostenimiento del indicado Hospi-  
tal y para pago de las estancias de los  
superiores pobres de la Provincia a quienes que-  
da dar auxilio en sus dolencias, quedando  
de consiguiente con el carácter de Hospital  
Municipal.

Fiestas.

Quedo enterado el Ayuntamiento de una  
comunicación pasada por los señores Pre-  
sente y Secretario de la Sociedad denomina-  
da "Le rat penat" por la que se invita  
a esta Corporación para que ofrezca empu-  
ñis y designe temas para los Juegos flo-  
rales que dicha Sociedad ha de cele-  
brar en el próximo mes de Julio, y si aior-  
do se contenta a la vezina que el estado de  
fondos municipales impide a esta Corpora-  
ción el disponer de cantidad alguna a di-  
chos objetos.

Policia de Seguridad. A informe de la Comisiona muni-



cipal de Policía de Seguridad se manda  
para una instancia de Don José Ferrer  
Botella, como Gerente de la Sociedad "Bo  
de Vicente Ferrer", solicitando autoriza  
cion para poner en funcionamiento la serie  
de telares mecánicos con motor de gas, esta  
do en la calle de Sta. Isabel y local  
piso de Don Feligoberto Albores, y otros  
Don José Libert y Siempre y Don Juan  
co Ferrer y Siempre, el primero por el y el  
nombre de su hermana Doña Felicitas  
y el segundo en representación de Don  
Benigno Libert y Siempre, operándose en el  
mencionado establecimiento.

Escribientes temporeros. Se recorda nombrados escribientes  
temporeros y solo por el tiempo en que indis  
pensablemente lo requiere el Oficio 1.º de  
cuentas hasta dejar terminados los exp  
dientes de declaración y clasificación  
de soldados del año actual y revisión de  
las expedientes otorgados en los tres reser  
plazos anteriores a Don Francisco Carbón  
Quera señalándose durante dicho tie  
po el haber de dos pesetas diarias.

18





*[Handwritten signature]*

**Policia urbana.** Se dio encargo a la Comision Municipal de Policia urbana para que estudie el modo de poner en condiciones los desagües del Hospital de Olvera y presente al Ayuntamiento la resolucioin que en definitiva proceda adoptar sobre dichos asuntos.

**Plaza vertedero.** Estando llevándose a efecto las obras de construccion del pandon cementero del ponton viaducto de la calle de San Roque, que ha de servir al propio tiempo para la contencion de tierras del vertedero publico, se dispuso se pase una comunicacion a Don Pedro Santa Pauca indicándole la conveniencia de que debe hasta la varante de la calle y continuar en el terreno que falta la construccion del pandon cementero que limita su propiedad en el solar que al limite de las calles de Colegio y Obispo posee, para evitar en su dia los perjuicios que podrian ocasionarse con el arrojamiento de tierras.



Pro habiendo una cuenta de  
ocupacion y tenor Prudente levante la  
Union extendiendole la present. a esta d  
que certifico.

Pascual

Herrera

Mas

Rodon

Gisbert

Zoums

Donned

Quintana

A. Mayo

Miró

J. Perez

Gyrioz

Atienza

B. Valin

Carbonell

Barcelo

Hodero

Beerradon

Subertberof

Alfonso Rey



Asistencia.

Ordinaria de 1 de Marzo de 1892.

Sr. Alcalde D.  
 Sr. Vicente Gomis  
 Sr. Benigno Sotol  
 Sr. Benigno Roman  
 Sr. Hilario Olvera  
 Sr. Fernando  
 Sr. Rafael Carbonell  
 Sr. Rafael Llibre  
 Sr. Domingo Benigno  
 Sr. Juan Nolas  
 Sr. D. Molló  
 Sr. D. Vicent  
 Sr. D. Alcega  
 Sr. D. Rafael  
 Sr. D. Ricardo

Se abrió la sesión a las seis y  
 media de la noche por el Sr. Alcalde Pe  
 sidente Don Fabian Pascual Bonas, con  
 asistencia de los Señores Concejales ausentes  
 al margen y leida y acta de la anterior  
 Ordinaria de 29 de febrero último fue apo  
 bada, quedando enterado el Ayuntamiento  
 de las disposiciones publicadas en los Bo  
 letines Oficiales de la Provincia números  
 de 45 al 50.

Fuentes.



Dada cuenta de que en la Subasta  
 celebrada el día 1.º del actual para la venta  
 de una concesion de agua de la fuente del  
 Espinar, habia sido esta adjudicada  
 provisionalmente a favor del Sr. portero  
 Don Demasio Vila Santulans por la can  
 tidad de diez una pesetas, se acordó por  
 unanimidad adjudicarse en definitiva  
 dicho remate a favor del expresado  
 Sr. a quien se notifique esta resolu  
 cion a los efectos procedentes.

Inspector de carnes.

A la Comision municipal de  
 Reparo y Policia Sanitaria se mandó para



Una instancia de Don Jo<sup>n</sup> Hernandez  
Davo solicitando la plaza de  
de carnes de esta ciudad.

Consumos.

Se autoriza a la Comision municipal  
pal de Consumos para que se vuelva  
ca de la instancia presentada por  
Juan Soler y su hijo en solicitud de plaza  
to para establecer un deposito de carne  
en su casa calle de San Miguel n<sup>o</sup> 58.

Que habiendo sus asuntos de que  
pase y sean decididos levantado la misma  
se tendieron la presente acta, de que certifico

Presencia

Herrera

Mateo

Roda

E. Perez

Solis

Exposito

Motta

Albuerque

Alvarez

Rodriguez

Carbonel

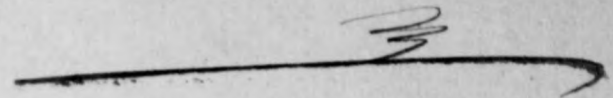
Frost

D. Valer

Herrera

Alonso Ruiz





Asistencia.

Ordinaria de 14 Marzo de 1892.

- Don Melchor P.
- Don J. L. L.
- Don Juan S.
- Don J. V.
- Don J. M.
- Don J. N.
- Don J. O.
- Don J. P.
- Don J. Q.
- Don J. R.
- Don J. S.
- Don J. T.
- Don J. U.
- Don J. V.
- Don J. W.
- Don J. X.
- Don J. Y.
- Don J. Z.

Se abrió la sesión a las tres y media de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Porras con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y da cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 7 del actual que fué aprobada, quedando ratificado y asentado de la disposición que contiene en los Decretos Oficiales de la Provincia número de 51 y 55.

**Certificaciones.** A la Alcaldía para que con referencia a lo que resulta de los antecedentes obrantes en las oficinas municipales se libren y certifique que se instruya y mande para una instancia de Don José Aguilón Peris, en solicitud de que se le expida uno acreditativo de que con fecha 1.º de Enero de 1890 se trasladó de su habitación desde la casa n.º 14 de la calle de



Don Jaime pino 2.º a la número 13 pino  
1.º de la calle de San Juan y en 25 de  
Agosto de 1891 dió aviso a la alcaldía  
de trasladarse desde esta última casa  
y pino a la de la calle del Carmen n.º  
23 pino 2.º.

**Inspector de Carnes.** A la Comisión Municipal de  
Puro y Policía Sanitaria se mandó pasar  
una instancia de Don Rafael Raig Pa  
solicitando la plaza vacante de Inspector  
de carnes de esta ciudad.

**Policia urbana.** A informe de la Comisión Mun  
cipal de Policía Urbana se mandó pa  
sar una instancia de Don Francisco  
Bert Braig en solicitud de permiso para  
reocar y cubrir la fachada de la ca  
n.º 14 de la calle de San Mateo.

Id.

A informe de la Comisión Mun  
cipal de Policía Urbana se mandó pasar  
una instancia de Don Rigoberto Alborn  
deu en solicitud de permiso para  
usar la decoración exterior de fachada  
de su casa n.º 67 de la calle de San Jo  
sue en la forma que detalla el plan



3

que presenta su cuenta por el Estado de obras  
Don Rafael Masia.

Lacienda.



De acuerdo con lo informado por  
la Comisión municipal de Hacienda y Con-  
tabilidad se acordó que tan pronto lo  
permite el estado de fondos municipales  
se comunique en la distribución mensual  
de fondos el suficiente crédito para abo-  
nar a Don Agustín Pío Corralba, como  
puedes de Don Guillermo Corralba Miés  
y de mil trescientas treinta y una pe-  
netas doce centimos que a favor de di-  
cho Sr. Pío se reconocen el Ayunta-  
miento como reintegro de la segunda  
mitad del importe de las obras de con-  
strucción de una fuente monumental  
levantada en 1866 a expensas del mi-  
nisterio en la Plaza de San Francisco.

Distribución de fondos.

Presentado por la Comi-  
sion municipal de Hacienda y Conta-  
bilidad el proyecto de distribución  
de fondos correspondiente al mes de  
julio importante la cantidad de 61.578  
penetas 12 centimos, se dispuso quedara

sobre la mesa y a espaldas de los señores  
Concejales hasta la próxima sesión ordi-  
naria que el Ayuntamiento celebre.

**Representacion.** Manifestado por el Señor Presidente  
que tenia proyectado pasar a la Capital  
de la Provincia para visitar al  
Señor Gobernador, se acordó acompañar  
a dicho Señor Presidente en comisión  
Ayuntamiento y Pericuto de Alcalde  
Don Roque Moulton. Fiscal y el Secundario  
de la Corporacion.

**Policia Urbana.** Se dispuso autorizar a la  
Junta Municipal de Policia Urbana  
para que por via de ensayo y en el punto  
que estime mas conveniente contruy-  
ese para adorningado de maderas  
utilizando en el mismo las maderas  
que resulten apropiadas de las produ-  
tas de la zona del arbolado.

Habiendo sido acordado por  
el Sr. Presidente levantó la  
sesion estendiendole la presente acta, de  
cual tenia.

Josue Horacio Masera





*Madrid*

*Libertad*

*Zornos*

*Quintana*

*Valencia*

*R. M. M.*

*J. Perera*

*Epinos*

*Francis*

*Atienza*

*R. V. V.*

*Podios*

*Suburbano*

*Parado*

*Acuña*

*Vitoria*

*El Ayuntamiento de Quintanilla.*

*Certifico: que la reunion ordinaria  
que habia de celebrarse en este dia, no  
ha tenido lugar por falta de la  
mayoria absoluta de señores concejales.*

*Y para que conste se tiene  
la presente ratificacion con el V. D. del*

Acta Alcaldía en Mayo a veinte y  
uno de Mayo de mil ochocientos  
noventa y dos.

*[Signature]* *[Signature]*  
Rubian Jusual

Asistencia. Ordinaria de 23 Marzo de 1892

D. Benigno Soda P.  
" Juan C. Valor  
" Benigno Roman  
" Miguel Mañá  
" Don Fernando  
" Domingo Luján  
" Juan C. Nolas  
" Manuel Linbest  
" Don Atencio  
" Rafael Mañá  
" Benigno Quintana  
" Julio Paredes  
" Rafael Paredes  
" Ramón Matamoros  
" Eduardo Cua

Se abrió la sesión a las seis y media  
de la noche por el señor Benigno de Alcaldía  
Benigno Soda P. Mañá con asistencia  
los señores Concejales anotados al margen  
habiendo concurrido podían haber concurrido  
por ser esta la segunda reunión tenida  
al efecto de celebrar la sesión ordinaria  
de la presente semana y dada lectura  
al acta de la anterior ordinaria fecha  
14 de los corrientes, fue aprobada, quedando  
de enterado el Ayuntamiento de las dispo-  
siciones publicadas en los Boletines Oficiales  
de la Provincia número del 16 al 60.

Policia urbana. De acuerdo con lo informado por  
la Comisión Municipal de Policía Urbana





Visto en Autorizacion a Don Rigoberto Albornoz  
Mouller para reformar la decoracion ex-  
terior de su casa n.º 67 de la calle de San  
Francisco, siempre que en la ejecucion de  
las obras se sujeten en un todo al plan  
presentado, observe las prescripciones de  
las ordenanzas municipales referentes  
al caso y satisfaga a fondo de Comun  
los derechos determinados para esta clase  
de permisos.

**Policia urbana.** De acuerdo igualmente con lo in-  
formado por la propia Comision munici-  
pal de Policia urbana, se autoriza a  
Don Francisco Libert Ancochea dueño de la  
casa n.º 14 de la calle de San Mateo pa-  
ra renovar la fachada de la misma  
ajustandose a las prescripciones de las  
ordenanzas y previo pago de los de-  
chos establecidos en permisos para  
esta clase de concesiones.

**Distribucion de fondos.** Fue aprobado el proyecto  
de distribucion de fondos para el mes actual  
presentado por la Comision de Hacienda  
y Contabilidad y de que se dio cuenta

en la sesion anterior.

**Policia de Seguridad.** La Comision Municipal de Policia de Seguridad a cuyo informe en la sesion de 29 de febrero ultimo la instancia de Don Jose Fernandez Botella de la Sociedad "Hijos de Vicente Ferrer" en solicitud de permiso para establecer un motor de gas para dar impulso a una seccion de telares mecanicos en la calle Santa Gaby, presento el siguiente dictamen:

"La Comision Municipal de Policia de Seguridad que suscribe, en vista de la instancia presentada por Don Jose Fernandez Botella en 28 de febrero ultimo pidiendo autorizacion para establecer una seccion de telares mecanicos en la calle que posee en la calle de Santa Gaby a los que se dara impulso por medio de un motor de gas, Dice: que antes de proponer resolucioin alguna sobre dicha peticion y toda vez que se trata de un caso no previsto en las ordenanzas municipales, acordandose del ilustrado





para el Sector Regenerio Reductivo de  
 ejes y pedidos autendentes a poblaciones  
 donde se hallan ya instalados dichos  
 motores, entiendo que debe adicionarse  
 al Título II de las vigentes ordenanzas  
 municipales con las siguientes Disposiciones  
 especiales para el establecimiento de moto-  
 res de gas. = 1.<sup>a</sup> = Para instalar un motor  
 de gas de cualquier fuerza que este sea, se nece-  
 sita la autorizacion de este Ayuntamiento,  
 del cual deberá solicitarse por medio de  
 instancia en la que se hará constar su clase,  
 sistema, fuerza en caballos de vapor, local  
 en que pretenda instalarse, distancia que  
 han de separarlo de la via pública y pe-  
 dida vecinal y clase de reduccion a que se  
 destina. = 2.<sup>a</sup> = Inmediatamente de presen-  
 tada la solicitud se abrirá una informo-  
 cion en la forma que determina el art. 255  
 para los calderos de vapor, y en vista del



Resultado de la misma, resolucia y asig-  
namento dentro del plazo que señala el ar-  
tículo 256 si ha lugar o no a conceder  
el permiso y en que deberá contener: 1.º El  
nombre del propietario: 2.º La fuerza máxima  
que haya de desarrollar el motor, expresada  
en caballos vapor y los números de los tim-  
bres con que hayan sido marcados: 3.º  
La forma y sistema del motor y 4.º La  
clase de industria a que se destina. =  
2.ª = Fauto e intermedio como los opor-  
tos, si los hubiere, podrán utilizar el  
recurso que establece el artículo 258. =  
4.ª = Será igualmente aplicable a los mo-  
tores de que se trata, lo dispuesto por los  
artículos 259 y siguientes en cuanto por  
analogia sea posible. = 5.ª La ins-  
talaion una vez concedida la autoriza-  
cion se hará bajo direccion facultativa  
y a una distancia mínima de 0.50 metros  
de todo predio vecino y via pública. =  
6.ª La toma del gas que ha de comunicar  
al motor, se hará directamente de la  
línea general, teniendo su contador en



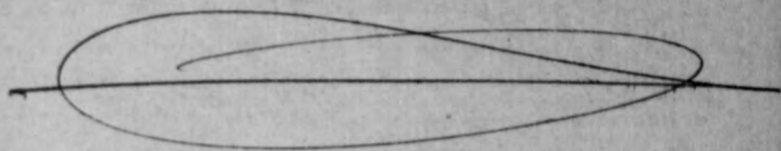


dependiente del de las demás luces que pue-  
da haber en la finca, así como la tubería  
que conduzca el fluido, sus correspon-  
dientes llaves de paro y accesorios. El  
contador se situará lo más cerca posible  
de la puerta de entrada para en caso  
de accidente, cortar con rapidez la co-  
municación del fluido. = 7.ª Los soportes  
de los órganos de transmisión del movimiento  
se colocarán sujetos de los muros, levan-  
tándolos directamente desde el plantelero  
para evitar la trépidación. = 8.ª El mo-  
tor será manejado por persona intelligen-  
te que responda de los accidentes que pu-  
dieran ocurrir por descuido o mal uso  
del mismo, siendo responsable e indistinto  
muy especialmente de la falta de cum-  
plimiento de esta condición. = 9.ª Los  
depósitos de agua se hallarán separados  
de los muros de la finca. = 10.ª En el  
local donde se halla instalado el motor  
y próximo a este, existirá una ventana  
sin cierre de madera ni cristales a fin  
de evitar todo peligro de incendio caso

de fuga o escape de gas. = 11.ª El  
Comisario Comisario cualquier inconve-  
niente o perjuicio fundado, que por causa  
de su industria ocasiona justificada  
reclamaciones a los vecinos o dueños  
de las casas colindantes. = 12.ª El Comisario  
mas no hará funciones efectoras de  
que a los dos tercios de precio que sea  
que el sello o timbre de fabrica, ni  
sua suposicion sin previo permiso  
esta albedria. = 13.ª La concesion de  
esta licencia se entiende sin perjuicio  
de tenerse, quedando obligado y con-  
dicionado a acatar y cumplir cuantas  
disposiciones se acordaren en lo sucesivo  
respecto a esta clase de instalaciones,  
excepcione de su cumplimiento sin  
indemnizacion alguna ni concepto  
daños y perjuicios por los que pudieren  
irrogarse. = Este es el parecer de la  
Comision que preside y cual somete  
a la superior aprobacion del Ayuntamiento.

En su vista el Ayuntamiento





acuerdo que desde luego quedaran adicionados al  
 Titulo II de las vigentes ordenanzas municipales  
 las disposiciones propuestas por dicha Comision  
 y que se levare el present acuerdo a la aprobacion  
 de su Gobernador civil de la provincia.

### Edificios del Comun.

Tratada por la Comision  
 municipal de edificios del Comun la rela-  
 cion detallada de los gastos ocurridos en  
 la restauracion y composicion de decoraciones  
 de varios principios llevados a efecto en virtud  
 de acuerdo de esta Corporacion fecha 7 de Octu-  
 bre ultimo e importantes quin ochocientos veinte  
 y siete pesetas ochocientos centimos, fueron apro-  
 bados, disponiendou que de dicha cantidad  
 fuera reintegrandou y amudatais de Pla-  
 to en la forma propuesta por el mismo  
 en instancia de veinte y seis de Septiem-  
 ba ultimo, con cargo al capitulo de impues-  
 tos del presupuesto de cada ejercicio y que se in-  
 trodujieran las oportunas modificaciones en el



Estado de los efectos y sucesos de dicho Colico.

**Quintas.** Dada cuenta de la cuenta sobre quin-  
tas publicada por el teniente Gobernador D. Diego de  
la Provincia en el Real Oficio numero 6.  
Se acordó por unanimidad nombrar  
Comisionados por este Ayuntamiento para  
la conduccion de los moros de esta  
Alcazar que trayan de comercio al  
finis de comercio ante la Comision pro-  
pio al primer Ofical de la Secretaria D.  
Don Valer Garcia.

**Hacienda.** A la Comision municipal de Hacien-  
da y Contabilidad para que proponga  
que estime procedente, y mandó por  
una comunicacion de la Diputacion  
provincia de Alicante interincaud  
de esta Corporacion contribuya en  
medida de sus fuerzas para la insti-  
tucion en dicha Capital de una escuela  
teologicas que ha sido concedida por el  
Rey de S. M.

**Contribuciones.** Se dió lectura al expediente  
instruido por la Administracion Subalterna  
de Hacienda desta ciudad a instancia de





Doña Ana Caracciolo, solicitando  
la ejecución temporal de un caso n.º 21  
de la calle de San Buenaventura por el  
incendio ocurrido en la misma en el  
mes de Octubre último, y el Ayuntamiento  
to en su vista acordó prestar su confor-  
midad a la ejecución de que se trata,  
por contarse la certeza de los hechos  
que la motivan.

Vestuario.

Dada cuenta de que en la subasta  
realizada en el día de hoy para la adqui-  
sición de uniformes para los individuos  
del Cuerpo de la Guardia municipal, habi-  
quedado la misma adjudicada previa-  
mente a favor de Don Feliciano Pe-  
tra Vidal por la cantidad de setecientos  
ochenta y tres pesetas, se acordó por una-  
nidad aprobar y conste y hacer  
la adjudicación definitiva de mis-  
mo a favor del expresado postor, al  
cual se notifique este acuerdo a los efec-  
tos de las condiciones de subasta.

Empleados.

Por el teniente Alcalde se dio cuenta  
del diploma ocurrido el día 21 de los corrientes

ter en el caso de las escuelas públicas  
de primera enseñanza que dirigían  
Señor Faus, y pronto, cuando  
se habían verificado recientemente obras  
de reparación y de reforma que fueron  
contratadas previa licitación pública  
y debieron ejecutarse con arreglo a  
condiciones de contrata y bajo la dirección  
facultativa del Señor Arquitecto  
Municipal interino, con cuya intervención  
y previo su favorable dictamen  
se habían recibidos las sumas provisionales  
por la Comisión Municipal  
de ramo y habían vuelto a destinarse  
a dichos locales a sus propios usos.

Manifiesto igualmente que con  
y según relatado en volúmenes en el  
cepto gravedad suma y podía originar  
responsabilidades ya contra el facultativo  
o Director de las obras, ya contra el Contratista  
de las sumas, inmediatamente  
de tener conocimiento de tales hechos  
decretado la suspensión de empleo y  
sueldo del mencionado Señor Arquitecto





to municipal interno, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento; como lo ha sido, de lo ocurrido para que la Corporación municipal resolviera en definitiva lo que estimara procedente.

Seguidamente se dio lectura al decreto dictado por la Alcaldía en el mes de mayo de día 21 de actual por el que se dispone la suspensión de clases, y al oficio pasado el día 22 al teniente de alcalde municipal interno notificándole dicho resolución.

Perdida la palabra por el teniente Concejal Don Rafael Pascual Vidal manifestó que encontraba correcto el proceder de la Alcaldía y que el Ayuntamiento debía aprobarlo en todas sus partes.

El Concejal Don Rafael María Botella en virtud de la palabra manifestó lo que su asistencia a la sesión obedecía

Unicamente al deseo de defender a un de  
no compañeros de profesión, que lo ocu  
do no paraba de la esfera de una la  
table de gracia de lo que no podían  
resultar responsabilidades contra y la  
Priest, cuya se le atribuirían, y que  
tendiéndolo así no podía tener de ex  
rante la conducta de la Alcaldía  
decretar la suspensión de dichos facult  
tivos por lo que proponía al Ayuntamiento  
to un voto de censura para la Alca

Por el señor Presidente se acordó  
que en lo ocurrido tenía el convencimien  
to de haber procedido en estricto cum  
plimiento de sus deberes, y dentro de  
límites de atribuciones que la ley le  
concede, y que estaba dispuesto a pro  
der en igual forma cuarenta veces  
ocurrían en circunstancias análogas  
sin tener para nada en consideración  
ni pensar ni influir para la resolución  
que adoptase la Sala, significación  
ó relaciones de las personas contra que  
se debían proceder.





El Concejaj Don Rafael Parcelló Valor  
uso nuevamente de la palabra para recu-  
rra el voto de censura propuesto por el te-  
nor Alarcón, que calificó de improceden-  
te y el tenor Alarcón pidió se suspen-  
diese la sesión por diez minutos para  
poder redactar el voto de censura anun-  
ciado, cuya petición fue impugnada  
por los señores Parcelló y Alcantara, pero  
en vista de la insistencia del tenor Ala-  
rcón el tenor Presidente suspendió la se-  
sión por el tiempo pedido.

Plausada esta, el tenor Alarcón  
presentó por escrito su anunciado voto de  
censura, redactado en los siguientes ter-  
minos:

"Al M. N. Ayuntamiento. = El Concejaj  
que suscribe tiene el honor de presentar la  
siguiente proposición. = Que declare ha-  
ber visto con disgusto la conducta segui-  
da por el Alcalde accidental D. C. So-  
lar Platero por la superior provincial  
de carga de Arquitecto del Municipio  
a D. Simón Pril Montañés. = Felicitó

Municipal 27 Mayo 1892. = Rafael  
sic. //

Para combatir el uso de la pa-  
bra los señores Concejales Matias y Pa-  
elo Adrevidore por este ultimo van  
consideracion para patentar su  
procedencia y leyó varios textos de  
leyes de Partida que tratan de las  
habilidades de los Directores facultativos  
de obras, y propuso con insistencia  
que el Ayuntamiento debia por acor-  
cion declarar la proposicion de cen-  
sa presentada por el Sr. Matias

Placetado el Ayuntamiento de la  
varias espuestas por los indicados se-  
res Acorda por unanimidad en los  
minos propuestos por el Sr. Parado  
y que para de aqui y de aqui de aqui  
conseguida la debida responsabi-  
lidad se proceda por la Alcaldia  
la formacion del oportuno expediente  
si el que sean oidas cuentas personas  
se estienda puedan apartar datos por  
ra aquilatar dichas responsabilidades





y dejar en claro de quien deban exigirse,  
 que interin de interinas dichos expedient  
 continue la suspension impuestas al Ar  
 quitecto Municipal victimo, hasta que  
 en vista de los resultancia del expediente  
 se acuerde lo que en justicia proceda,  
 y que para que la inspeccion de las obras  
 de la localidad no quede desatendida,  
 se encargue interinamente el cargo de  
 Arquitecto Municipal por los don marcelino  
 de obras que antes han venido ya suen  
 presentados Don Agustin Marimon Pinar  
 y Don Jorge Vilaplana Combell.

Y no quedando mas asuntos de que  
 ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesion  
 sin estendiendose la present acta de que  
 certifico.

Doña *[Signature]* María *[Signature]*  
*[Signature]* Quintana *[Signature]*



*E. Perrey*      *Mabary*      *R. Véliz*  
*Erpino*      *Atiung*      *...*  
*Barceló*      *Juan*      *...*  
*...*

Asistencia. Ordinaria 28 de Marzo de 1892.

- Dr. Medico J. P.*
- S. Vicente Corina*
- " Benigno Sodor*
- " Roque Alarillo*
- " Benigno Mearan*
- " Hipolito Allasia*
- " J. Fernandez*
- " Rafael Liribet*
- " Domingo Bayring*
- " Manuel Gonzalez*
- " Manuel Liribet*
- " Alvaro Liribet*
- " Juan Mallo*
- " Juan Vicens*
- " Benigno Quintana*
- " Felix Barceló*
- " Juan Victoria*
- " Rafael Barceló*
- " Juan Aguirre*
- " Manuel Allarillo*
- " Domingo Ben*

Se abrió la sesión a las seis y media  
 la noche por el turno el Sr. Presidente Don J.  
 Pascual Bonnard con asistencia de los señores  
 señores anotados al margen y leída el acta  
 la anterior ordinaria fecha 23 de los corrientes  
 fue aprobada, quedando entrados en el cumplimiento  
 de las disposiciones publicadas en los Boletines  
 Oficiales de la Provincia número  
 del 61 al 65.  
 Policía urbana. A la Comisión Municipal





de Policía urbana para informe, se mandó  
pasar una instancia suelta por los señores  
curas de Santa Maria y San Marcos de esta  
ciudad en solicitud de que por el siguiente  
minuto se les libe certificación en crédito de  
haber cumplido las prescripciones de las orde-  
nanzas municipales y Regatadon a las líneas  
y varantes determinadas en el plano de certi-  
ficación de esta ciudad en la reconstrucción  
de las fachadas laterales del edificio denomi-  
nado Catedral y frente de la fabrica de panes,  
may destinada a escuela publica de niñas  
y niñas, cuyas obras se estan llevando a  
cabo por los expresantes.

12.  
Repeso y Policía Sanitaria. De acuerdo con lo infor-  
mado por la Comisión Municipal de Repeso  
y Policía Sanitaria, se acordó por  
unanimidad nombrar para el desempeño  
del cargo de Inspector de Carnes de esta ciu-  
dad a Don Jo<sup>se</sup> Meléndez Davó, sub-  
delegado de Veterinaria de este distrito.

Ordenanzas de Secretaria. Vacante la plaza de Or-  
denanza de la Secretaria Municipal por  
defunción de Pascual Ferrandín el fono

que seria indispensable, acordando  
unanimidad contra para el gobierno  
cuyo a Francisco Garcia Jorda de  
la fecha de la defuncion en atencion  
a los hechos, unida interiormente desde  
aquel dia.

**Empleados.** Manifestado por el Sr. Presidente  
de que, dada la importancia de  
ta y gravedad que podia afectar el  
haya recomendado introducir a la Alca  
a la Union Exterior, con motivo del de  
un del fin de las escuelas de los señores  
se nombra una Comision del Sr. de  
Comision que auxilie a la Alca  
pretendiere en la instruccion del curso  
de expediente, por unanimidad se  
se nombra la referida Comision  
pecial, designando para formarla a  
señor Don Vicent Gomis Segui, Don  
Donis Motta Ric, Don Rafael Ornela  
Don Ramon Motañ Bordi, Don J. M.  
re Sgido y Don Francisco Valer Jod  
Y no habiendo mas asuntos  
que ocupare y Sr. Presidente levantó

Don J. M.





la union estendiendose la present carta, de que  
certifico.

Ismael

Germán Masera

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Quintana

Gómez

E. Perez

~~\_\_\_\_\_~~

Mabarij

Motto

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Libertad

~~\_\_\_\_\_~~

Barcelo

Suberterof

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Verdaderu

Opposicion

Victoria

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Alfonso Rey

~~\_\_\_\_\_~~



Asistencia. Extraordinaria de 31 de Marzo 1892.

- Alcalde Sr.
- D. Vicente Comin
- " Benigno Soder
- " Benigno Herman
- " Miguel Mañá
- " Rafael Lic. Cent
- " Domingo Lopez
- " Sr. Doroteo
- " Sr. Rivas
- " Manuel Libert
- " Santiago Alis
- " Agustin Ribera
- " Sr. Molto
- " Benigno Jimenez
- " Julio Daniels
- " Jaime Aguirre
- " Ramon Mateo

En la ciudad de Olceay a treinta y un  
de Mayo de mil ochocientos noventa y dos  
de las seis y media de la tarde, se reunió  
el Salon de Sesiones de las Casas Comunitarias  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Pascual Doroteo, y previa convocatoria  
de efecto, los señores Concejales que al  
que se anotan, y declarada abierta la  
el Sr. Presidente manifestó que el objeto de  
Reunion era segun expusieron las convec-  
sas circulares el someter a la delibera-  
cion y resolusion del Ayuntamiento la  
conveniencia de eliminar del pago del  
Arbitrio Municipal del tres por ciento la tra-  
sacciones y transacciones al por mayor  
de muestras de las especies comprendidas  
en la primera parte de la tarifa y condi-  
ciones formadas y aprobadas para su ex-  
sion en sesiones celebradas en 22 de Julio  
y 2 de Agosto ultimos por el Ayuntamiento  
y Junta Municipal, pues a esas de-  
responder su con mucho los ingresos que  
por tal concepto se recaudan a los gastos





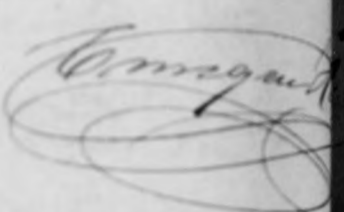
de personal que origina dicha recaudacion,  
cual la experiencia ha podido demostrar  
durante el tiempo mediado desde el plantea-  
miento de dichos arbitrios, resulta este sumo-  
mente odioso y vejatous para el vecindario  
y son innumerables las quejas y reclama-  
ciones que diariamente se hacen a la ell  
calda sobre el mismo.

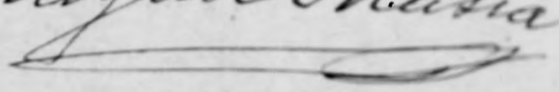
Hasta auepta discusion sobre el par-  
ticular y despues de estudiado detenidamen-  
te el asunto, el Ayuntamiento en atencion  
a ser de su exclusiva competencia el determi-  
nar que especies han de estar sujetas en las  
transacciones que sobre las mismas versen  
al pago del arbitrio de que se trata, acor-  
do por unanimidad declarar elimina-  
das del mismo desde luego todas a las  
que hacen referencia la primera Parte  
de la Ley y condiciones dichas, excepcion  
hecha unicamente de las Algarobos, car-  
bon vegetal y sus de cada en vivo, las  
cuales continuaran como hasta aqui  
sujetos al arbitrio de que se trata; despues  
mendre finalmente que el present con-

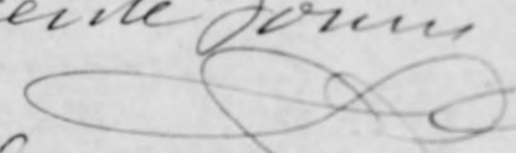



do se soumeta para su ratificacion a  
Junta municipal.

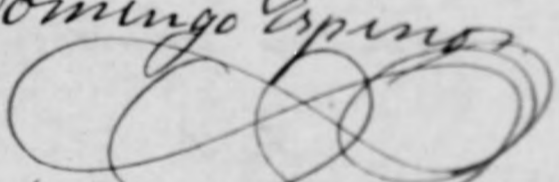
Y no siendo otro el objeto de la  
mion se levanta la sesion entendiendo  
presente acta de que certifico.

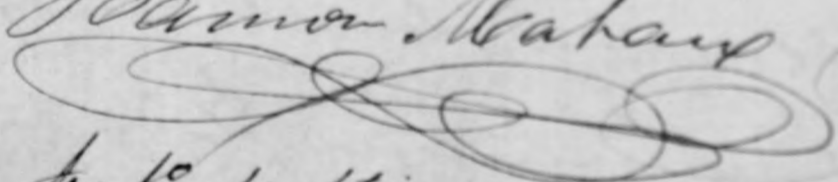
Jabian Pasual 

Miguel Masia  S. Pedro

Vicente Jorru  Mar. Libertad

V. Doroncat  Enrique Luintan

Domingo Espino  Santiago Miro

Ramon Nabais  Fran. a Podes

Ant.  Julio Barrios

Orubert  Ant. 





Asistencia.

Ordinaria 4 de Abril de 1892.

M. Alcalde P.  
M. Cortés  
M. Soto  
M. Valero  
M. Moulton  
M. Herman  
M. Main  
M. Lichent  
M. Bering  
M. Berman  
M. Roder  
M. Lichent  
M. Ellis  
M. Lichent  
M. Motta  
M. Motta  
M. Quintana  
M. Paul  
M. Paul  
M. Apiano  
M. Ben

Se abrió la sesión a las siete de la tarde por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borroa, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de anterior fecha 28 de Mayo último, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números de 66 a 70.

**Policia urbana.** Acordando a lo solicitado por Don Manuel Pico Saunjer, vino en Auto de Autoridad para revocar la pasada de su casa n.º 8 de la Plaza de la Constitucion, siempre que en dichas obras obren las prescripciones de los ordenanzas municipales y satisfaga a fondo del Ayuntamiento los derechos establecidos en preceptos para las clases de permisos.



**Empleados.** En vista del acuerdo tomado en sesión  
extraordinaria del Ayuntamiento de  
de estos últimos y de la Junta Municipal  
de fecha de hoy, sobre el arbitrio de  
para el uso por ciento sobre para y en  
en las transacciones que se verificaren  
se acordó reducir la plantilla del personal  
nombrado para su recaudación a  
plazas solamente.

**Teléfonos.** A propuesta de Don Vicente Comas  
Seguí, y por considerarla de conveniencia  
para el servicio público se acordó restablecer  
en la estación telefónica en el local  
tenido a retén de la Guardia Municipal

**Empleados.** Se acordó el nombramiento de  
cubierta temporales por el tiempo que los  
trabajos de rectificación de las listas  
totales lo exigieran, a favor de Don  
cero Sanchis.

**Distribución de fondos.** Previendo por la Comisión  
Municipal de Hacienda y Contabilidad  
el proyecto de distribución de fondos  
correspondiente al mes actual, impo-  
te la cantidad de 66.280 pesetas 18 centavos



se dijuero quedare sobre la mesa y a las  
veinte de los señores Concejales ante la presen-  
cia de una sesión ordinaria, que es Ayuntamiento  
to celebre.



Y no habiendo mas asuntos de que  
ocuparse el dicho Presidente levanto la sesión  
estendiéndose la presente acta, de que certi-  
fico.

Personal *Hernan* *Morera*

*Rodas* *Libertad*

*Jouini* *Doronic* *P. Maria*

*Quintana* *Valos* *Miró*

*S. Perrey* *Quirós* *Motta*

*N. Vato* *Francis* *Rodas*

*Barcelo* *Embembey* *Alto Rey*



Asistencia. Ordinaria 11 de Abril de 1892

H. Alcalde P.<sup>te</sup>

Se abrió la sesión a las diez de la mañana

D. D. L. L.

" Benigno Soder noche por el Sr. Alcalde. Presidente de la sesión  
 " Benigno Soder  
 " Miguel Maia Fabian Tarcus Poromad, con asistencia de los señores  
 " Rafael Leibel  
 " Domingos Leibel los señores Concejales, acordados el mes de  
 " D. D. L. L.  
 " J. J. J. J. y dada cuenta del acta de la anterior sesión  
 " Santiago Maia fecha 4 de los corrientes, fue aprobada  
 " Agustín Leibel dando enterado el cumplimiento de las  
 " Julián Maia disposiciones publicadas en los Boletines  
 " Rafael Maia Oficiales de la Provincia número de  
 " Félix Rojas  
 al 75.

**Recargos mptd.** Unánimemente se acordó utilizar para gastos municipales en el próximo ejercicio económico de 1892-93, el recargo municipal del diez y seis por ciento sobre las cuotas para el resque de las contribuciones Arriba y Mediantina, y el del cincuenta por ciento sobre la expedición de cédulas personales.

**Policia urbana.** A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana se mandó pasar; una instancia de Don Rigoberto Albors Mailla en solicitud de permiso para convertir la fuente de entrada





de los bucos que hoy existe con referencia en su edificio número 49 de la calle de la Corbelta, y otra de Comilo Abad Blanquero en solicitud igualmente de permiso para reformar la fachada exterior de su casa n.º 42 de la calle de San Agustín en la forma que aparece de los planos que presenta sumitos por el Maestro de obras Don Agustín Muñoz Lino.

**Policia de Seguridad.** Dada cuenta de una instancia de Don José Ghibut y Sempere y Don Francisco Pera y Sempere, el primero por sí y en nombre de su hermana Doña María del Patrocinio Ghibut y Sempere, y el segundo en el de Don Benigno Ghibut y Sempere, por la que vienen a dar por reproducida la por los mismos presentada con fecha 28 de Febrero último, protestando contra la intalacion Nevada a efectos por Don Rigoberto Albors Moullor en







meten, el funcionamiento de estos  
de que se trata, ajustándose en el mismo  
y en la parte referente a las molestias  
y ruidos que pueda causar a las disposi-  
ciones vigentes sobre el particular, con-  
sultando en las ordenanzas municipales.

**Policia urbana.** De acuerdo con lo informado  
por la Comision municipal de Policia  
urbana, se dispuso se libre y se entregue  
a Don Vicente Mira Vilaplana y Don  
Francisco Navarro Martini la certifica-  
cion que tienen solicitada por distancia  
de 26 de Mayo ultimo.

**Quintas.** Vista y examinada la cuenta  
de los gastos ocurridos en la conduccion a  
la Capital de la Provincia de los sueros del  
actual receptor obligado a comparecer  
ante la Comision provincial por el primer  
Oficial de Secretaria Don Jose Valor Garcia  
a quien el Ayuntamiento nombro comi-  
sionado a dicho objeto, se acordó un apo-  
bacion y pago de las ciento doce pesetas  
a que asciende con cargo al capitulo de  
responsabilidad del presupuesto en ejercicio



a cuya suma se agregue la de ciento  
te y cinco pesetas que por indemnización  
de gastos y perjuicio en el desempeño  
dicha Comisión se dispuso abonar a  
porada Comisionado de conformidad  
con lo dispuesto por el artículo 104 de  
ley de Recuplaros vigent.

**Empleados.** Se acordó por unanimidad  
concepto de ayuda de gastos de enterramiento  
funerales, conceder a Vicenta Calatayud  
Castelló viuda del ordenanza de  
tañes Pascual Ferrandín Alfonso,  
fallecido el 10 de setiembre último, abonarle  
el importe de sus trabajos conyugal  
dientes a los días 11 y 21 inclusive, de  
dos mes, que ascienden a la cantidad  
de Cuarenta y tres pesetas, dos centimos  
con cargo al Capítulo de imprenta  
del Ayuntamiento en ejercicio.

**Distribución de fondos.** Fue aprobado por unanimitud y en todas sus partes el proyecto de distribución de fondos conyugal  
diente al mes de la fecha, presentada  
la Comisión de Hacienda y Contabilidad





N. 0.329.634

y de que se dio cuenta en la sesion anterior.

**Ensanche.** Se acordó que con cargo á los fondos de la suma correspondiente del Presupuesto se proceda al arreglo necesario del derribo del Hospital Civil de Oliver en el trozo que atraviesa la Carretera de Pádua, que ha de convertirse en calle de Oliver.

**Montes y Plantios.** Manifestado por el Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Montes y Plantios que según Dictamen de los facultativos que sirven la plaza de abogineros municipales las maderas que son procedentes de la poda del abotado de los parques no aprovecharian para la construcción de adoguinos de maderas, se acordó por unanimidad autorizar á la mencionada Comisión para la venta de las mencionadas maderas.



4 no habiendo mas asuntos de que  
ocuparme y tenerme limitado levante  
de nuevo extendiendome la presente carta de  
que certifico.

Jaime

Gerardo

Rodriguez

Gilberto

José

Donato

Miguel

Francisco

Guillermo

Motto

P. Velazquez

Rodriguez

Barcelon

Emmanuel

Antonio

El infrascripto Gerardo del elegantissimo  
Certifico: que la misma ordinaria que  
ha de celebrarse en esta dia, no ha podido  
lugar por falta de mayoria absoluta de



Concejales.

Y para que conste estando la presente le doy  
a diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa  
y dos.



N.º 20

Fabian Pascual

Atentamente  
F. Pascual

Asistencia. Ordinaria 20 de Abril de 1892.

Se abrió la sesión a las siete de la  
noche por el señor Alcalde Presidente Don Fabian  
Pascual con asistencia de los señores  
Concejales acotados al margen, haciéndose  
constar podía tomarse acuerdo por ser esta la  
segunda reunión tenida al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de la presente semana, y  
dada cuenta del acta de la anterior fecha  
11 del actual, fue aprobada, quedando en  
tenido el Ayuntamiento de las disposiciones  
publicadas en los Boletines Oficiales de la  
Provincia números del 76 al 88.

resupuestos.

Puntados por la Comisión de Presupuestos  
del ramo los proyectos de presupuestos ordinarios



uales a los ordinarios de las tres Comarcas de  
Buzanda de esta ciudad para el ejercicio  
corriente que comienza 1891-92, se designa  
quedaron sobre la mesa a estudio de los  
señores Concejales, por término de ocho días.

**Quintas.**

Dada cuenta de la cédula del  
Gobernador Civil de la Provincia, publicada  
en el Boletín Oficial del día 14 de los cor-  
tes, n.º 98, se acordó por unanimidad de  
este Concejo para que se designe al Sr.  
Comisionado por este Ayuntamiento  
para la conducción de los buques de los  
puertos de 1889, 1890 y 1891 que han de  
venir al finis de ejercicio ante la Com-  
isión Permanente de la Marina. Dejando  
provisional, el primer oficial de la  
Catastro de la Marina.

Que he leído sus cuentas de que  
pase y tener Presidente levantada la  
potestad de la presente data, de que

Presonal  
Jovani  
Gómez  
Mey  
Yob  
Cruz





Mabans

Motto

D. Valer

Procedo

Antonio Rey

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la misma ordenación que había de celebrarse en esta día no ha podido tener lugar por falta de mayoría absoluta de suos Concejales.

A para que conste extendo la presente con el N.º de su expediente en el día veintete y seis de el mes de mayo ochocientos noventa y dos.

N.º 110

Sabia Pasual

Antonio Rey





al público por término de quince días  
á los efectos prevenidos por el artículo 146  
de la ley municipal.

**Autorización.** Se acordó por unanimidad autorizar  
á Don Esteban Haugue Mouton para que  
en nombre y representación del Ayuntamiento  
tome liquida y retén de la Delegación de He-  
cienda de la Provincia el premio de cobran-  
za de las cuotas de contribución territorial  
á tributarias correspondientes á los trimestres  
2.º y 3.º del actual ejercicio económico.


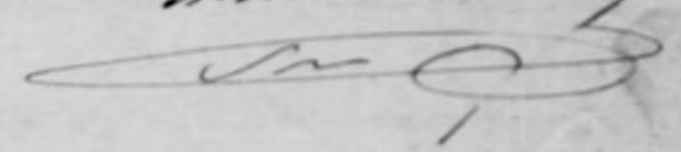
**Caminos y Fuentes.** Se acordó autorizar al tenor  
Presidente de la Comisión Municipal de Cami-  
nos y Fuentes, para que por administración  
leve á efecto la reconposición necesaria  
del Monumento ocurrido en una de las  
alcantarillas del camino vecinal de esta  
población á la de Scuiloba y cuya con-  
servación corre á cargo de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que  
ocuparse y tener Presidente levantado la sesión  
estendiéndose la presente acta, de que certificar

Maria

Don Juan




 Miroz      J. Terrey  
 Espinos      Francisco  
 Motta  
 Entubbeuf  
 Miroz  


El infrascripto Secretario del Ayuntamiento  
 de este lugar: por la via ordinaria que  
 se usa de celebracion en este dia, no hay  
 otro lugar por falta de mayor  
 absoluta de los Concejales.

Yo Juan de Dios de la Cruz  
 a ten de Mayo de mil ochocientos  
 veinte y dos.

Juan de Dios de la Cruz  
 Sebastian Pasual





Asistencia. Ordinaria de 5 de Mayo de 1892.

Se abrió la sesión a las siete y media de la noche por el señor Alcalde. Presidente Don Fabian Pardo Borrero con asistencia de los señores Concejales. Acordados al margen haciendo constar podía tomarse acuerdo por su esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria fecha 28 de abril ultimo fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números de 95 al 100.

tram-via.

Para que informe con arreglo a lo dispuesto por el artículo 82 de la ley de 24 de Mayo de 1878, se mandó pasar a los directores de obras que sirven interinamente la plaza de arquitecto municipal de esta ciudad, el expediente y proyecto de tram-via desde esta población a las estaciones



del ferro-carriil de Caudia y Villena,  
señalado a la aprobacion de la Superintendencia  
por Don Rafael Berol y Gomez y que por  
dichos trámites ha sido remitido a esta  
caldia por el Alcaide Juan Colomado  
de la Provincia en comunicacion de 28  
Abril último.

**Policia urbana.** A informe de la Comision Municipal de Hacienda se manda para una instancia de Don Francisco Paga' Pota, en solicitud de que se acuerde el pago de los derechos de cincuenta y cuatro justas ochenta centesimos a que segun relacion valorada asciende el valor de los nueve metros ochenta decimos cuadrados de terreno cedido a favor de la via publica con motivo de la reedificacion de su casa n.º 43 de la calle de San Juan.

**Id. y Hacienda.** A informe de las Comisiones Municipales de Hacienda y de Policia se manda para una instancia de Don Juan Maria y Don Francisco Navarro, en solicitud de adicionar la obra autorizada a la fecha de febrero último respecto a la reedificacion





de las fachadas laterales del edificio de su propiedad denominado "Cortina y Vista" con las nuevas obras que ahora proyectan y aya seen del plano que acompaña, y de que se deduce dicha obra esenta del pago de derechos establecido en presupuesto para esta clase de permisos.

### Policia urbana.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policía Urbana, vino en autoirama a Don Rigoberto Albornoz para convertir en puerta de entrada una de las rejas hoy existentes en el edificio de su propiedad n.º 49 de la calle de la Corbella, y a Don Camilo Abas Obregon para reformar la fachada de su casa n.º 42 de la calle de San Agustín, con sujecion a lo que determina el plano presentado, entendiendo ambas autoiraciones sujetas a observar las prescripciones de las ordenanzas municipales referentes al caso y obligados a satisfacer los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

### Facienda.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad



se acordó contactar al Sr. Presidente  
la Exma. Diputación provincial que en  
su Ayuntamiento por más que abunde  
por su los deinos de proteger todo intere  
to que tienda á defender la instrucción  
el ve en y caso de declarar la impo  
sibilidad material y absoluta en general  
para conceder subvención alguna  
destino á cubrir los gastos de instalación  
de una estación zoológica en la Cap  
de la Provincia, atendida la deficiencia  
de sus ingresos permanentes y múltiples  
obligaciones que pesan sobre el mismo.

**Distribución de fondos.** Presentado por la Comisión  
municipal de Hacienda y Contabilidad  
el proyecto de distribución de fondos  
correspondiente al mes actual e importe  
de la cantidad de 76.642 pesetas, 66  
céntimos, se dispuso quedara sobre la mesa  
y á espaldas de los señores Concejales  
para la próxima sesión ordinaria que  
se celebrará en el Ayuntamiento.

**Empleados.** Presentado por la Alcaldía el  
pediente instruido por la vecina, con





N. 0.329.674

3

tervencion de la Comision especial al efecto con-  
brada, para depurar las responsabilidades  
en que haya podido incurrirse con motivo  
de las obras ejecutadas en los locales de las  
escuelas publicas de los Profesores Don Gouma-  
to Fern Sanabria y Don Goumao Juan Pais  
y dejar en claro de quien deban aquellas  
exigirse, y dada lectura del informe uni-  
tido por la mencionada Comision especial  
y decreto de la Alcaldia de 4 de los corrien-  
tes, el Ayuntamiento aceptando en todas  
sus partes el informe dicho y fundan-  
do en las consideraciones coniguadas  
en el mismo, acordó por unanimidad:  
1.º = No proceder se saque tanto de culpa  
para pararlo á los Tribunales de Justicia  
por no resultar criminalidad probada  
contra persona alguna.  
2.º = Elevar á reparacion definitiva de car-  
go la suspension provisional del Señor Sr

11



quintero municipal interino Don Juan  
Briet Montaud, decretada por el  
dia en 21 de Mayo ultimo.

3.º = Declarar responsable civilmente al  
tratista de las obras Don Ramon Albos  
Reig al cual se reclaman las indemniza-  
ciones debidas de danos y perjuicios  
por el Ayuntamiento por su falta de  
plumiento al contrato de obras, para  
por los cuales se proceda por adminis-  
tracion, y con intervencion si lo desea  
del respetado Contratista Don Ramon  
Albos Reig, a reconstruir las obras  
que se trata en condiciones de dejar  
locales de las escuelas habilitados de  
documento para la enumeracion y en los  
mismos estipulados en el contrato de  
esta de las mismas, y a reparar el  
tejas de murallas destruidas o dete-  
do con ocasion del desplome ocurrido  
y demas partes del edificio reconstruido  
vistas del mismo, con cargo esclusivo  
los gastos que ello origine a los fondos  
del mencionado Contratista, al que se





retendran, para atender a dichos gastos, el  
importe de los créditos a su favor existentes  
en Arcas Municipales y procedentes de las  
obras de que se trata y de las Levadas a efec-  
to por el mismo, tambien como Contratista  
ta en el Salon de sesiones de las Cajas Con-  
sistoriales, con aclaracion para la liqui-  
dacion conyugente de que el siguiente  
miente no venga a abonar, de sus fondos  
y con destino a dichas obras, esas cantidades  
que la prevenida en el proyecto de las  
mismas y porque quedaron adjudica-  
das en el acto de la subasta; con pérdida  
ademas a favor de fondos municipales  
del importe de la fianza definitiva con-  
tituida como garantia del cumplimiento  
del contrato sobre ejecucion de las obras  
en los locales de las escuelas de los Se-  
ñores Faus; cuya resolusion se comu-  
nicar al repetido Contratista Don Na-  
sion Albors Ruy para los debidos efec-  
tos.

4.º = 1/4 Conyugar en acta un especial voto  
de gracias a favor de Don Cervera Faus



Sauclui, quien por su laborada solida  
ha conseguido evitar un dia de leu-  
ra Mesy, de cuya resolucio[n] se de-  
ta a la junta provincial de Instru-  
publica para que fiva de voto  
sable en el expediente de tan digno  
celoso Profesor.

Recho cargo y abeyantamiento  
to del voto particular presentado por  
el individuo de la Comision superior  
dicha Don Ramon Matias Jorda,  
por el cual propone que por el abeyantamiento  
unicito se leue el correspondiente  
pediente con arreglo a las disposiciones  
del art. 11 del Real Decreto de 24 de  
Abril de 1891 para declarar la sucesi-  
on para continuar ejerciendo el  
go de Concejal de este Ayuntamiento  
Don Rafael Maria Botello, acordado por  
unanimidad admitiendo dicho voto par-  
ticular y que con arreglo a lo dispuesto  
to por el articulo 4.º del mencionado  
Real Decreto se conceda al autor del  
mismo un termino de ocho dias para





N. 0.329.673

3

que durante el mismo y con examen del expediente de referencia, pueda anular o adicionar la demanda de incapacidad de que se trata; cuando cuyo traslado se conceda nuevo plazo de ocho dias al Concejal Don Rafael Mañá Botella contra cuya capacidad para el desempeño del cargo se reclama, para que dentro del mismo presente los documentos que alegue en su defensa, desahucios de que el expediente que al efecto se forme a la Comision provincial en cumplimiento y a los efectos de autos 1º y siguientes del mencionado Real Decreto.

Almbrado.

Se acordó autorizar a la Comision Municipal de Almbrado para que en el de la Plaza de San Francisco y calle de San Nicolas lleve a efecto las reformas que estime convenientes, sin perjuicio del servicio publico.

Resolución.

Se dispuso se proponga a la Junta

AD



local de 1<sup>a</sup> Encarnación la revolución  
la forma y designación de días en que  
se celebrará, lugar de celebración  
y nombres de los señores de 1<sup>a</sup> Encarnación  
de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de  
ocuparse el Sr. Presidente levanta la  
sesión extendiéndose la presente acta de  
que certifico.

José María	Maria	Yolanda
Gómez	Porro	Miranda
Quintana	González	Subirana
Mata	Motta	
R. Velaz	Munoz	
Carbon	Libert	
Paral	Alfonso	



Asistencia. Ordinaria de 9 de Mayo 1892.

Mealae P.  
Vicent Gomez  
Francisco Valera  
Benigno Naranjo  
Juan Estrella  
Francisco Ribera  
Benigno Lopez  
Francisco Ponce  
Francisco Molero  
Benigno Quintana  
Francisco Pardo  
Francisco Victoria  
Francisco Pardo  
Francisco Molero  
Francisco Ribera

Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Gabino Pascual Coronas, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha y de los asuntos que fueron aprobados, quedando entrado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia número del 101 al 106.

Am-via.



Dada cuenta del informe remitido por los Maestros de obras que sirven la plaza de Arquitecto Municipal de esta ciudad sobre el expediente y proyectos de tranvía desde esta población a las estaciones de los ferrocarriles de Caudía y Villena, presentado a la Superioridad por Don Rafael Sord y Gomer, el Ayuntamiento lo tiene suyo en todas sus partes, disponiéndose se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con el expediente y proyecto de referencia.

Distribucion de fondos. Fue aprobado por unanimidad el proyecto de distribución de fondos



Correspondiente al mes de la fecha presentada  
por la Comisión de Hacienda y Contabilidad  
y de que se dió cuenta en la sesión anterior  
**Hacienda.** Se dió encargo a la Comisión  
municipal de Hacienda para que gestione  
con la Sociedad de Seguros contra  
dior la "Unión Médica", la forma  
gravosa para fondos municipales de  
plimentare el servicio de asistencia  
individuos de la brigada de bomberos  
al patio principal durante las  
de fusión.

**Policía Sanitaria.** Por el Concejal Don Domingo  
Cepino Vilaplana se manifestó de  
contara en acta la falsedad de la  
cia alarmante publicada en el periódico  
local "La Unión Republicana", en  
ma de comunicado, referente ha  
permitido la venta de embutidos con  
cionados con carne procedente de  
res de corda atacada de la enfermedad  
denominada "El Colorado", que  
ment el mencionado Concejal y otros  
res de la Comisión municipal de Policía





Sanitarias prevenciones y reconocimientos de la res á que quise hacer referencia y juicio conveniendo de que no presentaba síntomas alguno de la enfermedad dicha ni de otra afección que pudiese resultar perjudicial á la salud, sino que las causas de dicha res presentaban en algunos puntos unos efectos de golpes y heridas por la misma recibidos, por lo que y por evitar al dueño de las mismas los perjuicios consiguientes en su venta se ordenaron la destinaron á la confección de embutidos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparme y tenerme Presidente levante la misma estudiándola presento á esta que certifico.

Pascual  
 Ferrer  
 Morera  
 Ferrer  
 Ferrer

Pasand Quintana Valera  
 Espinosa Matamoros Mollo  
 B. Valer Padua Parada  
 Subertero Victoria  
 Atencio

Asistencia. Ordinaria 16 Mayo de 1892.

Sr. Alcalde Sr. D. Vicente Gomez  
 " Benigno Sador  
 " Rogelio Alvarado por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian  
 " Fran. Valor  
 " Benigno Herman Pasand Poronay con asistencia de los  
 " D. Maria  
 " Rafael Carbonell  
 " Rafael Lirio  
 " Domingo Bujin  
 " Vicente Poronay  
 " Manuel Lirio  
 " Santiago Lirio  
 " Rafael Maria  
 " Benigno Quintana  
 " Rafael Valera  
 " Jaime Aguirre  
 " Ramon Alvarado

Se abrio la sesion a las ocho de la mañ  
 por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian  
 con asistencia de los  
 Concejales anotados al margen  
 dada cuenta del acta de la anterior  
 dia 9 de los comentes, p  
 aprobada, quedando enterado el ay  
 tamiento de las disposiciones public  
 en los Boletines Oficiales de la Provin  
 numero del 107 al 111.

Caminos y Fuentes. A la Comision municipal





3

Caminos y Puentes para que proponga lo que estime procedente, se mandó pasar una comunicacion del Sr. Presidente de la Honra. Diputacion Provincial por el que manifiesta que el presupuesto refundido del actual año economico figura coniguada la suma de tres mil pesos como subvencion concedida por dicho Consejo provincial para la reconstruccion de los caminos que desde esta ciudad se dirigen a la cantera de liton, debiendo formarse dicha suma dando oportunamente cuenta a la Direccion de obras provinciales bajo cuya inspeccion deben realizarse las obras, la cual ha de certificar en su dia el importe de los trabajos practicados.

Arbitrios mpls.

A propuesta de la Comision Municipal de Reparo se acordó sacar a pública subasta para el año economico 1892-93 los arbitrios municipales sobre "Boijas o puestos de venta de la Plaza mercado" "Puestos publicos de venta en los mercados" "Cercadonia publica"

• "Mercado de Granos y Harinas",  
y "Alcazar por mayor" y "Alcazar  
por menor, con sujecion  
pliega de condiciones presentadas  
por la referida Comision y bajo  
los respectivos tipos de diez yochos un  
trece mil; tres mil; mil trescientos  
mil y dos mil doscientos cincuenta  
seta; como tambien la contratacion  
de los servicios de "Limpieza publica  
de la poblacion" y "Hospitalidad domi-  
ciliaria" bajo los tipos de mil cinco-  
tas veinte y cinco pesos y treinta y cinco  
mos de plata por ocasion, facultada  
al tenor allegado Presidente para la  
designacion de los dias y horas  
que hayan de celebrarse los  
designandou para concurrir a  
mil y noventa y cinco pesos por  
die Botellas.

Hospitalidad domiciliaria. Por el tenor Consejo  
Domingo Cajun, Vilaglanas, se adu-  
van rorramientu en demostracion de  
deficiencia en la actualidad del servicio



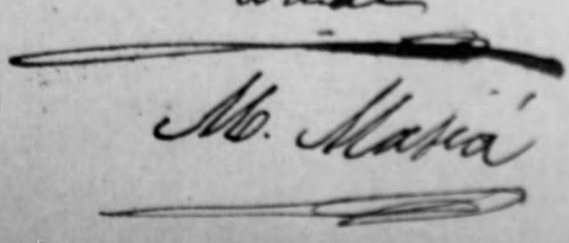


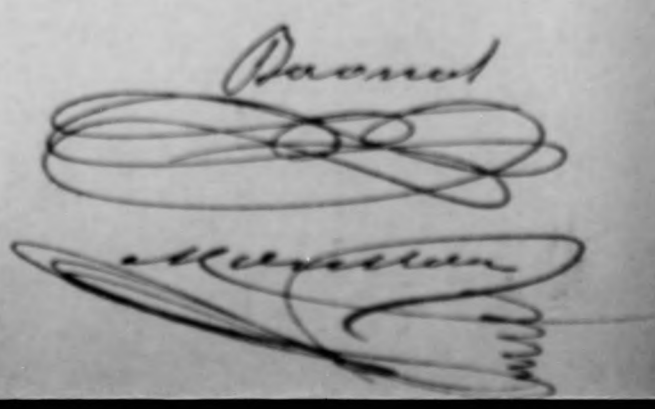
de Hospitalidad domiciliaria, el cual propuso  
 se reorganizará con arreglo á lo dispuesto  
 por el Real Decreto y Reglamento para el  
 Servicio Beneficio Sanitario de los pueblos de  
 14 de junio de 1891, dividiendo la poblacion  
 en cuatros distritos en sustitucion de los dos  
 hoy existentes, nombrandole un facultativo  
 para cada uno de ellos, en lo cual  
 vendria á formarse un cuerpo facultati-  
 vo con los medicos de Hospitales e Higie-  
 nista que podria verificar por turno  
 y diariamente la guardia que se de-  
 terminare en el local que al efecto se  
 destine viviendo con ello á montar un  
 una especie de casa de socorro en la  
 que se celebraran consultas gratuitas  
 á las clases necesitadas facilitando asi  
 á las mismas los beneficios de la asis-  
 tencia medica; y el Ayuntamiento  
 aceptando en principio la modificacion

propuesta por el Sr. D. Juan de Dios, para el aumento de estudios y espacio de la Compañía Municipal de Orense, para que con la urgencia de la obra, a fin de que los servicios que quedan reformados desde principios de los próximos, reforme lo que está procedente.

**Administradores.** Se acordó autorizar a Don Esteban Blázquez para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Orense de la Delegación de Hacienda de la provincia las cantidades que haya liquidadas por sumas de aceite carbonado a los Cuentos de quincena en esta plaza.

Hizo habiendo sus cuentas de ocupación y tuvo Presidente levantada para extendiéndola la presentada de que certifica.

Padre  
  
Sr. María

Padre  




Rodas  
 Gomis  
 Carbonau  
 Quintana  
 Matari  
 Subberraf  
 Miro  
 Valor  
 J. M. Valls  
 A. Valls  
 Espanol  
 G. Valls  
 J. Valls  
 J. Valls



Asistencia. Ordinaria de 23 de Mayo 1892.

Sr. Alcalde Pte  
 Sr. Vicente Gomis  
 Sr. Benigno Roman  
 Sr. Miguel Ollas  
 Sr. Domingo Gomis  
 Sr. Vicente Roman  
 Sr. Manuel Ribes  
 Sr. Santiago Ollas  
 Sr. Augustin Ribes  
 Sr. Jose Ollas  
 Sr. Rafael Ollas  
 Sr. Benigno Quintana  
 Sr. Felix Ollas  
 Sr. Rafael Ollas  
 Sr. Ramon Ollas  
 Sr. Bernardo Roman

Se abrio la sesion a las ocho de la noche  
 por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Par  
 con asistencia de los señores Con  
 ciliares, acordados al margen, y dada cuenta  
 del acta de la anterior ordinaria fecha 16  
 de los corrientes, fue aprobada, quedando  
 enterado el Ayuntamiento de las disposi  
 ciones publicadas en los Boletines Oficiales  
 de la Provincia numeros del 112 al 116.

Salicida urbana. A informe de la Comision municipal

cipal de Policía Urbana se mandó  
ser una instancia de Don Camilo  
de Miralles en solicitud de permiso  
para reformar las fachadas de su casa  
6 de la calle de San Esteban en la forma  
que determina el plano que acompaña  
suscrito por el maestro de obras Don  
Juan Melchor Civer, consistente en re-  
trotraer la principal con sujeción a las  
alineaciones del plano de rectificación  
de la ciudad y suanchar la puerta  
de entrada y suanchar los frentes  
de la lateral construyéndola en nuevos  
sobre la obra hoy existente.

**Parcos-contratos.** Dada cuenta de una instancia  
de Don Cristóbal Montañés y Compañía en soli-  
citud de que por convenio así a sus  
tenores se acuerde la rescisión del con-  
trato que con el Ayuntamiento tiene  
hecho y fue aprobado en sesión de  
de junio del año 1891 referente a la  
cesión de locales en el Parco de la  
ciudad para instalar en el mismo  
varios quioscos y en los meses de





N. 0.329.668

*[Handwritten flourish]*

designados en Santos-Ciego, y preguntado por el Concejal Don Ramon Mataiz que cantidades se habian ingresado en caja a virtud de lo estipulado por dicho contrato, el Presidente de la Comision Municipal de Santos y Puertos manufacto que por el Mataiz se habian entregado solamente ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta centimas con las que y las ciento dos pesetas gastadas de caja se habia atendido al pago de los jornales invertidos en el arreglo del local designado de conformidad con lo dispuesto por la 3ª de las condiciones del contrato mencionado, teniendo ademas el repetido Sr. Mataiz en cumplimiento de lo en el mismo contrato estipulado satisfecho de su peculio propio los jornales invertidos en la tala de arboles y reconposicion y reposicion de las vayas exterior

del paso y división entre el paso  
cal en que el Beato Luis se estableció  
anterior verano, sin que a pesar de  
diversos requerimientos, hechas por  
Miguel en áreas municipales de  
del juicio del amando del local  
lo hubiese podido conseguir hasta  
fecha, por lo que oportunamente  
conocimiento de lo que ocurría en  
Medellina, la cual tan pronto y por  
gestiones que ha practicado, ha  
conseguido mejores resultados, lo  
que es confirmado por el Sr. Med  
Presidente.

En vista de la sustancia de  
de las explicaciones dadas, y previa  
tura de las condiciones del contrato  
convenidas en el acta de la sesión  
celebrada por el Ayuntamiento  
en 17 de Junio de 1891, y después  
una detenida discusión  
fueron por unanimidad, se resolvió  
señalar el día el completo pago  
importe del amando por todo el tiempo





transcurrido desde la aprobacion del  
contrato hasta el dia en que se verifique  
que dicho pago, con sujecion a las con-  
dicioner estipuladas, y tener y dar por  
revocados el contrato de que se trata des-  
de el momento en que verificare dicho  
ingreso, entendiendo que subsistirá el con-  
trato por todo el tiempo en que se retar-  
de el mencionado pago.

### Empleados.

Dada cuenta de una instancia  
de Don Juan Bautista Coderole en solici-  
tud de que a justa reparacion se le con-  
te y reponga en el cargo de Médico  
del Hospital civil municipal de esta  
Ciudad, y considerando estemporanea  
dicha solicitud por cuanto en el Hos-  
pital tiene todavia el expresado caracte-  
ter, ni se ha anunciado la existen-  
cia de vacante alguna, se acordó  
por unanimidad se guarde en carta  
la mencionada instancia para su  
dia tomar acuerdo sobre la misma.

### Hospitalidad domiciliaria.

Dada cuenta del in-  
forme emitido por la Comision municipal



de Beneficencia, sobre la proposicion  
presentada por Don Domingo Cajinas, ve-  
nida en la sesion anterior referente a  
reforma o modificacion del servicio  
de Hospitalidad domiciliaria, y  
las nuevas razones aducidas por el  
querido Sr. Cajinas, se acordó por  
unanimidad aprobar el mencionado  
dictamen en todas sus partes, con  
su modificacion de relevar a los  
facultativos del Hospital civil munici-  
pal de la obligacion de tomar en  
guardias que se establezcan para el  
servicio de Consultorio publico, segun  
se consigna en el punto cuarto del  
mencionado informe, y que para el  
desarrollo del pensamiento de dicho  
servicio, se ocupare la Comision de  
la reforma del Reglamento local y  
tratara de fijar la clase de servicio  
que haya de prestar el Consultorio  
teniendo presente cuantos antecedentes  
existan en las oficinas municipales  
relacionados con dicho particular.





N. 0.329.667

Quintas.

Vista y examinada la cuenta de los gastos ocurridos en la conduccion a la Capital de la Provincia de los moros de los recuemplos de 1889, 1890 y 1891 sujeta a reconocimiento facultativo ante la Comision provincial reunida por el primer Oficia de la Secretaria Don Julián Valero Garcia a quien el Ayuntamiento nombra Comisionado a dicho objeto se acordó su aprobacion y pago de las setenta y una pesetas cincuenta centimos a que asciende, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio a cuyo numer se agregue la de ciento veinte y cinco pesetas que por reduccion de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha Comision se dispuso abonar al expresado Comisionado de conformidad con lo dispuesto por el articulo 104 de la ley de recon-



plazas vigentes.  
Consumos Personal. Por el Sr. Presidente  
dio al Ayuntamiento se le facultara  
ra aumentar el personal del Regimen  
de Consumos con una plaza de Cabo  
algunas mas de voluntarios, al objeto  
de atajar debidamente el contrabando  
que de algun tiempo a esta parte  
ha venido a desarrollarse originando  
sin duda la deficiencia que en  
recaudacion del impuesto se observa  
y el Ayuntamiento por unanimidad  
acordo facultar al Sr. Alcalde  
dente para el aumento de las plazas  
dichas que concepte necesarias a  
servicio y por el tiempo que lo estime  
oportuno, excitando al propio tiempo  
y no desmentido celo de la Alcaldia  
y de la Presidencia de la Comision  
municipal de Consumos para que procure  
por cuantos medios estubieren proceden-  
tes el que y servicio del Regimen  
se reporte en la regularidad debida  
haciendo presente y aconsejar a



Ramon Motaiz que si bien dichas plazas  
podrian interinamente cubrirse por las  
Alcaldia seria indispensable anunciar  
oportunamente su provision definitiva.



Manifestado igualmente por el  
Consejo Don Ramon Motaiz y Don Ben-  
gu Quintana, que segun noticias fide-  
dignas en la semana ultima y a pe-  
sar de ser acompañado por un indi-  
viduo del Resguardo, se habia perdido  
dentro de la poblacion un cano carga-  
do de aguardiente que iba de trami-  
to, sin que a dichos individuos se le ha-  
ya impuesto que usen correctivos alguno,  
se contentó por el Señor Presidente de la  
Comision de Consumos que se le habia  
dado parte de lo ocurrido pero dicen  
tambien que dicho cano no habia sido  
acompañado en su tramite por la pobla-  
cion por dependiente alguno, por estar ocu-  
pado en el momento que se presentó el per-  
sonal destinado a dichos servicios, pero  
que procuraria inquirir la verdad de lo  
ocurrido, manifestando al Señor Alcalde

Presidente que caso de resultar confirmada  
la ocurrencia en la forma manifestada  
por los señores Montano y Quintana, se  
separado de su cargo el dependiente que  
su descuido habia dado motivo a que  
ocurriese lo dicho.

Y igualmente por el señor Montano  
dijo que el servicio de la administración  
ó fiscal de bienes de comuneros estaba de  
recuidado, pues a la hora de abrirse  
que día están en su puesto el admi-  
nistrador y los dos oficiales cual habia  
dado comprobado en la mañana de  
día en el que se ha presentado en  
los dichos a la vez y media de la  
mañana y solo estaban allí los dos  
y que como el pueblo se reproducia en  
frecuencia y era ya la segunda  
que llamaba la atención sobre tal  
falta de puntualidad en el servicio  
pedia que se instruyese el oportuno  
repediente a los empleador dichos y  
su reincidencia se acordase en des-  
ción, contestándose por la elca

134





N. 0.329.666

que se adoptarian las necesarias medidas para que el servicio se prestase con la regularidad debida.

La ciudadela la reunion por el tenor siguiente sobre el hecho de no hallarse ajustada a condiciones Reglamentarias cierto depósito administrativo concedido a pesar de las advertencias por el mismo hecho al tenor Presidente de la Comision municipal de Consumos y del tiempo transcurrido y expuesto quejas por que dicho tenor convocaba hoy pocas veces a la Comision de que se trata, el referido tenor Presidente manifestó que procederia desde luego a exigir que el mencionado depósito se prestase en condiciones o cesase, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad y despues de larga discusion que la Comision municipal de consumos se reuniese en

do menor dos veces por semana.

Indeterminado. Por el Concejal Don Rafael  
sía Botellas se pidió al Ayuntamiento  
acordase, que se hiciera publicos en  
periódicos locales, el nombre de los  
dedos multados como defraudados  
al público en el peso y medida de  
culos de alimentos y bebidas, y de  
de una ligera discusion se acordó  
por unanimidad se cumpla lo  
puesto por el artículo 690 de las  
normas municipales en cuanto a  
reincidentes por tenerlas ver en las  
tas que se vienen determinando.

Fue quedando mas asuntos  
ocuparon el tenor Presidente levantó  
la sesión extendiéndose lo que  
de que certificar.

Presonal

M. María

Gómez

Poranot

[Signature]

Quintana

[Signature]



Gilbert

Miró

Motta

Barceló

Mahar

J. Perez

P. Valer

A. Marin

Espinosa

M. Alegre



Asistencia.

Ordinaria de 30 de Mayo 1892

Dr. Medico Pte  
D. Vicente Gomis  
Don Roque Alcega  
Don Benigno Naranjo  
Don Manuel Alcazar  
Don Pedro Porro  
Don Manuel Gierb  
Don Santiago Alcazar  
Don José Motta  
Don José Alcazar  
Don Manuel Alcazar  
Don Benigno Jimenez  
Don Manuel Alcazar  
Don Manuel Alcazar  
Don Manuel Alcazar

Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Porro con asistencia de los señores Concejales ausentados al extranjero y dada lectura al acta de la sesión ordinaria fecha 25 de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Sr. Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 117 al 121.

Contingente provincial.

Dada cuenta de cuenta

Comunicacion recibida de la Vice-Preidencia  
de la Comision provincial fecha 23 de los  
dies por la que se hace saber y acuerdo  
tomado por dicha Comision y dia 21,  
declarando responsables a los señores que  
poseen este Ayuntamiento de la cantidad  
de 101.436 pesetas 62 centimos, el Ayunta-  
miento su vista de que por decimas  
tes de atrasos se exige la cantidad  
de 38.529 pesetas 47 centimos, por con-  
tingente del año ultimo 1890-91 la de 23.  
pesetas 65 centimos y por contingente  
año actual 39.384 pesetas 50 centimos,  
do por unanimidad contestar 1.º que  
la primera cantidad o sea de la 38.529  
pesetas 47 centimos que se exigen por  
ciones 7.349 pesetas 77 centimos pertenecien-  
do al apremio expedido contra los indebi-  
dos que componian este Ayuntamiento  
to en el pasado año 1889-90 o vista  
de acuerdo de la propia Comision  
permanente de 20 de agosto del 1889  
bre el que se instruya el oportuno  
expediente que se halla en un





por orden superior y cuyo pago no puede  
por tanto verificarse hasta que se resuel-  
va en definitiva el mencionado expediente.

2.º Que de la segunda cantidad, o sea  
de las 28.522 pesetas 61 centimos que se  
exigen por contingente de 1890-91, apa-  
recen reclamadas de nuevo 1.054 pesetas  
34 centimos, lo cual debe sin duda con-  
sistir en que se hayan expedido cartas  
de pago por igual cantidad en for-  
mativacion hecha a este Ayuntamiento  
to, las cuales no han sido remitidas  
al mismo.

3.º Que por el contrario, del presente  
ejercicio 1891-92 se reclamaban 29.284  
pesetas 30 centimos cuando en realidad  
no se adeudan mas que 28.907 pesetas  
69 centimos o sean 476 pesetas 81 centimos  
de menos.

4.º Que en concepto de los sueros que en

la actualidad componen este estu-  
tamiento no procede declarar ley-  
sables, en el se hace de los deudas  
conexos, a fecha anterior a  
vicio de julio ultimo en que entraron  
a formar parte de esta Corporacion  
Municipal, por ninguno de los ca-  
s circunstancias que enumera el ar-  
t. 56 de la Instruccion de 12 de Mayo  
de 1888 puede servir de fundamento  
para declarar la responsabilidad  
de los actuales Concejales por los de-  
tos expusados.

Que no habiendo por desgracia  
mejorado la situacion economica  
de este Municipio desde 30 de Julio  
ultimo en que la Comision pusi-  
eramente a excitacion de su digni-  
dad Vice-Presidente y en atencion  
a la ruina, acordó suspender  
intervencion de los fondos de este  
Ayuntamiento decretados en 4 de  
Julio mes con el fin de facilitar  
medio para que esta estacion



cion se normalice, si ahora de estas de nuevo aparecen y la conveniente intervencion, se desvirtuan por completo los fines que inspiraron la revolucion dicha, y es colosal de nuevo a este Ayuntamiento en la dificilísima situacion de no poder cumplir sin fines.



Y 6º que este Ayuntamiento procure por cuantos medios estén a su alcance en ir extinguiendo los descubiertos por contingente provinciales por medio de leguas en areas provinciales, a medida que lo vaya permitiendo su estado de fondos, cual ha venido haciendolo hasta la fecha, estado en la actualidad tan precario que si siquiera permitiera el pago de las atenciones, suyas, precisas y perentorias.

**Contratos admivos.** Dada cuenta de que en las subastas celebradas en los dias 29 y el de la fecha para el arriendo de los arbitrios municipales sobre puertos publicos de venta y Peñas y Bataunas

por mayor, no se habia presentado  
por, se acordó por unanimidad  
lebrar segundas subastas con sujeción  
a las mismas condiciones y tipo de  
12000 y 11000 puestas, facultando  
Alcaldes para designar y de  
y hora en que el acto deba verificarse,  
se, y prohibiendo para que sea  
curra al menos en ejecución  
del Ayuntamiento y Consejo  
Don Juan fernandé Botello.

**Policia urbana.** De acuerdo con lo informado  
por la Comisión Municipal de Policia  
urbana, vivo en autorizacion a Don  
Cecilia Molto Minally para ejecutar  
las obras de reforma que tiene proyectadas  
en su casa n.º 6 de la calle  
San Antonio, siempre que se ajuste  
en un todo a los planes que  
don con su instancia de 22 de  
trabal y de que se dio cuenta en  
suion anterior, opone las prescrip-  
ciones de las ordenanzas referentes  
al caso, y satisfaga a los





N. 0.329.876

municipales, los decretos establecidos en sus  
puntos para esta clase de permisos.

Ordenanzas mupl.<sup>s</sup>

Se acordó se exija a los fa-  
bricantes de pan de esta ciudad y exa-  
to cumplimiento de lo dispuesto por el ar-  
tículo 44 de las ordenanzas municipa-  
les.

Mdeterminado.

A propuesta de señor Alcaide  
de Alcañices Don Francisco Valor Jordá,  
después de una detenida discusión  
y para honrar la memoria del fer-  
bitero Don José Lúber, se acordó por  
unanimidad costear con cargo a fon-  
dos municipales los gastos que se originen  
con motivo de la función religiosa  
que se celebre por el aniversario de su  
fallecimiento, dar el nombre de tan vir-  
toso y esclarecido escritor a una de  
las calles de la población y erigirle  
en su día un monumento en el cenen

teno municipal de esta ciudad.

Y no quedando mas asuntos  
de que ocuparme es tuun Presidente  
levanto la sesion extendiendose  
preente acta, de que certifico.

Pascual

M. Masia

Gomis

Hernandez

Miro

Motta

J. Perez

R. Valer

Pascual

Quintana

Munoz

Gilbert

Atienza

Malayo

A. Merino

J. Garcia

M. Rey



Asistencia. Extraordinaria de 3 de Junio 1892.

En la ciudad de Alcoy a tres de ju-  
nio de mil ochocientos noventa y dos y  
hora de las seis de la tarde, se reunieron  
en el Salon de Sesiones de las Casas Consi-  
torales, previa convocatoria parada al  
efecto y bajo la presidencia del señor  
Alcalde Don Fabian Pascual Boronias  
los señores Concejales anotados al mar-  
gen, y declarada abierta la sesion  
por el señor Presidente manifestando que  
el objeto de la misma, era cual es-  
peraban las convocatorias paradas  
el proceder a la discusion y acor-  
dar sobre la aprobacion del proye-  
cto de presupuesto ordinario para  
el ejercicio economico de 1892-93  
formado por la Comision Municipal  
de Hacienda y Contabilidad.

Seguidamente se dio lectura al  
mencionado proyecto de presupuesto  
y al voto particular formulado por  
los individuos de la mencionada  
Comision Don Ramon Mataix y



M<sup>a</sup>

Don Enrique Quintana por el que se  
sacan algunas modificaciones res-  
pecto al mencionado proyecto, y  
acordó proceder a la discusión y  
votación por capítulos.

En su virtud, dada nueva-  
mente lectura al capítulo 1.º de ingresos  
y no proponiéndose por el voto parti-  
cular modificación alguna respec-  
to a ninguno de sus artículos, fue  
aprobado por unanimidad.

Dada igualmente lectura al  
capítulo 2.º de ingresos y no propo-  
niéndose en el voto particular modi-  
ficación alguna respecto a ninguno  
de sus artículos, fue también apro-  
bado por unanimidad.

Dada lectura al capítulo 3.º  
de ingresos, y a la parte referente al  
uso del voto particular en el cual  
se propone que en el artículo 4.º se  
eleven los directores de enterramientos  
en los cementerios municipales y  
se crea una comisión especial a 75 pesetas por cada





N. 0.329.875

ps de adulto y a cincuenta por cada par  
voto, en vez de las cincuenta y veinte y  
cinco propuestas por la Comisión y que  
en el artículo 13 se eleva a 25 pesetas,  
el arbitrio municipal sobre miradores  
en vez de las diez que fija la Comisión  
en el proyecto, y se eleva igualmente  
el arbitrio municipal sobre puentes a  
cincuenta pesetas por los de piedra y  
25 por los de las demás castas, en vez  
de las diez, cinco y dos cincuenta centing  
de peseta que propone la Comisión,  
después de su determinada dimensión  
sobre dichos puntos en la que el  
tenor Feriende de Alcalde Don Benito  
que Recan pidió se suprimiera  
y arbitrio municipal proyectado  
sobre el uso de baldos, se  
acorda por todos los tenores puntos  
aportar a todas sus partes y capitales.

de que se trata, sin mas modificaciones  
que la propuesta en el voto particular  
respecto al artículo 4.º de mineros,  
stando en contra de la mayoría de  
Señores Mataiz y Quintana en lo que  
respecta a que se subienda el arbitrio de  
la propuesta la Comisión en su proyecto  
respecto a mineros y peones, y el Sr.  
Merran en el punto referente al arbitrio  
sobre saldos.

Dada lectura a los capítulos  
5.º, 6.º y 7.º y no proponiéndose modi-  
ficacion alguna respecto a los mi-  
nos, fueron aprobados por unanimi-  
dad.

Dada lectura al capítulo 9.º  
y a la parte referente al minero de  
voto particular, por el que se pide  
se adopte el arrendamiento como  
medio de traer efectivos el cupo  
consumido en el proximo año econo-  
mico, abierta amplia y detenida dis-  
cusion sobre el recargo que propone  
la Comisión en su proyecto impo-





3

a las especies de traxifa consistentes en el  
cin por ciento en todas ellas, excepcion  
hecha de vino tinto comun que solo se  
grava con el 42.57 por ciento, el cork des-  
tinado a la reduccion y los alcohales  
sobre los que no se propone gravamen  
alguno, y en la que se tiene cuenta  
no ser de la incumbencia de esta reu-  
nion y determinar y acordar el medio  
de hacer efectivo el cupo y repagos  
por los señores Obispos y Quintana  
se utilizara el cin por ciento sobre to-  
das las especies, excepcion de vino  
aceite y traxifa y por el señor Don  
Rafael Maria se rebajare el repago un  
tercio solo sobre el aceite y traxifa,  
los juicios llegare a un comun  
acuerdo se procedio a votacion so-  
ninal, resultando de la misma es-  
bado por unanimidad el capitulo  
de que se trata en todas sus partes  
y en los terminos propuestos por la  
Comision en sus pliegos, excepcion  
hecha respecto al particular referido

a' no gravar los alcoholes con recargo  
alguno, que fue aprobado por una  
mayoria de ciertos votos contra diez  
la siguiente forma. = Señores que  
tambien de conformidad con lo propo-  
sto por la Comision en el proyecto,  
sea que no se recarguen los alcoh-  
les con cantidad alguna sobre los  
derechos de traxa para el Fisco;  
Fabian Padua Poronay, Don Mateo  
te Louis Segui, Don Benigno Soder-  
Blauer, Don Roque Molitor Peun-  
Juan Vitoria Buguis, Don Benigno  
raer Molto, Don Juan Atencio Lopez  
Don Rafael Maria Potellas, Don Brau-  
Cruz Jorda, Don Miquel Maria Mol-  
Don Francisco Valor Jorda, Don Mateo  
uis Vicen Abad, Don Francisco Rob-  
Soller y Don Jaime Aparicio Lopez  
votos 14.

Señores que votaron porque a los  
alcoholes se les imponga el recargo  
principal del cien por ciento. Don  
Mateo Jorda, Don Benigno Quintana





Corbi, Don Vicente Doronag Kiof, Don San-  
tiago Miró Molto, Don Domingo Espinos  
Vilaplana, Don Estanico Molto Rico, Don  
Julio Barceló Satone, Don Rafael Carbo  
nell Pascual, Don Rafael Barceló Valor,  
y Don Manuel Guibet Barceló, Notar 10.

Pidiendo antes de verificarse la vo-  
tacion, el Concejal Don Rafael Barceló Va-  
lor, se licencia con esta su protesta respecto  
a que en concepto de los Señores que vota-  
ron por no recargar los alcoholes, era  
como unico remedio para evitar el con-  
trabando en dicha especie, y el Concejal  
Don Juan Victoria Benquias, su protesta  
por dicha apreciacion, pues los que  
opinaban que no debian recargarse  
los alcoholes, era fundados en el con-  
venimiento de que con ello se habian de  
conseguir mas rendimientos en la  
recaudacion de impuestos.

Reunida la dicitacion y aprobacion  
del presupuesto de ingresos, se suspende  
la sesion por cinco minutos.

Reunida la sesion, con asistencia  
de los señores Señores Concejales, excepto  
Meda de Don Roque Aloullor Ben,  
procedio a la dicitacion y aprobacion  
por capitulos del presupuesto de gastos  
en la siguiente forma:

Dada lectura al capitulo 1.º del  
yesto y a la parte referente al mismo  
del voto particular, por el que se  
se suprimiera la consignacion figu-  
rada en su articulo 4.º para el importe  
de los edificios Casas Comunitarias; re-  
para del 6.º el importe de los recursos  
minutos de padres y hemerarios de  
moros incluidos en el presupuesto  
getor al mismo, a virtud de las  
ciones que aquellos alegaron, y que  
la consignacion figurada en el  
7.º para gastos de elecciones se re-  
fin a quinientas pesetas, de que se  
determina dicitacion sobre el particular





cu la que se propuso por los Señores Don  
Antonio Mollo Rico y Don Domingo  
Seynior Vilaplana se aumentara en dos  
cientas cincuenta pesetas y sueldo ó sea  
ser anual figurado en su artículo 1.º a  
las plazas de practicantes en Cirujia,  
y por el Concejal Don Rafael Maria Po-  
tella que se creara una plaza de quí-  
micos municipales; mejora que todas  
conviniere en su conveniencia, pero  
que no podia llevarse a efecto por  
los grandes gastos que supone el mon-  
tar un laboratorio químico, se aprobó  
por unanimidad el expresado Capítu-  
lo 1.º de gastos, sin usar modificacio-  
nes que: la de elevar a 250 pesetas los  
sueldos de los cuatro practicantes de cir-  
ujia en el servicio de Beneficencia  
Domiciliaria, entendiéndose que di-  
chos aumentos de sueldo solo cupera-  
ra a rejar desde que tenga lugar  
la reforma en estudio de dichos servicios,  
y que hasta entonces los dos practi-  
cantes hoy existentes continúan per

cibiendo su sueldo a razón de 125 pesetas  
Anuales, como Anunciados de Médicos  
quienista el suyo a razón de quinientos  
con cargo a la consignación de  
suma de la plaza de Médico de  
Distrito que han de quedar sin pro-  
veer que la reforma de dichos ser-  
vicio se lleve a efecto; la de rebajar  
125 pesetas la consignación fijada  
en artículo 4.º para la plaza de  
ficio que ocupa el Ayuntamiento  
con la adscripción de que el portador  
del Ayuntamiento, no viene obli-  
gado a prestar dichos servicios con-  
ya particular no estuviere con-  
sue los Señores Abates y Quirógrafos  
Autros del voto particular; y la  
de que la consignación fijada  
en artículo 7.º para gastos de elec-  
ción se reduzca a mil doscientos  
cientos pesetas.

Dada lectura a los Capitulares  
2.º y 3.º y no proponiéndose modificación  
alguna respecto a lo suscitado





para aprobados por unanimidad.  
 Dada lectura al Capítulo 4.º y a la  
 parte del voto particular referente a quin-  
 ius, por el que se pide la creación de  
 dos nuevas escuelas de adultos, abien-  
 ta discusión sobre el particular de la  
 que resultó no contar la necesidad de di-  
 cha creación y convenir en ella dejar por  
 ahora de hacer dicho aumento, sin  
 perjuicio de que en su día y si las ne-  
 cesidades lo exigen se creen las que  
 se conceptuen necesarias, y en la que  
 se propuso elevar en 9 pesetas por  
 habitación el alquiler figurado en  
 el proyecto a las de los cuartos ma-  
 estros que no las ocupan propias del  
 Municipio, se aprobó por unani-  
 midad dicho Capítulo sin otra  
 modificación que la dicha de au-  
 mentar en 9 pesetas por habitación

el alquilar figurado a las de los cuantos  
diferentes que no las ocupan propiamente  
de Municipios.

Dada lectura al Capitulo 5.º y  
la parte del voto particular referente  
al mismo, por el que se pide que en  
el artículo 2.º se eleve a cinco mil pesetas  
el crédito conignado para  
ciones y prescripciones en el servicio  
de Hospitalidad domiciliaria,  
pues de detenida discusión sobre  
particular, se aprobó por unanimidad,  
sin mas modificación que la  
de elevar a cuatro mil pesetas el  
crédito dicho del artículo 2.º.

Dada lectura a los Capítulos 6.º  
y 7.º sin discusión fueron aprobados  
por unanimidad.

Dada lectura al Capitulo 9.º y  
la parte del voto particular referente  
al mismo, por el que se pide la  
supresion de los créditos conignados  
a los artículos 2.º y 3.º, abierta discusión  
sobre el particular en la que





3

Los autos manifestaron que por equivo-  
cacion de redaccion se dice asi, cuan-  
do habian querido decir que se supri-  
miesen en el articulo 3.º la condecora-  
cion figurada para festejos y funcio-  
nes de iglesia y en el 8.º la figurada  
como subvencion a la Junta Direc-  
tiva de la Asociacion de San Jorge Mar-  
tir, fueron aprobados por unanimi-  
dad todos los articulos del mencionado  
de Capitulo excepto los de los ci-  
tados 3.º y 8.º que lo fueron en votacion  
nominal de 20 votos contra tres el 3.º y de  
18 contra 3 el 8.º en la siguiente for-  
ma:

Señores que votaron por que subsis-  
tiera en la forma propuesta por la  
Comision la condecoracion figurada  
en el articulo 3.º para festejos y funcio-  
nes de iglesia: Don Fabian Ramon  
Doromay, Don Vicente Gomis Segui, Don  
Benigno Soder Olaver, Don Juan Vito-  
rino Seguis, Don Benigno Menaer Molto,  
Don Juan Olaver Seguis, Don Miguel

157

Maia' Molts, Don Edward Sen Jordi  
Don Vicente Porras Beras, Don Sant  
Mio' Molts, Don Antonio Molts  
Don Julio Barcelo' Satona, Don Raf  
Maia' Botellas, Don Francisco Valo  
da', Don Domingo Equino Vilaplau  
Don Antonio Vicen Abas, Don Juan  
Francis Lopez, Don Rafael Sabon  
Pauca, Don Rafael Barcelo' Valo  
Don Manuel Ribes Barcelo', tota  
20.

Setors que votaron perquè se sup  
uiera dicha comissió de  
culo 3º, Don Ramon Mataix  
Don Benigno Quintana Corbi' y  
Francisco Rober Solles. Total 3.

Setors que votaron perquè sub  
tina en la forma propuesta per  
Comissió la subvenció comissió  
al artº 8º para la Junta Directiva  
de la Asociación de San Jorge  
ter: Don Fabian Pauca Porras  
Don Vicen Antoni Seguí, Don Ben  
Arda Blaus, Don Juan Victoria Blaz





Don Enrique Bermejo Molto, Don Juan Esteban  
 Rodríguez, Don Miguel María Molto, Don  
 Vicente Prouas Beron, Don Santiago Mi-  
 ro Molto, Don Antonio Molto Rico, Don  
 Julio Pascual Satore, Don Francisco Va-  
 lor Jorda, Don Domingo Sepino, Vila-  
 plana, Don Antonio Vicens Mas, Don  
 Jaime Aparicio Lopez, Don Rafael Ca-  
 bernell Pascual, Don Rafael Pascual  
 Valor y Don Manuel Libert Pascual,  
 total 18.

Senores que votaron por que se  
 suprimiera la conignacion figurada  
 en art. 8.º para subvencionar a la  
 Junta Directiva de la Asociacion  
 de San Jorge Martín: Don Manuel  
 Esteban Jorda, Don Enrique Quintana  
 Corbi, Don Francisco Rode Selles, Don  
 Rafael Maria Botellas y Don Eduard  
 Ben Jorda, total 5.

Respecto al crédito consignado para  
amortización de Capítulos de los Arrendos  
del Ayuntamiento, dado el estado de  
fondos municipales que no permiten  
destinar por ahora mayor canti-  
dades a dicho objeto, a propuesta  
del Concejal Don Antonio Motta  
se acordó que por la Comisión Mun-  
cipal de Hacienda se estudie y  
se el proyecto que estime conducente  
a la extinción de dicha deuda.

Dada lectura a los Capítulos  
10 y 11, sin discusión fueron aprobados  
por unanimidad, disponiéndose  
quede este último, o sea de crédito  
propuesto por la Comisión para  
gastos supérfluos, se ocurra a las  
dificultades que acaban de inter-  
venir en los diferentes Capítulos  
ingresos y gastos del presupuesto, con  
anuencia que por la citada Comisión  
se refundan en la forma acordada  
las respectivas tarifas y relaciones  
dificadas, las cuales lleven lo



pedia que el proyecto. 3



Aprobado en los términos dichos  
el proyecto de presupuestos ordinarios  
municipales para el próximo año los  
nombrados sus señorías, noventa y  
dos - noventa y tres, se acordó queda  
ra de manifiesto al público por ter-  
mino de quince días a los efectos  
prevencidos por el artículo 446 de la  
ley municipal.

Plus siendo otro el objeto de la  
reunión, se levantó la sesión, exten-  
diéndose la presente Acta, de que es  
testigo.

Jabian Sabanal

J. Porrasal Beut

Miguel María

[Signature]

Enrique Quintana

C. Rodas

[Signature]

Vicente Gomez

Enrique Herrera

Rafael Carbonell

Juan M. Podes

Miguel Libert

Santo Domingo Abil. N. de S. M.

Julio Barceló

Ramon Matamoros

Francisco Vata

Comodoro Perez

[Signature]

Rafael Maria

Rafael N. Vata

Juan Francisco

Juan Vitoria

Domingo Espino

Antonio Rey

Al Sr. Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la Reunion ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha tenido lugar por falta de asistencia de algunos Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste estubo presente con el Sr. D. de este tenor el Alcalde de Mayo a las diez y cinco de mayo de mil ochocientos y dos

Jabian Padual

Antonio Rey





en cumplimiento de lo dispuesto por  
artículo 33 del citado Reglamento  
cuyo particular podía haberse  
anexo por un esta la segunda  
sion convocada al efecto.

Dada lectura por mi y  
citas Secretaris a las disposiciones  
tivas al acto, se abrió discusion  
el particular, en la que usaron  
la palabra varios señores Concejales  
proponiendole por el señor Espinosa  
que se adoptase el medio de aumento  
de impuestos para el proximo año  
nombrando a don Juan de  
señores Montañés y Quintana, a la vez  
que impugnada por los señores Montañés  
Dárculo Vitor y Cronin, que entendian  
bien continuarse como en otros años  
empleandole el medio de la administra-  
cion. erajudicados Negaron a  
parecer unánime y declarados  
y señor President suficientemente  
discutidos el asunto, procediose  
a votacion nominal en la que



do' adoptado el medio de la administracion por catone votos contra cuatro en la siguiente forma:



Señores que votaron por que se adoptase el medio de la administracion:  
Don Vicent Llorens Seguí, Don Francisco Valer Jordá, Don Benigno Herman Molto, Don Eligio Maria Molto, Don Rafael Carrall Ramal, Don Rafael Gilbert Beas, Don Domingo Luján Maglana, Don Vicent Borruch Beas, Don Manuel Gilbert Parols, Don Estanís Molto Pico, Don Julio Parols Satore, Don Juan Vitoria Luján, Don Rafael Parols Valer y Don Fabian Ramon Borruch total 14.

Señores que votaron por que se retirase el medio de los amigos:

Don Benigno Quintana Cochi, Don Ramon Mataix Jordá, Don Jaime Aparicio Lopez y Don Juan Aleixas Segido, total 4.

Con lo que y estando cumplido el objeto de la sesion y tenor

Presidentes la herencia notario de la  
presente acta, de que certifico.

Jabian Jaseual V. Jaseual beut

~~Meyre de Matien~~ Enrique Quintana

Vicente Jomir Enrique Herrera

Rafael Carbonell Manuel Sibert

Ant. Matis Julio Noroelg

Baron Matien Primitivo beut

Francisco Vator Rafael B. Valer

Juan Francisco Lopez Juan Victoria

Domingo Lopez Manuel Rey





de viuda pobre a quien mantenga, la  
cual ha adquirido con posterioridad  
a los actos de declaracion de soldado  
del año de su Recupero y de los de  
Revisión del año 1891 por fallecimien-  
to de su padre ocurrido en 24 de mayo  
de 1891, y la cual alegó para su  
su caso en el de revisión del con-  
te año, el siguiente motivo oído el  
reunido del Señor Regidor Sindico y  
vista de lo dispuesto por la Real  
Orden de 8 de junio de 1887, acordó  
por unanimidad no entender serle  
cable al caso de que se trata la ex-  
ción que propone, y que quede subs-  
tente por tanto la declaracion de  
estado de viuda pobre por la Comi-  
sion permanente de la Junta. Dijo  
cion provincial en acto publico del  
de mayo ultimo, por haber resultado  
usis de la observacion a que se re-  
fiero.

Policia urbana.

Accediendo a lo solicitado

Antonio Ben Albas se acordó que





la Comisión Municipal de Policía Urbana  
se gire una visita de inspección a la ca-  
sa n.º 12 de la calle de San Blas al ob-  
jeto de ver si ha dado cumplimiento  
al acuerdo tomado por este Ayuntamiento  
en la sesión de 29 de Octubre de 1884  
referente a que se constituyera el deca-  
güe de dicha casa por otro construido  
de canal de piedra cuyas juntas estuvie-  
ran bien cimentadas para con ello evitar  
las filtraciones que se producian y per-  
juicio que se irrogaban a la casa  
n.º 8 de la calle del Carmen y si dicho  
decaogie vá a la alcantarilla publi-  
ca y en caso contrario proceda des-  
de luego a hacer cumplimiento al  
acuerdo dicho.

**Recomendamientos.** El informe de la Comisión  
Municipal de Recomendamientos se  
mandó para una instancia de  
Santiago Guillen Sobres en solicitud  
de que se le declare vecino de esta po-  
blación, y se comunicue dicha resolu-  
ción al Ayuntamiento de Alcaletta

a' fin se le de' de baja en el de distrito  
pueblo.

**Policia urbana.** En informe de la Comision  
Municipal de Policia Urbana se  
do' para una instancia de Don  
Francisco Vitoria Parra en solicitud  
de permiso para reformar la fachada  
de su casa n.º 1 de la calle de la Ca  
Blanca en la forma que determinan  
plano que acompaña suscrito por  
su arquitecto Don Nicolas Priet  
Montano.

**Consumos.** Dada cuenta de una instancia  
de Antonio Miro Neig exponiendo que  
por supuesta defraudacion al impo  
to de Consumos, en 18 decaliter de  
diente introducido en un caruaje  
la puerta de Villena en la madrugada  
del dia once de Mayo ultimo, se le  
impuso por el Administrador Don Jo  
Blanca San la penalidad de 25  
etas 50 centimos que satisfizo el mis  
mo dia sin que se le oiera recibir  
ni resguardos algunos y se le descu





so' la especie, todo ello sin haberse celebra-  
 do dentro del plazo Reglamentario el cor-  
 respondiente juicio por la Junta Administrativa,  
 y en solicitud de que en atención  
 a' que transcurrido dicho plazo no que-  
 da ya celebrando el juicio de lo mismo imponer  
 la penalidad alguna, se acuerde por el Excmo.  
 Excmo. Ayuntamiento la nulidad de lo por el expresado  
 Administrador resuelto en virtud de su auto-  
 rización y en su consecuencia se reintegre al  
 solicitante del importe de la multa satis-  
 fecha, con devolución de la especie decomi-  
 sada o su equivalente en dinero al precio  
 corriente dentro de esta población pagan-  
 do el solicitante el adeudo natural a la  
 Administración, y acordar a' la vez lo que  
 proceda contra el Administrador; el Excmo.  
 Ayuntamiento acordó por unanimidad pa-  
 se la mencionada instancia a' la Real Audiencia  
 de Madrid para que proceda a' la instrucción

del correspondiente expediente en asen-  
tuacion de la verdad de lo ocurrido  
de este hecho denunciado en cuya ins-  
tauracion auxilio a la Alcaldia la Comision  
Municipal de Consumo con carader de  
Cuerpo final y consultivo, que podria  
proponer a la misma la practica de  
ta diligencias conceptas necesarias  
consecuentes al esclarecimiento de lo  
y a la cual podra la Alcaldia para  
expediente a informe cuantas veces  
tenga por conveniente y consultar  
debe cuantos hechos con el mismo  
se relacionen, cuyos sucesos verifique  
la Comision con la premura necesaria  
y dentro de los pleros que en cada caso  
tenga por conveniente tener a la  
Alcaldia.

Distribucion de fondos. Precedido por la Comision  
Municipal de Hacienda y Contabilidad  
el proyecto de distribucion de fondos  
correspondiente al mes de la fecha, de  
portante la cantidad de 61.322 pesetas  
y centimos, se dispone quedara sobre la

111



2  
mura ya' espansa de los Señores Conce-  
jales hasta la próxima sesión ordina-  
ria que el Ayuntamiento celebre.

Contratos admivos.



Dada cuenta de que en las  
subastas celebradas para el arriendo du-  
rante el año económico 1892-93 de los  
arbitrios municipales sobre "Percepción pú-  
blica", "estercado de granos y harinas",  
"Pesas y Balanzas por menor" y para  
el del servicio de "Limpieza pública",  
habian quedado adjudicados provi-  
sionalmente respectivamente a favor de  
Vicente Terri Blanque por tres mil dos-  
cientas dieciséis pesetas, Felis Mamuela Li-  
llo por mil trescientas cincuenta pesetas,  
Joaquín Dominguez Oltra por dos mil  
trescientas treinta pesetas y Matias  
Casala' Martini por mil quinientas  
setenta y cinco pesetas, se acordó la  
adjudicación definitiva de los respu-  
tados remates a favor de los respecti-  
vos licitadores a los que se haga sa-  
ber esta resolución a los procedentes  
efectos.

Yd. id.

= Dada cuenta de que en la sesión celebrada para la contratación de servicio de suministro de raciones de carne para el de Hospitalidad Dominicana, no se había presentado por tanto se acordó se celebrase nueva licitación bajo el mismo tipo y pliegos de condiciones, facultándose al Ilustre Excmo. Ayuntamiento para la designación del día y hora y nombrándose para que concurren al acto en representación del Ayuntamiento al Concej. Don José Gerardo Botello.

Consumos.

Por el Concej. Don Benigno Estrella Corbi se dijo que si no habiendo sido mas se parecía haber sido el Ilustre Excmo. Ayuntamiento de la Comisión de Sumos, durante la discusión de la sesión extraordinaria que acaba de celebrarse, decir que si no estaba a la Comisión de Consumos porque lo crea inmensas todos los que los señores Jimenez y Gallardo sitaban todos los días el pletato y





talos y que decaba se liciere conuad,  
que dichos visitas habian dado por cul  
tado:

1.º Conuegnir se anotaran en libros de la  
Administracion y se expediran recibos  
por todos los adeudos hasta los mas  
insignificantes.

2.º Conuegnir igualmente que los depen  
dientes del Reguado vayan al despacho  
de unino a las horas de oficina, cosa  
que antes no sucedia.

3.º Lograr el que se haya encontra  
do un cano que se habia perdido gan  
do de tránsito.

4.º Y descubrir y conuier que algunos  
tránsitos permanecian algunos dias  
dentro de la poblacion sin permiso del  
Administrador.

Y cuyas manifestaciones objeto  
y Consejo Don Rafael Barrio Valor

que son plausibles los descubrimientos  
hechos por los señores Quintana y otros  
tales, pero que lo correcto sería que  
al propio tiempo de descubrir los  
hechos propusieran los oportunos  
remedios para evitarlos.

Y el Concejal Don Ramon Mata  
Jorda pidió que se trajera para  
precisamente señalar una nota de  
todo lo que se está adelantando  
a la administración del impuesto  
comunal.

Edificios del Común. Por el Sr. Presidente de  
la Comisión Municipal de Edificios  
del Común se manifestó que en el  
curso de los anteriores había expuesto  
el pliego de los treinta concedidos  
por la ley para apelar del fallo de  
los ayuntamientos por el que se condenó  
al Contratista de las obras de las  
casas de los señores Faus, sin que dicho  
señor hubiera interpuesto recurso  
alguno, y el Ayuntamiento en  
vista de haber quedado firme se



do sobre dichos particulares, acordó u  
llevar á efecto: desde luego á cumplido  
efecto.



Y no quedando mas asuntos  
de que ocuparse al tenor Presidente  
levantó la sesión extendiéndose las  
siguientes actas, de que certifico. = el  
presentado = á efecto = no vale.

Pascual

Bosnal

M. María

Quintana

Gómez

Herrera

Carbonell

Libertad

Motta

Atienza

Amberber

Barcelá

P. Val

Nalón

Victoria

Francisco

Espinosa

Antonio Ruiz

Asistencia. Ordinaria 13 de Junio de 1894

L. Morales Pte	Se abrió la sesión a las ocho de la
D. Vicente Lora	noche por el señor Alcalde Presidente Don
J. Benigno Sotomayor	bien Pascual Poronay, con asistencia de
J. Benigno Sotomayor	señores Concejales acudidos al llamamiento,
J. Benigno Sotomayor	dada cuenta de las actas de las sesiones
J. Benigno Sotomayor	extraordinaria y ordinaria de 8 de los
J. Benigno Sotomayor	pasados, fueron aprobadas, quedando en
J. Benigno Sotomayor	vigor el cumplimiento de las disposiciones
J. Benigno Sotomayor	publicadas en los Boletines Oficiales de
J. Benigno Sotomayor	la Provincia número de 129 y 134.

Empleados. Se dio cuenta de una comunicación del señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 10 de los corrientes, por la que se le comunicó con lo informado por la Comisión provincial en el recurso de alzada interpuesto por el arquitecto Don Juan Pascual Pastor, contra el acuerdo





este Ayuntamiento por el cual se le separó del cargo de Arquitecto municipal de esta Ciudad, viene en revocación el acuerdo apelado, en la inteligencia de que si el Ayuntamiento insiste en su acuerdo deberá proceder a la formación de expediente dando audiencia al interesado y justificando en debida forma los cargos que contra él se formularon.

Abierta discusión sobre el particular, en la que se convino debía obedecerse la orden del Señor Gobernador reponiendo en su cargo al Sr. Pascual, y se debatió acerca de si el Ayuntamiento debía al propio tiempo apelarse o no de la resolución de que acababa de dar cuenta y en la que usaron de la palabra varios Señores Concejales, sosteniéndose por Don Vicente Gomis Seguí la procedencia de establecer el recurso y manifestando Don Esteban Molto Rier, que si bien

cabia el recurso cuando puede alegarse  
se su mal éxito, y que estaba autorizado  
de parte manifiesta que el Sr. Pa  
enas, tan luego como supiere el destino  
el cargo, pues su único objeto al sub  
blar el recurso, habia sido el que  
borrar la mancha que sobre su título  
profesional se habia arrojado, re  
judicando llegase a un común ac  
do se prohibe a votación nominal  
ca de sí el Ayuntamiento se obraba  
o us' de la resolución del Sr. Gober  
dor la cual dio el siguiente resultado

Señores que votaron debía recurrir  
se en obediencia de la resolución del Sr.  
Gobernador, Don Vicente Gomis Segura,  
Benigno Sotolongo Obispo, Don Francisco  
Los Jorda, Don Roque Maullon Peñu,  
Francisco Rodas Sella, Don Rafael Ma  
Dortella, Don Juan Maria Benguer, Don  
Jaime Aparicio Lopez, total 8.

Señores que votaron no debía  
blarse el recurso de obediencia, Don  
Cecilio Coronado, Don Benigno Ferrer



Molto, Don Miguel Maria Molto, Don Rafael Luis Beras, Don Vicente Porras Beras, Don Manuel Luis Porras, Don Antonio Molto Rico y Don Bernardo Ferrer Jorda, totos 8.



En vista de haber quedado empata da la votacion y antes de proceder a otra nueva, el Consejo Don Antonio Molto Rico uso de la palabra para reiterar que el objetivo del Ayuntamiento de que Don Vicente Juan Parrales sea dueño p[er]manecer el cargo se conseguiria desde luego no apelando, pues dicho teniente renuncia del mismo, pues, cual tenia manifestado solo habia tratado de borrar la mancha arrojada sobre su titulo, e invitando al Sr. Conde en su opinion de que el Ayuntamiento no se equivoque al tomar el acuerdo revocado sino que lo tome dentro de sus atribuciones sintiendo al propio tiempo que ello venga a constituir mancha en el expediente del Sr. Parrales pues ninguna animosidad personal tiene contra di

del Sr. Don Juan  
Victoria Eugenio para suplicar al Sr.  
Comis. Director de su empresa, que  
se tratara del buen nombre del Arque-  
tecto Sr. Parnas sin que por otra  
parte hubiera mas varon que lo  
sustentara una opinion errada, y  
al que se unio el Sr. Presidente  
y en su virtud el Sr. Comis. man-  
desto que en atencion a las considera-  
ciones expuestas accedia al ruego  
y le habia dirigido por una que  
como libado no estaba conforme  
la resolucion dictada por el Sr.  
Gobernador, reservandose, a pesar de  
conformarse en sus apelas, el susten-  
to de su opinion y defendiendola.

Discretisimo Superiormente el Sr.  
to y mandado proceder a segunda  
votacion, esta por virtud de la  
aplicacion mediada y varon ad-  
cidas deo y resultado de acordar  
los apelas de la resolucion del Sr.  
Gobernador, por quince votos contra

22

oli





uno en la siguiente forma.

Señores que votaron por que no se  
 apelase de la resolución del señor Gober-  
 nador Civil: Don Fabian Pascual Por-  
 ras, Don Vicente Lomero Segui, Don Ben-  
 igno Soda Plaus, Don Francisco Valor  
 Jorda, Don Roque Morillo Perez, Don  
 Benigno Hermano Molto, Don Rafael Ma-  
 ria Botella, Don Rafael Liberal Becol,  
 Don Vicente Porrasa Prof, Don Fran-  
 cisco Roder Soler, Don Manuel Liberal  
 Ornela, Don Melanio Molto Pico, Don  
 Miguel Maria Molto, Don Juan Vito-  
 ria Buguis y Don Bernardo Perez Jo-  
 da, todos S.<sup>rs</sup>

Señores que votaron que se estable-  
 se el recurso de Alzada, Don Francisco  
 Apaisio Lopez.

Policia urbana. A la Comision Municipal de  
 Policia urbana, para que proceda







principalmente se comete tal abuso es  
en la parte alta de la poblacion y en  
calle de Santa Grabel y continuacion  
de la de la Corbellas, ademas, algunos otros  
caso aislado en el resto de la poblacion.

**Policia urbana.** A informe de la Comision  
Municipal de Policia urbana se man-  
do pasar una instancia de Doña Vir-  
ginia Gualbe Ornela en solicitud de  
permiso para ensaenar sobre uno de  
metros cada uno de sus balcon y balcon  
que existe en ~~el~~ de su casa  
n.º 8 de la calle del vall y que sease  
sobre el parrillo o entelion de entrada  
al escenario del teatro principal  
y breuetas publicas de los Señores Juan.

**Avecindamientos.** A informe de la Comision  
Municipal de Avecindamientos se manda  
pasar una instancia de Ignacio  
Monttlor Garcia en solicitud de que  
se le declare vecino de esta poblacion  
y se oficie al Ayuntamiento de Peñi-  
lloba para que se le de de baja en el  
libro padron de dicho pueblo.

Distribucion de fondos. Fue aprobado por unanimidad y en todas sus partes, el proyecto de distribucion de fondos para el mes actual, presentado por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad y de que se dio cuenta en la sesion anterior.

Policia urbana. De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia urbana, vino en autoiracione a Don Facundo Vitoria Pava para reformar la facultad de su casa n.º 1 de la calle de la Carablanca en la forma que tiene proyectada, siempre que se ajuste a los planes presentados, observe las disposiciones de las ordenanzas municipales referentes al caso y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuestos para esta clase de autoiraciones.

Accendamientos. De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Accendamientos se deducen recursos de esta ciudad a Santiago Chile para el mes de Agosto, disponiendo se inscriba





N. 0.329.898

con tal carácter en el libro padron de  
vecinos, y que se comunicue dicha  
resolucion al Ayuntamiento de dicha  
ciudad para que acuerde su bajada  
en dicho pueblo.

Ensanche.

Presentado por la Comision de  
Ensanche el proyecto de presupuestos  
ordinarios para las tres Bodas de  
esta Ciudad en el proximo ano econó-  
mico 1892-93, fue aprobada por unani-  
midad, acordandose quedara de mani-  
fiesto al publico por termino de quince  
dias, e los efectos prevenidos por el articu-  
lo 146 de la ley municipal.

Abastos.

A propuesta del Concejal Don Sta-  
fan Maria Botellas se dio su cargo  
a la Comision municipal de Reparo, pa-  
ra que estudie y proponga el medio  
que deba adoptarse, sin perjuicio de  
los individuos, para regular el precio

del pau.

Seu quidaudo nos amunt de  
que trator el seu President levan  
to la reuio estendiudou la puent  
acta, de que certifio.

Pascual

Mo. Maria

Adar

Lisbert

Alberberoy

Valer

Apaisio

Alfonso Rey

Donat

Murillo

Lopez

Podero

Motta

Barcelo

De Perera



Asistencia.

Ordinaria 20 de Junio de 1892.

Don Alcala P. de  
Don Vicente Gomis  
Don Juan de Vitor  
Don Miguel Alcala  
Don Rafael Carbonell  
Don Rafael Liribut  
Don Vicente Boronay  
Don Juan de Nodas  
Don Manuel Liribut  
Don Juan Molto  
Don Jose Atienza  
Don Julio Boronay  
Don Juan Utrera  
Don Rafael Boronay  
Don Juan Aparicio  
Don Juan de Perea

Se abrió la Sesión a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Juan Boronay, con asistencia de los Señores Concejales, anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha 17 de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 125 al 129.

Hospital.



Dada cuenta de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 15 del actual, por la que transmite el acuerdo de la Comisión provincial de once del mismo referente a la entrega a este Ayuntamiento del Hospital Civil de Oliver y por el que se dispone que el Ayuntamiento designe el Concejal o Concejales que haya de concurrir a dicho acto, se acordó por unanimidad designar a dichos efectos a los Señores Don Vicente Gomis Seguí y Don Rafael Boronay.

Contratos Admivos.

Dada cuenta de que en la subasta celebrada en catorce del actual para el

arrendo del arbitrio municipal sobre "Pue-  
to público de venta en los Mercados" se ha-  
bia adjudicado el remate provisionalmen-  
te a favor de Vicente Miralles Solber  
la cantidad de trece mil trescientas, pero  
se acordó la adjudicación definitiva  
del mismo al mencionado Señor, lo que  
se le comunicó a los efectos de las condi-  
ciones de subasta.

Yd. id.

Dada cuenta de que en la subasta  
lebrada el día quince del actual para  
el arrendo del arbitrio municipal sobre  
"Boya o puentes públicos de venta en  
Plaza del Mercado" no se había pu-  
tado por tanto, se acordó la celebración  
con carácter de urgente de la segunda  
subasta bajo el mismo tipo y pliego  
de condiciones facultándose al Señor  
Alcalde Presidente para la designa-  
ción del día y hora en que deba  
realizarse el acto, para concurrir al  
efecto en representación del Ayuntamiento  
se nombra al Concejal Don Juan  
Fernand Botello.





3

Id. id.

Dada cuenta de que en las segundas subastas celebradas en 14 y 19 del actual para el arriendo del arbitrio municipal sobre "Peras y Palomas por mayor" — y para la contratación del servicio de suministración de raciones de carne para las extenciones de la Hospitalidad domiciliaria; no se habian presentado postores, se acordó autorizar a la Comisión municipal del ramo, para que contratase dicho servicio sin las formalidades de subasta.

Id. id.

Dada cuenta de una instancia de Matías Catalá Nocturno, por la cual viene en ceder el arriendo a su favor renovado del servicio de limpieza pública a Francisco Dominguez Paya bajo las mismas condiciones de contrato, el siguiente acuerdo por unanimidad aprobar dicho cesion, y que se extienda

en el expediente de referencia la comisi-  
dente diligencia de formalizacion  
aceptacion de la subrogacion de que  
se trata.

**Policia urbana.** De acuerdo con lo informado  
por la Comision municipal de Policia  
urbana, vino en autoirama a' Don  
Virginia Gonzalez Pascual ya' los tenen  
Don Vicente Mira y Don Francisco  
Navarro, para la ejecucion de las  
obras que tienen proyectadas en las  
respectivas casas numeras 8 de la calle  
del Vall y 10 de la de San Mateo, por  
que en la ejecucion de ellas se  
ajusten a los planos presentados, obrando  
la presuncion de las ordenanzas  
referentes al caso, y entendiendo el pre-  
mio concedido respecto a los ultimos  
con relevos de deudas dado el caso  
del establecimiento de que se trata.

Id. id.

De acuerdo con lo informado por  
la Comision municipal de Policia ur-  
na, vino en autoirama a' Don Fran-  
cisco Paya Boti para ejecutar las





obras de reforma que tiene proyectadas en su casa n.º 42 de la calle de San Jaime, siempre que en la ejecución de las mismas se ajuste á los planos presentados, obtiene las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y abone á fondos municipales los derechos establecidos en presupuestos para esta clase de autorizaciones.

Y no quedando mas asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendole la presente acta, de que certifico.

Pascual

*[Signature]*

M.ª Maria

*[Signature]*

Carbonell

*[Signature]*

Lisbert

*[Signature]*

Barcelo

*[Signature]*

Valer

Donat

*[Signature]*

José María

*[Signature]*

Rodriguez

*[Signature]*

B. Valer

Victoria

Rubert

*[Signature]*

J. Perez

Spanio

*[Signature]*

*[Signature]*

Asistencia.

Sesion ordinaria de 27 Junio 1892.

- Sr. Presidente
- D. Vicente Gomis
- " Enrique Sodar
- " Francisco Valor
- " Roque Mouton
- " Miguel Maria
- " Rafael Lisbet
- " Domingo Espino
- " Vicente Bonnat
- " Francisco Potes
- " Manuel Lisbet
- " Santiago Miró
- " Ant. Mollo
- " José Miera
- " Rafael Maria
- " Enrique Quintana
- " Julio Barceló
- " Rafael Barceló
- " Jaime Aparicio
- " Ramon Mestare

Se abrió la sesión a las 8 de la mañana por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Bonnat, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha lo de los comientes fue aprobado quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números 140 al 144.

**Contratos administrativos.** Dada cuenta de lo que se acordó en la segunda subasta celebrada en el día de la fecha para el arriendo del arbitrio municipal de Loujas o puestos de venta en la Plaza Mercado, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente de la Comisión de Repeso, para que sin las formalidades de esta queda contratar dicho servicio.

**Montes y Plantíos.** A uniform de la Comisión municipal de Montes y Plantíos para que previa la debida inspección proponga lo que estime procedente, se mandó pasar una instancia de Don José Serra en nombre de la sociedad "Arroz y Flores" en solicitud de que de resultar cierto que las aguas pluviales del paso de la Glorietta





vierten en el alcarrón por donde discurren las aguas propias de dicha sociedad, se acuerda se desinen y dirijan por donde correspondiera en evitación de los perjuicios que hoy se le imputan.

**Arreciendamientos.** De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Arreciendamientos, se dispuso de claros vecinos de esta población a Ignacio Moullor Barrio y que se le inscriba con tal carácter en el libro Padrón de los de esta ciudad, cuya resolución se comuniqué al Ayuntamiento de Benilloba para que disponga su baja como vecino de aquella localidad.

**Consumos.** De conformidad con lo propuesto por la Comisión municipal de Consumos, se acordó el establecimiento de una casilla junto al edificio dicho "Maquina del Caballero" y punto que se vea mas conveniente, el de otra a la confluencia de los dos caminos de Bañeras y punto dicho "El Collado" y trasladar las hoy existentes en las fuentes de Valencia y Alcaute, la primera al puente dicho de S. Roque

y la segunda a la confluencia de los caminos  
nuevo del Molinar y Antiguos de Alcázar.  
Ymprevistos. Con cargo al capítulo de Ymprevistos del  
supuesto en ejercicio se acordó la formalización  
y pago de las doscientas veinte y cuatro pesetas  
cincuenta céntimos a que según relación asocia-  
den los gastos originados con motivo de la revo-  
cación en esta Ciudad de la guerra de la  
día Civil el día primero de Mayo último.

Consumos. Presentado por la Realidad el expediente in-  
do por la misma con intervención de la Comu-  
municipal de Consumos para depurar la re-  
de lo ocurrido sobre el hecho denunciado por  
nro Miro Reig en instancia de trámite de  
yo último y de que se dio cuenta en sesión  
de actual, y dada lectura del informe emitido  
por la mencionada Comisión y Decreto de la  
causa fecha de hoy, el Ayuntamiento, de con-  
midad con lo propuesto por la Comisión dicta  
en atención a no haber prescrito la acción  
para perseguir el hecho base de la denuncia  
toda vez que aun considerándolo como simple  
falta necesita por la ley común para  
exibir el transcurso de tres meses y que el





Reglamento vigente de consumos no determina pla  
no alguno de prescripcion, acordó por unanimidad  
pase el expediente de referencia a la Junta admi-  
nistrativa con los correspondientes partes para que  
se celebre el debido juicio declarativo de las respon-  
sabilidades en que los aprendices hayan podido inu-  
rir, y en cuanto a lo propuesto respecto al Ad-  
ministrador Don José Llorca Lario, resultando que  
el vocal de la Comision dicha Don Ramon ella  
taia forá emite voto particular estimando debe  
separarsele del cargo por la falta cometida al no  
dar cumplimiento a las disposiciones reglamen-  
tarias del caso; que el tambien Vocal de la mis-  
ma Don Enrique Quintana Corbi emite tambien  
voto particular proponiendo se le aperciba para  
que en lo sucesivo de exacto cumplimiento a las  
mencionadas disposiciones reglamentarias y se  
le retenga de su sueldo o haber en favor de fon-  
dos municipales y como multa la cantidad de  
trescientas veinte y seis pesetas setenta céntimos,  
y los restantes vocales de la repetida Comision  
Don Enrique Maria Molto, Don Julio Barcelo  
Latorre, Don José Maria Lario y Don Jaime Apa-  
ricio Lopez proponen de comun conformidad

que por la falta reglamentaria en que ha  
incurrido se le aplicaba para que en lo sucesivo  
se cumpliera a los disposiciones  
del Reglamento del ramo y se le imponga  
como correctivo la suspensión de tres días  
de sueldo o haber: abierta discusión sobre es-  
tas particularidades en lo que usaron de la pala-  
bra varios señores Concejales, modificando su  
también el Sr. Quintana en el sentido de que  
la multa que propone se imponga al  
mostrador es de por su cuantía de las que tiene  
el Ayuntamiento facultades para imponer,  
se entienda propone se le imponga la mayor  
posible. Después de una detenida discusión  
y no pudiéndose llegar a un común acuerdo  
se procedió a votación nominal de la que  
sultó aprobado por mayoría de quince votos  
el dictamen de la mayoría de la Comisión con-  
tres que votaron la separación del cargo y  
que votó la imposición de la mayor multa  
de en la siguiente forma:

Señores que votaron de conformidad  
lo dictaminado por la mayoría de la Comisión  
consecuente. = Don Fabián Pascual Poma





N. 0.329.933

Don Vicente Gomis Seguí = Don Benigno Soder Pla  
nez = Don Francisco Valor Jordá = Don Roque Mollador  
Perez = Don Elieguer Masia Molts = Don Domingo Es  
pino Vilaplana = Don Vicente Coronat Ferrer = Don  
Manuel Gilbert Barceló = Don Santiago Miró Mol  
tó = Don Antonio Molts Rico = Don José Estivora Lgi  
do = Don Julio Barceló Latone = Don Rafael Bar  
celó Valor y Don Jaime Aparicio Lopez = Total  
quince.

Señoras que votaron la separación del  
Ayuntamiento de Consumos = Don Francisco Rodes Solís =  
Don Rafael Masia Potella y Don Ramón Mataix  
Jordá = Total tres.

Señor que votó el apercibimiento e impo  
sición de la mayor multa posible = Don Benigno  
Quintana Corbi.

Consumos. Por el Concejal Don Rafael Masia Potella  
se propuso como es conveniente para evitar fraudes  
se disponga que diariamente se esponga al  
pública lista nominal de los intraductores

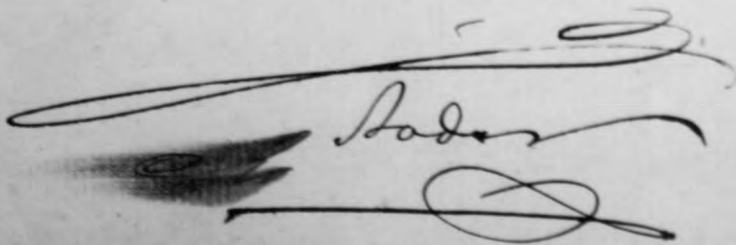
de especies sujetas al impuesto de consumo  
que hayan verificado adeudos durante el día  
anterior expresiva de las cantidades adeudadas  
y abierta discusión sobre el particular, en  
que por el Concejal Don Antonio Molto Rivero  
se evidenciaron los perjuicios que tal medida  
podría ocasionar al comercio en general y en  
ningun resultado práctico que con la adop-  
ción de tal medida vendría a conseguirse,  
acordó por unanimidad desecharse dicha proposición.

**Policia Urbana.** Se facultó a la Comisión municipal de  
Policia Urbana para que permita que los pro-  
prietarios de los desagües del Caserío de Monjas  
puedan vender provisionalmente los mismos en  
la alcantarilla pública, y que para hacer reser-  
tar la reserva de derechos que pretenden reser-  
pecto a dichos sobrantes se instruya el oportuno  
expediente.

Y no quedando mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, de que certifico.

Jasual

Ymari







Junta de Libertad

Mo. Maria Espinas Miró

Donaat Mollo Alcega Valor

Matais Barceló a. Mini

Francis Rubert Benet D. Vata

Asistencia. Sesion extraordinaria de 30 Junio 1892.

En la Ciudad de Alcoy a treinta de junio de mil ochocientos noventa y dos y hora de las ocho de la noche se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se anotan y declarada abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Bonmat, manifestó que el objeto de la reunion era, cual expresa ban las convocatorias pasadas, el de proceder al nombramiento del personal que ha de prestar servicio desde el dia de mañana en el Hospital Civil municipal, a fin de que el servicio del mismo no quede desatendido.

Dada seguidamente cuenta de la plantilla de dicho personal segun el presupuesto especial

- Fabian Pascual
- Vicente Fornis
- Francisco Valor
- Diego Mollor
- Miguel Masia
- Rafael Carbonell
- Rafael Libert
- Domingo Espinas
- Vicente Bonmat
- Mamel Libert
- Santiago Miró
- José Mollo
- José Maura
- Rafael Masia
- Juan Vitoria
- Rafael Baralo

del Establecimiento para el próximo año económico  
1892-93, y leída la plantilla de empleados actua-  
les, se acordó por unanimidad nombrar en propie-  
dad para el cargo de Capellán jefe espiritual  
Admor del Establecimiento al belesástico que ha-  
viene desempeñando la Dirección del mismo Don  
Miguel Julia Vilaplana con el sueldo o haber  
anual de novecientos noventa y nueve pesetas;  
también en propiedad para la plaza de  
Medico encargado de la Sección de Cirujía al  
que viene desempeñando Don Leopoldo Soler  
Torres con el sueldo o haber anual de mil quinien-  
tas cincuenta pesetas y con el carácter de inter-  
inos para las plazas que se iniciaran y respec-  
tivo sueldos a los tres siguientes que hoy resultan  
igualmente empleados en dicho Establecimiento.

Para la de Contador Interventor a Don Rafael  
Valor Andres con el sueldo anual de novecientos  
noventa y nueve pesetas.

Para la de Medico encargado de la Sección  
de Medicina a Don Miguel Torres Pedro, con el  
mil quinientas cincuenta pesetas.

Para el de Practicante en Medicina a Don  
Bustago Coloma Gil, con el de novecientos





N. 0.329.932

doce pesetas cincuenta centimos.

Para el de Practicante en Cirujía a' Donella  
muel Mendona Campos, con el de novecientos doce pesetas  
cincuenta centimos.

Para los de enfermeros con el sueldo cada uno  
de seiscientos setenta y cinco pesetas a' Don Antonio  
Lara, Don José Arminansa, Don Blas Calbo y Don José  
Fernando Lopez.

Para el de enfermera a' D.<sup>a</sup> Rosario Sanchez y  
Diaz, con el de cien pesetas.

Para el de Carrero, a' Don Antonio Abad Pedro,  
con el de quinientas pesetas.

Para el de Portero 1.<sup>o</sup> a' Don Rafael Valor Vila  
plano con el de doscientas pesetas.

Para el de Portero 2.<sup>o</sup> a' Don José Payá con el  
de cien pesetas.

Acordandose igualmente asignar para el ser-  
vicio del establecimiento diez plazas de Hermanas  
Carmelitas.

Finalmente se acordó por unanimidad

que se anuncie el correspondiente concurso  
para la provision definitiva de todas las plazas  
interinas que necesitari para su desempeño  
titulo facultativo, dando un plazo de treinta  
dias para la presentacion de instancias en  
las oficinas del Ayuntamiento, teniendo presente  
presentada en tiempo la de Don Juan P<sup>te</sup> Costa  
Jordi, de que se dio cuenta y quedo reservada  
para tiempo oportuno y que resultando cesante  
por reduccion de plazas Don Alfredo Llacer  
rouat, se le tenga presente para el primer  
cargo que el Ayuntamiento haya de proveer.

Y no siendo otro el objeto de la reunion  
el Sr. Presidente la dio por terminada estando  
dada la presente acta que firman todos los  
asistentes de que certifico.

Dabian Pasual

Vicente Jorns

Roque Mena

Rafael Caball

Manuel Sibent

Miguel Mata

Sant Miró

J. Bonaventura

José Estigarribia

Roberto

Ant. Milla



Juan Valero

Rafael B. Valero



Rafael María

Juan Vitoria

Domingo Espinos

Antonio Reig

Asistencia. Sesion ordinaria de 4 de Julio de 1892.

Se abrió la sesión a las 8 de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Bonnat, con asistencia de los Sres. Concejales sueltos al margen y dada lectura al acta de la anterior ordinaria del 27 y extraordinaria del 30 de junio último fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números 145 al 149

Presidente: Juan Valero  
Vicente Gomis  
Rafael María  
Domingo Espinos  
Manuel Hilbert  
Juan Vitoria  
Rafael Barceló  
Eduardo Pons

Hacienda. Ha informe de la Comisión municipal de Hacienda se mandó pasar una instancia de Doña Dolores Reig Pascual, Maestra con título de una escuela privada de solieitud de que se conceda el establecimiento que dirige la subvención que el Ayuntamiento estime.

Empleados. Dada cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Juan Pascual y Pastor, por la que y fundado en su delicado estado de salud, presenta la dimisión del mencionado cargo, el Ayuntamiento por unanimidad

das acordó admitirle la mencionada renuncia  
Edificios del Común. Dada cuenta del informe emitido

por la Comisión municipal de edificios del Común  
por el cual propone que la reconstrucción de  
obras de las escuelas de los tres. Faus se verificó  
que sustituyendo la bóveda proyectada por bó-  
vedas de hierro, cuya diferencia de coste se com-  
pense en la siguiente forma: que el contra-  
tista ceda en favor de las mismas los mate-  
riales utilizables procedentes de las anteriores,  
920 pesetas precio de la subasta valor aproxima-  
do de reponer las obras con arreglo a contrato  
abono de mil pesetas en concepto de daños y  
perjuicios y que el Ayuntamiento satisfaga el  
resto hasta el total importe que podrá ascen-  
der a mil doscientas cinco pesetas quedando el  
contratista con dichos abonos libre de toda respon-  
sabilidad por las obras de que se trata, el Ayunta-  
miento por via conciliada acordó en la forma pro-  
puesta por la Comisión, declarando que con los abonos  
dichos proceso se devuelva al contratista la pro-  
piedad constituida y que las obras se ejecuten por  
reconstrucción y sin intervención de dicho contratista  
a cuyo efecto procesan los maestros de obras que





se ven la plaza de Arquitecto municipal a la  
formación del oportuno proyecto.

ayuntamientos. Acabando a lo pedido por el Concejal D. Rafael  
María Botella, se acordó concederle una licencia de  
tres meses para ausentarse de esta población.

comisiones.

Inquirido por el Sr. Presidente de la Comisión  
municipal de Edificios del Común, con cargo a qué  
consignación de presupuesto debían formalizarse los  
gastos de entretenimiento y conservación de los edifi-  
cios enclavados en los montes propiedad del Ayunta-  
miento, esta Corporación acordó por unanimidad que  
dichos gastos deben ser cargo de la consignación de  
Montes y Plantíos, dando en cargo a la mencionada  
Comisión para que estudie, formule y presente a la  
aprobación del Ayuntamiento el correspondiente proyec-  
to de reparación de la Hospedería de la fuente Rojas

determinado. Se acordó autorizar a la Comisión municipal  
de Fiestas para que disponga la celebración del  
aniversario de Don José Ribera, en términos que  
resulte un acto digno de la Corporación y de la

persona en cuyo obsequio se celebra; que la  
Comision municipal de Hacienda estudie y  
proponga la cantidad con que debe suabersar  
el Ayuntamiento la suscripcion publica para la  
ereccion de un mausuleo para el expresado señor  
y que la de Policia Urbana determine y proponga  
a qué calle ha de ponerse el nombre de tan  
claro escritor.

Consimos.

De conformidad con lo propuesto por el Sr.  
Presidente de la Comision municipal de Consumos  
en nombre de la expresada Comision se acordó la  
creacion de una nueva plaza de oficial de la  
Administracion de Consumos, nombrandose para  
su desempeño a Don Alfredo Llanos Boronat.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion, de que certifico.

Pasual

J. Gomez

Thomas

Carbonell

Miguel Maria

Atienza

Motta



*J. M. V. V. V.*  
*N. V. V.*

*Victoria*

*Victoria*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Vertifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente, que firmo con el Vto. Pno. del Señor Alcalde, en Alcoy a diez de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

*Vto. Pno.*

*Pascual*

*[Signature]*

Asistencia.

Sesion ordinaria de 13 de Julio de 1892.

Presidente  
Señor Boronat  
Señor Boronat  
Señor Boronat  
Señor Boronat  
Señor Boronat

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda

D. Agustín Libert  
" D. Baltasar Molto  
" D. Rafael Barceló  
" D. Edmundo Pérez

reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, la cual, fecha cuatro de los corrientes, fue aprobada, quedando acordado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 150 al 154.

**Centenarios** = Dada cuenta de la Circular publicada por el Gobernador Civil de la Provincia, con fecha ocho del actual, relativa a la Exposición histórico-europea que ha de celebrarse en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, se acordó unánimemente que por la parte de acuerdo con los Señores Curas Párrocos, se practiquen las necesarias gestiones en cumplimiento, y a los efectos de lo que en la Circular precede.

**Ayuntamiento** = Fuede enterado el Ayuntamiento de la comunicación dada por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, con fecha once del actual, por la que y de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, viene en resolverse el expediente de sobre incapacidad para el ejercicio del cargo del Sr. Don Rafael María Botella en el sentido de no haber por el mencionado Señor del ejercicio de dicho cargo.

**Policia Urbana** = A informe de la Comisión Municipal de Policía se mandó pasar una instancia de Don Antonio Moja en solicitud de permiso para convertir en puerta trada el balconcito existente en la fachada de su casa.





N. 0.329.929

numero 7 de la calle de Santo Tomas.

**Alcaldia Urbana** = Al informe de la propia Comision se mandó pasar una instancia de Doña Trinidad Oliva Boullor en solicitud de permiso para convertir en balcones con vuelos, los sin él hoy existentes en los huecos del segundo piso de su casa numero 2 de la calle de Santa Clara, y para restaurar la fachada lateral de la misma casa, recayente á la calle del Colegio entuciendola de nuevo y colocar exteriormente en ambas fachadas los tubos de bajada de aguas pluviales.

**Ensanche** = A la Comision de Ensanche para que resuelva, se mandó pasar una instancia de Don Juan Pastor Salvador en solicitud de permiso para convertir en balconcito sin vuelo la ventana ó reja que hoy existe en uno de las puertas fijuradas de la casa de su propiedad numero 44 de la calle de Serpante en la segunda Zona del Ensanche.

**Consumos** = Dada cuenta de una instancia de Antonio Miró Boig en solicitud de que se expida y se le entregue el oportuno documento que acredite la entrega hecha en su nombre de Mayo ultimo al Administrador de Consumos del importe de las responsabilidades en que habia incurrido y vino despues

a imponerla la Junta Administrativa a su cuñado Peralta Albarr, por la introduccion fraudulenta de ochos decalitros de aguardiente, documento que ha de al mencionado Peralta para interponer el procedimiento de abrada, se acordó por unanimidad se manifieste al solicitante que tan luego acredite su personalidad delibramente se proseguirá lo que corresponda.

Hacienda y Contabilidad. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad al cumplimiento del encargo que se le confirió en la sesion de se dispuso que la lista de suscripcion publica para erigir un monumento que perpetue la memoria del Presbitero y escriba Don Jose Gilbert Pascual, se encabece por tanto con la cantidad de quinientas pesetas, la cual satisfaga en su dia mediante la consignacion en distribucion de fondos, con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto en ejercicio.

Distribucion de fondos = Presentados por la Comision Municipal de Hacienda los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes actual por los ejercicios corriente y el en adelante e importantes respectivamente las cantidades de cuarenta y seis mil ciento noventa pesetas veinte centimos y veinte mil quinientas veinte y siete pesetas sesenta y cinco centimos se dispuso quedaran sobre la mesa a examen de los señores



Bonifales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

empleados- Hospital Civil = Por el Concejal Don Antonio Molto Pico se hizo presente que la Comision de Beneficencia de que forma parte ha tenido ocasion de observar que sin duda por error de pluma se consignaba en el presupuesto especial del Hospital Civil Municipal de Oliver, que el Capellan del Establecimiento haya de desempeñar el cargo de Administrador del mismo, cuando la idea de la Comision al formar el proyecto de dicho presupuesto, fue siempre la de que el Capellan permaneciera ajeno por completo a la marcha administrativa del Establecimiento por lo que se le daba el nombre de Capellan-Director-Espiritual, y Jefe en representacion del Senor Alcalde, del personal del Establecimiento, rebajandole el sueldo que antes disfrutaba, ya que se le quitaban responsabilidades; y propuso, que siendo cuestion de nombre, que no venia a alterar en nada las cifras del presupuesto se tuviera por hecha y acordada dicha aclaracion al epigrafe del mencionado presupuesto; y el Ayuntamiento en vista de lo manifestado, acordó se entienda dicho epigrafe redactado en la forma indicada por el Senor Molto; facultando a la Comision de Beneficencia, para que monte la administracion y contabilidad del Establecimiento en la forma que entienda mas conveniente, y



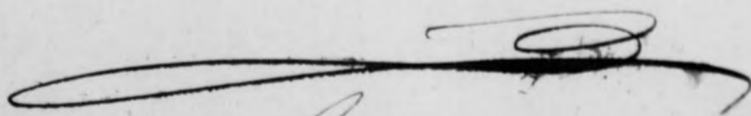
en las oficinas municipales y para que proceda a la  
del Reglamento del Hospital en el que se consiguen las  
buciones de cada uno de los cargos hoy existentes.

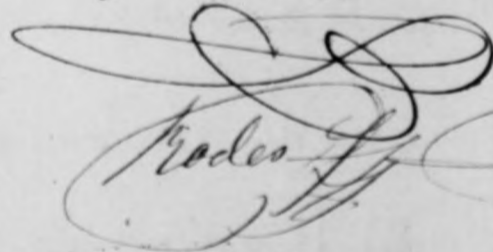
Indeterminado = Solicitado por el Concejal Don Domingo Espinoza  
destine en el Hospital Civil de Oliver un local para  
laboratorio histo-bacteriológico, el cual montará de su cuenta  
obligándose a verificar cuantos análisis necesiten los  
Servicios del Hospital y de Beneficencia Domiciliaria, se  
accederá a lo solicitado, cuyo acuerdo se someta a la ratificación  
de la Junta de Patronos y dando encargo a la Comisión  
Principal de Beneficencia para que designe el local en que  
de establecerse el laboratorio.

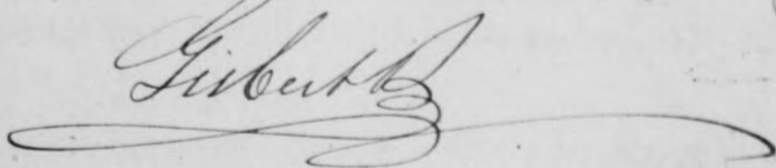
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el  
Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta  
que certifico.

Pascual

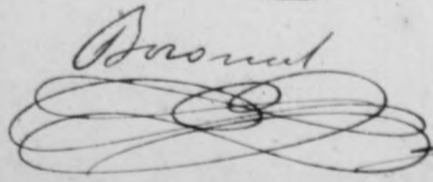
Gómez



 D. Valde

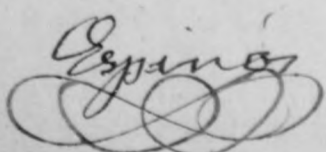


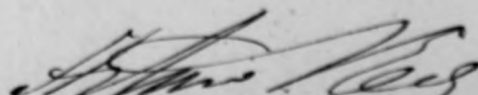
Ab. María

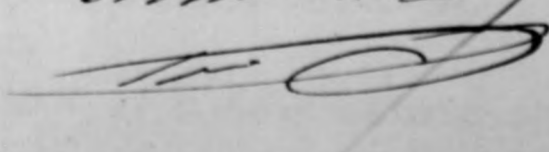


Motta













El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el V.º B.º del Señor Alcalde, en Alcoy a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

V.º B.º

Pascual

Alfonso Rojas

Asistencia. Sesion ordinaria de 20 de Julio de 1892.

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor Alcalde accidental Presidente Don Vicente Gomis. Segun con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de los corrientes fue aprobada, quedando ente-

rado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en  
Boletines Oficiales de la Provincia números 154 al 160.

Ayuntamiento = queda enterado el Ayuntamiento de una comunicacion  
pasada por el Señor Alcalde Don Fabian Pascual Borrero  
participando a la Corporacion en cumplimiento y a los efectos del  
artículo 177 de la Ley Municipal, haber tenido necesidad  
gente de ausentarse de la poblacion por mas de ocho dias  
que quedaba encargado de la Alcaldia durante su ausencia  
el primer Teniente de Alcalde Don Vicente Gorris Guebara.

Junta = Visto el expediente instruido por la Alcaldia a instancia  
de Francisco Gisbert Blauquer, de Jose y Maria de Jose y Maria  
numero 247 de orden en el alistamiento del reemplazo  
actual, y resultando del mismo plenamente justificada la  
exencion que alega de hijo unico en concepto legal de  
sexagenario y pobre a cuya manutencion atiende con el  
ducto de su trabajo y que le ha sobrevenido con posterioridad  
al acto de la clasificacion y declaracion de soldado, por haber  
contraido matrimonio su hermano Jose entonces menor de edad  
el dia cuatro de Junio ultimo; el Ayuntamiento considerando  
dicha causa no puede ser en manera alguna imputable al  
allegante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177  
de la Ley de Reemplazos vigente, y oido el parecer del Sr. Pro-  
curador Sindico, acordó por unanimidad declarar de Oficio el  
Deposito, y que copia certificada del presente acuerdo, se





al expediente de su referencia para su remision al Señor Vice  
 Presidente de la Comision Provincial para que en su vista  
 se resuelva lo que proceda.

Vecindamientos = Al informe de la Comision Municipal de Vecin-  
 damientos se mando pasar una instancia de Don Miguel  
 Baldo Molha en solicitud de que se le declare vecino de esta  
 poblacion y se le inscriba con tal caracter con su familia  
 en el libro padron de los de la misma, pasandose comunica-  
 cion al Señor Alcalde de Alcochete para la correspondiente  
 baja en el de aquella localidad.

Distribucion de fondos = Fueron aprobados por unanimidad en todas  
 sus partes los proyectos de distribucion de fondos para el mes  
 actual por los ejercicios corrientes y el en ampliacion, pre-  
 sentados por la Comision Municipal de Hacienda y Contar-  
 bilidad y de que se dió cuenta en la sesion anterior.

Asamblea de Asociados = Debiendo procederse a la eleccion de la nue-  
 va Asamblea de Asociados que en union del Ayuntamiento  
 ha de componer la Junta Municipal durante el actual  
 año economico con sujecion a lo prevenido en el art. 66 de  
 la Ley Municipal, se acordó distribuir los contribuyentes  
 en tres sesiones, designandose para cada una de ellas, las  
 clases contributivas y numero de Vocales siguientes

<u>Sesiones</u>	<u>Contribuyentes</u>	<u>Vocales</u>
1ª	Propiedad territorial	5

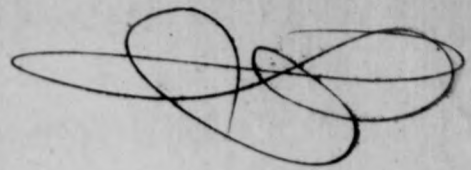
- |                  |   |   |
|------------------|---|---|
| 2. <sup>o</sup>  | Cultivos y ganaderia                              | 3 |
| 3. <sup>a</sup>  | Fabricantes de paños y tintoreros                 | 4 |
| 4. <sup>a</sup>  | Ydem de papel y talleres de libritos              | 3 |
| 5. <sup>a</sup>  | Vendedores de lenceria, quincalla y ultramarinos  | 2 |
| 6. <sup>a</sup>  | Cafes, posadas y botillerias                      | 1 |
| 7. <sup>a</sup>  | Cerrajeros, fundidores y talleres de construccion | 1 |
| 8. <sup>a</sup>  | Cortantes y vendedores de tocino y pescado salado | 1 |
| 9. <sup>a</sup>  | Cofiteros, panaderos y vendedores de harina       | 1 |
| 10. <sup>a</sup> | Carpinteros, sastres y zapateros                  | 2 |
| 11. <sup>a</sup> | Abogados, Escribanos y Procuradores               | 1 |
| 12. <sup>a</sup> | Medicos, Cirujanos, peluqueros y barberos         | 1 |
| 13. <sup>a</sup> | Comerciantes, tratantes y demas industriales      | 3 |

Resolviendose igualmente la inmediata publicacion por edictos del resultado que antecede para los fines que determina el art. 67 de la Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firmaron todos, de que certifico.

<p>Alcalde</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Procurador</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>Secretario</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Manuel</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p><i>[Signature]</i></p>





Al infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de hoy no ha podido tener lugar por no haber concurrido la mayoria de Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion, que firmo, con el Vto. Pno. del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y seis de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Vto. Pno.

Gomis

Asistencia. Sesion ordinaria de 28 de Julio de 1892.

Presidente  
 Manuel Masia  
 Vicente Boronat  
 Juan Abienza  
 Juan Boullor

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor Alcalde accidental. Presidente Don Vicente Gomis Segui, con asistencia de los Señores Concejales ausentados al man-  
 gen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta

la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la  
ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del  
de la anterior ordinaria, fecha veinte de los corrientes, y  
bada, quedando enterado el Ayuntamiento de las dispo-  
siciones publicadas en las disposiciones publicadas en bo-  
letines Oficiales de la Provincia. num. 164 al 165.

Policia Urbana = A informe de la Comision Municipal de Policia  
Urbana, se mando pasar una instancia de Don Francisco  
Paseual en solicitud de permiso para reconstruir  
casa de su propiedad numero 50 de la calle de San Juan  
la forma que detallan los planos y abrados que estan  
suscritos por el Señor Arquitecto D. Vicente J. Paseual

Yd. Yd. = Se dio encargo a la Comision Municipal de Policia  
Urbana, para que previa la debida inspeccion proceda a  
licitar o a hacer ejecutar a quien correspondiera las  
obras conducentes a impedir que las aguas procedentes  
de los desagües de la casa num. 190 de la calle de San Juan  
queden depositadas.

Policia Sanitarias = Terminado en treinta de Junio ultimo  
contrato sobre el servicio de conduccion de esclaveros,  
encargo a la Comision Municipal de Policia Sanitaria  
para que revise las condiciones del mencionado contrato  
redacte el pliego de las que hayan de regir en la subasta  
para la nueva contratacion del servicio de que se trata



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente acta, que firmaron todos, de que certifico.



Lomas

Ab. Maria

Donand

Martinez

Alonso Rey

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haber concurido mayoria de Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste y obre los oportunos efectos estiendo la presente certificacion que firmo con el Vto Pno del Señor Alcalde en Alcoy a primeros de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Vto Pno

Lomas

Alonso Rey

Asistencia. Sesión ordinaria de 3 de Agosto de 1899

- Dr. Presidente
- D. Enrique Gomez
- " Miguel Masia
- " Domingo Espinos
- " Manuel Ribbert
- " José Abiura

Se abrió la sesión a las ~~veinte~~ <sup>veinte y ocho</sup> de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Presidente accidental Don Manuel Pever con asistencia de los Señores Concejales ~~al~~ <sup>del</sup> margen, haciendo constar podía tomarse en cuenta ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta de la anterior, fecha veinte y ocho de Julio último aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las sesiones publicadas en los Boletines Oficiales números 166

Hacienda y Contabilidad

= Dada cuenta de una instancia de D. Enrique Vilaplana Julia, autor del proyecto de Cementerios municipales aprobados por este Ayuntamiento en sesión de seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve a fin del concurso convocado al efecto por edicto de veinte y cinco de Mayo de dicho año, en solicitud de que se acuerde la concesión y abono del premio entonces ofrecido de trescientas pesetas que no se ha satisfecho todavía a pesar de lo transcrito, el Ayuntamiento, después de detenida sesión sobre el particular en que vino a reconocerse por la justicia de la petición formulada, acordó por unanimidad y a indicación del Señor Concejal Don Manuel Barceló; pase dicha instancia a la Comisión Municipal Hacienda y Contabilidad, encargando a la misma





en las distribuciones mensuales de fondos consignar créditos necesarios hasta el completo pago de la cantidad expresada, caso de no permitir el estado de fondos el que dicha consignación y pago se verifiquen en una sola mensualidad.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Antonio Soler Moya, para consentir en puerta de entrada el balconcito existente en la fachada de su casa numero siete de la calle de Santo Tomas, siempre que dichas obras se lleven a efecto con sujecion a las disposiciones de las Ordenanzas Municipales, que satisfaga los derechos señalados en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Trinidad Orosa Boullor para llevar a efecto las obras de reforma y reparacion de fachadas que tiene proyectadas en su casa numero dos de la calle de Santa Elena y que detalla en su instancia de cuato de Julio ultimo, siempre que su ejecucion se atenga a las disposiciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga a fondos comunes



nales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

**Ensanche** = De acuerdo con lo informado por la Comision de Ensanche vino en autorizarse a Don Juan Pastor Salvador para vertir en balconcitos sin vuelo la ventana reja que hoy se encuentra en una de las puertas figuradas de la casa de su propiedad nú.<sup>o</sup> 44 de la calle de Sepanto en la segunda Tronca del Sanche de esta Ciudad siempre que se observen las prescripciones de las Ordenanzas Municipales y Reglamentos de Sanche referentes al caso y satisfaga a los fondos de la dicha Tronca los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Juan Pasqual para ejecutar las obras de reconstruccion de su casa nú.<sup>o</sup> 50 de la calle de San Jaime, siempre que se esté en un todo a los planos y abrados presentados, observando las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga a fondos del Comun los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Id. Id.** = Dada cuenta del dictamen emitido por los Maestros de Obras que tienen la plaza de Arquitecto, del resultado de la visita girada por encargo de la Comision Municipal de Policia Urbana, a la casa nú.<sup>o</sup> 13 de la calle de San Blas, para en





rarse de si el dueño de la misma habia dado cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento de veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, a virtud de lo acordado en sesion de ocho de Junio ultimo, y apareciendo de dicho dictamen, que no se ha dado cumplimiento al mencionado acuerdo, que se tomó para evitar los perjuicios que se irrogaban y que todavía subsisten, a la casa numero ocho de la calle del Carmen, se acordó por unanimidad que por la Alcaldia se prevenga al mencionado dueño de la casa numero trece de la calle de San Blas proceda desde luego y dentro del plazo prudencial que estime señalarse a dar cumplimiento al acuerdo repetido de veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro construyendo de canal de piedra, cuyas juntas estén bien cementadas, la totalidad de los desagües de la mencionada casa, los cuales vengan a verter en la alcantarilla pública.

**Secundamientos** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Secundamientos, vino en declararse vecinos de esta Ciudad a Don Miguel Baldo Molle, disponiendo que con su familia se le inscriba con tal caracter en el libro padrón de los de esta Ciudad, y que se comuniqué esta resolución al Señor Alcalde de Molecha para que se sirva darle de baja en el de aquella poblacion.

**Complicados** = Venido en primero del actual el plazo señalado para



presentar instancias en solicitud de las plazas vacantes de Médicos del Hospital Civil Municipal de Oñes, de la Sección de Medicina, y de Practicante de Medicina Cirujía de dicho Establecimiento, se acordó pasaran a conocimiento de la Comisión Municipal de Empleados las instancias presentadas durante el plazo del concurso, a saber: - una de Don Juan-Bautista Goderch, solicitando la plaza de Cirujano encargado de la Sección de Medicina; otra de Miguel Sinares Gantó, solicitando la plaza de Practicante de Cirujía; otra de Don Manuel Mendonza Campos, solicitando la plaza de Practicante de Cirujía; y otra de Don Esteban Coloma Gil solicitando la de Practicante de Medicina.

**Edificios del Común** = A propuesta del Señor Presidente de la Comisión Municipal de Edificios del Común, se autorizó la ejecución en el Cuartel de Infantería y pabellón del Común de una pequeña reforma, que según cálculo autorizado vendrá a importar unas cuarenta pesetas.

**Fuentes y Cañerías** = Considerando de imperiosa necesidad ceder al riesgo del trazo de carretera que ha de venir a trazar la calle de Taberna y su continuación hasta la estación del Fero-carril, se acordó por unanimidad dar un encargo especial a la Comisión Municipal de Fuentes y Cañerías para que estudie y proponga el medio más conveniente





de verificar dicha mejora, ya extendiendo hasta dicho punto la cañería de hierro de las aguas potables, ya aprovechando y utilizando para dicho riego las aguas que posee el Ayuntamiento en el mencionado trayecto.

**Empleados** = Hechose presente por el Concejal Don Domingo Espinos que el carretero del Hospital Civil de Oliver era el mismo empleado del mismo que habia sufrido disminucion en su exiguo sueldo, siendo así que eran muchas las atenciones y servicios que sobre él pesaban y tenía que desempeñar, y conformes los Señores de la Comision Municipal de Beneficencia en las observaciones hechas, se acordó por unanimidad aumentar a dicho empleado las ciento veinte y cinco pesetas que de su sueldo se le rebajaron al formar el presupuesto del año actual, cuyo aumento se le abare durante el mismo con cargo al capítulo de Gastos del Presupuesto especial del establecimiento.

**Suministros** = Se acordó autorizar a Don Antonio Blanquer para que en nombre y representacion del Ayuntamiento perciba de la Delegacion de Hacienda de la Provincia las cantidades que hayan liquidadas por suministros de aceite



y carbon verificado a los cuerpos de querracion en esta  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
levantó la sesion estudiendose y firmando la presente acta  
que certifico.

*Manuel*

*Manuel*

*Gilbert*

*M. Maria*

*Erasmus*

*Atienza*

*Manuel*

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento

certifico: que la sesion ordinaria que habia  
celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar  
no haber asistido la mayoria absoluta de los Señores  
cefales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste, estiendo la presente certifi-  
cion que firmo con el Vto. Pno. del Señor Alcalde en  
a ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Vto. Pno.

*Erasmus*

*Manuel*



Asistencia. Sesión ordinaria de 10 de Agosto de 1892.

Presidente  
Don Miguel  
Don Basilio  
Don Espinosa  
Don Matías  
Don Pedro



Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el Señor Alcalde accidental Presidente Don Vicente Gomis Seguí, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres del actual, fue aprobada, después de hacerse constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana; quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 171 al 175.

Quintas = Visto el expediente instruido por la Alcaldía a virtud de instancia de Agustín Aguiló Sans, de Miguel y Bosa número número 186 de orden en el alistamiento del actual año, y resultando del mismo plenamente justificada la exención que propone de hijo único de padre impedido en absoluto para el trabajo, que le ha sobrevenido con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldado, a causa del ataque cerebral por aquel sufrido, el Ayuntamiento considerando que dicha causa no puede ser en manera alguna imputable al mismo alegante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ochenta y cinco de la Ley de Recemplaros vigente y oído el parecer del Señor Procurador Sindico, acordó por unanimidad declararle Ex-



entra en Depósito, y que copia certificada del presente acuerdo se una al expediente de referencia para su remisión al Señor Vice-Presidente de la Comisión Provincial para que en su vista se resolviera lo que proceda.

**Policia de Seguridad** = A la Comisión Municipal de Policía y Seguridad para que previa la debida inspección, haga todo caso que se observen las reglas dictadas por este Ayuntamiento para los almacenes de materias fácilmente inflamables, en sesión de diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis y que merecieron la aprobación del Señor Jefe de Policía Civil de la Provincia, se mandó pasar una instancia de Don Leopoldo Soler Perer y de Don Miguel Mora Parra denunciando la existencia de depósitos de paja en gran cantidad en los porches de las casas números 22 y 23 de la calle de Santa Rita, propios de los Señores Don Cristóbal Novillo y Don Blas Valor, respectivamente, sin las debidas precauciones y con grave riesgo para las viviendas de los exponedores, y suplica de que se les hagan adoptar las precauciones prescritas o caso contrario que desalojen la paja de los locales en los que hoy la tienen situada.

**Impreciosos** = Con cargo al Capítulo de Impreciosos del Presupuesto Ampliación de 1891-92, se acordó la formalización y pago de trescientas veinte y cinco pesetas a que según recibos ascienden los honorarios devengados por el Señor Arquitecto Don...





Juan Pascual con motivo de las operaciones de medición y amojonamiento del camino denominado, Molino del Borna, llevado a efecto en veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y uno a virtud de instancia de Don Dimas Vitoria Gosalber y por la medición total de los caminos de uso público para determinar permanentemente la zona del radio de bosques, llevado a cabo en los meses de Julio y Agosto del citado año.

Distribucion de fondos = Presentados por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios convenientes y el en ampliacion e importantes respectivamente las cantidades de cuarenta y seis mil ciento nueve pesetas diez y seis centimos y veinte y seis mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas noventa y tres centimos; se dispuso quedaran sobre la mesa a examen de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Evaidumbres pecuarias = Daba cuenta de una comunicacion del Señor Visitador Municipal de Ganaderos fecha seis de los corrientes, pidiendo el destino de la cañada denominada de



"El barrascal" que dice estar cerrada en las Heredades  
del "Barouche", "Barrascal" y del rio de Polop i Barant  
Barbell, propiedades respectivas de D. Augustin Aranda  
conde de Botosa y Señor Marques de Montortal, el Ayuntamiento  
en consideracion a no existir en el Archivo Municipal  
ningun escrito sobre la existencia y clase de dicha servidumbre  
cuaria, a que segun el punto 4.º del Artículo 63 del Reglamento  
de la Asociacion General de Ganaderos fecha tres de Mayo  
ochocientos setenta y siete, ha de resolverse que datos se  
tengan presentes por la Autoridad Municipal para resolver  
acerca de las dudas que se suscitan, sobre la existencia, direccion  
anchura de las servidumbres: y a que para llevar a efecto  
clase de deslindes se exija prueba documentada, segun  
lo que el Tribunal Supremo de Justicia de veinte y tres de  
enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, y en vista de que  
los lindes verificados en mil ochocientos ochenta y cinco y mil  
ochocientos ochenta y siete respecto a las servidumbres de esta  
denominadas "del Begall", "Plot de la Vespa", "Mubria del Molinar"  
y "Begadis" fueron anulados por la Superintendencia  
por no haberse llenado dichos requisitos, resultando que  
los fondos municipales con los gastos originados con motivo  
de tales operaciones, inasimilamente acordó se conteste al  
Sr. Visitador Municipal de Guadalupe, que interviniera  
sobre la prueba documentada que exige la citada resolución.



del Tribunal Supremo y se responda de los gastos que la operacion de deslinde pueda originar, no puede procederse a la misma.

**Elaciendola** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se dispuso contestar a Doña Dolores Boig Pasenal, Profesora de una escuela privada, que por ahora no puede accederse a lo por la misma solicitado en instancia de veinte y ocho de Junio ultimo, por cuanto las mas apremiantes y sagradas obligaciones que sobre esta Corporacion pesan no han sido cubiertas con los ingresos realizados durante el periodo ordinario del presupuesto de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, y la escigua cantidad de mil pesetas autorizada en el vigente presupuesto para premios y subvenciones, responde tan solo a los gastos de exámenes publicos que durante el año mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, habra necesidad de verificar en las escuelas oficiales de la Ciudad.

**Policia Urbana** = Manifestado por el Señor Presidente de la Comision Municipal de Policia Urbana que al autorizarse en sesion de treinta de Mayo ultimo a Doña Carolina Bolto Miralles para reconstruir la fachada principal de su casa numero seis de la calle de San Antonio y reformar la lateral, en la forma que detalla el abrado que acompaña a su instancia de veinte y dos del expresado mes, lo fue previo informe de la



Comision de su Presidencia en vista del favorable dictamen  
de los facultativos del Municipio y con la condicion  
se observaran en las obras las prescripciones de las Or-  
denanzas Municipales referentes al caso, pero que al emprender  
obras estos ultimos dias ha podido verse que la reconstruc-  
cion de la fachada principal no se lleva a efecto en toda  
estension, dejando subsistente parte de la misma, llamada  
desaparecer por la nueva alineacion de la calle a que se  
cual habria sido motivo de que los vecinos de dicha calle  
bieran acudido en reclamacion verbal llamando la atencion  
sobre dicho particular, que venia a retardar la realizacion  
de la mejora de dicha calle que ha de resultar en su  
viviendo con ello, en concepto de los reclamantes, a falta  
de lo preceptuado por el articulo 172 de las Ordenanzas  
Municipales y disposicion 1.<sup>a</sup> de la Real Orden de 9 de Febrero  
1865, por lo que lo hacia presente al Ayuntamiento para  
resolviese lo que estimase del caso, y la Corporacion Municipal  
pal hechoso cargo de las razones expuestas, en vista de lo  
dificil del caso, por resultar haber dictaminado ya el  
el los facultativos del Municipio, acordó, con el fin de  
evitar perjuicios indebidos tanto a los reclamantes cuanto  
solicitante, consultar el caso con la Superioridad, y que  
pase a aquella comunicacion participandosele, por lo que  
haya suspender las obras hasta que se evacue la comunicacion





hecha, pues en otro caso correrá los perjuicios que pudiesen originarsele.

**Policia Urbana** = A propuesta del Concejal Don Domingo Espinos, se dio encargo a la Comision Municipal de Policia Urbana para que reglamente el servicio de coches-ripetos al objeto de evitar confusiones y posibles desgracias.

**Indeterminado** = Acordiendo a lo pedido por el Concejal Don Ramon Abataie Jordá, se acordó se libere y entregue al mismo certificaciones espurias de los ingresos verificados verificados en areas municipales como producto en venta de las leñas procedentes de la tala de arboles en la Glorieta para el establecimiento del Beato-Circo, de las ingresadas igualmente como precio del arrendamiento de los terrenos ocupados por dicho Beato-Circo, y literal del acuerdo del Ayuntamiento de diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno en el que se consignan las condiciones del contrato en virtud de las cuales se cedieron dichos terrenos a D. Cristobal Abataie.

**emplacados** = Se concedieron al Secretario de la Corporacion diez dias de licencia para ausentarse de la poblacion por asuntos particulares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



el Señor Presidente levantó la sesión estudiándose la presente  
acta que firmaron todos, de que certifico:

*Gomis* *Sad*  
*Ab. Mata* *Matais* *J. Perez*  
*Uyrujo* *Alfonso Rey*

Asistencia. Sesión ordinaria de 18 de Agosto de 1899

- Sr. Presidente
- D. Roque Boullor
- " Enrique Sernaer
- " Manuel Gisbert
- " Santiago Misó
- " Antonio Malto
- " Enrique Quintana
- " Ramón Matais

Se abrió la sesión a las siete y media de la  
che por el Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Gomis  
qui, Presidente accidental, con asistencia de los Señores  
cefales anotados al margen y dada cuenta del acta de la  
tercera ordinaria fecha diez de los corrientes, quedó apor-  
después de hacer constar podía tomarse acuerdo por  
ta la segunda reunión convocada al efecto de celebrar  
sion ordinaria de la presente semana, quedando enterado  
Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines  
Oficiales de la provincia nú.<sup>os</sup> 176 al 181.

**Policia Urbana** = Al la Comisión Municipal de Policia Urbana  
ra informe, se mandó pasar una instancia de D. Juan  
es Bonia Pasenal manifestando no poder llevar a cabo  
la reedificación de su casa nú.<sup>o</sup> 50 de la calle de P.





autorizada por el Ayuntamiento en sesion de tres de los co-  
munes, en atencion a que las casas colindantes n.ºs 48 y 52,  
se hallan en estado ruinoso, pidiendo en su consecuencia el  
que se dicten las ordenes oportunas para que desaparezca el  
obstaculo que le impide llevar a efecto las indicadas obras.

Policia Urbana = Tambien paso a informe de la Comision indicada  
de Policia Urbana otra instancia de Antonio Baudela Peres  
solicitando de nuevo autorizacion para reformar la fachada  
de su casa n.º 56 de la calle de Algeras con sujecion a los  
planos presentados y que fueron aprobados por el Ayunta-  
miento en sesion de veinte y cinco de Noviembre del pasado  
año mil ochocientos noventa y uno, ya que por asuntos par-  
ticulares no pudo llevar a efecto dichas obras en el plazo que  
determina el articulo 154 de las Ordenanzas Municipales.

Id. Id. = Igualmente se dispuso pasara a informe de la repe-  
tida Comision de Policia Urbana la instancia de D. Miguel  
Blanquier Boiz, pidiendo autorizacion para reformar la  
decoracion exterior de su casa n.º 14 de la calle de la  
Virgen de Agosto, con arreglo al abrado que por duplicado  
acompaña susento por el Maestro de Obras D. du Jorge Vi-  
laplana Carboull.

Empleados = De acuerdo con lo informado por la Comision Mun-  
icipal de Empleados, se nombro para el cargo de Medico  
del Hospital Municipal de esta Ciudad, a D. Juan-Bau-



lista Goderch Jorda y para las plazas de Practicantes en  
cirujia y Cirujia del propio Establecimiento, a Don Juan  
Boloma Gil, para la primera, y a D. Miguel Simons  
para la segunda.

**Edificios del Común** = De acuerdo con lo informado por la  
Comision Municipal de Edificios del Común, fue aprobada en  
todas sus partes el presupuesto de las obras de reconstruccion  
del piso principal de las Escuelas publicas que dirigiran  
estas Señoras Jaus.

**Fiestas** = Se acordó la celebracion como en el año anterior, en  
Sanctuario de la Fuente Roca en conmemoracion del  
Día de los Santos Milagrosos; dandose al propio tiempo  
un voto especial al Señor Presidente de la Comision Municipal  
Montes y Plantios para que dicte las oportunas ordenes  
que correspondan a fin se lleve a efecto la limpieza  
de las habitaciones existentes en dicho Conventos.

Los Señores Abogados Matabay y Jaus  
pidieron se hiciera constar su protesta acerca de la  
celebracion de los festejos.

**Autorizacion** = Se acordó por unanimidad autorizar a D. Juan  
Blanquer Boullor para que en nombre y representacion  
del Ayuntamiento liquide y retire de la Delegacion de  
la Provincia el premio de cobranza de las contribuciones  
Contribucion territorial e Industrial correspondiente al





trimestre del año economico de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos.

Policia Urbana = El propuesta del Señor Concejal Don Antonio Abolto Bico, se acordó suspender la consulta acordada en la sesion anterior respecto a la autorizacion concedida a D. Casilda Abolto Bivallas para reedificar la fachada principal de su casa numero seis de la calle de San Antonio, disponiendose pasara de nuevo el asunto a estudio y examen de la Comision Municipal de Policia Urbana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, estudiendose la presente acta que firmaron todos, de que certifico.

	Quintana
	Motta
	Matabajo
	Atto. Reij

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que se debia celebrar el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por no haber concurrido la mayoria absoluta de los Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente certificacion que firmo con el V.º P.º del Señor Alcalde de H.º hoy a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.

V.º P.º

## Asistencia. Sesion ordinaria de 24 de Agosto de 1896

Sr. Presidente

D. Juan Valero

" Miguel Maria

" Domingo Lopez

" Enrique Jimenez

" Bautista Matias

Se abrio la sesion a las ocho de la noche el Señor Teniente de Alcalde Presidente accidental D. Juan Soledad Blanes con asistencia de los Señores Concejales a dos al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta de la ordinaria ultima fecha diez y ocho de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.ºs 152 al 156.

Ayuntamiento = queda enterado el Ayuntamiento de sus asuntos





cion pasada por el Señor Teniente de Alcalde, Alcalde accidental Don Vicente Gomis Seguí, por la que y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Municipal, participa al Ayuntamiento haber tenido necesidad urgente de ausentarse de esta población por asuntos particulares y por más de dos días y quedar encargado del desempeño de la Alcaldía durante su ausencia el segundo Teniente de Alcalde Don Enrique Godar Plaues.

**Ciudad y Contabilidad** = A informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de Don Francisco Vicedo Penalba en solicitud de que se le reintegre de la cantidad de cuatrocientas trece pesetas que tiene satisfechas por diferencia del precio de alquiler del local que ocupa la escuela de primera enseñanza que ha venido desempeñando en esta Ciudad, entre la cantidad presupuestada para dicha atención desde 1.º de febrero de 1858 y la que realmente viene satisfaciéndose por dichos arrendamientos.

**Policia Urbana** = A informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don José Segura Domenech como apoderado de los herederos de Don José Cruz Bobos, en solicitud de autorizacion para convertir en puerta de entrada la rija que hoy existe a la derecha de la fachada de la casa nú.º 1 duplicado de la calle de Santa

Glenn, propia de los expresados Herederos.

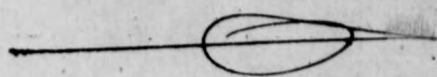
Policia Urbana. = A informe de la misma Comision de Policia  
na, se mando pasar una instancia de varios vecinos  
propietarios de casas en la calle de San Antonio, desu  
do las obras de reconstruccion de la fachada de la ca  
noso seis de la expresada calle, por no ajustarse al  
nos del plan de rectificacion de la Ciudad y dispo  
nes de las Ordenanzas Municipales referentes al caso.

Id. Id. = De acuerdo con lo informado por la Comision Mu  
pal de Policia Urbana, vino en autorizarse de nuevo  
Antonio Gaudela Perez, para llevar a efecto las obras  
forma de fachada de su casa numero 16 de la calle  
gerares, con arreglo a la autorizacion que se le concedio  
vente y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y

Id. Id. = De acuerdo con lo informado por la propia Comision  
Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Miguel  
Beiz para ejecutar las obras de reforma de fachada que  
ne proyectadas en su casa numero catorce de la calle  
Virgen de Agosto, siempre que se ajuste a los planos pre  
dos, observe las prescripciones de las Ordenanzas Muni  
les referentes al caso y se satisfagan a fondos municipa  
derechos establecidos en presupuesto para esta clase de  
torizaciones.

Id. Id. = De conformidad con lo dictaminado por los Muni





de Obras que sirven la plaza de Arquitecto Municipal á virtud de lo expuesto por Don Francisco Bonia Pascual en su instancia de diez y ocho del actual, se acordó prevenir á los dueños de las casas números veinte y uno de la calle de la Purísima y cuarenta y seis de la de S. Jaime procedan al derribo de las partes ruinosas de la fachada lateral de la primera y dorso de la segunda, contiguas á la casa número cincuenta de la calle de San Jaime, en la forma prevenida por las Ordenanzas Municipales y dentro del plazo de ocho días.

Imprevistos = Con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto en ampliación de mil ochocientos noventa y uno á mil ochocientos noventa y dos, se acordó la formalización y pago de la cantidad de setenta pesetas invertidas en la formación del padrón de la zona del extra-radio de barrios. llevada á efecto en el pasado año mil ochocientos noventa y uno.

Consumos = Por el Concejal Don Enrique Quintana Corbi, se presentó un escrito, con la denominación de proposición y redactado en forma de Resultandos y Considerandos, haciendo cargo al Señor Teniente de Alcalde Presidente



de la Comision Municipal de Consumos acerca del modo  
forma como habia dispuesto se verificase la rescion  
de derechos devengados por las aves, yerba y paja que  
introduzca para el consumo, y dada lectura a dichos  
mentos, despues de una detenida discusion, en la que  
dores Quintana y Matias pidieron se hiciera constar  
protesta contra el proceder del expresado Señor Alcalde,  
de Alcalde, a reserva de utilizar los demas recursos  
creyeren convenientes, se acordó facultar a la Comision  
Municipal de Consumos para que estudiando el asunto  
arreglo a Instruccion plantee desde luego el servicio  
se trata en la forma que estime mas conveniente, sin  
juicio de someter su resolucion a la ratificacion del  
Ayuntamiento y que la expresada Comision se reuna para  
tratar y estudiar los acuerdos de su incumbencia todos  
los dias a las diez de la mañana.

Asamblea de Asociados: Se acordó proceder al sorteo que establece  
el artículo sesenta y ocho de la Ley Municipal, para  
designacion de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento  
de constituir la Junta Municipal en el presente año de  
cientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, resul-  
tando el cual resultaron designados:

1.ª Seccion.

Don Blas Borri Ferrer





Don Eugenio Perer Perer  
" Pedro Gisbert Gisbert  
" Canils Paja Pascual  
" Alejandro Talor Casa.

2<sup>a</sup> Seccion.

" Rafael Flores Olcina  
" Miguel Jover Jordá  
" Juan Arques Ibira

3<sup>a</sup> Seccion.

" Joaquin Avail Casa  
" Bautista Iberin Boig  
" Jorge Santouya Sanchez  
" Jaime Borriva Puchol

4<sup>a</sup> Seccion.

" Francisco Carbonell Vilaplana  
" Juan de Dios Botella Nicolau  
" Eugenio Aboltó Botella

5<sup>a</sup> Seccion.

" Francisco Perer Martiner  
" Manuel Segura Domenech

6<sup>a</sup> Seccion.

" Francisco Paja Boig

7<sup>a</sup> Seccion.

" Antonio Botella Autoli

8ª Sección.

Don Boque Jordà Moanset

9ª Sección.

" Juan Jordà Jordà

10ª Sección.

" Juan Santouya Blanquer

" José Llacer Pascual

11ª Sección.

" Rafael Barceló Moullor

12ª Sección.

" Vicente Verdà Lelles

13ª Sección.

" José Beig Pastor

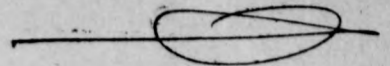
" Bautista Bonum Bon

" Pedro Beragora Simans

En su virtud y a los fines prevenidos en los  
respondientes artículos de la Ley Municipal, se acordó  
anunciar por edictos el resultado de dichos sorteos y  
a los elegidos el oportuno oficio de nombramiento.

Edificios del Común: Se autorizó a la Comisión Municipal  
oficios del Común para que en el local destinado a cuartel  
el Cuartel de la Guardia Civil se lleven a efecto las necesi-  
dades que pide el Señor Capitán de dicho instituto  
puestos en esta Ciudad.





Empleados= Por el Señor Presidente de la Comisión Municipal de Montes y Plantíos, se hizo presente que habiéndole manifestado el Jardinero del Parterre de la Plaza de Alfonso XII que deseaba dejar dicho cargo en el cual cesaria en treinta y uno del presente mes, tenia designado para sustituirle con el caracter de interino a José Soriano Albalat, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificar dicho nombramiento interino, sin perjuicio de que oportunamente se anuncie debidamente la provision de dicha plaza.

Montes y Plantíos= Por el Concejal Don Roman Mataie Jordán se manifestó que obraban ya en su poder las certificaciones que pidió en la sesión de diez del actual, y pedía se hiciera constar su protesta por no haberse cumplimentado el acuerdo del Ayuntamiento de veinte y tres de Mayo último, como igualmente por la aplicación dada a las cantidades percibidas por arrendamiento del local en que se instaló el Teatro Circo de la Glorieta y no aparecer ingreso alguno en Caja por dicho concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión estendiéndose



la presente acta que firmaron todos de que certifico.

Soda Quintana

M. Maza Mazarin

Mazo Espinoza

Antonio Negre

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haber concurrido la mayor soluta de Senores Concejales de que se compone el Ayuntamiento.

Y para que conste, estiendo la presente certificacion que firmo con el Visto Bueno del Alcalde accidental, en Alcoy a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Antonio Negre

Soda

Antonio Negre



sistencia.

## Sesion ordinaria de 31 de Agosto de 1892.

Se abrió la sesión por el Señor Teniente de Alcalde Presidente accidental Don Enrique Godar Blancas, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo costado podía tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunión convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y cuatro de los consentes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 187 al 191.

**Caminos y Puentes** = A la Comisión Municipal de Caminos y Puentes para que estudie y proponga cuanto antes, lo que estime procedente, se mandó pasar una comunicación del Señor Ingeniero representante de la Compañía concesionaria del Ferro-carril de Alcañiz a Gaudia y Puerto, por la que pide se le comunique las resoluciones que este Ayuntamiento adopte respecto al arreglo del camino que desde la carretera ha de conducir a la estación de esta Ciudad por estar ya próximo el día de la inauguración de la mencionada línea.

Tambien se acordó dar encargo a la misma Comisión para que todos los días festivos, de las oportunas a fin se riegue el trayecto de carretera comprendido entre el Puente de Bristina a la estación del Ferro-carril.

**Elecciones** = Con cumplimiento de lo dispuesto por el artículo vein-



Presidente  
D. Enrique Godar Blancas  
D. María  
D. Espinosa  
D. Boronat  
D. Boches  
D. Molto  
D. María  
D. Jimena  
D. Victoria  
D. Barcelo  
D. Aparicio



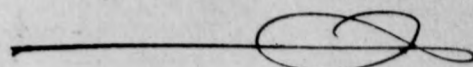
se y seis del Real Decreto de adaptacion de cinco de  
de mil ochocientos noventa, se acordó designar los  
que han de constituirse las mesas electorales de las Secc  
este Municipio en las elecciones que han de verificarse  
once de Setiembre proximo en la siguiente forma:

Distrito 1.º = Seccion 1.ª - Casa Consistorial = Secc  
Antiguo Hospital = Seccion 3.ª - Casa Antigua de Villa = Di  
to 2.º = Seccion 4.ª - Barren 29 = Seccion 5.ª - Juzgado Abun  
local del Registro Civil = Seccion 6.ª - Deposito de aguas = Di  
3.º = Seccion 7.ª - Hermanitas de los Pobres = Seccion 8.ª - Ca  
Distrito 4.º = Seccion 9.ª - Beneficencia = Seccion 11.ª - Beato  
eipal, entrada por la puerta de servicio del escuadr  
trito 5.º = Seccion 10.ª - Escuela de Parvulos = Seccion 11.ª - Es  
de Artes y Oficios = Distrito 6.º = Seccion 12.ª - Prision  
Seccion 13.ª - Escuela de Doña Dolores Boig.

Fuentes y Cañerías = Al informe de la Comision Municipal  
tes y Cañerías se mandó pasar una instancia de Do  
do Payá Peres en solicitud de que se le autorice para  
vechar en el edificio de su propiedad denominado, La  
el salto de agua que forman las de la alcantarilla de  
calle de San Nicolas con salida por el paredon cont  
huerto de la casa n.º 32 de la Plaza de la Constitucion

Policia de Seguridad = Al la Comision de Policia de Seguridad  
que previos los tramites que determinan los articulos





los y siguientes de las Ordenanzas Municipales, informe lo que estime procedente se mandó pasar una instancia de Don Constantino Galiana Autoli en solicitud de permiso para establecer en su casa número cinco de la calle del Vall, un hornillo para utilizarlo en la industria de Bollería.

**Beneficencia.** = Presentado por la Comisión Municipal de Beneficencia el proyecto de reforma de Reglamento del Hospital Civil Municipal de Olivenza, se acordó quede sobre la Mesa a estudio de los Señores Concejales hasta la próxima Sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Consumos** = De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Municipal de Consumos en su reunión de veinte y cinco del actual a virtud del acuerdo del Ayuntamiento del día anterior, se resolvió por votación nominal de once votos contra uno, que la recaudación de los derechos que devenguen las aves, yerba y paja que se introduzcan para el consumo, continúe en la forma determinada por dicha Comisión y según consta en el acta de dicha reunión.

El resultado de la votación, fue el siguiente:

Señores que votaron de conformidad con lo re-



suelto por la Comision = Don Enrique Godon Blanes, Don  
Enrique Herrera Moltó, Don Miguel Maria Moltó, Don  
Cris Bodes Lelles, Don Jaime Aparicio Lopez, Don Rafael  
celo Valor, Don Vicente Boronat Berol, Don Antonio Moltó  
co, Don Domingo Espino Vilaplana, Don Rafael Maria  
tella y Don Roque Boullor Pérez = Total 11.

Señores que votaron en contra del dictamen  
Don Enrique Quintana Gobi.

Elecciones = A propuesta de Don Rafael Maria Bobella y después  
una detenida discusion, se acordó no sufragar de fondos  
municipales mas gastos en concepto de electorales que los de  
presos, listas y de oficina y arreglo de locales de las

Policia Urbana = A virtud de reunion del Concejal Don Rafael  
Bobella se acordó dar encargo especial a la Comision  
pal de Policia Urbana para que adopte las medidas ne-  
rias a fin de hacer cumplir a los conductores de carruajes  
las disposiciones de las Ordenanzas Municipales referen-  
te a la limpieza que deben llevar dentro de la poblacion y  
asientos que puedan admitir, sin perjuicio de que se  
te debidamente el servicio.

Votos

Don  
No. Maria

Quintana

Herrera

Godon

Moltó

Moltó

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
sesion estendiendose la presente acta, de que certifico.



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento



Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por no haber concurrido la mayoria absoluta de los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste, extendo la presente certificacion que firmo, con el V. B. del Señor Alcalde en Alcañices a cinco de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Y to pzo

*[Signature]*

*[Signature]*

Asistencia. Sesion ordinaria de 7 de Setiembre 1892.

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Godar Blanes, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta y uno de Agosto último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 192 al 196.

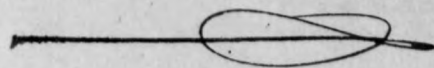
Arbitrios municipales = con cargo al Capitulo correspondiente del

Presupuesto en ampliacion se acordó la formalizacion y pago de las cincuenta pesetas á que segun recibo ascienden el pago y sellos suplidos y honorarios devengados por el Notario de esta Ciudad Don Pedro-Maria Santouja en las dos sesiones de subasta y escritura de arrendamiento del arbitrio municipal denominado "Bougas" ó puesto de venta de la Plaza de Mercado.

**Distribucion de fondos** = Presentadas por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los servicios corrientes y el ampliacion, e importantes respectivamente las cantidades de cincuenta y cinco mil quinientas cincuenta pesetas treinta y tres centimos y veinte y cuatro mil quinientas noventa y una pesetas, noventa y dos centimos, de cuyo monto quedaran sobre la Mesa á examen de los Señores Regidores hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Edificios del Común** = Dada cuenta de haberse recibido definitivamente las obras ejecutadas en el salon de sesiones en virtud del favorable informe de los Maestros de Obras que se dio en la plaza de Arquitecto, y presentada la certificacion de las obras ejecutadas y valor de las mismas, fueron aprobadas disponiendose su liquidacion y pago con cargo al presupuesto correspondiente del presupuesto en ampliacion.





**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana vino en autorizarse a Don Jose Vergara Domenech en representacion de los Herederos de Don Jose Ping Cobos, para convertir en puerta de entrada la reja que hoy existe a la derecha de la fachada de la casa numero 1 duplicado de la calle de Santa Clara, siempre que el local a que la puerta de acceso no se destine a habitacion, se cumplan las prescripciones correspondientes de las Ordenanzas Municipales y se satisfagan a fondos del Ayuntamiento los derechos señalados en presupuesto para esta clase de permisos.

**Beneficencia** = Se acordó por unanimidad aprobar las modificaciones propuestas por la Comision Municipal de Beneficencia al Reglamento interior del Hospital Municipal Civil de Hiver y que con arreglo a la disposicion 2ª del Articulo adicional de dicho Reglamento se proponga a la Junta de Patronos de dicho Establecimiento la ratificacion de dichas modificaciones.

**Ensanche** = Enterado el Ayuntamiento de que en la segunda Zona del Ensanche de esta Ciudad y punto de la explanada del Puente recayente sobre el edificio imaginario de Don Santiago Pascual habia ocurrido un desprendimiento que amenazaba con

mentar de no construirse un paredon o murata de con-  
cion; se acordo por unanimidad se proseguira a dicha  
truncion, dando encargo para ello a la Comision de Comand

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
Señor Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente  
de que certifico.

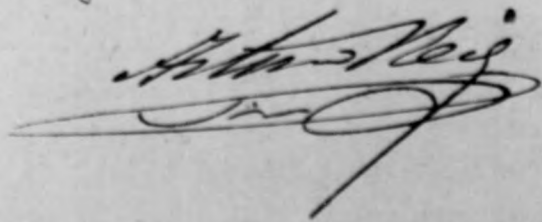
  
  
  
  
  
  
  
  


El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse  
de la fecha; no ha podido tener lugar, por no haber concurrido la  
yoia de D<sup>ns</sup>. Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion, que  
no, con el V<sup>to</sup> B<sup>no</sup> del Sr. Alcalde en Alcoy a doce de Setiembre  
mil ochocientos noventa y dos.

V<sup>to</sup> B<sup>no</sup>





Asistencia. Sesión ordinaria de 14 Setiembre 1892.

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo constado podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha siete de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 197 al 201.



**Distribucion de fondos** = fueron aprobadas por unanimidad y en todas sus partes los proyectos de distribucion de fondos para el mes actual por los ejercicios corrientes y el en ampliacion presentados por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad y de que se dio cuenta en la sesión anterior.

**Fuentes** = A la Comision Municipal de Fuentes y Bañerías, para que previo el debido estudio proyecte y presente a la aprobacion del Ayuntamiento, lo que estuviere procedente, a fin de restablecer debidamente la fuente de Algeraves, se mandó pasar una instancia de Don Vicente Domenech Paya en nombre de los vecinos de dicho barrio y del de Barabanchel, autorizandose a la mencionada Comision y Alcaldia para que con el caracter de provisional adopten las medidas necesarias para restablecer el servicio de dicha fuente.









Asistencia. Sesion ordinaria de 21 de Setiembre de 1892.

Se abrió la sesion á las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia del Señor Teniente de Alcalde Don Miguel Maria Molto, y hecho presente podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, se dió cuenta del acta de la anterior fecha catore de los convenientes y fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 202 al 206.

**Beneficencia** = A informe de la Comision Municipal de Beneficencia se mando pasar una instancia de Don Benito Perez Valor, farmacéutico establecido en esta Ciudad en solicitud de que se incluya su botica en el turno establecido entre las demas existentes en la localidad para el suministro de medicamentos al Hospital Civil Municipal de Olivenza.

**Policia de Seguridad** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia de Seguridad, se autorizó á Don Constantino Galiana Antón, para establecer, cual tiene solicitado



y toda vez que no se ha producido reclamacion alguna,  
hoyillo de unos siete palmos de luz con destino a la  
trava de bolteria, en su casa numero cinco de la calle del  
siempre que para su establecimiento se ajuste a las prescrip-  
ciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso.

**Elecciones** = Con cargo al crédito para gastos de elecciones del pre-  
puesto corriente se acordó la formalizacion y pago de las  
cuentas quince pesetas cincuenta centimos a que segun se  
asciende el gasto de comida de los Presidentes de las Mesas  
las catorce secciones en el dia de la votacion de Diputados  
vinciales ultimamente celebrada, y el de los escribanos  
de los puestos a sus respectivas ordenes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
desauto la sesion, estendiendose la presente acta, de que certifi-

Pascual

M. Maria

A. H. N. O. J.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia  
de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar  
no haber asistido la mayoria absoluta de los Señores  
jales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste y obre los oportunos efectos



estiendo la presente certificacion que firmo con el V. to P. no del  
Señor Alcalde en Alcega a veinte y seis de Setiembre de mil  
ochocientos noventa y dos.

V. to P. no

Pascual



Asistencia

### Session ordinaria de 28 de Setiembre de 1892.

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el  
Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con  
asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, ha-  
ciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segun-  
da reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordina-  
ria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la  
anterior ordinaria, fecha veinte y uno de los corrientes, fue  
aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las dis-  
posiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provin-  
cia numeros 207 al 211.

Quintas = Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldia  
a solicitud de Damian Molina Gobrejat, hijo de Vicente y  
Josefa, mero del vecindario actual, alistado bajo el numero  
52, del que resulta justificado en debida forma la exencion  
que propone de hijo unico en sentido legal de madre viu-  
da y pobre a quien mantiene con el producto de su tra-

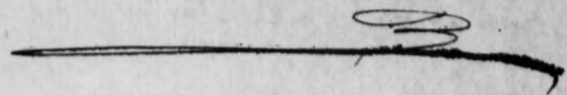


bajo, sobrevinida con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados, por haber contraído matrimonio su hermano Juan Bautista en veinte y siete de Agosto de mil ochocientos y cinco, el Ayuntamiento considerando que dichas causas no puede ser en manera alguna imputable al referido expediente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley de Preenplazos, oído el parecer del Señor Procurador Indico, acordó unánimemente declararle Absoluto de Depósito, y que copia certificada de este acuerdo se remita al expediente de su referencia para su remisión al Señor Presidente de la Comisión Provincial, para que en su consecuencia resuelva lo que proceda.

**Policia de Seguridad** = A la Comisión Municipal de Policía y Seguridad, para que previos los trámites que determinan las Ordenanzas Municipales, informe lo que conceptuare oportuno, se mandó pasar una instancia de Don Prigoberto Boullor en solicitud de autorización para establecer en su casa número 24 de la calle de Santa Isabel una caldera de vapor con dos hervidores de fuerza de cuatro caballos y presión de cinco atmosferas, con destino a servir de fuerza a telares mecánicos.

**Policia Urbana** = A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana se mandó pasar una instancia de Cristóbal Tacren Cortes y otros en solicitud de que a la mayor





vedad posible se disponga la ejecucion de las necesarias obras  
 a fin de restablecer el tránsito por la calle del Baracol, y  
 en caso de no permitirlo el estado de fondos municipales se au-  
 torice al primero de los solicitantes para que con el caracter de  
 provisional, y solo para el paso de personas lo restablezca de  
 su cuenta y cargo, pudiendo utilizar las maderas que necesi-  
 te de las existentes en los embarrados que cierran dicho tran-  
 sito, todo ello bajo la direccion de los Maestros de Obras que  
 siven la plaza de Arquitecto.

**Hospital** = Dada cuenta de una instancia de Francisco Crespo Pichro por  
 la que llama la atencion de este Ayuntamiento acerca de no ha-  
 berse cumplido el requisito de no haberse anunciado la vacante de  
 la plaza de Facultativo del Hospital Civil Municipal de Ovi-  
 er encargado de la Seccion de Medicina en el Boletín Oficial de  
 la Provincia y Gaceta de Madrid, segun previene el artículo 11  
 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos  
 de 14 de Junio de 1891, el Ayuntamiento acordó en su vista que el  
 nombramiento dicho, hecho en 15 de Agosto último, a favor de Don  
 Juan-Bautista Boderch, se entienda con el caracter de provisio-  
 nal, y que para su provision en definitiva se cumplan los tra-



mites establecidos en el mencionado Reglamento.

**Ensanche** = No dio encargo a la Comision de Ensanche para que en  
die y resuelva lo que estime conveniente respecto a la con-  
cion del anden del lado derecho de la carretera de esta lina  
a la de Jativa en su trayecto comprendido entre los puntos  
San Roque y de la Pequina.

**Calumnias al Ayuntamiento** = Por el Concejal Don Basilio  
Botella, se presento la siguiente proposicion escrita:

„ Señores Concejales

A todos habra estrañado la categorica  
„ macion estampada en el Boletin de esta Ciudad n.º  
„ correspondiente al 9 del corriente, y que copiada al pie de  
„ tra dice asi: = „ Ni Mahoma que resucitara en la Mecca  
„ ria esperar tanto como el ciudadano Ramon Mataiz,  
„ cuando ya empezabamos a desesperar de el, nos dijo que la  
„ instruccion de principal andaba muy mal, que se evaporaba  
„ dos, se filtraban carros y se talaban arboles.”

„ Tal vez yo mismo hubiera dudado de la  
„ te afirmacion si no haber sido tan francamente expuesta  
„ haber pasado dias y dias sin que el interesado mismo lo  
„ ta. Seguro estoy que este ultimo concepto habra estrañado  
„ disimo mas a todos los Señores Concejales, teniendo en cuenta  
„ un Concejal era el autor de aquella acusacion y que era  
„ cia de un organo de publicidad que si tiene pocos escri-



en lantar acusaciones contra sus enemigos políticos, usando de  
armas y reticencias indisculpables à las que pocas veces apelan  
los hombres de honor, en cambio tiene una epidermis lo sufici-  
cientemente delicada, para alterarse à la menor imputacion ver-  
adera, lantada contra los hombres que representan sus ideas.



Yo siento que mi Ayuntamiento como corpo-  
racion, aparte de los recursos que ante los tribunales puede  
intentar como persona juridica, no tenga mas medios para  
manifestar su disgusto que consignar en el acta su desagrado.  
Uno que algo mas debiera intentarse con el que tomando su pa-  
pel de fiscal con una exageracion visible, ha lantado publicas  
acusaciones y ha inferido manifestadas ofensas à toda la corpo-  
racion, que espero que la dignidad de todos los Señores que com-  
ponen el digno Ayuntamiento de Alcoy, al que me honro en  
pertener me han de tolerar.

De mi se dice que no hubiera creido las afir-  
maciones de ninguno periódico por respetable que este fuera, si  
hubieran sido contrarias à la dignidad y sensatez de ninguno  
compañero, y en este caso mucho menos por la gravedad de las  
mismas, si no hubiera mi número tan considerable de ciuda-  
danos que las oyeron, y que con ellas se entusiasmaron.

En el Ayuntamiento de Alcoy no ha habido  
filtraciones, ni se han perdido muchos caños de tránsito, ni  
se han evaporado fondos, y una acusacion tan categorica



" mente laurada, acusa ineptitud en unos. Concejales, criminalidad en otros, y complicidad en todos.

Ninguno de nosotros supongo haya suscitado palabras del Señor Botani en el meeting que el partido liberal celebró en la escuela de Parvulos, y si alguno de nosotros tal hubiera, tenga igual franqueza para expresarla para sentirlas, concrete cargos y acuda en querrela con los Tribunales de Justicia, para el castigo del culpable. Mas tal no se haga ese modo de proceder sino es cuando es cosa que se le parece muchísimo pues si no estoy en cada y aquí hay personas competentes que pueden saber si tal calumnia es, la falsa imputacion de un delito de tal o de tal lugar a procedimientos de oficio.

Basta que el Señor Botani no explique el valor y sentido de sus palabras, y públicamente las rectifique. Todos los Concejales de este Ayuntamiento estamos tachados de malos administradores, cuando no de intenciones y delitos criminales. Solo si se encuentra tiempo de poder atreverse a tirarnos la primera piedra!! No creia que los intereses políticos pudieran llevar a tal grado de rebeldia.

En vista de lo expuesto el Concejal que se tiene el honor de presentar al H. Ayuntamiento,

### Proposicion

" Que se forme el oportuno expediente para





„ finis de llevar el asunto a los Tribunales de Justicia. \_\_\_\_\_

„ Cabildo Municipal 2º Septiembre 1892. = Rafael María Botella.

Abierta discusion sobre el particular en la que usaron de la palabra varios señores Concejales, á propuesta de Don Rafael Barceló Valor, se acordó quedara sobre la mesa la mencionada proposicion hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre, á fin de que durante dicho plazo pueda tener conocimiento de ella el Señor Alcalde y presentar los descargos que estime procedentes.

**Hospital** = Se dio encargo á la Comision Municipal de Beneficencia para que redacte y se presente á la aprobacion del Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de los artículos de abasto en el Hospital Civil Municipal de Oiver durante el actual ejercicio economico.

**Arbitrios municipales** = A propuesta del Concejale Don Domingo Esjinos Vilaplana, se acordó que por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se informe acerca de si procede ó no el exigir el pago de los nuevos arbitrios municipales figurados en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



el Señor Presidente levantó la sesión estendiéndose la presente  
acta que firmaron todos, de que certifico.

Pascual

Quintana

Minig

M. Maria

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria que ha  
de celebrarse el día de la fecha, no ha podido tener lugar  
por no haber concurrido la mayoría absoluta de los  
señores Concejales que forman el Ayuntamiento

y para que conste y obre lo oportuno se  
extiende la presente certificación, que firmo con el  
Bueno del Señor Alcalde en Alcoy, a tres de Octubre  
mil ochocientos noventa y dos.

Mto. Srno

Pascual



Asistencia

## Sesion ordinaria de 5 de Octubre de 1892.

Presidente  
Señor Gomez  
Señor Herrera  
Señor Maria  
Señor Osorio  
Señor Ponsat  
Señor Maria  
Señor Quintana  
Señor Barcelo



Se abrió la sesión a las siete de la noche por el  
Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con as-  
tencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo  
constar podía formarse acuerdo por ser esta la segunda ses-  
sion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior  
fecha 28 de Setiembre último fue aprobada, quedando ente-  
rado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los  
Boletines Oficiales de la Provincia n.º 212 al 216.

**Quintas** Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldia a  
solicitud de Jose Peres Hacer, hijo de Antonio y de Beresa, moro  
del Padrón actual, alistado bajo el número 325 de orden, del  
que resulta justificada en debida forma la exencion que pro-  
pone de hijo unico en concepto legal de padre pobre e impedi-  
do para el trabajo a quien mantiene con el producto de su tra-  
bajo, sobrevenido con posterioridad al acto de clasificacion y de-  
claracion de soldados por haber contraido matrimonio sus  
hermanos Jorge y Antonio en 19 de Febrero y 17 de Abril úl-  
timos, el Ayuntamiento considerando que dicha causa no pue-  
de ser en manera alguna imputable al referido moro, de  
conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la vigente  
Ley de Padrones, oido el parecer del Señor Regidor-Lendi-  
co, acordó mancomunemente declararle Pechuta en deposito, y



que copia certificada de este acuerdo se ma al expediente  
su referencia para su remision al Señor Vice-Presidente  
la Comision Provincial para que en su vista resuelva lo  
proceda.

**Autorizacion** = Unanimemente vino en autorizarse a Don Antonio  
Blanquer Boullor, vecino de Alicante, para que en nombre y  
representacion de este Ayuntamiento pueda retirar de la Dele-  
gacion de fondos provinciales las cantidades que en concepto  
de subvencion con destino al sostenimiento de este Hospital  
Principal, se libren a favor del mismo por la Comision Provincial  
de esta Provincia, suscribiendo al efecto los ne-  
cesarios documentos.

**Autorizacion** = Por unanimidad se acordó autorizar a Don Antonio  
Blanquer Boullor para que en nombre y representacion  
de este Ayuntamiento, reclame y retire de la Delegacion  
de Hacienda de la Provincia las cuatrocientas sesenta y  
cinco pesetas cincuenta centimos correspondientes a esta Corporacion  
como Agente ejecutivo por los ingresos verificados por  
los personales del presupuesto de 1891 a 1892 en los meses  
de Febrero a Setiembre inclusivos.

**Calumnias al Ayuntamiento** = Se da nuevamente la propo-  
sicion presentada en la sesion anterior por el Concejal  
Don Juan Maria Botella y que se dispuso quedara sobre la mesa  
hasta la presente sesion, y dada cuenta de la contestacion





escrita presentada por el Concejal Don Ramon Matany Jordá cuyo tenor literal es el siguiente:

„El Concejal que suscribe, se ha enterado del preambulo y proposición formulada al M. H. Ayuntamiento proponiendo la instrucción de un expediente en averiguación de ciertas palabras que se me atribuyen vertidas en una reunión pública. = No debo entrar en la discusión de si son o no ciertas las frases que se me atribuyen y si tengo o no derecho como ciudadano, a juzgar los actos de la administración pública por mucho que me honre en pertenecer a esta Corporación Municipal. Soy uno de sus individuos y tanto en su seno, como fuera de ella, me asiste el derecho y tengo el deber de criticar o aplaudir aquellos actos que yo entienda poco ajustados a la rectitud de la administración. = De ahí es que no considere oportuna la ocasión de contestar a cuanto en contra de mi derecho se permite varonar el autor de la proposición aludida. Me sero la ocasión de responder a ella, dado caso que la Corporación Municipal acuerde la instrucción del expediente que se solicita, no sin antes protestar, de que he respetado siempre a todos mis dignos compañeros a los cuales no puedo considerar



rarles indignos representantes del mandato popular. = El Ayuntamiento en uso de su legitimo derecho, puede acordar instrucion de todos los expedientes que surgen necesarios a averiguacion de las acusaciones que se me imputan. Con reserva el uno para demostrar que nada hay mas de mi animo, que tan calumniosa imputacion. = Mayo 10. de 1892 = Barrou Abekang. = Al Ab. J. Ayuntamiento esta Ciudad."

Se dispuso quedaran nuevamente dichos documentos sobre la mesa hasta la proxima sesion ordinaria del Ayuntamiento celebre.

**Distribucion de fondos** = Presentados por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los efectos de la sesion anterior y el en ampliacion, e importantes respectivamente cantidades de cincuenta y una mil seiscientas treinta y pesetas veinte y ocho centimos y veinte y cuatro mil trescientas noventa y una pesetas veinte y dos centimos, se dispuso quedaran sobre la mesa a examen de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Hacienda y Contabilidad** = Por el Señor Presidente de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad se manifestó que el objeto de cumplimentar el acuerdo de la sesion anterior se habia convocado para la mañana de este dia a la Comision





de su presidencia, no habiéndose extendido dicho escrito por no haberse venido mayoria de los Vocales de la misma, pero que estudiado el punto sobre el que pedia informe à la Comision entendia de su deber manifestar que al formarse el proyecto de presupuestos vigente entendia se encontraba el Ayuntamiento contra de la Ley al figurar los nuevos arbitrios en el mismo consignados, en virtud de lo dispuesto por el ultimo parrafo del numero 2.º del articulo 137 de la Ley Municipal, pero que en 30 de Junio, esto es, despues de aprobado el mencionado proyecto, vino à publicarse la Real Orden dictada en diez y seis de Mayo sobre un caso análogo à virtud de reclamacion contra un acuerdo del Ayuntamiento de Valls por la que viene en disponerse que para la esacion y cobranza de algunos arbitrios de los de que se trata era necesario solicitar y obtener la correspondiente autorizacion de la Superioridad, por lo que y toda vez que habia transcurrido el plazo habil para pedir dicha autorizacion entendia no procedia la cobranza de los nuevos arbitrios que resulten comprendidos en dicha Real Orden.

En vista de tales manifestaciones, previa lectura del articulo 137 de la Ley Municipal y Real Orden citada, el Ayuntamiento acordó no proceder à la realizacion de los arbitrios que resultan comprendidos en la Real Orden dicha y dar en cargo à la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad



para que previos debidos estudios del Presupuesto y disposiciones citadas, determinen que arbitrios de los consignados en presupuesto pueden recabarse y cuales deben dejarse de cobrar; pidiendo el Señor Espinosa se tuviera presente la falta de ingresos que esto pueda originar, ya para procurar disminuir los gastos en proporción igual ya para en su defecto adicionar las correspondientes consignaciones para defrontar el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión estendiéndose la presente acta que firmaron todos de que certifico.

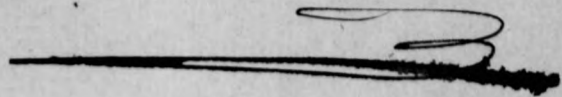
Pascual Gomis Herra  
 Quintana M. María I. M.  
 Boronat B. Valer Espinosa  
 Antonio Rey

Asistencia. Sesión ordinaria de 10 de Octubre de 1899

- D. Presidente
- D. Vicente Gomis
- " Enrique Godar
- " Boque Boullor
- " Enrique Herraer
- " Miguel Masia
- " José Ferrander
- " Domingo Espinosa
- " Vicente Boronat

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y elabórase del acta de la anterior fecha cinco de los convenientes aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las





Santiago Abeno  
 Justo Gilbert  
 de Abicura  
 Juan Quintana  
 Rafael Barceló  
 Manuel Abataig

siciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia  
 números 217 al 222.

**Policia Urbana** = Al informe de la Comision Municipal de Policia Ur-  
 bana, se mando pasar una instancia de Don Jaime Aparicio  
 Lopez, en suplica de que se le designe el punto donde deba ve-  
 rificar el arrojé de las tierras que tiene depositadas en la pla-  
 zuela que existe junto al vertedero publico, procedentes de las  
 obras llevadas á cabo en el edificio fabrica de paños de su pro-  
 piedad situado entre las calles Surra Bellosa, San Jorge y Colegio.

**Policia de Seguridad** = Al la Comision Municipal de Policia de Segu-  
 ridad para que previos los trámites que determinan las Or-  
 denanzas Municipales informe lo que conceptue procedente,  
 se mando pasar una instancia de Don José Sanchez Carrillo  
 en solicitud de autorizacion para establecer un horno de  
 pan coser en su casa numero 15 de la calle del Bosal.

**Beneficencia** = Presentados por la Comision Municipal de Beneficencia los  
 pliegos de condiciones para las subastas del servicio de sumin-  
 istro de carne, vino y aceite, pan y arroz patatas y garban-  
 nos en el Hospital Civil Municipal de Oliver durante el ac-  
 tual ejercicio economico, se acordó su aprobacion por una



unanimidad, declarandose el servicio urgente, y facultandose al  
ñor Alcalde Presidente para la designacion de los dias y ho-  
ras en que deben celebrarse los mencionados reuniones, a  
cuales asista en representacion del Ayuntamiento el  
Regidor Sindico Don Jose Ferrnandez Bobella.

**Distribuciones de fondos** = Fueron aprobados por unanimidad  
en todas sus partes, excepcion hecha de la referente a gastos  
de elecciones en la del corriente ejercicio, sobre la cual, prote-  
staron los Concejales Don Enrique Quintana y Don Benito  
Matare, los proyectos de distribucion de fondos para el  
actual por los ejercicios corrientes y el cumplimiento, presen-  
tados por la Comision Municipal de Hacienda y Contabi-  
lidad y de que se dio cuenta en la sesion anterior.

**Quintas** = Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldia  
a virtud de solicitud de Benito Garcia Bacha hijo de  
Juan y Maria, mero alistado bajo el numero 221 de Orden  
en el Boletario del año actual del que resulta justifica-  
da en debida forma la exencion que propone de hijos  
es en concepto legal de viuda pobre a quien mantiene  
brevemente con posterioridad al acto de la clasificacion y  
declaracion de soldados, por haber contraido matrimonio  
hermano Miguel en siete de Setiembre ultimo: el Ayunt-  
amiento considerando que dicha causa no puede ser en  
ninguna alguna imputable al referido mero, de conformidad





con lo dispuesto por el artículo 85 de la vigente Ley de Recompensas y oído el parecer del Señor Regidor Sindico, acordó manifiestamente declararle Recuberta en Depósito, y que copia certificada de este acuerdo se ma al expediente de su referencia para su remisión al Señor Vice-Presidente de la Comisión Provincial para que en su vista resuelva lo que proceda.

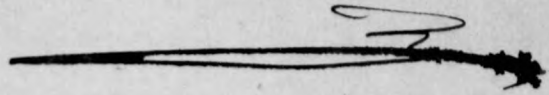
**Comunicación al Ayuntamiento** = Dada nuevamente lectura a la proposición escrita presentada en la sesión de veinte y ocho de Setiembre último por el Concejal Don Rafael María Botella y a la contestación también escrita presentada por el Concejal Don Ramón Matabais Jordá y de que se dió cuenta en la sesión anterior, el Ayuntamiento en vista de lo que en dicha contestación se consigna y entendiéndose deba interpretarse en el sentido de desprenderse tacitamente de ella que el Señor Matabais no había tenido ánimo ni intención de ofender a la Corporación Municipal ni a ninguno de los individuos que la constituyen, acerca de cuya interpretación no protestó el mencionado Señor Matabais, acordó por unanimidad darse por satisfechos con dicha contestación y por consiguiente no acceder a lo pedido por el Señor Botella en su proposición acerca de la formación de expediente.

**Notificación** = Dada entrada en el Consistorio al Comisionado ejecutor de apremio contra este Ayuntamiento Don Ramón Arminans por debitos a fondos provinciales, se procedió por el



... a notificar al Ayuntamiento que segun certifica  
librada por el Señor Contador de fondos provinciales, res-  
ta un descubierto contra este Ayuntamiento por deudas  
atrasos y contingente del pasado y actual ejercicio de cinco-  
ta y ocho mil quinientas doce pesetas cincuenta y tres ce-  
ntimos; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer  
constar su protesta contra la procedencia del despacho de  
apremio expedido en cuanto al descubierto por deudas  
de atrasos y contingente del actual ejercicio, importantes re-  
spectivamente catorce mil ciento veinte y tres pesetas noventa  
centimos y veinte y cuatro mil novecientas noventa y tres  
pesetas cincuenta centimos, por que viene a infringirse con  
ello la terminante disposicion del parrafo primero del ar-  
tículo 15 del Real Decreto de tres de Mayo ultimo, que  
solo autoriza la expedicion de tal clase de apremios para  
el cobro de los atrasos que en un ejercicio resulten pendien-  
tes por contingente provincial, y por tanto logicamente  
desprende que no pueden expedirse en la forma hecha  
o sea antes de finalizar el ejercicio y liquidarse el mismo  
pues hasta entonces no pueden concederse los atrasos que  
el mismo resulten. Que en cuanto a lo que se exige por de-  
mas de atrasos debian igualmente protestar especialmente  
por que viene a exigirse el importe de toda la deuda  
respondiente al actual ejercicio, siendo asi que nos enor-





tramos al principio del mismo, y no se ha fijado plazo alguno para su pago, y por tanto no puede legalmente exigirse aquel hasta tanto sea transcurrido el ejercicio correspondiente y conocido y liquidado el descubierto por tal concepto; y por que además en la cantidad que por ello se exige, vienen a resultar incluidas, cual ya repetidas veces tiene manifestado este Ayuntamiento, las siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y siete centimos, pertenecientes al apremio expedido contra los individuos de este Ayuntamiento, a virtud de acuerdo de la Comisión permanente de la Exma. Diputación Provincial de dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, sobre el que se instruyó el oportuno expediente que se halla en suspenso por orden superior, y cuya cantidad no puede por consiguiente exigirse hasta tanto se dicte en aquel la resolución que proceda.

Y que finalmente estrañan mas y mas la resolución adoptada, por cuanto por contingente del ejercicio corriente y del anterior se hace lo posible por default ingresado en arcas provinciales conforme va permitiéndolo el estado de fondos municipales, lo cual viene a evidenciarlo el hecho

de que siendo esta poblacion una de las que mayor can-  
dad se señala anualmente para cubrir el contingente provin-  
cial, es a la par la que de entre todas la de la provincia  
se, a proporcion, menor deficit o descubierta por dicha

Por todas cuyas razones reiteraban su protesta  
contra el apremio expedido y consiguiente notificacion  
enales consideraban improcedentes, haciendo constar  
consideraban obligado al pago de las dietas que se des-  
quen con tal motivo, los enales en todo caso deberan  
de cargo de quien indebidamente habia ordenado la ex-  
dicion de dicha Comision de apremio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente  
acta que firmaron todos, de que certifico.

Jacmal	Louren
Jadar	M...
Genar	Luizana
Miro	M. Maria
Ching...	D...
Matar...	Opino
	Alonso...





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por no haber concurrido la mayoria absoluta de los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion que firmo, con el Vto. Pno. del Señor Alcalde, en Alcañiz a diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.

Vto. Pno.

Luis

[Signature]

Asistencia. Sesion ordinaria de 19 de Octubre de 1892.

Señor Luis  
Señor Basilio  
Señor Quintana  
Señor [?]  
Señor [?]

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Luis Seguí, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda sesion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta de las actas de las sesiones ordinarias

del Ayuntamiento y de la de la Junta Municipal de dicho  
los comentes, fueron aprobadas por unanimidad, pidiendo  
el Concejal Don Enrique Quintana Corbi, se hiciera constar  
que al darse cuenta en la sesion ordinaria anterior del pro-  
yecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la  
cha y acordose su aprobacion, pidió esplicaciones acerca  
credito consignado para gastos de elecciones y que en la discusion  
al efecto promovida en que se dijo que en dicha cantidad figu-  
raba el gasto de comida de los Presidentes de las mesas de las her-  
mes y de los escribientes y agentes puestos a sus ordenes, y que impor-  
tando dicho gasto, importante doscientas diez y siete pesetas con  
ta centimos, por el expresado Sr. Quintana y Don Ramon Matabi-  
dido esplicaciones de porque se habia hecho a pesar del acuerdo  
de treinta y uno de Agosto ultimo, se dijo por el Sr. Teniente de Al-  
calde D. Enrique Godar Pinares que la Alcaldia lo habia dispuesto  
asi porque lo habia querido pues de no haberse acordado  
do su formalizacion y pago con cargo a fondos municipales habia  
sivera satisfecho el Sr. Alcalde de su bolsillo particular.

**Ayremios** = Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporacion  
que el Comisionado ejecutor nombrado contra este Ayuntamiento  
debitos a la Diputacion provincial habia procedido en el expediente  
efecto instruido a intervenir los fondos municipales en su 2.ª parte  
la recaudacion.

**Policia de Seguridad** = A la Comision Municipal de Policia de Seguridad






ridad para que la tenga presente al tiempo de informar sobre la autorizacion solicitada por D. Rigoberto Albors para establecer una caldera y maquina de vapor en su edificio numero 24 de la calle de Santa Isabel, se mando pasar una instancia de D. Jose Gisbert y Sempere, presentando oposicion al fin no se acceda a ello.

**Hospital** = De acuerdo con lo informado por la Presidencia de la Comision Municipal de Beneficencia se acordó se contrate por medio de subasta el suministro de medicamentos al Hospital Civil Municipal de Oliver, dándose encargo a la mencionada Comision para que redacte y presente a la aprobacion del Ayuntamiento el pliego de condiciones que haya de regir en dicha licitacion.

**Hospital de la Domiciliaria** = Presentado por la Presidencia de la Comision Municipal de Beneficencia, el proyecto de Reglamento para el servicio benéfico sanitario de esta poblacion, se acordó que clava sobre la mesa a estudio de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion estendiendose y firmando la presente acta todos los Señores asistentes, de que certifico.

Gomis

Quintana

*M. Maria*      *Mabais*      *Vitoria*  
  


El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haberse reunido la mayoria absoluta de los Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento.

Y para que conste extiende la presente certificacion firmada con el V.º B.º del Señor Alcalde, en, Vitoria a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

V.º B.º  
*José*


*Antonio Reig*

Asistencia. Sesion ordinaria de 26 de Octubre de 1892

- D. Vicente Gomis
- " Enrique Sochar
- " Francisco Valor
- " Miguel Maria
- " Domingo Espinosa
- " Juan Vitoria
- " Rafael Barcelo
- " Jaime Aparicio

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde accidental Don Vicente Gomis Segui con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constancia de que se acordó por ser la segunda sesion tenida al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada lectura del acta de la anterior fecha diez y nueve del actual, fue aprobado quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 223 al 229.





**Quintas** = Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldia a virtud de solicitud de Joaquin Miralles Baño de Gichó y Francisca, mero alistado bajo el n.º 207 de orden en el recemplaro del año actual del que resulta justificada en debida forma la exencion que propone de hijo unico en concepto legal de padre pobre e impedido para el trabajo a quien mantiene, y que ha adquirido con posterioridad al acto de la clasificacion y declaracion de soldados por haber contraido matrimonio sus hermanos Juan e Gichó, en 26 de Junio y 18 de Septiembre ultimos; el Ayuntamiento considerando que dicha causa no puede ser imputable al mero alegante, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 85 de la vigente Ley de Recemplaros y oido el parecer del Señor Regidor-Judice, acordó por unanimidad declararle Becluta en deposito, y que copia certificada de este acuerdo se remita al expediente de su referencia para su remision al Señor Vice-Presidente de la Comision Provincial, para que en su vista se resuelva lo procedente.

**Consumos** = Se aprobó por unanimidad el expediente de encabecamientos y conciertos, formado por la Comision Municipal de Consumos en los habitantes de la zona del extraradio de esta Ciudad como medio de hacer efectiva la contribucion de Consumos en el actual año economico, disponiendo se hiciera saber a los interesados por medio de doble papeleta la cantidad señalada a cada uno, conforme a lo dispuesto por el art.º 190 del Reglamento, y que se remitiera dicho expediente para su censura al Sr. Adm.º de Contribuciones y Rentas de la Provincia.

285

**Consumos** = Manifestado por el Señor Presidente de la Comisión Municipal de Consumos, que la casilla del Besguardo construida en el punto denominado el Collado, lo había sido en terrenos propiedad de Don Antonio Julia Boullor, con el apoderado de este Señor, Don Camilo Gisbert Berol había concertado las bases de arrendamiento de dicho terreno, consistentes en que el contrato se celebrase hecho por tiempo indeterminado, con la obligación de cancelarse el mismo deshacio con seis meses de anticipación y que el precio de arrendamiento fuese el de seis pesetas anuales; el Ayuntamiento, estimando conformes las expresadas condiciones las aprobó por unanimidad ratificando en todas sus partes el expresado contrato de arrendamiento.

**Autorización** = Declarado desde primeros de Julio último, Hospital Municipal de esta Ciudad el que antes lo era Provincial del Distrito, y teniendo en consecuencia que percibir directamente este Ayuntamiento los intereses que en lo sucesivo devengue la inscripción intransferible de la Deuda Perpetua del 4 por 100, que se creó en aquel establecimiento, señalada con el número 1.070, de capital nominal de cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y cuatro centimos, vino en autorizarse sucesivamente a Don Antonio Blanquer Boullor, vecino de Alicante para que en nombre y representación de este Ayuntamiento liquide y perciba trimestralmente el importe de dichos intereses poniéndolos a disposición de este Municipio.





**Festejos** = Con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio se acordó la formalización y pago de las cuarenta pesetas a que se que recibo ascienden los honorarios devengados por la banda de la Música Nueva en la velada celebrada el día doce de los corrientes con motivo del 4.º Centenario del descubrimiento de las Américas.

**Edificios del Común** = Se autorizó a la Comisión Municipal de edificios del Común, para que con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio disponga la inmediata recomposición de uno de los retrates existentes en el Cuartel de Infantería.

**Edificios del Común** = Manifestado por el Señor Presidente de la Comisión Municipal de edificios del Común, que en el mismo día había ocurrido un hundimiento en el piso de una de las salas del Hospital Civil Municipal de Oliver y que había dispuesto su inmediata recomposición, como así mismo que era de urgente necesidad se procediera a la necesaria recomposición de la cubierta o techumbre de todo el edificio que amenazaba en algunos puntos inminente peligro de desplomarse, se acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía y Comisión dicha, para que desde luego y con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto en ejercicio, se proceda a ejecutar cuantas obras sean necesarias para evitar peligros y que res-



pecto a lo demas, se estudie detenidamente en unon de los facultativos municipales la clase de obras que deban llevarse a efecto, atendiendo el oportuno proyecto del que se se cuenta al Ayuntamiento.

**Hospitalidad domiciliaria** = Se aprobó en todas sus partes el proyecto de Reglamento presentado en la sesion anterior para el servicio benéfico sanitario de esta poblacion, disponiendose se eleve a la aprobacion superior y que interim se obtiene esta, que la Comision Municipal de Beneficencia, a la que se considere agregado el Concejal Don Domingo Espinos Tilaplan, estudie y proponga lo que concepitue necesario para el pronto plantamiento del servicio en la forma que determina el nuevo Reglamento.

Y igualmente y atendiendo a las dificultades que se ofrecen la redaccion de las condiciones para la subasta de suministros de medicamentos al Hospital Civil Municipal de Oliver, se acordó que para dicho efecto se considere igualmente agregado a la Comision dicha el mencionado Concejal Don Domingo Espinos Tilaplan.

**Fiestas** = Se dio encargo a la Comision Municipal de Fiestas para que estudie y proponga las que hayan de celebrarse con motivo de la próxima inauguracion del ferrocarril de Olvera a San Juan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifica

*[Firma]* *[Firma]*



D. Valor

Mr. Maria



Oficio

Atun Rey

Al infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales que componen el Ayuntamiento.

Y para que conste, estubo la presente certificacion que firmo con el V. B. del Señor Alcalde en Obispo a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

V. B.

Pascual

Atun Rey

Asistencia

Sesion ordinaria de 2 de Noviembre de 1892.

- Presidente
- D. Valor
- D. Fernan
- D. Maria
- D. Ferrander
- D. Boches
- D. Miro

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche, por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser la segunda sesion convocada, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veintey seis de Octubre ultimo, fue aprobada, quedando enterado el Ayunta-



imiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 255 al 258.

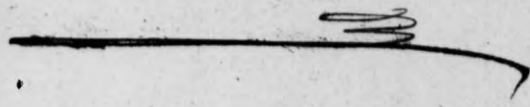
**Fiestas**= Se acordó facultar a la Comisión Municipal de fiestas para gastar con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto en ejercicio, hasta la cantidad de tres mil pesetas, en festejos públicos que organice con motivo de la inauguración del ferro-carril de Alcoy al Puerto de Gandia.

**Cementerios**= Expuestas por el Señor Teniente de Alcalde Don Francisco Valor Jordá las fundadas quejas producidas por la inauguración de los vecinos de esta población, con motivo de la solemnidad del día primero del actual y a virtud del estado, en que se encuentran los Cementerios Municipales de Santagallet, se acordó por unanimidad recurrir a la Superioridad, por medio de respetuosa instancia en suplica de que cuanto antes se resuelva en definitiva sobre la aprobación del proyecto de los para la contratación de un empréstito municipal, destinado exclusivamente a la ejecución de las obras de cierre y enjibar los mencionados Cementerios, sin cuyo requisito no puede aquellos llevarse a efecto, y cuya ejecución reclama necesariamente el carácter de los mencionados Cementerios y el nombre de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión estudiándose la presente acta, de que certifico

*[Firma]*





Rodriguez M. Maria

Miró y Llorens

Antonio Reig

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales, que forman el Ayuntamiento.

Y para que conste, estiendo la presente certificacion, que firmo con el pto pmo del Sr Alcalde en Alcoy a siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

pto pmo

Jasual

Antonio Reig

Asistencia. Sesion ordinaria de 9 de Noviembre de 1892.

Se abrio la sesion a las seis y media de la noche por el Señor

Alcalde Presidente Don Fabian Casual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y

Presidente  
D. Valor  
Don Boenar  
Don Maria  
Don Boronat  
Don Gisbert  
Don Gisbert  
Don Apaius

dada cuenta del acta de la anterior fecha dos de los corrientes  
fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las  
disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Pro-  
vincia numeros 259 al 273.

Manifestado acto seguido por el Señor Alcalde Pre-  
sidente que la instancia elevada al Excmo. Señor Ministro  
de la Gobernacion, en cumplimiento de lo acordado en la sesion  
anterior y en solicitud de que se resolviera cuanto antes sobre la  
aprobacion de las bases para contratar un empréstito munici-  
pal, con destino a la construccion del cierre y criptas de los ba-  
nquetes municipales de Santagallet, la habia remitido para  
su presentacion al Señor Diputado a Cortes por este Dis-  
trito Excmo. Señor Don Jose Canalejas y Mendez, cuyo Se-  
ñor le contestaba con fecha siete de los corrientes habiendola presentado  
al Ministerio recomendandola eficazmente, por tratarse de un  
asunto que interesaba a este vecindario y que no tenia olvidado, por  
todos los de tal indole son para el de atencion preferen-  
sima, por deber y por gratitud, el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad consignar en acta la gratitud de la Go-  
bernacion para con el expresado Señor por el interes que se ha  
en cuantos asuntos afectan a esta poblacion.

Quintas = Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldia a  
solicitud de Benito Compañy Oleiva de Benito y  
Maria, moso alistado bajo el numero 131 de orden en el





Recopilación del año actual, del que resulta justificada en debida forma la exención que propone de hijo único de vinda pobre a quien mantiene y que ha adquirido con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados por haber fallecido su padre Camilo Compañy Botella el día diez y nueve de Octubre último; el Ayuntamiento considerando que dicha causa no puede ser imputable al caso alegante, de conformidad con lo dispuesto por el art. 81 de la vigente Ley de Recopilación, y oído el parecer del Señor Regidor-Judice, acordó por unanimidad declarar Resuelta en depósito, y que copia certificada de este acuerdo se una al expediente de referencia para su remisión al Señor Vice-Presidente de la Comisión Provincial para que en su vista se resuelva lo procedente.

**Distribucion de fondos** = Presentados por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corrientes y el en ampliación, e importantes respectivamente sesenta y una mil cincuenta y seis pesetas ochenta y nueve centimos y nueve mil setecientas cincuenta y cinco pesetas cuarenta y un centimos, se dispuso que darán sobre la Mesa a examen de los Señores Concejales hasta la próxima sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Cuentas del Ensanche** = Dada lectura al dictamen emitido por el Señor Regidor-Judice del Ayuntamiento acerca de las cuentas de fondos de las tres Zonas del Ensanche de esta población, corresponden

dientes al pasado año 1890 ó 1891, fueran aprobadas en todas sus partes y fijadas definitivamente, acordándose para ello con los documentos justificativos para su ejecución y entrega a la Junta Municipal según dispone el art. 161 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, y con estricta sujecion a las condiciones propuestas por los facultativos titulares municipales vino en autorizarse a Don Cristobal Santaeren Cortes para obtener con caracter de provisional y para el tránsito solamente de personas el paso de la calle del Baracol, sin perjuicio de ningun tercero, facultandose a la mencionada Comisión Municipal para que determine la cuantia del depósito que deba constituirse con arreglo a la tercera condicion de las propuestas por los facultativos Municipales en su dictamen.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana y accediendo a lo solicitado por los vecinos de la calle de Santa Elena, se dispuso la construcción de un paso adosquinado desde la calle del Cura Belli a la Plaza de Alfonso XII.

**Contratos administrativos** = Dada cuenta de que en las subastas celebradas los dias 2, 3, 6 y 7 del actual para la contratación del servicio de suministros durante el actual año económico al Hospital Civil Municipal de Oliver de la com.





N. 0.935.681

pan, aceite y vino y arroz y patatas que en el mismo se consumen, no se habia presentado postor, se acordó por unanimidad continuen como hasta aqui presentandose dicho servicio por administracion.

**Hospital-Reglamento**= Dada cuenta de las modificaciones propuestas por la Junta de Patronato del Hospital Civil de Oliver, al proyecto de Reglamento formado para el establecimiento y aprobado por este Ayuntamiento en sesion de 7 de Septiembre ultimo, se acordó por unanimidad aprobar dichas modificaciones.

**Ensanche**= Presentado por el Señor Alcalde Presidente el proyecto de construccion del trozo de arden comprendido por el huerto de los Herederos de D. Gregorio Biedaura, fue aprobado por unanimidad, dandose encargo a la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad para que estudie y redacte el pliego de condiciones economicas que hayan de regir en la subasta para la contratacion de dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion estudiendose la presente acta, de que certifico.

Jasual

Herrera

Gibert M. Maria

Borouat

Pascual

Gibert

Francisco

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Verifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste, estiendo la presente certificacion que firmo con el 4.º P.º del Señor Alcalde en Alcorch'a a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

4.º p.º

Pascual

Francisco

Asistencia. Sesion ordinaria de 16 de Noviembre de 1892

- Dr. Presidente
- D. Enrique Ferrer
- " Miquel Maria
- " Manuel Gibert
- " Rafael Barcelo
- " Eduardo Perez

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche del Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borouat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo concurrido a la misma, y constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha, en los convenientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.



ciales de la Provincia números 244 al 254.

**Quintas** = Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldía a virtud de solicitud de Agustín Beig Valor, de Vicente y María, mozo alistado bajo el número 37 de orden en el Boletín del año actual del que resulta justificada en debida forma la exención que propone de hijo único en concepto legal de viuda pobre a quien mantiene y que ha adquirido con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados por haber contraído matrimonio su hermano Enrique Beig Valor en diez y siete de Octubre último, el Ayuntamiento considerando que dicha causa no puede ser imputable al mozo alegante de conformidad con lo dispuesto por el art. 4.º de la vigente Ley de Boletines, y oído el parecer del Señor Regidor Sindico, acordó por unanimidad declarar Becluta en depósito, y que copia certificada de este acuerdo se una al expediente de referencia para su remisión al Señor Vice-Presidente de la Comisión Provincial para que en su vista se resuelva lo procedente.

**Hacienda y Contabilidad** = Al informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de Don Francisco Escalante Sanchez, Jefe de las Cárcules de esta localidad en solicitud de que se disponga se le abonen las mensualidades vencidas de sus haberes durante el tiempo de su suspensión a virtud de la fuga de presos ocurrida en diez de Enero último, fundando su reclamación en la disposición del artículo 47

del Real Decreto de 10 de Mayo de 1891.

**Policia Urbana** = La Comision Municipal de Policia Urbana que en su informe en la proxima sesion ordinaria, se mandara dar ~~una~~ instancia de varios vecinos de la calle de San Antonio acordando la presentada en 24 de Agosto ultimo, denunciando las obras llevadas a efecto en la casa n.º 6 de dicha calle por entender se infrigen con ellas la disposicion del art.º 172 de las Ordenanzas Municipales.

**Hacienda y Contabilidad** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se dispusieron de abonos a los Empleados de este Municipio, la parte de sus sueldos que dejaron de percibir en el ejercicio economico 1891 a 1892 a virtud del expediente de economias acordado en dicho año.

**Distribucion de fondos** = Se aprobaron los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes actual por los ejercicios convenientes el en ampliacion, presentados por la Comision Municipal de Hacienda en la sesion anterior.

**Consumos** = Manifestado por el Señor Presidente de la Comision Municipal de Consumos, que la casilla del Besquardo reconstruida en el punto denominado "Balsa de Berita" lo habia sido en arrendamiento propiedad de Don Jose Verde Candela, con cuyo dueño se habian concertado las bases de arrendamiento de dicho arrendamiento, consistentes en que el contrato se entendiese hecho por





*[Handwritten flourish]*

tiempo ilimitado con la obligacion de avisarse el mutuo deshaño con seis meses de anticipacion, y en que el precio de arrendamiento fuese el de 6 pesetas anuales, el Ayuntamiento estimando conformes las expresadas condiciones las aprueba por unanimidad ratificando en todas sus partes el expresado contrato de arrendamiento.

**Policia Urbana** = A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Herrera Abalo, se acordó que por la Comision Municipal de Policia Urbana se diesen visitas por toda la poblacion a fin de conseguir cuantas infracciones se noten de las Ordenanzas Municipales en la parte referente a dicha Comision.

**Fuentes y Cañerías** = Igualmente se acordó excitar el celo de la Comision Municipal de Fuentes y Cañerías para que cuanto antes presente el informe que se le tiene pedido sobre canalizacion del trayecto de carretera comprendido entre los puentes denominados de San Roque y de la Pecharina.

**Horas de sesion** = Por unanimidad y hasta que otra cosa se resuelva, se dispuso que el Ayunt.<sup>o</sup> celebre sus sesiones ordinarias a las once de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion estendiendose la presente acta, de que certifico.

*Jasenal*

*Herrera Abalo*      *Liberato*

*M. Maria*      *J. Perez*      *P. Valor*  
*Atas Neg*

El infrascripto Secretario Secretario

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste, escribiendo la presente certificacion, firmo con el 4.º P.º del Señor Alcalde en Alroy a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

4.º P.º

*Pascual*      *Atas Neg*

Asistencia. Sesion ordinaria de 23 de Noviembre de 1892

- Dr. Presidente
- D. Vicente Gomis
- " Enrique Godar
- " Juan Valor
- " Miguel Maria
- " Rafael Gisbert
- " Vicente Boronat
- " Manuel Gisbert
- " Rafael Barcelo

Se abrió la sesion a las once y media de la mañana con el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y de la Junta de Vigilancia de aguas potables del Abolitorio, bien anotados al margen, se hizo constar podia tomarse por ser esta la segunda reunion, convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, se dió cuenta de la anterior ordinaria, fecha diez y seis del actual y aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de los datos



ciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 255 al 260.

nsanche = Hechose presente á los Señores de la Junta de Vigilancia de las aguas potables, que el objeto de su convocatoria no era otro que el de someter á su resolución en union del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2.º del artículo 12 del Reglamento de dichas aguas si se autorizaba la venta del número suficiente de concesiones de las potables del Molinar para atender con su producto á cubrir los gastos calculados y presupuestados para la terminacion de las obras de arreglo del caudal de la carretera de esta Ciudad á Fá-tiva en su trayecto que comprende la calle de Valencia y que enfrente con el huerto de los Beneficos de Don Gregorio Bidaura Borregosa, des-pues de una detenida discusion y reconocida por todos la conveniencia y necesidad de que dichas obras se terminen cuanto antes, se acordó por unanimidad autorizar la venta con arreglo á Reglamento, y con destino de sus productos á cubrir los gastos de las mismas hasta de dar concesiones de agua de la potable del Molinar.

cia Urbana = Acordiendo á lo solicitado por Don Fernando Bobella Es-pinos, vino en autorizarse para ensanchar en unos veinte centi-metros la puerta de entrada de su casa n.º 3 de la calle de la Cor-dita, defendola en su entrada con los lienzos suspensos á la misma, siempre que en la ejecucion de dichas obras se ajuste en un todo á las prescripciones de las Ordenanzas Municipales y bajo la inspeccion de los Facultativos del Ayuntamiento y satisfaga previamente á fon-dos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta

base de permisos.

**Policia Urbana** = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Vicente Javier Perez, en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 38 de la calle de la Virgen Maria, en la forma que aparece de los abrados que acompaña suscritos por Maestro de Obras Don Jorge Vilaplana Carbonell.

**Consumos** = Dada cuenta de la certificacion librada por el Señor Alcalde Instrador del fielato del Resguardo de Consumos con fecha 21 de actual que los 291 vecinos de la Zona del extraradio de esta Ciudad, que en ella figuran son deudores a fondos municipales por el impuesto de Consumos en el año economico 1891 a 1892, y cuyas cuotas importantes en junto diez y seis mil setecientas veinte y seis pesetas cuarenta y siete centimos, no han hecho efectivo a pesar de los plaros que por dicha Administracion se les han acordado al efecto, se acordó por unanimidad expedir contra los mismos comision de apremio, facultando al Señor Alcalde Presidente para la designacion y nombramiento de Comisionado apremiador para que con arreglo a Instruccion proceda contra los mencionados deudores hasta que defen solventados sus respectivos debitos.

**Hacienda y Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por las Comisiones Municipales de Hacienda y de Policia Urbana, se desestimase la proposicion hecha en 31 de Octubre de 1877 por propietarios de casas que enfrentan con la manzana





da por las calles Mayor, San Blas y Virgen del Carmen, referente a convertir en plaza jardin el solar de la misma; cuya resolucio-  
 se dispuso se comuniquie a Don Saturnino Barceló Boullor, pro-  
 pietario de la casa nú. 3 de la calle Mayor, que fue el que en nom-  
 bre de los demas propietarios acudio al Ayuntamiento en 29 de Ago-  
 to del citado año, y que al propio tiempo se prevenga al menciona-  
 do señor proceda desde luego a hacer desalojar la citada casa nú. 3  
 de la calle Mayor, por no reunir condiciones de habitabilidad hasta  
 tanto se reedifique, y a establecer frente la misma un cine de  
 madera con todas las debidas condiciones, sin perjuicio de que por  
 los Maestros de Obras que sirven la plaza de Arquitecto Municipal  
 se que una detenida visita de inspeccion a la casa dicha y dicta-  
 rimen acerca de su estado de solides, proponiendo las medidas  
 que deban adoptarse caso de ofrecer peligro alguna de sus partes.

minos y Puentes. Por el Concejal Don Manuel Gisbert Barceló se propu-  
 so se nombrara una Comision para que gestione y active el estudio  
 y construccion de la carretera de Alcoy a Ballsa de Busania por Be-  
 rilloba, incluida por la Direccion de Obras Pùblicas en el plan ge-  
 neral de carreteras y que publico la Gaceta en el numero correspondien-  
 te al dia doce de Agosto ultimo. Asi se acordó por unanimidad.

designandose para formar dicha Comision a los Señores Don Pablo  
Pasqual Bonnat, Don Vicente Gomis Segui, Don Enrique Soder  
nes, Don Francisco Molto Valor, Don Manuel Gisbert Barcelo y  
Barcelo Valor.

**Edificios del Comun** = Por el propio Señor Gisbert, se pidió el arreglo  
del Callejon que sirve de entrada a las escuelas publicas de niñas  
que dirigen los Señores Jaus y al teatro principal por su parte  
ta posterior, manifestando el Señor Presidente de la Comision mu-  
nicipal de Edificios del Comun Don Francisco Valor Jorda que  
ya tenia pedida autorizacion para ello repetidas veces teniendo he-  
cho el proyecto para llevar a efecto la mencionada reforma.

**Fuentes y Cañerías y Policia Urbana** = Por el Presidente de las Co-  
misiones municipales de Fuentes y Cañerías y de Policia Urbana  
Don Enrique Soder Blanes, se hizo presente que las fuentes pú-  
cas de la plaza de San Jorge, la de la calle de la Prision  
conocida por del Mirador, y la de la plaza denominada del  
Joser, exigian por su estado una pronta reparacion, como as-  
imismo reclamaba la bajada de la calle del Carmen, en la es-  
pecie de paredon que existe en dicha calle y al lado mismo de  
la casa-horno de pan cocer, se coloque una sencilla verja para evi-  
tar posibles desgracias, añadiendo que todas estas referidas repara-  
ciones eran de coste relativamente insignificante y que cabian dentro  
de la consignacion de las referidas Comisiones. En su vista, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad autorizar la ejecucion de las mismas.



Edificios del Común = Súplica por el Señor Presidente de la Comisión Municipal de edificios del Común, la conveniencia de que las puertas falsas y de botacluna del teatro principal abrieran hacia afuera en vez de hacia adentro, como hoy sucede, pues de aquella manera se hacía mas fácil la salida del público en caso de un siniestro. Igualmente propuso el Señor Talor se procediera á la recomposición de las baterías de luces del escenario, en las que se notaba algun escape de gas, el establecimiento de alambrados para resguardar las luces de aceite ó espermia, establecidas en distintos puntos del teatro, para el caso de su pericance en el alumbrado por gas, la construcción de un sellano frente á la puerta de salida, existente bajo los arcos de la plaza del Abecardo; que se convierta en puerta la reja de la baquinilla y que se pongan cristales en las ventanas del escenario; manifestando finalmente que el presupuesto aproximado de todas las expresadas reformas vendría á importar mas cuatrocientas pesetas. - En vista de lo expuesto por el mencionado Señor, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se proceda á la ejecución de todas las referidas reformas.

Manifestado seguidamente por el propio Señor el estado de deterioro en que se encuentra el forro de la parte posterior de las butacas del patio del referido teatro, se acordó que se formase el presupuesto del gasto que ocasionaria la sustitución de dichos forros por otro de madera, y que se diese cuenta al Ayuntamiento.

Y finalmente, habiendose hecho presente por el mismo

Señor que los Señores abonados al proceso número 1 solicitan  
autorización para abrir una puerta, á sus costas, que da ac-  
so á la Contaduría, y que los del proceso número 2 piden  
también se les autorizase para añadir á dicho proceso el  
cio que ocupa el pasadizo que sirve de entrada al escenario, con-  
prometiéndose á dar á la Alcaldía, Brupresa y Medico del Te-  
atro llaves de la repetida localidad para poder pasar por ella al  
escenario cuando sea necesario, coniendo de su cuenta cuantos  
tos originen dicha reforma, el Ayuntamiento acordó por unan-  
midad acceder á la petición de los abonados de ambos proce-  
sos siempre que el arrendatario del Teatro preste su aquies-  
cencia á que se lleven á efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Pre-  
sidente levantó la sesion, estendiendose la presente acta, de que certifi-






N.0.339.721

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haber asistido mayoria de Señores Concejales.

Y para que conste extiende la presente certificacion que firmo con el Vto. Pto. del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

pto pto

Pascual

*[Signature]*

Asistencia. Sesion ordinaria de 30 de Noviembre de 1892.

Se abrio la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y tres del actual, fue aprobado, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 261 al 269.

Quintas = Dada cuenta del expediente instruido por la Alcaldia a virtud

de solicitud de Manuel Bernacer Pascual de <sup>Financiera y</sup> <sup>62 en el</sup> <sup>recurso</sup>  
cisca, moro alistado bajo el numero de orden  
20 del año actual, del que resulta justificada en debida forma  
la exencion que propone de hijo unico en concepto legal de viudo  
pobre a quien mantiene y que ha adquirido con posterioridad  
al acto de la clasificacion y declaracion de soldados por haber  
contraido matrimonio su hermano Nicolas en diez y nueve  
actual; el Ayuntamiento considerando que dicha causa no  
de ser imputable al moro alegante, de conformidad con lo  
puesto por el art. 55 de la vigente Ley de Reemplazos y orden  
parecer del Señor Regidor Sindico, acordó por unanimidad  
declararse Rechuta en Deposito, y que copia certificada de  
este acuerdo se una al expediente de su referencia para su  
remision al Señor Vice-Presidente de la Comision Provincial  
para que en su vista se resuelva lo procedente.

Ayuntamiento = En vista de lo dispuesto por la Circular publica  
da por el Señor Gobernador Civil de la Provincia en fecha  
veinte y seis del actual en el Boletin Oficial de la Provincia  
numero 269, se acordó en cumplimiento declararse constituido  
este Ayuntamiento en Junta auxiliar de la Comision Provincial;  
que por la Alcaldia se designen las personas de notoriedad  
en la agricultura, la industria y bellas artes que hayan de  
agregarse como vocales de dicha Junta auxiliar, que se conteste a la  
superioridad que el preecario estado





estos fondos municipales no permite a este Ayuntamiento contribuir con cantidad alguna a los gastos que con motivo de la exposicion de que se trata han de ocasionarse a la Comision provincial; que se cumpla la disposicion 3.<sup>a</sup> de la Circular de referencia, y que una vez designados por la Alcaldia los Vocales que hayan de agregarse a la Junta Auxiliar, se consiga esta para el nombramiento de la Comision ejecutiva

Hacienda y Contabilidad = A informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad se mando pasar el presupuesto de la Escuela Industrial para el año 1892-93, que para su aprobacion remite el Señor Director de dicho establecimiento en comunicacion de 22 del actual.

Hacienda y Contabilidad = A informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se mando pasar una instancia de Don Enrique Jordá Barbera, Auxiliar de la Contaduria de fondos municipales en solicitud de que se le declare comprendido en el acuerdo adoptado en diez y seis del actual, por el que vino a reconocerse la justicia de reintegrar a todos los empleados la parte de sus sueldos que dejaron de percibir en el ejercicio de 1891-92.

Hacienda y Contabilidad = A informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se mando pasar una instancia de la Señora Viuda e Hijos de D. Basilio Maria Valor en solicitud de que se les reconozca como herederos del Ayuntamiento y a cada uno de ellos en la participacion que resulta de la divi-

sion de bienes de su citado esposo y padre respectivamente a sustitucion del mismo y parte de credito recausado a su favor, precedente de la construccion del Cuartel de Infanteria de esta Ciudad, y que en tal concepto se abra a cada uno de ellos la correspondiente cuenta separada por la parte de credito correspondiente.

**Hospital** = Dada cuenta de que terminado en veinte y cinco del mes de Mayo del presente año el plazo del concurso abierto para la provision de la plaza de Medico encargado de la Seccion de Medicina en el Hospital Civil de Oliver, solo se habian presentado durante el mismo dos instancias solicitandolas, una de Don Juan-Bautista Coderech Gordá y otra de Don Fernando Pixer Abad, el Ayuntamiento tomando en consideracion los servicios prestados por el primero de dichos Señores, que actualmente viene desempeñando la plaza con el caracter de interino y que en las ocasiones anteriores la ha desempeñado en propiedad, acordó aprobar en propiedad y por termino de cuatro años con arreglo a las condiciones de la convocatoria al mencionado Sr. Don Juan-Bautista Coderech Gordá, disponiendose se someta este acuerdo a la ratificacion de la Junta Municipal, en cumplimiento y a los efectos del art. 12 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de H de T. de 1877.

**Solicia Urbana** = Dada cuenta de la relacion de denuncias de ruidos presentadas por los Maestros de Obras que...





la plara de Arquitecto Municipal, en cumplimiento de lo acordado en la sesion de diez y seis de los corrientes, se hizo presente que por la Alcaldia y en cumplimiento de lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales se habian pasado a los respectivos propietarios las correspondientes comunicaciones: y manifestado por el Señor Presidente de la Comision Municipal de Policia Urbana que las fachadas defechas para cierre de los restos de solar de las casas numeros 11, 13 y 15 de la calle de la Virgen Maria, incluidas en dicha relacion, se encontraban en tal estado de ruina, que estos dias pasados habian ocurrido desprendimientos en las mismas y era indispensable proceder a su inmediato derribo si querian evitarse desgracias, se acordó por unanimidad se proceda desde luego a verificar tal derribo por administracion y a cargo del Ayuntamiento, sin perjuicio de que ha ser posible se reintegren los fondos municipales en la forma dispuesta por las Ordenanzas vigentes.

Manifestado por el propio Señor Presidente de la Comision Municipal de Policia Urbana, que especialmente en la parte baja de la poblacion se notaban señales que hacia presumir habese iniciado un movimiento en los terrenos que amenaraba para plars mas o menos lejano comprometer la

estabilidad de dicha parte de poblacion, y que el resto era  
gia en muchos puntos algunas reparaciones, se acordó por  
unanimidad que se presupuesten los gastos que fueran  
gimar el acudir al indispensable remedio de dichos desperfec-  
tos, y que se de cuenta al Ayuntamiento para resolver lo  
que fusese.

**Policia Urbana** = Hecho presente por el Señor Teniente de Alca-  
de Don Enrique Godar Blancas, que por el vecino de esta  
ciudad Don Francisco Borna Pascual, se habian satisfecho  
a fondos municipales los derechos del permiso que se le co-  
dió para reconstruir su casa numero 50 de la calle de U-  
ltime, importantes cuarenta pesetas sesenta y dos centes-  
mas el timbre municipal de cinco pesetas, pero que no ha-  
bia podido utilizar tal licencia por no permitirlo el est-  
del solar de dicha casa segun dictamen facultativo, el  
Ayuntamiento acordó unánimemente la devolucion de las men-  
cionadas cantidades al espresado Señor Don Francisco Borna  
Pascual, disponiendo que tal pago se formalice con cargo al  
Capitulo de Imprevistos del Presupuesto en ejercicio por con-  
tir en el mismo consignacion apropiada al efecto.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comision  
Municipal de Policia Urbana y dictamen del Maestro  
Obras Don Jorge Vilaplana Carbonell, el Ayuntamiento  
unanimidad insistió en mantener su acuerdo de treinta





Mayo último por el que se concedió permiso á D.<sup>a</sup> Camila Molto Mivalles para ejecutar en su casa nú.<sup>o</sup> 6 de la calle de San Antonio las obras que tenía proyectadas y á que se refiere su instancia de 22 del mismo mes, desestimandose por tanto la reclamación contra dicho permiso formulada por los vecinos de la mencionada calle en instancia de 23 de Agosto último reproducida ó recordada en 14 del actual.

**Imprevistos** = Con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto en ampliación, por carecer el mismo de consignación expresa al efecto, se acordó la formalización de las mil treinta y dos pesetas cuarenta y seis centimos que la Delegación de Hacienda de la Provincia ha recibido á este Ayuntamiento procedentes de los intereses de las Boninas de la Deuda perpetua correspondientes al 4.<sup>o</sup> trimestre del pasado año 1891-92, aplicandolas al descubierto de bonos de 1886-87.

**Amirnos** = Manifestado por los Señores Don Vicente Gomis Seguí y D. Manuel Gibert Barceló que la Comisión especial nombrada para gestionar el estudio y construcción de la carretera de Alcoy á Callosa de Guisania, que para tener convicción fundada de que dicha carretera podía desembocar en la Playa de la Constitución, necesitaba que se informase por personas facultativas dictaminando sobre la clase de terrenos que ha de resultar enjalarada, lo cual originaría algunos pequeños gastos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se sufraguen con cargo á fondos municipales.

Ensanche = Presentado por la Comision Municipal de Hacienda  
 habilidad el pliego de condiciones economicas que han de  
 en la subasta de las obras para terminar la construccion del  
 de la parte derecha de la carretera de Alcañiz a Jabisa  
 su trayecto comprendido entre los puentes denominados del  
 Boque y de la Peñina y otro comprendido por el huerto  
 los herederos de Don Gregorio Bidauna Borregosa fueren  
 badas por necesidad, declarandose urgente la ejecucion  
 dichas obras y facultandose al Señor Alcalde Presidente  
 la designacion del dia y hora en que deba celebrarse la  
 basta, a la que asista en representacion del Ayuntamiento  
 Concejal Don Jose Ferrandis Sobella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 Señor Presidente levanto la sesion estudiandose la present  
 acta, de que certifico.

Pascual	Gomis	Soder
	Quintana	Lisbert
M. Maria	Bernal	Yalo
L. Perez	Juanico	
	Oyungo	





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales.

Y para que conste espido la presente certificacion que firmo con el Vto. Pto. del Señor Alcalde en Alcoy a cuato de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Vto Pto

Pascual

[Signature]

Asistencia.

Sesion de la Junta auxiliar de la Comision Provincial en 7 de Diciembre de 1892, para facilitar la remision de objetos a la exposicion universal de Chicago.

- Pascual
- Gomis
- Sodan
- Valor
- Gernaer
- Maria
- Boronat
- Gisbat
- Moris
- Barcelo
- Barcelo

Remitidos en el sabon de Sesiones de las Casas Consistoriales, a virtud de los acuerdos tomados en la sesion del Ayuntamiento fecha treinta de Noviembre ultimo, los Señores del Ayuntamiento y Vocales designados por la Alcaldia





Francisco Valor

Rafael D. Valor



Antonio Rey

Asistencia. Sesion ordinaria de 7 de Diciembre de 1892.

Se abrio la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta de Noviembre ultimo, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nú.<sup>os</sup> 270 al 274.

Quintas = En vista de lo dispuesto por el art.<sup>o</sup> 129 de la Ley de Reemplazos vigente y debiendo tener lugar la entrega en Caja de los moros del actual reemplazo, en el día diez de los corrientes, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado al efecto al primer Oficial de Secretaria Don Jose Valor Garcia.

Quintas =visto el expediente instruido por la Alcaldia a virtud de instancia de Ramon Bernabeu Perez, de Vicente y Bermejuela, moro del actual reemplazo alistado bajo el numero de orden 501, y resultando del mismo plenamente justificada

la exención que propiamente de hijo mico en concepto legal de  
venda pobre a quien mantiene y que le ha sobrevenido  
con posterioridad al acto de clasificación y declaración  
de soldados por el hecho de haber contraído matrimonio  
hermanos Gerardo y José Bernabéu Pérez en veinte y  
seis de Noviembre y cinco de Junio últimos y considera-  
do que dichos actos no pueden ser imputables al mor-  
alante, el Ayuntamiento de conformidad con lo dispo-  
sto por el art. 81 de la vigente Ley de Rescriptos y con  
el parecer del Señor Regidor Sindico, acordó por unani-  
midad declarar Rescripta en Deposito y que copia certi-  
ficada de este acuerdo se remita al expediente de su referen-  
cia para su revisión al Señor Vice-Presidente de la Comi-  
sion permanente de la Com. Diputación Provincial  
para la resolución que proceda.

**Quintas** = Dada cuenta de una instancia de José Sanchez  
valles moro del Rescripto de 1890 alistado bajo el  
número de orden 170 proponiendo la exención de hijo  
venda pobre a quien mantiene, la cual ha adquirido  
con posterioridad a los actos de clasificación y declaración  
de soldados del año de su rescripto y del de revisión  
las exenciones entonces otorgadas del de 1891 por fal-  
tamiento de su padre ocurrido en 24 de Agosto del  
mismo citado año, fundando su pretension en la dispo-





sición de los artículos 72 y 89 de la Ley de Bienes de Realengo vigente, el Ayuntamiento, en vista de los artículos citados y de la disposición 2.<sup>a</sup> de la Real Orden de 8 de Junio de 1887, y teniendo en consideración que la exención que ahora propone, le fué desestimada por este Ayuntamiento en sesión de nueve de Junio último, acordó por unanimidad desestimar la pretensión del moro de que se trata, ratificándose en el acuerdo tomado en nueve de Junio próximo pasado, y que debe quedar por tanto subsistente la declaración de soldado sortearable hecha por la Comisión Permanente de la Exma. Diputación provincial en acto público de diez y nueve de Mayo último por haber resultado inútil de la observación á que se le sometió.

**Distribución de fondos:** Presentados por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corrientes y el de ampliación, e importantes cincuenta y una mil trescientas sesenta y ocho pesetas un céntimo y ocho mil novecientas quince pesetas cuarenta y dos céntimos respectivamente, se acordó quedarán sobre la mesa á espaldas de los Señores concejales hasta la próxima sesión ordinaria que el

Ayuntamiento celebre.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se mando pasar manifestacion de Don Francisco Vert Garcia, en solicitud de que se le amplie por tres años mas el plazo de uno que para el frente del kiosco establecido en la plazuela llamada de San Francisco se le concedio por acuerdo de 29 de Diciembre pasado año 1886. ...

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion estudiendose la presente acta, de que certifi-

Gaspar Gomez  
Sador  
Gibert  
Bosquet  
Karcobá  
Hernandez  
M. Maria  
Miró  
Yalob  
A. V. V.  
A. V. V.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar



no haber concurrido la mayoria absoluta de Señores Concejales de que consta el Ayuntamiento.



Y para que conste extiende la presente certificacion que firmo con el V. to P. to del Señor Alcalde en Alroy a diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.

V. to P. to

Pascual

Asistencia. Sesion ordinaria de 14 de Diciembre 1892.

Se abrió la sesion a las once y media de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y hecho presente podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, se dio cuenta del acta de la anterior, fecha siete del actual y fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 275 al 279.

Distribucion de fondos - Se aprobaron en todas sus partes los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corrientes y el en ampliacion, y que se presentaron por la Comision Municipal de Hacienda en la sesion anterior.

**Policia Urbana.** = Dada cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle de San Antonio, recordatoria de las presentadas en veinte y tres de Agosto y doce de Noviembre ultimos en reclamacion de las obras ejecutadas en la misma calle, se acordó por unanimidad se les notifique la resolucion adoptada sobre dichas reclamaciones.

**Policia Urbana.** = A la Comision Municipal de Policia Urbana para que proceda a lo que se pide, se mandó pasar la instancia de Don Cristobal Santaevan Cuarter, en solicitud de que se determine la cantidad que aproximadamente sea necesaria para costear las obras del restablecimiento del transito por la calle del Baracol, al objeto de presentar personas de garantia que respondan de dichos gastos y de que se informe por los Facultativos Municipales si con las mencionadas obras se causaria perjuicio a otros que terceros, y en el ultimo caso se señale el plazo en que deben superar las obras y dejarlas terminadas.

**Hacienda y Contabilidad.** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó acceder a lo solicitado por Don Juan Jordá Barbera en su instancia de treinta de Noviembre ultimo, reconociendosele en su consecuencia el credito que a su favor resulta por la diferencia que existe





tre el sueldo que vino percibiendo durante el tiempo que ejerció el cargo de escribiente y el que le correspondía como Auxiliar de la Contaduría de fondos municipales; cuya resolución se haga extensiva a los demás empleados que se encuentren en idéntico caso.

Hacienda y Contabilidad = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, se dispuso no acceder a la próroga solicitada por D. Francisco Test García sobre disfrute del kiosco establecido en la calle de San Nicolás, plaza llamada de San Francisco y que por tanto en fin del presente mes debe pasar a ser propiedad del Ayuntamiento el expresado kiosco, reservándose el Ayuntamiento resolver sobre el destino que al mismo haya de darse en lo sucesivo.

Hacienda y Contabilidad = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, vino en aprobarse en todas partes el Presupuesto formado para la Escuela Industrial en el corriente ejercicio mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, disponiéndose que uno de los ejemplares del mismo con la corres-

pendiente diligencia de aprobacion se devuelva al Sr. Director del mencionado Establecimiento para que ajuste al mismo las operaciones economicas de la dicha Escuela en el referido ejercicio.

Hacienda y Contabilidad = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad y accediendo a lo solicitado por Don Francisco Calante y Sanchez, se dispuso abonarle con cargo al Capitulo de Suplementos del Presupuesto en ampliacion de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, la parte de su sueldo devengado desde siete de Abril a fin de Junio, importante ciento setenta y siete pesetas sesenta centimos y con cargo al mismo Capitulo del Presupuesto vigente el resto importante trescientas ochenta y cinco pesetas veinte centimos por las mensualidades vencidas desde primero de Julio a nueve de Noviembre ultimo, en que fue puesto en su cargo.

Hacienda y Contabilidad = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se dispuso desestimar la reclamacion formulada por Don Francisco Vicedo Penalba, Maestro que fue de Instruccion primaria de esta Ciudad, en su favor, en virtud de la sentencia de veinte y cuatro de Agosto ultimo, referida



a que se le abonase de fondos Municipales la cantidad de cuatrocientas trece pesetas que dice haber satisfecho sobre la percibida con cargo al Presupuesto Municipal en concepto de alquileres del local de su Escuela desde primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho hasta once de Agosto último, o sea la diferencia de veinte y cinco centimos de peseta diarios sobre la cantidad estipulada y presupuestada, y la por el mismo satisfecha en tal concepto; fundandose esta resolucio[n] en que toda vez que al indicado Profesor no le asistia facultades, para sin previo consentimiento de la Corporacion Municipal, venir a satisfacer mayor cantidad de la estipulada y autorizada en presupuesto, y en que tal aumento de precio en el alquiler, si partio del propietario del edificio, debio dicho Profesor haberlo en su dia manifestado al Ayuntamiento para que este adoptase la resolucio[n] que tuviera por conveniente.

Hospital = Se acordó la impresion del Reglamento del Hospital Civil Municipal de Oliven, disponiendose se haga una tirada de 500 ejemplares.

Y igualmente se acordó que desde luego se obligue a los Empleados del mismo a usar el distintivo que determina el Reglamento.

Estrenos = En concepto de estrenos o gratificacion de Navidad,

se acordó por el Ayuntamiento que con cargo al título de Guprevisos del Presupuesto en ejercicio se entregue en el año actual a los empleados y dependientes del mismo igual cantidad que en el anterior por el propio concepto, así como a los presos existentes en las cárceles del Partido.

**Empleados** = A propuesta del Concejal Don Manuel Gálvez Borelio se acordó nombrar para el desempeño de cargo de la plaza de Ingeniero Industrial Municipal a Don José Cort Ibérica.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta, de que certifico.

Pascual

Jornas

Hernández

M. María

Dorcas

Miró

Bereño

Yates

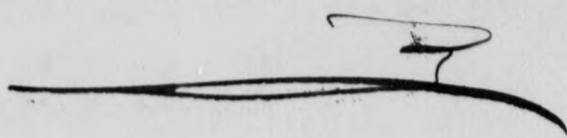
Martín

P. Vales

Munoz

Antonio Rey





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento:

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haber concurrido la mayoria absoluta del total de Vocales de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste extendo la presente certificacion que firmo con el V. to P. to del Señor Alcalde en Alcoy a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

V. to P. to

Fabian Pascual Boronat

Asistencia. Sesion ordinaria de 21 de Diciembre 1892.

Presidente:  
Señor Gomis  
Señor Godar  
Señor Herrero  
Señor Boronat  
Señor Miro  
Señor Quintana  
Señor Barcelo

Se abrió la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y hechoso constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion consecuada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, se dió cuenta del acta







entre las casas 19 y 21 de su propiedad de la calle de la Virgen de Agosto y que ha sido denunciado por ruinoso, toda vez que la parte que ha de reconstruirse, no afecta al todo ni a la mayor parte de dichas fachadas.

**Hacienda y Contabilidad** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, y accediendo a lo solicitado por Don Antonio, Don Benigno, Doña Concepción y Doña Virtudes María Botella y Doña Concepción Botella Matas, vios en reconocerse como acreedores del Municipio como herederos de Don Rafael María Valor, en la proporción que aparece a cada uno de ellos adjudicada en la división de sus bienes, la parte de crédito reconocido a favor de aquel, procedente de las obras de construcción del Cuartel de Infantería, o sea por los capitales siguientes:

A Doña Concepción Botella Matas por treinta y tres mil ciento dos pesetas ochenta y siete centimos.

A la misma en usufructo, por cuatro mil seiscientos quince pesetas.

A Doña Concepción María Botella por siete mil quinientas setenta y ocho pesetas noventa y ocho centimos.

A Don Antonio y Don Benigno María Botella, por seis mil quinientas noventa pesetas cincuenta centimos.

A Doña Rosa María Botella, por tres mil doscientas

noventa y cinco pesetas veinte y cinco centimos.

A Doña Virtudes Maria Bobella, por tres mil  
cientas noventa y cinco pesetas, veinte y cinco centimos.

Y a Don Rafael Maria Bobella, por ciento setenta  
pesetas veinte y cinco centimos.

En su resolución se dispuso se comiese  
que a Don Antonio Julia Boullor, Gerente de las  
obras del presbiterio Cuartel, para que de las entregas  
que por cuenta del total credito, se le hagan por el  
Ayuntamiento practique la debida distribución entre  
los indicados herederos en la proporción de capitales  
de que queda hecho mérito.

**Ensayo** = A propuesta del Señor Alcalde Presidente, se dispuso  
dar encargo a la Comision de Ensayo para que este  
diese y forme el oportuno proyecto y presupuesto de la  
construcción de los aleros y andenes para personas en  
el puente denominado de San Roque comprendido en  
segunda Tronca del Ensayo.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de  
que certifico.

Pasual

Gómez

Jador

Gómez





Quintana

Boronet

Miró

M. Maria

D. Valer

Antonio Reij

Vol infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haber concurrido la mayoria absoluta del total de Concejales de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste extiende la presente certificacion que firmo con el pto pzo del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

pto pzo

Jabian Pascual

Antonio Reij

Asistencia

Sesion ordinaria de 28 de Diciembre 1892.

Se abrió la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Jabian Pascual Boronet, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria

Presidente  
Don Godar  
Don Ferrar  
Don Boronet  
Don Lisbert  
Don Miró  
Don Victoria.

de la presente semana, y dada cuenta del acta de la  
non fecha veinte y uno de los corrientes, fue aprobado  
quedando enterado el Ayuntamiento de las disposi-  
nes publicadas en los Boletines Oficiales de la Pro-  
cia numeros 286 al 293.

**Ensanche.-Contratos.** Dada cuenta de que en la subasta celebra-  
administrativos = da el dia veinte y dos de los corrientes para  
contratar la construccion de las obras del acueducto de la ca-  
rretera de Alcoy a Jativa en el trayecto comprendido  
enfrente del huerto de los Herederos de Don Gregorio  
Bidauna Corregosa, habia quedado el contrato ad-  
judicado provisionalmente a favor del unico postor  
Don Francisco Gilbert Frances, por la cantidad de  
ochocientos novecientas sesenta y dos pesetas, el Ayun-  
tamiento acordó por unanimidad aprobar la subas-  
ta dicha y adjudicar en definitiva el contrato al  
expresado Señor, al cual se notifique esta resolucio-  
los efectos de las condiciones que rigieron en el acta  
la subasta.

**Montes y plantios =** Manifestado por el Señor Presidente, que  
por Don Luis Pever Julia, se le habia hecho entrega en  
representacion del Ayuntamiento del parterre exis-  
tente en la plaza de San Francisco, se acordó que des-  
de luego quede a cargo del Municipio, el cual, sin em-



bargos; se reserva el derecho de resolver continue o desaparezca dicho portone segun los gastos que su reposicion y conservacion origine y la parte con que para dicho objeto ofrerean contribuir los vecinos de la ciudad plaza de San Francisco y de la calle de San Nicolas que da a ella.

**elecciones**= Se aprobaron las listas de electores para Comprovisarios de Senadores, formadas por la Alcaldia en cumplimiento de lo dispuesto por los articulos 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, y se acordó por unanimidad queden expuestas al publico en la Secretaria de la Corporacion hasta el veinte de Enero proximo, en cumplimiento y a los efectos del citado articulo y siguientes de la mencionada Ley, lo que se anuncie debidamente por medio de los oportunos edictos.

**clamaciones**= En virtud de lo solicitado por los fabricantes de alcoholes de esta Ciudad, y en consideracion a los perjuicios que su planteamiento pueda originar a los viicultores, se acordó que el Ayuntamiento debe respetuosa instancia a la superioridad suplicando se suspendan los efectos de la Ley de alcoholes de 26 de Noviembre ultimo.

**Montes y plantios**= Se acordó que por la Comision Municipal de Montes y plantios se proceda a la plantacion y

reposicion de arboles en los paseos y jardines de la plaza  
blacion y a la poda de los existentes.

**Eficiencia y Contabilidad** = Se acordó por unanimidad  
que las mil pesetas que restan a abonar al Contratista  
de las obras del piso del salón de sesiones de estas  
Cámaras Consistoriales por la ejecución de las mismas  
se entiendan compensadas con las mil que el propio  
contratista tiene que abonar a fondos municipales  
por las responsabilidades en que incurrió con motivo  
de las ejecutadas en los locales de las Escuelas  
superior y elemental de niñas dirigidas por los  
señores Jans.

Y no quedando mas asuntos de que  
tratar el Señor Presidente levantó la sesión esten-  
diéndose la presente acta, de que certifico.

Pascal    
   
 





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento, por la presente diligencia  
Hace constar: que no habiendo existido en  
las expendedurias de efectos estancados de esta Ciudad pa-  
pel sellado de la clase decima durante el mes de Diciembre  
actual, las actas de las sesiones celebradas por el Muy Ilus-  
tre Ayuntamiento en los dias catorce, veinte y uno y veinte  
y ocho de dicho mes han sido extendidos en papel blanco  
y reintegrado cada pliego con sellos de comunicaciones por  
valor igual al papel correspondiente, inicos efectos timbra-  
dos que habia en tales expendedurias.

Y para que conste extendo la presente di-  
ligencia que firmo con el Vto. P<sup>no</sup> del Señor Alcalde en Alcazar  
a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Vto. P<sup>no</sup>

Jasual

Alonso Rey



358





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha no ha podido tener lugar por no haber concurrido la mayoria absoluta de los Señores Concejales de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a dos de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

Y to pmo.

Josepma

Antonio Rey

## Asistencia. Sesión ordinaria de 4 de Enero de 19

Señor Presidente  
D. Vicente Gomis  
" Enrique Soder  
" Enrique Herrera  
" Miguel María  
" Rafael Carbanel  
" Domingo Espinos  
" Manuel Ribera  
" Rafael María  
" Enrique Quintana  
" Julio Bonel  
" Ramón Mataré

Se abrió la sesión a las once de la mañana  
el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borrero  
asistencia de los Señores Concejales acudidos al margen, la  
cuando constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segun  
da reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordi  
naria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la  
terior fecha veinte y ocho de Diciembre último, fue apro  
da, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposicio  
nes publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia  
nros 1 al 3.

**Distribucion de fondos.** = Presentados por la Comisión Municipal  
Hacienda y Contabilidad, el proyecto de distribucion de fondos  
para el mes actual e importante la cantidad de cincuenta  
cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas setenta y siete ce  
ntimos, se dispuso quedara sobre la Mesa a examen de los Se  
ñores Concejales hasta la proxima sesión ordinaria que el Ayun  
tamiento celebre.

**Policia de Seguridad.** = A la Comisión Municipal de Policia de  
seguridad para que previos los trámites de ordenanza, in  
me lo que proceda, se mandó pasar una instancia de  
Rafael Mataré Nebot, en solicitud de permiso para instala  
en una casa sin numero de la calle de San Jorge un motor  
gas sistema "Hoc Report" de fuerza de cuatro caballos vapor



destino á la fabricacion de lana.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, se concedió autorizacion á D. Vicente Perez Fuentes para llevar á efecto las obras de reforma que tiene proyectadas en su casa n.º 58 de la calle de la Virgen Maria, siempre que en su ejecucion se ajuste á los planos presentados, observe las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga previamente á fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Consumos** = Considerando excesivo el cupo de consumos asignado por encabecamiento á esta Ciudad, y el cual no puede hacerse efectivo por la deficiencia de la recaudacion nacida de la crisis que á esta poblacion aflige y origina la emigracion constante de gran numero de sus hijos, y teniendo en cuenta el decidido apoyo y eficaz gestio que el Diputado á Cortes por este Distrito Excmo. Señor Don Jose Canalejas Mendez ha ofrecido prestar al asunto, se acordó elevar instancia al Excmo. Señor Ministro de Hacienda solicitando la condona de una prudente cantidad en dicho cupo, en el año actual y en el proximo 1893 á 1894 en que termina el contrato del mencionado encabecamiento vigente por dicho impuesto.

**Comunicacion** = Igualmente se acordó elevar otra instancia al Excmo. Señor Ministro de Fomento á instar á los Ayun

taimientos de los pueblos que abarca el Fierro-carril de Al  
a Villena, a que hagan lo mismo, en solicitud de que se  
acuerdo con lo propuesto en su informe por los Ingenier  
ros ultimamente encargados de inspeccionar dicha obra  
se declare terminado el plazo de prerogativa concedido a la  
Empresa del citado Fierro-carril y por ende su caducida  
dad, puesto que la Compañia no ha emprendido en los  
diez y ocho meses transcurridos, obra alguna de prolongacion

A propuesta del Concejal Don Manuel G. S. B.  
Borcelo, que hizo un cumplido elogio del Señor Borcelo  
jas, se acordó hacer constar la complacencia con que el  
Municipio ve el gran interes que el Diputado a Cortes  
por Alcoy muestra por asuntos de tanta importancia  
para nuestra Ciudad, como el de Caminos y el del Fierro-  
carril de Villena.

Plantios = Manifestado por el Señor Teniente de Alcalde Don  
que Godar Blanes, que en cumplimiento del encargo que  
se le habia conferido en la sesion anterior, respecto al  
terreno de la plaza de San Francisco, se habian hecho los  
nuevos estudios a fin de buscar los medios de arreglarlos  
venientemente, y que los Maestros de obras que sirven  
plaza de Arquitecto Municipal calculaban que era necesario  
sano nivelar la plaza a el piso de dicho parterre, con  
truyendo el oportuno muro de contension, sobre el que





debe colocarse una verja que lo cierre y que estas obras ven-  
drían a importar mas cinco mil pesetas, despues de una  
determinada discusion sobre el particular, en la que usaron de la  
palabra varios Señores -Concejales, se acordó que por la Al-  
caldia y Comision de Plantios, se convoque a los dueños de  
las casas que dan acceso a dicho parterre para de confor-  
midad con lo acordado en la sesion anterior, explorar si es-  
tan dispuestos a contribuir a dichos gastos y en que propor-  
cion, y en su vista resolver en definitiva sobre dicho asunto.

**Licia Urbana** = El propio Señor Teniente de Alcalde Don Enrique  
Golar Blanca, hizo presentes las quejas de los vecinos de la ca-  
lle de San Lorenzo y Plaza de Alfonso XII, acerca del estanca-  
miento de aguas pluviales que se produce en dicha plaza y  
del hecho de desaguar los edificios del Ayuntamiento en la an-  
tigua alcantilla de la mencionada calle, cuando a los vecinos  
se les ha obligado a hacer los desagües de las suyas a la nueva-  
mente construida, el Ayuntamiento acordó se proceda a la  
construccion de los necesarios desagües para evitar las funda-  
das quejas que acababan de exponerse.

**Fuentes** = Manifestado por el propio Señor que debiendo procederse

à la reforma de las fuentes de las fuentes del Joray y de la  
Jorge y de la llamada del Mirador, podia trasladarse à la  
nueva plaza la existente en la de la Constitucion, sustituyendola  
esta por un pilon espacioso, despues de detenida discusion  
sobre el particular y en atencion al mal estado de los fons  
municipales, se desestimo dicha proposicion, disponiendo  
que la reforma se lleve à efecto con los menores gastos pos

Varios = Por el Concejal Don Bafael Maria Botella, se pidiò se hiciera  
desaparecer los kioscos existentes en la plazuela de San Jofe  
cisco y plaza de la Constitucion y que en la Glorieta se per-  
mitian los juegos infantiles al igual de otras poblaciones  
portantes, y de que se diè orden de que dicho paseo perma-  
necese abierto hasta las cuatro ó las cinco de la tarde en  
viernos y hasta una hora prudencial en veranos, con-  
tando el Señor Soder que tenia ordenes dadas al Jardiner  
para que la tuviese abierta todos los dias menos los lluvias

El espresado Señor Maria preguntó cuanto  
se habia recaudado en consumos por derechos de intro-  
duccion de especies durante el mes de Diciembre ultimo  
en que se habia invertido lo recaudado, pidiendo el  
Señor Botella, Don Baunou, que para la proxima se traiga  
nota de lo que à fondos municipales se adeuda por consumos  
unos treinta en el extrarradio de la poblacion como en el  
caso y radio.



El Concejal Don Enrique Quintana, pidió se llevase á efecto lo acordado respecto á reconstrucción de la calle de Brindolini, y después de ligera discusión sobre el modo y forma de llevarla á efecto, se acordó proceder desde luego á su arreglo provisional, sin perjuicio de hacer el debido estudio para su definitiva reconstrucción.

Y igualmente se acordó, á virtud de moción del Concejal Don Rafael Carbouell Pascual, proceder al arreglo necesario del subalcalado de la calle de Santa Elena.

Reglamento interior = Propuesto por el Concejal Don Rafael María Botella, que para mayor conocimiento del público se varien las horas de oficinas en las dependencias del Ayuntamiento y propuesto por el Concejal Don Ramón Matabais que se proceda á la formación del Reglamento interior del Ayuntamiento, cual ya en sesiones anteriores se trató, se acordó por unanimidad dar encargo á la Comisión Municipal de Empleados para que proceda á la redacción del oportuno proyecto de Reglamento.

Comisión de Seguridad = El Concejal Don Rafael María Botella, pidió se suprimiera la plaza de Ingeniero Industrial Municipal, ó que se detallen y determinen las obligaciones de dicho funcionario, contestándose por el Señor Gilbert (D. Manuel) que ello estaba detallado en las Ordenanzas Municipales y que á la Comisión correspondiente incumbía cerciorarse

de si los motores establecidos en las fábricas cumplian las condiciones con que se habia autorizado su funcionamiento y escitar al Ingeniero para que verificara las visitas de inspeccion necesarias.

Edificios del Comun. = El repetido Concejal Don Rafael Maria Botella, manifestó denunciaba el Teatro principal por no reunir las condiciones de seguridad reglamentaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion estudiendose la presente acta, que firman todos, de que certifico.

Josua	Josua	Sada
Merino	Carbajal	Libert
Quintana	M. Maria	Maria
Barcelo	A. Maria	
	Espinosa	
	Alfonso	





## Asistencia. Sesión ordinaria de 9 de Enero de 1893.

Se abrió la sesión a las once de la mañana por el Señor Alcalde Don Fabian Pascual Borouat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta de la acta de la anterior fecha. Y de los comiendes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 3 al 7.

**Distribucion de fondos:** Fue aprobado por unanimidad y en todas sus partes, el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes actual, presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad y de que se dió cuenta en la sesion anterior.

**Comiendos:** Al informe de la Comision Municipal de Comiendos se mandó pasar una instancia de José Sanjuan Crespo y otros vecinos de la Zona del extraradio, en solicitud de que se les entregue el cupo a repartir por el impuesto de Comiendos en dicha Zona en los años 1890-91: 1891-92 y 1892-93, para hacer ellos el repartimiento del mismo entre los vecinos de dicha Zona, por no estar conformes con los repartos del mismo hechos y aprobados por el Ayuntamiento y superioridad.

Varios = Por el Concejal Don Rafael Maria Bobella, se suplico al Ayuntamiento y Presidencia considerara por igual a todos los acreedores del Municipio, ofreciendo el Señor Alcalde se atendiera a todos por igual segun el estado de fondos fuera permitiendolo.

Por el Concejal Don Ramon Matabais se recordo que en la sesion anterior habia pedido se hiciera nota de los descubiertos existentes por consumos, contestandosele por el Señor Presidente de la Comision del ramo, que no habia traído dicha nota por falta de tiempo material para redactarla, pero que para la proxima se sacaria y presentaria dicha nota.

Por el Concejal Don Rafael Maria Bobella, insistió en que se reformasen las horas de oficina, segun se acordó en la sesion anterior, al menos en el interim se redactara el Reglamento interior del Ayuntamiento y Oficinas, y el Señor Presidente de la Comision Municipal de Gastos ofreció convocar desde luego a la mencionada Comision para ocuparse de dichos asuntos.

Ferro-carril = En vista de la proximidad de la inauguracion del Ferro-carril de Alcoy a Gaudia y Puerto se acordó que por la Comision de Fiestas, se organizaran los que correspondieran que fueran indispensables, procurando la mayor economia de uso del credito votado a dichos efectos.



Y no quedando mas asuntos de que tratar el Se-  
ñor Presidente levantó la sesion estendiendose la presente ac-  
ta, que firman todos de que certifico.



Pascual  
Gómez  
Sada  
Herrera  
Carbonera  
Gibert  
Podes  
Quintana  
M. Maria  
Borruat  
Matabay  
Valer  
J. Perez  
N. Luna  
A. Valer  
Arturo Ruiz

Asistencia. Sesion ordinaria 16 de Enero de 1893.

Se abrió la sesion a las 11 de la mañana por el Se-  
ñor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borruat con asis-  
tencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada  
cuenta del acta de la anterior, fecha nueve de los corrientes,  
fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las

D. Rafael Lirbet  
" Domingo Espinos  
" Vicente Bonnat  
" Manuel Lirbet  
" Santiago Abisó  
" Agustín Lirbet  
" Enrique Quintana  
" Julio Norceló  
" Jaime Aparicio

disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la  
Provincia n.º 8 al 12.

**Solicitud Urbana** = A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Rigoberto Albors Boullor, en solicitud de autorización para colocar en todo el largo de la calle que forma el barrio de Barremanchel, una vía férrea para que los vagones que conducen los carbones que han de recibir por el ferro-carril de Gandía y con destino a las almacenes que tiene dispuestos en sus casas y terrenos del mencionado barrio, puedan atravesarla, siendo atravesados por medio de caballerías, facilitando así el transporte y la descarga de aquel combustible.

**Fiestas** = A la Comisión Municipal de Fiestas para que informe lo que estime procedente, se mandó pasar una instancia de Benito Bandela Boullor en solicitud de permiso para llevar bailes públicos de máscaras, desde el día veintidos del actual en el local de su propiedad denominada "Teatro de Cervantes", sito en la calle de la Bobella n.º 10.

**Policia Urbana** = A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se mandó pasar una instancia de D. Don Abad Perer, en solicitud de que de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 172 de las Ordenanzas Municipales, se le permita la reconstrucción





N. 0.492.727

misma línea de la parte de tapia de cerramiento del patio contiguo a su casa n.º 66 de la calle de San Mateo, denominada por ruina.

**Policia de Seguridad.** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia de Seguridad y de lo determinado por el Señor Ingeniero Industrial Municipal, se autorizó la instalacion y funcionamiento de un motor de vapor, que tiene solicitado Don Rigoberto Abos Aboullor, en la calle de Santa Gabel n.º 12, siempre que se atenga a las condiciones siguientes:

1.ª = La presion interior de la caldera sera en maximo de cinco atmosferas, que debera indicar un manómetro de estilete, situado a la vista del fogonista, y cuya llave debera depositarse en la Secretaria del Ayuntamiento.

2.ª = La fuerza de la caldera no excedera nunca de cuatro caballos vapor, segun se solicita.

3.ª = La caldera que se autorizara para funcionar sera de sistema cilindrico con hervidores, con planchas de diez milímetros, correspondientes a un volumen interior de

1'855 metros cúbicos.

4.<sup>a</sup> = Para el diámetro de las válvulas de seguridad que serán dos de 2'45 centímetros y brazos de palanca de 0'65 y 4'50 decímetros, el peso que cargue al extremo será de 5'890 Kilogramos.

5.<sup>a</sup> = La clase de industria a que se dedicara la caldera será, según se solicita, el movimiento de bloques mecánicos.

6.<sup>a</sup> = En el local de la caldera no podría existir combustible que el dispensable para seis horas de trabajo.

**Empleados** = Dada cuenta de una comunicación del Señor Jefe del Personal del Hospital Civil Municipal de [illegible] participando que el practicante de la Sección de Cirujía Don Miguel Sinares, abandona el Establecimiento sin sueldo de nadie los días que le corresponde el servicio de guardia, y manifestado por el Señor Presidente que en su vista había ordenado la suspensión de empleo y sueldo de tal funcionario, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento de lo ocurrido para que resolviera lo que estime procedente, se abrió discusión sobre el particular y considerando grave la falta denunciada, se acordó por unanimidad la destitución de D. Miguel Sinares de su cargo de Practicante que venía desempeñando en el mencionado Establecimiento; acordándose igualmente que





todos los Empleados y Dependientes del Municipio se les exija el exacto cumplimiento de los deberes de sus respectivos cargos, exigiendoles las responsabilidades e imponiendoles los correctivos que en su caso procedan.

**Empleados** = Denunciado por el Concejal Don Jaime Aparicio Lopez el hecho de haber sido llevado al Hospital Civil Municipal de Oliver a las cinco y media de la mañana del día anterior, un operario de su casa-fabrica que tuvo la desgracia de ser herido por un engranaje que le destruyó una de las manos, el cual no fue curado hasta las 2:30 de la tarde, por haberse negado, según declaración del herido, a practicar la cura el Médico encargado de la Sección de Cirujía Don Leopoldo Voles, en su visita de la mañana, por alegar no era de su incumbencia sino de la del Señor Médico forense el practicarla, y que con motivo de dicho hecho había podido venir en conocimiento de que el Director del Establecimiento y el practicante de la Sección no se encontraban en el mismo a las doce y media de la mañana, sin haber dejado quien les sustituya, que por el primero había habido demora o negligencia en dar parte al Juzgado y avisar al Médico, todo lo cual según su concepto, constituiría tres faltas graves, por parte respectivamente del Director, Practicante y Facultativo dichos, después de una debida discusión sobre el particular, en la que usaron de la palabra varios Señores Concejales, se acordó por unanimidad se

instruya el oportuno expediente en esclarecimiento de los hechos, para que en vista de lo que del mismo resulte, resolver lo que proceda.

**Inauguración del ferro-carril.** = En atención a que el acto de la recepción del Señor Arobispo, ha de ocasionar algunos gastos no incluidos en el presupuesto formado para los próximos festejos con motivo de la inauguración del ferro-carril de Alcañá a Gandia y Puerto, se facultó al Sr. Alcalde Presidente para que invierta en ellos la cantidad necesaria.

Fueron designados para pasar a Valencia en comisión de este Ayuntamiento al objeto de acompañar al Sr. Arobispo en su próximo viaje, a los Concejales Don Santiago Abisó Aboltó y Don Domingo Espinos Vilaplana

Y igualmente se designó para pasar a Gandia con motivo de la mencionada inauguración y en representación de este Ayuntamiento a los Señores Alcalde Presidente D. Juan Pascual Boronat, Tenientes de Alcalde Don Enrique Godar Blanes y Francisco Valor Jordá, Concejales D. Agustín Gisbert Vidal, Don Vicente Boronat Berol, Don Rafael Boronat Pascual, Don Rafael Barceló Valor, Don Enrique Fontana Corbi, Don Ramón Matabais Jordá, Don Julio Barceló Sabonse y Don Manuel Gisbert Barceló y Secretarios de la Corporación Don Arturo Beig Aguilan.





N. 0.492.728

**Consumos** = Por el Señor Presidente de la Comisión Municipal de Consumos y accediendo a lo pedido en sesiones anteriores por el Concejal Don Ramón Matabais, se presentó la relación de los descubiertos por el mencionado impuesto.

**empleados** = Dada cuenta de una comunicación del Jefe de las Carceles de este Partido, dando cuenta de que el Mandadero de las mismas José Orses y Ripoll, le había presentado la renuncia de su cargo, se acordó por unanimidad aceptar dicha dimisión, facultando al Señor Alcalde Presidente para el nombramiento de la persona que haya de

**ferro-carril**. = Dada cuenta de una comunicación pasada por la Empresa constructora del Ferro-carril de Alcoy al Puerto de Gaudia, por la que y para que esta Corporación Municipal pueda tener un recuerdo permanente de las principales obras de que consta el primer ferro-carril que llega a esta Ciudad y de la Empresa que ha tenido la fortuna de conseguir llevar a feliz término la construcción, avisa la remesa de una colección de fotografías, deseando se acepte dicho obsequio, el Ayuntamiento en su vista unánimemente acordó aceptar gustoso tan delicado obsequio, y que se conteste a la mencionada

Supresa dandole las debidas y merecidas gracias.

**Junta pericial.** = Se dió lectura á una comunicacion de la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 9 de los corrientes, proponiendo el nombramiento de la Junta pericial que en virtud de la vigente Ley de Presupuestos ha de sustituir á la comision de Amillaramiento y valuacion que venia funcionando en esta Ciudad.

En su consecuencia y correspondiendo á este Ayuntamiento el nombramiento de la mitad de los peritos repartidores, de los veinte y ocho que ha de componerse la expresada Junta y mitad igualmente de los estonce suplentes, procedió con arreglo á lo preceptuado en el artículo 32 del Reglamento de la Contribucion territorial de 20 de Setiembre de 1885, á la division de todos los contribuyentes del distrito en tres grupos ó categorias, acordándose que la designacion de individuos, fuera por medio de sorteo, verificándose el cual el siguiente resultado:

### Peritos repartidores.

#### 1.<sup>er</sup> grupo.

Don Tomas Abalo Miva

" Federico Cort Cort

" Francisco Pastor Boronat

" Camilo Gisbert Pascual



Don Ramon Botella Espinos

2.º grupo.



- " Francisco Lisbert Corbi
- " Vicente Gouales Satorre
- " Camilo Pastor Payá
- " Francisco Barceló Barceló
- " Joaquin Baragora Binaves

3.º grupo.

- " Pablo Colomina Perer
- " Camilo Badia Autoli
- " Joaquin Coloma Gaudela
- " José Santouya Miralles

Suplentes.

- " Francisco Molto Valor
- " José Soler Quintis
- " Eugenio Gantó Agulló
- " Francisco Oleina Boronat
- " Camilo Berol Botí
- " Roque Gloria Beig
- " Guillermo Beranquer Navarro.

Igualmente se acordó que para el nombramiento de los catorce peritos y siete suplentes restantes que ha de hacer la Administracion de Contribuciones y Rentas, se elijan á las mismas las siguientes ternas:

<u>N.º de Orden en el reparto</u>	<u>Contribuyentes</u>	<u>Cuotas</u>
1.729.	Don Miguel Paya Pascual	682
50	" Eusebio Abós Muellos	1.060
299	" <u>Fernando Botella Espinas</u>	1.032
1.928	" Francisco Puer Sempere	699
346	" Eugenio Primitiu Carbonell	723
392	" <u>Fernando Gaudí Pascual</u>	534
317	" Vicente Botella Pascual	608
856	" Gaudí Lisbet Terol	642
1.070	" <u>Francisco Julia Silvestre</u>	408
728	" José Gimeno Molts	512
1.390	" Eugenio Molts Boronat	446
1.817	" <u>Francisco Pellicer Abad</u>	1.023
420	" <u>Francisco Carbonell Gosalber</u>	546
1.623	" Antonio Pascual Pascual	450
1.940	" Santiago Puer Soler	369
2.º grupo.		
2.333	" Domingo Soler Guitis	230
1.860	" Agustín Puer Gosalber	236
1.938	" <u>Agustín Puer Soler</u>	145
765	" Jorge Lisbet Corbi	122
24	" Domingo Abad Pastor	126
114	" <u>Jorge Armar Serra</u>	132
2.627	" Eusebio Gouales Gosalber	534





2.665	Don Salvador Peres Gisbat	119
2.639	" <u>Julio Gosalber Gosalber</u>	62
505	" <u>Eloy Boni Ferrer</u>	107
688	" <u>Constantino Galicia Auboli</u>	124
821	" <u>Sancho Gisbat Peres</u>	171
1.087	" <u>José Simons Martines</u>	117
278	" <u>Vicente Boronat Terol</u>	86
1.911	" <u>Eugenio Peres Peres</u>	90
	3. <sup>er</sup> grupo.	
1.891	" <u>Tomás Peres Molis</u>	27
320	" <u>Vicente Botella Silvestre</u>	15
340	" <u>Federico Boti Vilaplana</u>	6
575	" <u>José Gaud Jordá</u>	7
416	" <u>José Carbonell Gisbat</u>	10
525	" <u>Francisco Boti Berdà</u>	5
557	" <u>Vicente Domenech Payà</u>	8
599	" <u>Juan Estave Jordá</u>	10
625	" <u>Francisco Ferrandis Alfons</u>	12
626	" <u>Enilio Ferrandis Blanes</u>	7
1.150	" <u>Domingo Glopis Gempere</u>	8

1264	Don Francisco Menta Coler	8
<b>Suplentes.</b>		
2.545	" Antonio Vilaplana Pascual	261
1.519	" Lorenzo Miro Abad	603
1.556	" <u>Miguel Miro Moltó</u>	402
1.465	" Santiago Boullor Glopis	876
1.528	" Rafael Muntó Rosalber	362
1.866	" <u>Joaquín Perer Jordá</u>	123
1.873	" Rafael Perer Jordá	200
1.882	" <u>Juan Perer Horst</u>	487
9	" <u>Vicente Abad Jordá</u>	311
85	" Antonio Arano Fabra	177
100	" Santiago Aura Boullor	132
131	" <u>Juan Barceló Masia</u>	192
162	" Marcos Benquer Payá	116
276	" Bonifacio Boronat Ferol	109
272	" <u>Antonio Boronat Coler</u>	75
378	" Rafael Vantó Abad	60
390	" José Vantó Nadal	29
579	" <u>Emilio Espinos Botella</u>	55
1.204	" Francisco Martiner Pastor	5
1.596	" José Pascual Casela	15
1.597	" Bernardo Pascual Jerver	7

1/2 finalmente en cumplimiento de lo dispuesto



por el artículo 33 del Reglamento, fue nombrado, para Vice-Presidente de la Junta al Concejal Don Santiago Miró Molto, de todo lo cual se dispuso dar conocimiento al Señor Administrador de Contribuciones y Rentas a los oportunos efectos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesion, estendiendole la presente acta que firman todos, de que certifico.

Jacmel

Gouin

Herrera

Carbony

Luistana

Miró, Sr. María

Doumal

Barcelo

Mubertbeuf

Marron

Gravico

Expino

Atto. Rey

# Asistencia. Sesion ordinaria de 23 de Enero 1899

Señor Presidente.  
D. Vicente Gomis  
" Enrique Soler  
" Juan<sup>co</sup> Valor  
" Roque Boullor  
" Enrique Herrera  
" Miguel Maria  
" Rafael Carbouell  
" Domingo Espinos  
" Vicente Boronat  
" Juan<sup>co</sup> Bodes  
" Manuel Ribert  
" Santiago Abisó  
" Ant<sup>o</sup> Molto  
" Rafael Maria  
" Ramon Matans.

Se abrió la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha 16 del actual fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.ºs 13 al 18.

**Hacienda y Contabilidad** = Al informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de José Pajo Domingo en nombre de los vecinos del barrio de Caramanchel en solicitud de que se les conceda una pequeña subvencion para ayudar a los gastos de arreglo de la cuesta llamada del bot y calle de Caramanchel, que estan conformes a ejecutar de su cuenta.

**Policia Urbana** = Al informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de D. Niclas Peres Giroues en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 113 de la calle de la Virgen Maria, en la forma que detalla el plano que presenta suscrito por el Maestro de Obras D. Agustiu Abisó Ribert.

**Hacienda y Contabilidad** = Al informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, se mandó pasar





N. 0.492.730

una instancia de Don Benigno Baschuan, presidente de la Sociedad Patronato de la Juventud Obrera, en solicitud de que se conceda á la misma una subvencion de quinientas pesetas.

**Acindamientos:** Al informe de la Comision Municipal de Acindamientos, se mandó pasar una instancia de D. Miguel Boltó Valor, en solicitud de que por conservar así á sus intereses y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Municipal se le declare con su esposa D.<sup>a</sup> Carmen Santacreu, vecinos de esta Ciudad.

**Policia Urbana y Hacienda y Contabilidad.** Al informe de las Comisiones Principales de Policia Urbana y de Hacienda y Contabilidad, se mandó pasar una instancia de varios vecinos de las casas de la calle del Carmen, con fachada á la plaza del Teatro, en solicitud de que se ordene la desaparicion de los kioscos existentes en la citada plaza, por cuanto los citados kioscos dejan aislados de la vista del publico los establecimientos de comercio situados en las casas mencionadas, y son en concepto de los recurrentes una amenaza á la seguridad personal.

**Hacienda y Contabilidad.** = A informe de la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó dar una comunicacion de la Camara de Comercio de Valencia, consultando acerca de la manera de rebajar sin perjuicio del Tesoro publico, el impuesto de consumos que grava los vinos de produccion nacional, la de compensar aquel perjuicio, si fuese inevitable, con otros impuestos o recargos menos perjudiciales, desproporcionados y onerosos.

**Empleados.** = Dada cuenta de una instancia del practicante de la Seccion de Cirujia en el Hospital Civil Municipal de Oliver, Miguel Siveres, separado de su cargo en la sesion anterior pidiendo su reposicion, y dada cuenta igualmente del resultado del expediente formado a virtud de lo ocurrido en el mencionado Hospital el Domingo 14 de los corrientes, del cual se dio el informe del Teniente de Alcalde Señor Berraes, encargado de instruirlo, no resulta culpabilidad alguna, se acordó sobreeser el expediente aludido y reponer en su cargo al mencionado practicante.

**Policia Urbana.** = A virtud de mocion del Concejal D. Rafael Maria Botella, y con el fin de resolver en definitiva sobre la construccion del pase provisional de la calle del Caracol, se acordó pedir a los Maestros de Obras





que sirva la plaza de Arquitecto Municipal, que emitan un nuevo informe detallado acerca del modo y forma con que han de llevarse a efecto las obras mencionadas.

Consumos: Al propuesta del mencionado Señor se dispuso conceder un nuevo e improrogable plazo de quince dias a los deudores por el impuesto de consumos, transcurrido el cual sin que defen solventados sus respectivos debitos, se proceda contra ellos a lo que haya lugar.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion, estudiendose la presente acta, de que certifico.

Sarmat

Louis

Sada

Herran

Carbonu

Libert

Trades

Miró M. Maria

Boromat

Mollo

Yaloz

Mabatay

Mullon

A. Man

P. V. Val

Oppinós

Alfonso Rey

20011116110

Asistencia. Sesion ordinaria de 30 de Enero 189

Señor Presidente

D. Vicente Gomis

" Enrique Godar

" Enrique Herrera

" Miguel Masia

" Rafael Carbonell

" Rafael Gisbert

" Manuel Gisbert

" Santiago Miró

" Antonio Mallo

" Rafael Masia

" Enrique Quintana

" Julio Barceló

" Juan Vitoria

" Rafael Barceló

" Eduardo Peres

Se abrió la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Rovat, con asistencia de los Señores Concejales ausentes a margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la Provincia n.º 19 al 29.

**Imprevistos** = Dada cuenta de la Circular publicada por la Administracion de Contribuciones de la provincia con fecha 24 del actual en el Boletin Oficial del día 29, cuya regla 6.ª viene en disponerse que los Ayuntamientos, quedan obligados al reintegro e ingreso en areas del todo de las sumas que desde 1.º de Julio ultimo hayan cobrado por el recargo del 16 por 100 en las industrias que expresan, se acordó se verifique dicho reintegro con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto en general.

**Consumos** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Consumos, se dispuso se conteste a los rec





nos del extraradio que acudieron por medio de instancia de nueve de los corrientes, formulando varias reclamaciones contra los repartos de consumos llevados a efecto por este Ayuntamiento, que aprobados por la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia los repartos del extraradio a que los solicitantes hacen referencia, entiende esta Corporacion no ser la llamada a oír ninguna reclamacion contra tales documentos, y que los solicitantes si se creen con derecho a ello, pueden formular sus protestas ante el Señor Delegado de Hacienda, conforme a lo prevenido por el art.º 193 del Reglamento por que se rige dicha contribucion.

**Comision Municipal de Seguridad.** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia de Seguridad y de conformidad con el dictamen del Señor Ingeniero Industrial Municipal, vino en autorizarse la instalacion y funcionamiento de un motor de gas, en la casa n.º 10 de la calle de San Jorge, que tiene solicitado D. Rafael Mataje Nebot, siempre que se someta a las condiciones siguientes:

1.ª = El motor no trabajara mas que a los dos ter-

cios del timbre de fábrica y no excederá nunca de cinco  
caballos.

2.<sup>a</sup> Será del sistema denominado de "Hoekput".

3.<sup>a</sup> = La toma de gas se hará directamente de  
cañería, con contador independiente, y la tubería tendrá  
las correspondientes llaves de paso y accesorios.

4.<sup>a</sup> = Se hará la instalación bajo dirección facultada.

5.<sup>a</sup> = Será manejado por persona física que responda  
de los accidentes que pudiesen ocurrir, por incendio etc.

6.<sup>a</sup> = La clase de industria a que se dedicará el  
motor, según se solicita, será el movimiento de  
máquinas indispensables para una sección de aparatos en  
fábrica de lana.

**Fiestas** = En vista del dictamen presentado por los Maestros  
obras que sirven la plaza de Arquitecto Municipal  
respecto a las condiciones de solidez y seguridad del local  
denominado "Teatro de Cervantes" y después de una  
breve discusión sobre el particular, vino en autorizar  
al Sr. D. Camilo Gaudelo Bullor, para celebrar en el mismo  
local los públicos de máscaras, en la presente temporada de  
Naval, con iguales condiciones que en el año anterior  
y además con la precisa e indispensable de que coloque  
el local en las debidas condiciones de solidez a satisfacción



de los Maestros de obras que sirven la plaza de Arquitecto Municipal.

**Quintas** = En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Reemplazos vigente, se acordó por unanimidad que el acto de revisión de exenciones otorgadas en los reemplazos anteriores empiece a continuación del de llamamiento y declaración de soldados del reemplazo del año actual, el Domingo diez y nueve de febrero próximo y nueve horas de su mañana, lo que se dispuso se anuncie al público por medio de los oportunos edictos.

**Alumbrado** = Se acordó por unanimidad que el alumbrado provisional establecido en la carretera de Fátima, desde el puente de San Roque a la estación del Fierro-carril de Gaudia, continúe encendiéndose todas las noches hasta la hora prudencial que la Comisión del ramo estime, dándole encargo a la mencionada Comisión para que estudie la conveniencia y necesidad de extender por dicho trayecto la canalización por gas, y excitando al celo de la de Fuentes y Cárceles para que haga igual estudio respecto a la canalización de las aguas potables.

**Voto de gracias** = Se acordó conseguir un entusiasta voto de gracias a la Alcaldía, Comisión Municipal de Fiestas y Sociedades recreativas de la localidad, por sus desvelos y esfuerzos por que los festejos celebrados con motivo de la inauguración

del ferro-carril de Alcoy á Gaudia y Puerto hayan  
sultado dignos de esta poblacion, pidiendo al propio  
tiempo el Concejal Don Rafael Maria Botella, se co-  
siguera que sentia que la empresa concesionaria de  
esta via habiera sido tan parca en facilitar inveni-  
ciones en esta localidad, por cuyo motivo habian  
sultado omitidas personas respetabilisimas de la  
misma, cuando tan prodiga lo habia sido en otras par-  
tes donde se habian repartido con verdadera profusion

Y no habiendo mas asuntos de que ha-  
ber, el Señor Presidente levanto la sesion estudiando  
la presente acta, de que certifico.

Jasual

Zornis

Soda

Carbonell

Liberthz

Quintana

Miró, M. Maria

Mollis

Parcelos

Embudo

E. Lopez

A. Naring

D. Vahn

Vitoria

Alfonso





Presidencia. Sesion ordinaria de 6 de Febrero de 1893.

Se abrió la sesion a las once de la mañana por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta de la acta de la anterior fecha treinta de Enero último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento, de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 21 al 30.

**Policia Urbana** = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de D. Antonio Espinos Julia, en solicitud de permiso para colocar en la puerta figurada existente en su casa n.º 31 de la calle de Santa Rita, una ventana con reja, sin alterar en nada las dimensiones exteriores de aquella.

**Distribucion de fondos** = Presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad, el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, e importante la

cantidad de sesenta y cinco mil doscientas setenta y tres pesetas ochenta y seis centimos, se acordó quedara sobre Mesa a examen de los Señores Concejales, hasta la próxima sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Avecindamientos** = De conformidad con lo informado por la Comisión Municipal de Avecindamientos y accediendo a lo solicitado, vino en declararse vecinos de esta Ciudad a Miguel Molto Valor con su Señora esposa Doña María Santaevan, disponiéndose que con tal carácter se les inscriba en el libro padrón de los de la misma.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, y por no considerarse aplicable al caso el artículo 172 de las Ordenanzas Municipales, vino en denegarse a Don Miguel Gosalber Cabrerá Don Ramon Torres Esteve, el permiso que solicitaban para reconstruir el poste de factuada en la planta baja entre las casas n.º 19 y 21 de la calle de la Virgen de Guadalupe denunciado como ruinoso, y prevenirles procedan en arreglo a Ordenanzas a las ejecuciones de las obras que han de realizarse.

**Y. d. Y. d.** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Nicolás Perea Giroux, para ejecutar las obras de reforma de fachada que tiene proyectadas en su casa n.º 113 de la calle



la Virgen Maria, siempre que en su ejecucion, se ajuste á los planos presentados, observe las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga previamente á fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para tal clase de permisos.

**Permisos Urbanos.** De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana y accediendo á lo solicitado por Don Antonio Abel Perez, vino en concederse autorizacion para que reconstruya, sobre su traza actual la parte de pared de cerramiento del patio de la casa n.º 66 de la calle de San Mateo, denunciada como ruina, por entenderse aplicable al presente caso la disposicion del ultimo parrafo del artículo 172 de las Ordenanzas Municipales, siempre que en la ejecucion de dichas obras, se observen las prescripciones de las citadas Ordenanzas y se satisfagan previamente á fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Y. d.** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, se dispuso contestar á D. Rigoberto Alvar Moulton, que en concepto de esta Corporacion, la construccion, cuya autorizacion solicita por instancia de 14 de Enero ultimo, tiene el caracter de tranvia ó fero-carril establecido sobre via urbana, con arreglo á los artículos 78-80-101 y 104 del Reglamento para la ejecucion de la misma de 24 de

Mayo de 1878.

Hacienda y Contabilidad. = Visto el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad sobre la instancia de varios vecinos de la calle del Barman, citando se hagan desaparecer los kioscos establecidos en la plaza del Beato, según el cual, no se ve inconveniente en que tal desaparición se decreté, se dispuso informar sobre la misma, las Comisiones Municipales de Presupuesto y Policía Urbana.

Yol. Yol. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, se dispuso que por ahora se entregue una cantidad a cuenta del crédito existente a favor de las clases nocturnas de enseñanza elemental a la Sociedad Patronato de la Juventud Obrera por las subvenciones a la misma concedidas en los años 1887-88, 1888-89, 1889-90 y 1890-91, y que se tenga presente la reclamación formulada por el Presidente de dicha Sociedad en instancia de 23 de Enero último, cuando se confecciona el presupuesto ordinario del próximo económico 1893 a 1894.

Yol. Yol. = Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, acerca de la comunicación que debía darse a la comunicación de la Cámara de Comercio de Valencia, fecha 21 de Enero último.





dispuso quedara sobre la Mesa à estudio de los Señores Concejales, hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**elecciones** = No habiendose presentado reclamacion alguna contra las listas de electores para Comprovisarios de Senadores aprobadas en sesion de 28 de Diciembre ultimo, durante su exposicion al publico, desde 1.º al 20 de Enero ppdo., y no debiendo, por tanto, sufrir modificacion alguna, se acordó tenerlas por definitivas y cerradas y que se espongan con tal caracter al publico en la Secretaria del Ayuntamiento antes del dia de las elecciones que han de tener lugar el 19 de Marzo proximo.

**horas de oficinas** = A propuesta de la Comision de Empleados en virtud del encargo que se le dió en una de las anteriores sesiones, y apesar de haber manifestado à la misma, el Jefe de las Oficinas, à quien se consultó sobre el particular, que en las actuales horas de oficina, estaba al corriente el despacho de todos los asuntos, sin que ninguno de ellos hubiera sufrido retraso, se acordó modificar el acuerdo de 5 de Noviembre de 1890, que regula las horas de oficina en las

siguientes términos

Las horas ordinarias de despachos públicos en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, serán en los días laborables del año desde las nueve de la mañana a las doce y media de la tarde, y en los de fiesta civil como religiosa, desde las diez a las doce de la mañana.

Ademas y sin perjuicio de acudir a la oficina siempre que el Jefe lo ordene, todo el tiempo que fuere necesario para que no quede retrasado ningún servicio y de estar en sus respectivos negocios y permanecer en ellos durante las horas del día o de la noche, en que el Ayuntamiento esté celebrando sesion ordinaria o extraordinaria, los empleados de la Secretaría del Ayuntamiento, tendrán como horas ordinarias de oficina, en los días laborables del año, si bien no despachos públicos las siguientes

Desde diez y tres de Septiembre a treinta y cinco de Marzo, de tres a cinco de la tarde.

Y desde primero de Abril a quince de Junio de cuatro a seis de la tarde.

Montes y Plantios = El Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Planchas, Presidente de la Comision Municipal de Montes y Plantios, usó de la palabra para manifestar, que percibido de que un periódico local habia publicado





un sueldo que pudiera traducirse en desprestigio suyo, creíase en el caso de dar explicación cumplida de lo ocurrido al Ayuntamiento, consistente en que habiendosele solicitado la compra de algunas ramas aprovechables para estacas procedentes de la poda de árboles de los paseos públicos había dispuesto su justiprecio por personas peritas y había accedido a su venta por precio muy superior al del mencionado justiprecio; que á virtud de ello la persona con quien había concertado dicha venta había extraído y llevádose algunas de dichas ramas, quedando aun por sacar las que resultasen aprovechables á dicho objeto; que dicha venta la había ajustado creyendo obtener mayores rendimientos para fondos municipales y no ser necesaria la celebracion de subasta por no llegar ni con mucho, el valor de dichas leñas á la cantidad de quinientas pesetas, pero que en vista de las proposiciones que se había querido dar al asunto, lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento para que este resolviese lo que estimase conveniente.

Abierta amplia discusion sobre el particular en la que usaron de la palabra varios Señores Concejales y en la que el Señor Don Ramon Mataje, pidió costara su protesta acerca del procedimiento empleado, pues entendía que el Presidente de una Comision no tenía atribuciones para disponer la venta de ningun efecto propio del Ayunta-

niento sin autorizacion expresa del mismo; como asi  
mo que se hiciera constar la manifestacion del Señor  
de haberse verificado la extraccion, del punto donde  
han depositadas las leñas de que se trata, de parte de  
ranos cuya venta tenia ajustada, y en que el Concejo  
Don Rafael Barceló Valor pidió se consiguiera un  
de gracias para el Señor Godar, por sus propósitos de  
querer molestar al Ayuntamiento y de obtener mayores  
productos para fondos municipales, se acordó por unan  
midad que se proceda en la venta en subasta pública  
de todas las leñas y ramaje que quedan procedentes de  
poda del arbolado público.

**Montes y Plantios** = A virtud de mocion del Concejal D. Ramon  
Mataiz, se acordó que por la Comision Municipal  
Montes y Plantios, se estudie el contrato de arrendamiento  
de parte del paso de la Glorieta para el establecimiento  
de un teatro de verano, e informe acerca de lo que pro  
ceda hacer en dichos asuntos.

**Consumos** = El Señor Don Rafael Maria, pidió que para la sesion  
proxima se le cuenta de lo que por el agente ejecutivo al  
to nombrado contra los deudores a fondos municipales por  
impuesto de Consumos, se haya realizado de dichos descubi

**Fiestas** = Manifestado por el Teniente de Alcalde Don Enrique  
vraer Abaló que el producto obtenido en la velada celebrada





da en el birculo Industrial, ascendio a la cantidad de nove-  
cientas cincuenta y una pesetas, se acordo por unanimidad  
autorizar a dicho señor para que invierta íntegra dicha can-  
tidad en la compra de las ropas y efectos que considere de mas  
necesidad para el Hospital Civil Municipal de Oliven.

Poros de sesiones: Por unanimidad y hasta que otra cosa no se dispon-  
ga, se acordo que este Ayuntamiento celebre sus sesiones ordina-  
rias a las primeras oraciones de la noche.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Se-  
ñor Presidente levanto la sesion estudiendose la presente acta  
que firmaron todos de que certifico.

José María

José María

Alfonso

Luis

Antonio

Donato

Motó

Caro

Manuel

Isabel

Victoria

Marcelino

Arasit Hiberi Espinosa

Antonio Ruiz

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por haber concurido la mayoria absoluta de Señores Concejales de que consta el Ayuntamiento.

E para que conste, estiendo la presente certificacion que firmo con el Vto. Pno. del Señor Alcalde en Alcoy a tres dias de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Vto. Pno.

Pascual

Antonio Ruiz

### Asistencia = Sesion ordinaria 15 de Febrero de 1893

Señor Presidente.

D. Enrique Godar

" Roque Maullon

" Miguel Maria

" Vicente Boronat

" Santiago Misó

" Rafael Maria

" Julio Barceló

" Ramon Matabay

Se abrió la sesion a las siete de la noche por

Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat,

asistencia de los Señores Concejales anotados al margen de

lo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda

vez consecuada al efecto de celebrar la sesion ordinaria



la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha seis de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 31 al 36.

**Reincorporamientos** = Dada cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Gbi. por la que participa haber sido declarado vecinos de aquella poblacion Antonio Belda Boico, se acordó de conformidad con lo dispuesto por la Ley Municipal dar de baja en el libro padron de los de esta ciudad en que venia figurando.

**Distribucion de fondos** = Se aprobó en todas sus partes el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha presentado por la Comision de Hacienda y Contabilidad en la sesion anterior.

**Empleados** = Accediendo a lo solicitado por Evaristo Aparici Martinet y de varios vecinos del barrio de Barancauchel, vno en nombre de la Vigilancia nocturna de dicho barrio e inmediaciones de la estacion del fierro-carril, se acordó como retribucion o haber de fondos municipales la cantidad de cincuenta centimos de peseta diarios, que se le abonaran hasta el proximo año economico con cargo al Capitulo de Gastos del Presupuesto en ejercicio.

**Hospital** = Con cargo al Capitulo de Gastos del presupuesto en ejercicio del Hospital Civil Municipal de Olisen, se acordó la formalizacion y pago de las cuentas y cuatro pesetas a que

segun recibo asciende el importe de las gornas para los  
pleados de dicho Establecimiento.

**Elecciones** = En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por la  
Ley electoral vigente se acordó designar los locales en que  
han de constituirse las Mesas electorales de las Secciones  
de este Municipio en las elecciones que han de verificarse  
se el día cinco de Mayo próximo, en la siguiente forma:

**Distrito 1º** = Seccion 1ª Casa Consistorial = Seccion 2ª An-  
tiguo Hospital = Seccion 3ª Casa Antigua de Villa. - **Dis-**  
**trito 2º** = Seccion 4ª Carmen 29 = Seccion 5ª Juzgado Mu-  
nicipal, local del Registro Civil = Seccion 6ª Deposito de  
agua. - **Distrito 3º** = Seccion 7ª Hermitas de los pobres  
Seccion 8ª Casa Bolta. - **Distrito 4º** = Seccion 9ª Beneficencia  
= Seccion 14ª Teatro principal, entrada por la puerta  
de servicio del escenario. - **Distrito 5º** = Seccion 10ª Escuela  
de Parvulos = Seccion 11ª Escuela de Artes y Oficios. - **Distrito**  
**6º** = Seccion 12ª Pirisima 18 = Seccion 13ª Escuela de Do-  
Dolores Boig.

**Policia Urbana** = Dada cuenta de una instancia de Cristobal Va-  
lencu Cortes, en solicitud de que se resuelva en definitiva  
sobre la reconstruccion del paso provisional por la calle de  
Caracol, y en vista del dictamen emitido por los Maestros  
de Obras que tienen la plara de Arquitecto Municipal  
acordó por unanimidad autorizar al solicitante por





la ejecución de las mencionadas obras, con las condiciones que se le tienen señaladas y sin perjuicio de ninguno tercero, siendo de su cargo responder de los que con dichas obras pudiesen causarse a cualquier propietario de la espresada calle.

**Comisión Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policía Urbana, vino en autorizarse a Don Antonio Espinosa Julia para colocar en la puerta figurada de su casa nú.<sup>o</sup> 31 de la calle de Santa Rita, una ventana con reja, en los términos que tiene solicitados, siempre que en dichas obras se observen las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y se satisfagan a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Hacienda y Contabilidad** = Se aprobó en todas sus partes el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, referente a la contestación que deba darse a la comunicación de la Cámara de Comercio de Valencia, fecha 21 de Enero último, presentado en la sesión anterior.

**Fuentes** = Se acordó la venta en pública subasta de diez concesiones de agua de las probales del Molinar, facultándose a la Alcaldía para que fije los días en que las subastas deban celebrarse.

firmos con el Vto. Pto. del Señor Alcalde en Alcoy a veinte de  
breve de mil ochocientos noventa y tres.

Vto. Pto.

*Josuel* *Alcalde*

## Asistencia. Sesion ordinaria de 22 de Febrero de 1894

Señor Presidente.

D. Boque Bouillon

" Enrique Herrera

" Miguel Masia

" Rafael Carbonell

" Rafael Gibert

" Domingo Espinosa

" Vicente Boronat

" Manuel Gibert

" Antonio Molto

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el  
Alcalde Presidente Don Fabian Casenal Boronat, con asistencia  
de los Señores Concejales cuotados al margen, haciendo constar  
pueda tomarse acuerdo por ser esta la segunda sesion con  
cedida al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente  
mana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha quince  
los convenientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento  
to de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de  
provincia n.º 37 al 42.

**Quintas:** Con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto en  
cion, se acordó la formalizacion y pago a la Caja de P  
ta de la provincia de Alicante de la cantidad de cincuenta  
siete pesetas treinta y un centimos, importe del suministro  
la misma hecho a los moros Joaquin Pedro Belda y Jose B  
dia Bivas durante el tiempo que en el mes de Abril último  
estuvieron de observacion y de la que resultaron inútiles, seg  
comunicacion del Teniente Coronel de dicha Caja fecha diez





N. 0.492.736

siete de los conventos.

Fiestas = Dada cuenta de una instancia suscita por el Señor Presidente de la Asociación de San Jorge Mártir, Patrono de esta Ciudad en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año y en los días y forma en que tuvieron lugar el anterior los tradicionales festejos públicos que en honor de tal Patrono y en conmemoración de la batalla ganada a los moros en 1.276 por la protección del mismo, vienen teniendo lugar anualmente; el Ayuntamiento considerando que es costumbre tradicional en esta población la celebración de tales festejos, acordó unánimemente autorizar en el presente año la celebración de los mismos en la forma solicitada, si bien sometiendo dichos acuerdos a la ratificación del Señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley provincial vigente, por consistir dichas fiestas en un simulacro de batalla que se verifica por las calles de la población.

Fiestas = Se dio encargo especial a la Comisión Municipal de Fiestas para que estudie y disponga durante las próximas fiestas de San Jorge, el modo y forma con que puedan ocuparse por el público los balcones de las Casas Consistoriales, para evitar los

abusos que han venido cometiéndose con tal motivo.

**Presupuestos** = Presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Habilidad, el proyecto de presupuestos municipal extraordinario y adicional al ordinario del corriente año económico 1892 a 1893, fue aprobado unánimemente en todas sus partes disponiéndose que se declaran de manifiesto al público en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento por término de quince días a los efectos prevenidos por el artículo 146 de la Ley Municipal.

**Guardia Civil** = Se acordó por unanimidad acudir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por medio de respetuosa instancia, en solicitud de que se eleve a veinte y cinco plazas el contingente de Guardia Civil del Puerto de esta Ciudad, haciendo facilitar casa-alojamiento para dichas fuerzas y pagabellón para el Capitán o Jefe de las mismas.

**Ensonche** = Se facultó al Señor Alcalde Presidente para que determine las indemnizaciones que en su caso deban abonar y percibir los respectivos interesados por la desaparición de un sifón que se levantase las obras de arreglo del caudal de la derecha de la carretera de Alray a Jativa y trayecto comprendido desde el Puerto de los herederos de Don Gregorio Biclans hasta la finca de Don Juan de Alray, procurando las mayores economías a fondos municipales.

Y igualmente se le facultó para que determine la indemnización que en justicia deba abonarse a Don Juan de Alray Casanella por los terrenos que de su propiedad



le sean ocupados con motivo de la construcción de dicho  
audeu.

**Caminos y Puentes** = Manifestado por Don Rafael Gisbert Terol, que  
en una de las sesiones celebradas en el mes de Abril último, se  
facultó a la Comisión Municipal de Caminos y Puentes, para  
que procediese a la reconposición del desperfecto ocurrido en  
la carretera de esta a Benilloba con motivo del hundimiento  
de una alcantarilla de dichos caminos, y que pasado los Ma-  
estros que sirven la plaza de Arquitecto Municipal a ins-  
peccionar dichos caminos, manifiestan que además de dicha  
reconstrucción debe procederse a verificar un resibo a la men-  
cionada carretera, cuyo presupuesto en punto no alcanza la  
cantidad de quinientas pesetas, puesto que los propietarios de  
fincas que utilizan dicha carretera están conformes en veri-  
ficar el acorreo de la piedra necesaria al efecto, se acordó  
por unanimidad que la reconposición de que se trata se  
lleve desde luego a efecto.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el  
Señor Presidente, levantó la sesión estudiándose la presente  
acta que firman todos, de que certifico.

Pasqual

Herrera

Carbona

Gisbert

M. Maria

Boronat      Muller      Suberbero  
              
        


El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de  
 obrar el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no  
 haber concurrido la mayoria absoluta del total de Señores  
 Jueces de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion  
 que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Alcoy a veintey  
 siete de febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Yto. P. no


Asistencia. Sesion ordinaria de 1.º de Marzo de 1893

Señor Presidente  
 D. Enrique Godar  
 " Enrique Herrera  
 " Miguel Masia  
 " José Ferrandis  
 " Enrique Quintana

Se abrió la sesion a las siete de la noche por  
 Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, e  
 asistencia de los Señores Concejales anotados al margen,  
 siendo costoso podia tomarse acuerdo por ser esta la  
 quinta reunion convocada al objeto de celebrar la sesion





N. 0.492.737

ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior, fecha 22 de febrero último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nú<sup>os</sup> 47 al 50.

**licita Urbano** = Visto en autorizarse a Don Juan Abicera Perea para que según solicita pueda ejecutar la fachada de su casa nú<sup>o</sup> 37 de la calle de San Juan, siempre que en la ejecución de dichas obras observe las prescripciones de los Ordenanzas referentes al caso y satisfaga previamente a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

**rentas municipales** = Dada cuenta al dictamen emitido por el Señor Regidor-Sindico del Ayuntamiento, acerca de las cuentas municipales de esta población correspondientes al año económico 1891 a 1892, fueron aprobadas en todas sus partes y fijadas definitivamente, acordándose pasaran con los documentos originales justificativos para su examen y ultimación a la Junta Municipal según dispone el artículo 161 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

**abitaacion telegrafista** = El Señor Alcalde manifestó que por el

Jefe de la estacion telegrafica de esta Ciudad, se le ha  
pedido el arreglo o reparacion del local que dicho Sr.  
bien destinado para habitacion en los entresuelos de las  
tas Consistoriales por encontrarse algo deteriorada. En  
vista y considerando de necesidad dicha reparacion, se ac-  
do llevarla a efecto, siempre que su importe no exceda de  
quinientas pesetas, y facultandose para ello al espresado  
Señor Alcalde y Comision de Edificios del Comun.

**Policia Urbana** = Por el Señor Presidente de la Comision Mun-

pal de Policia Urbana, se hizo presente que a virtud del  
decreto del Sr. de Policia Urbana Francisco Juan  
se Abad, habia designado interinamente para el des-  
pues de dicho cargo a Vicente Oliaga Prats, el cual  
ha ejercido dichas funciones desde el dia primero  
de febrero ultimo; y el Ayuntamiento acordó ratificar el  
nombramiento en favor del espresado Oliaga en calidad  
de interino y desde la fecha indicada.

**Prófugo** = Dada cuenta del expediente instruido al caso del  
Sr. Recemplero Julio Pons Carbouell de Baum y  
por no haberse presentado en persona habel en su  
be durante el acto de la clasificacion y declaracion  
soldados, y resultando que en dicho expediente se ha  
seguido los trámites que determina el art.º 91 de la  
Ley de Recempleros, y considerando que no se





ree justificada en modo alguno la falta de presentacion  
 de dicho muro al acto que queda espresado, el Ayunta-  
 miento unanimemente y de conformidad con el dicta-  
 men del Señor Regidor-Sindico, acordó declarar profu-  
 go al espresado muro con los recargos y responsabilidades  
 que determina el art.º 89 de la citada Ley, y que copia  
 del presente acuerdo se una al expediente de su racion pa-  
 ra su remision á la Comision permanente á los efectos  
 que procedan.

Parterre de San Francisco = Se autorizó á la Alcaldia y Co-  
 mision Municipal de Montes y Plantios para que proceda  
 al arreglo del Parterre de la plaza de San Francisco inin-  
 tiendo en el mismo las cantidades que recauden de los ve-  
 cinos de dicha plaza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
 vantó la sesion estudiendose la presente acta que firman  
 todos, de que certifico.

Pasual Sados

Quintana M. Maria

Ferran

Juan Hernandez

Antonio Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento:

Certifico: que la sesion ordinaria que ha de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por no haber concurrido la mayoria absoluta de unos Concejales de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion que firmo con el Vto. Pto. del Señor Alcalde en Alcalá a seis de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Vto. Pto.

Pascual 

Asistencia. = Sesion ordinaria de 8 de Marzo de 1893

Señor Presidente  
D. Vicente Lomis  
" Enrique Godar  
" Roque Moulton  
" Miguel Masia  
" Rafael Carbonell  
" Vicente Boronat  
" Manuel Gisbert

Se abrió la sesion a las siete de la noche  
el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con  
asistencia de los Señores Concejales anotados al margen,  
ciendo constar podia tomarse acuerdos por ser esta la segunda  
de reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria





N. 0.492.738

ria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha primero de los convenientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nú.<sup>os</sup> 51 al 54.

**Cicia Urbana** = Dada cuenta de una instancia de Don Vicente Pastor Carbouell y otros componentes la Comision para allegar fondos para la construccion del paso provisional de la calle del Baracol pidiendo al Ayuntamiento que en compensacion del sacrificio impuesto por los vecinos en las obras realizadas y las que faltan a realizar en una estension de ochos metros, se entregue a dicha Comision de fondos municipales la suma de ciento cincuenta pesetas; se acordó por unanimidad la entrega de dicha suma para el fin indicado y con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

**Fuentes** = Dada igualmente cuenta de que en las subastas verificadas en el dia de la fecha para la enagenacion de cuatros concesiones de agua de la fuente del Molinar, habian sido estas adjudicadas provisionalmente por la cantidad de mil cinco pesetas cada una, a Don Francisco Molto Valor, Don Camilo Albors Gauto y dos a Don Francisco Libert Frances, se acordó

do por unanimidad adjudicar dichos remates definitivamente a favor de los indicados interesados, disponiéndose la notificación del presente acuerdo a dichos señores a los efectos de las condiciones de subasta.

**Imprevistos** = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto en ejercicio, en atención a no tener consignación especial se acordó el pago de cuarenta y seis pesetas a Don Benito Peres Sempere a que ascienden los gastos originados por la Comisión del Ayuntamiento en el señalamiento de los rreos en que ha de resultar enplazada la carretera de esta Ciudad a Ballosa de Busarria.

**Imprevistos** = Con igual objeto se dispuso el pago con cargo al Capitulo de Imprevistos, de sesenta y una pesetas veintinueve y cinco centimos, que importan los gastos satisfechos por Don Vicente Igual en el embotellado, envasado y transportes de los productos remitidos por esta Ciudad a la Exposición universal de Chicago.

**Imprevistos** = Igualmente se acordó el pago con cargo al indicad Capitulo de Imprevistos de la cantidad de noventa y nueve pesetas setenta y cinco centimos que importan los haberes de la Brigada de Bomberos por su asistencia al teatro principal de esta Ciudad, durante las representaciones celebradas en dicho teatro en la ultima temporada.



acienda y Contabilidad. = Presentado por la Comision  
Municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de  
distribucion de fondos para el actual mes de Mayo, se  
acordó quedara sobre la Mesa a espaldas de los Señores  
Concejales hasta la proxima sesion ordinaria.



Y no quedando mas asuntos de que tra-  
tar el Señor Presidente, levató la sesion, extendiendose la  
presente acta que firman todos, de que certifico.

Parnal  
Gomis Sados  
Carbony  
Gibert B. M. Maria  
Borquet  
Mabany  
P. Munn  
Marsolan  
Victoria  
Alfonso Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la sesion ordinaria que habia  
de celebrarse el dia de la fecha no ha podido tener lugar  
por no haber concunido la mayoria absoluta del total  
de Concejales, de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certi-

firmacion que firmo con el Visto Bueno del Señor  
Alcalde en Mayo a trece de Mayo de mil ochocientos  
venta y cuatro.

Mto Pno

Pascual

Juan Rey

## Asistencia. Sesion ordinaria de 15 de Marzo 18

Señor Presidente.

D. Vicente Lomis

" Enrique Sodar

" Roque Maullor

" Enrique Ferrer

" Miguel Maria

" Domingo Espinos

" Vicente Bordat

" Manuel Gisbert

" Rafael Maria

" Julio Barcelo

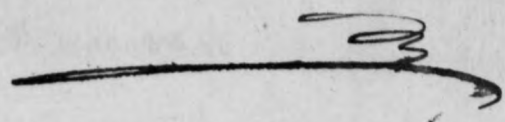
" Juan Vitoria.

Se abrió la sesion a las siete de la noche  
el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Borrero  
con asistencia de los Señores Concejales aprobados al  
gen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta  
segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta  
ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta  
anterior fecha 8 del actual, fue aprobada, quedando en  
do el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los  
boletines Oficiales de la provincia n.º 55 al 59.

Montes y plantios Acordando a lo solicitado por Don Rafael  
y Policia Urbana. Ira Jordá, dueño del kiosco de juguetes y  
tijas establecido en la plaza de San Agustín, vino en a  
virarse con las condiciones que se consideren oportunas  
la Comision de Montes y Plantios y dictamen facultado  
para emplazarlo en el local que ocupa la balsa del pa  
de la Horqueta con fachada a la calle de la Corbella.



N. 0.492.742



jurisdicción = A la Comisión Municipal de Policía de Seguridad, para que previos los trámites de Ordenanzas, informe lo que proceda, se mandó pasar una instancia de la Sociedad "Perez y Ovaño," en solicitud de permiso para sustituir la caldera de vapor de fuerza de cuatro caballos hoy establecida en el edificio de Don Emilio Sabonne situado junto al puente del Bosal, por otra de fuerza de veinte caballos vapor, de sistema multitubular imposible.

eficiencia = Accediendo a la solicitud por el Señor Vice-presidente de la Junta encargada de la construcción de la nueva Casa de Desamparados de esta Ciudad, vino en cederse a la misma la cantidad necesaria de maderas, de las inútiles existentes en el local Depósito de aguas, para construir el necesario cierre en los andenes de la Estación de esta Ciudad del Ferro-carril de Alcoy a Gandia, y el kiosco propiedad del Ayuntamiento para establecer el despacho de billetes de anden, entendiéndose dicha cesión mientras los efectos cedidos sean destinados al fin que se solicitan.

licencia Urbana = A informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se mandó pasar una instancia de D. Juan

4/9

Amoros Martinez, en solicitud de permiso para sustituir por un balcon con vuelo el hoy existente sin vuelo en el piso principal de su propiedad de la casa nu. 30 de la calle de la Casablanca.

**Distribucion de fondos** = Se aprobó en todas sus partes el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de fecha, presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad en la sesion anterior.

**Cédulas personales** = Vio en autorizarse a Don Antonio Placer Boullor, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento liquide y retire de la Administracion de Contribuciones de la provincia, suscribiendo los cesarios documentos, el premio que como Agente ejecutivo de cédulas personales del año 1891-92, corresponde percibir esta Corporacion con arreglo al artículo 45 de la institucion del ramo, asi como el 3% por ciento que le corresponde por premio de cobranza.

**Ensanche** = Se acordó el pago con cargo al Capitulo correspondiente del respectivo presupuesto del valor de los terrenos vendidos a Don Fernando Alessi Casaviella y Herederos Don Nicolas Casasempere, con motivo de la terminacion de las obras de construccion de los andenes de la calle de Galicia en la tercera zona del ensanche de esta Ciudad al precio estipulado en la junta al efecto celebrada al acuerdo





se la apertura de dicha calle y sin perjuicio de que al ocupar a dichos interesados todos los terrenos que hayan de destinarse a uso público se les haga la liquidación correspondiente a la sesión de la quinta parte de solar que les resulte edificable.

**Urbana.** = Se acordó la formalización y pago con cargo al Capítulo de Supruevistos del presupuesto en ejercicio de las ciento veinte y una pesetas sesenta y cuatro centimos a que según relaciones ascienden los gastos originados con motivo del derribo y construcción del cierre de las casas n.ºs 11, 13 y 15 de la calle de la Virgen María, toda vez que no han resultado materiales utilizables ni solares vendibles.

**empleados.** = A propuesta de la Comisión Municipal de Empleados, se acordó reformar la plantilla de los Cuerpos de Municipales y de Serenos, con independencia de las plazas de Secretaría y Alcaldía, aumentándose dichas plantillas hasta el número de veinte plazas en el Cuerpo de Municipales y hasta el de diez y siete en el de Serenos, entendiéndose que para servir en dichos Cuerpos se han de reunir las condiciones indispensables de ser licenciado del Ejército y no pasar de la edad de sesenta años para el primero y de cincuenta y cinco para el segundo, disponiéndose que el mayor gasto que ello origine desde que por la Alcaldía se posean dichas plazas, hasta el próximo ejercicio económico se forma

lize con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Imprevistos = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio y por resultar agotada la consignacion correspondiente se acordó la adquisicion de diez y nueve revolvers reglamentarios para el armamento de los individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal.

Imprevistos = Igualmente y por la misma razon, se acordó la adquisicion por medio de licitaciones publicas, del vestuario, equipo y armamento necesarios, para los Cuerpos Municipales y Serenos; facultandose al Señor Alcalde Presidente para la redaccion de los correspondientes pliegos de condiciones, señalamiento del dia y hora en que las licitaciones deban verificarse, designando para concurrir a las mismas en representacion del Ayuntamiento, al Concejal José Ferrandis Botella.

Contratos administrativos = Presentado por la Comision Municipal de Montes y Plantios el pliego de condiciones para venta en publica subasta de las maderas, leñas y rama procedente de la monda y poda del arbolado publico, fueron aprobadas, declarandose urgente la celebracion de la licitacion, y facultandose al Señor Alcalde Presidente para designacion del dia y hora en que deba celebrarse el acto en cual concurre en representacion del Ayuntamiento el





cejal del mismo Don Jose Ferrandir Bobella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Señor Presidente levanto la sesion estendiendose la presente acta  
que firman todos, de que certifico.

*Pascual*                      *Gomis*  


---

*Ferran*                      *Gibert y M. Maria*  


---

*Borras*                      *Rovella*                      *Equinon*  


---

*Martín*                      *A. Maria*  


---

*Victoria*  


---

*Arturo Ruiz*

El infrascrito secretario del Ayuntamiento

certifico: que la sesion ordinaria que habia  
de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por  
no haber asistido la mayoria absoluta del total de Concejales de  
que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste, estiendo la presente

certificacion que firmo con el Apto. Bno. del Señor Alcalde  
Alcoy a veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y tres  
Apto. Bno.

*Fascinal* *Alfonso Reig*

## Asistencia. Sesion ordinaria de 22 de Marzo 1893

Señor Presidente  
D. Vicente Gomis  
" Enrique Sodar  
" Enrique Herrera  
" Miguel Maria  
" Domingo Espinos  
" Santiago Miró  
" Antonio Mallo  
" Julio Barceló  
" Rafael Barceló

Se abrió la sesion a las siete de la noche por  
Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Bonnat,  
asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, ha-  
do constar podia tomarse acuerdo por los asistentes por  
esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar  
sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta de  
ta de la anterior fecha quince del actual fue aprobada,  
dando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publi-  
cadas en los Boletines oficiales de la provincia nú.<sup>o</sup> 60 al

**Quintas:** Vista la circular sobre quintas publicada por el Sr.  
Gobernador Civil de la provincia en el Boletín Oficial  
respondiente al día diez y siete de los corrientes, vino en  
nombrase Comisionado por este Ayuntamiento para la  
duccion a la Capital de la provincia de los datos del recen-  
plero del año actual que hagan de comparecer ante la  
mision Provincial en el acto del juicio de exenciones, al  
mer. Oficial de la Secretaria, Don José Valor Garcia.



~~Seguridad~~ = A la Comision Municipal de Policia de Seguridad para que previo detenido examen de las Ordenanzas Municipales en la parte referente a la gestion de la Comision dicha, en union del Señor Ingeniero Industrial Municipal, informe lo que entienda procedente, se mandó pasar el proyecto de adicion de las mencionadas Ordenanzas propuestas por el respetado Señor Ingeniero Industrial Municipal.

**Policia Urbana** = Accediendo a lo solicitado por Don Jose Garcia Puercos Apoderado de Don Saturnino Barceló Moullor, vino en autorizarse para convertir en balcones-galeria o corridos, los hoy existentes en la casa n.º 21 de la calle de San Nicolas, propia de su poderdante, y para embelir al propio tiempo la fachada de la mencionada casa, siempre que en la ejecucion de dichas obras se observen las prescripciones correspondientes de las Ordenanzas Municipales y satisfaga previamente a fondos comunes los derechos establecidos en presu- puestos para esta clase de autorizaciones.

**Id.** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Juan Amoros Martiner, para convertir en balcon con vuelo, el sin hiello hoy existente en el primer piso de su propiedad de la casa n.º 20 de la calle de la Casablanca, siempre que en la ejecucion de las obras se atenga a lo para el caso dispuesto en las Ordenanzas Municipales y satisfaga previamente a fon-

dos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Fuentes** = Visto el endoso de la concesion de aguas del Molinar numero 679 hecho por el propietario de la misma D. Francisco Gilbert Frances a favor de Don Jose Casasempere Caballero el Ayuntamiento, unanimente aprobó dicha cesion poniendo se tome de ello la oportuna nota en el Registro correspondiente.

**Indeterminados** = Manifestado por el Señor Presidente que al hacer entrega a los Señores de la Junta encargada de la construccion de la Nueva Casa de Desamparados de las camas y kioscos a la misma cedidos por acuerdo tomado en la sesion anterior, le habian manifestado dichos Señores convenirles hacerse cargo de los efectos mencionados con las condiciones impuestas, pues ello envolvía siempre responsabilidad, por lo que tenia concertada con los Señores la venta en absoluto de los citados kioscos y camas necesarias por el precio alzado de cuarenta pesos. El Ayuntamiento unanimente aprobó en todas sus partes dicha estipulacion, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que formalice la venta con su cuenta y haga el correspondiente ingreso en arcas municipales.

Y no habiendo mas asunto de que





tratar, el Señor Presidente, levanto la sesion, estendiendose la presente acta, que firmaron todos, de que certifico.

Paseual

Gomis

Sodas

Miró M. Maria

Barceló

Mataben

N. Valer

Expinós

Alfonso Reig

Asistencia. Sesion ordinaria de 27 de Marzo de 1893.

Se abrio la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Paseual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y dos de los convenientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.ºs 68 al. 69.

Regreso = Se dio encargo a la Comision Municipal de Regreso

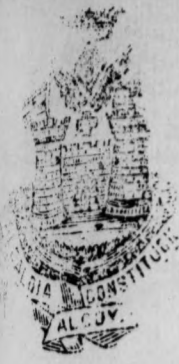
Presidente  
Señor Gomis  
Señor Sodas  
Señor Boullor  
Señor Berraes  
Señor Maria  
Señor Carbonell  
Señor Gisbert  
Señor Espinós  
Señor Bonhat  
Señor Gisbert  
Señor Molis  
Señor Maria  
Señor Quintana  
Señor Milla  
Señor Barceló  
Señor Mataben

para que en cumplimiento de lo dispuesto por la Real  
orden del Ministerio de Fomento, fecha siete de los cor-  
tes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia nú.<sup>o</sup> 6  
correspondiente al día 24 del actual, proceda a la for-  
mación del inventario del número de romanas y báscas  
que estime necesario se adquirieran por el Ayuntamiento  
para que desde primeros de Julio próximo puedan tener  
lugar las transacciones de cereales y legumbres por el  
peso en lugar de la medida, en cumplimiento de lo  
dispuesto por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1890

**Policia Urbana:** Acordando a lo solicitado por Don Fidel  
de Martí, vino en autorarsele, siempre que del dicta-  
men facultativo que al efecto emitian los Maestros  
Obreros que sirven la plaza de Arquitecto Municipal  
no resulte inconveniente alguno, para que continúe  
el decorado que existe en la fachada de la planta  
de la casa nú.<sup>o</sup> 13 de la calle del Vall, donde tiene  
establecido su comercio de lencería, hasta la puerta de  
la casa nú.<sup>o</sup> 11 de la misma calle.

Yol. Yol. = A informe de la Comisión Municipal de Policía  
bana, se mandó pasar una instancia de D. Rafael  
Cabrera, en solicitud de permiso para convertir el  
balcon con vuela la ventana que hoy existe en el pe-  
ner piso de su propiedad de la casa nú.<sup>o</sup> 5 dupl.





de la calle de San Vicente, en la forma que determinara el ab-  
 sado que acompaña suscrito por el Maestro de Obras D. Agus-  
 tin Moreno Linares.

**Secciones** = Con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto en ejer-  
 cicio, se acordó la formalización y pago de las doscientas  
 veinte y dos pesetas, á que según recibos ascienden los gastos  
 de comida de los Presidentes, escribientes y agentes á sus ór-  
 denes en las catorce mesas de las Secciones de este Distri-  
 to Municipal el día cinco de los corrientes, con motivo  
 de las elecciones de Diputados á Cortes.

**Imprecistos** = Con cargo al Capítulo de Gastos del Presupuesto  
 en ejercicio, por resultar agotada la consignación corres-  
 pondiente, se acordó la adquisición de veinte y cinco  
 churos de sebo fundido, con las correspondientes astas de  
 haya, para arriamiento de los individuos del Cuerpo de  
 Serenos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el  
 Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente  
 acta, que firman todos, de que certifico.

Jasual

Jouis

Jade

Herrera

Carbonell

Gilbert B	Luisiana M. Maria
Malain	Bonnet Motté
Emberberof	Murphy
Victorie	N. Marin
	N. Valer
	Equino
	Arthur Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar, por no haber asistido la mayoria absoluta de Concejales de que consta el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente certificacion, que firmo con el Visto Bueno de la Seccion Alcaldia, en Alcoy a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

Mto. Puro  
 Josenal  
 Arthur Rey





Asistencia.

Sesion ordinaria de 5 de Abril de 1893.

Presidente  
 Don Luis  
 Herraer  
 Don Libert  
 Don Bodes  
 Don Abis  
 Don Albo  
 Don Quintana  
 Don Peres

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y siete de Marzo último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 70 al 74.

**Hospital- Personal** = Dada cuenta de una comunicacion del Señor Capellán Jefe del Hospital Civil Municipal de Oliver Don Miguel Julia Vilaplana, fecha de hoy, por la cual viene en presentar la dimision del mencionado cargo por haber sido nombrado para el desempeño de un nuevo destino en la Parroquia de San Marcos y San Francisco, el Ayuntamiento unanimemente acordó admitirle la dimision presentada, y que se hiciera constar en acta la satisfaccion del Ayuntamiento por el buen desempeño del cargo que ha

venido efeciendo, lo cual se le haga saber a los correspondientes efectos.

**Hospital - Personal** = De acuerdo a lo solicitado por Don Miguel Orcael Colomer, Presbitero, vino en nombrarse por su comunidad, Capellan Director espiritual, Jefe del Personal Hospital Civil Municipal de Oliver, con el sueldo a haber fijado en presupuesto, vacante por dimision del que venia desempeñandolo Don Miguel Julia Vilaplana, lo que se le comuniqué a los correspondientes efectos.

**Distribucion de fondos** = Presentado por la Comision Municipal de Empleados y Contabilidad, el proyecto de distribucion de fondos, correspondiente al mes de la fecha e importante cantidad de setenta y cinco mil ciento siete pesetas noventa centimos, se acordó quedara sobre la mesa a expensas del mes de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Rafael Abel Cabrerá, para la ejecucion de las obras de reforma que tiene proyectadas en el primer piso de su propiedad de la casa nú.<sup>o</sup> 4 duplicado de la calle San Vicente y a que se refiera su instancia de 27 de Mayo ultimo, de que se dió cuenta en sesion del mismo dia, siempre que en la ejecucion de las obras se





ajuste en su todo a los planos presentados, observe las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

**Busanche - Presupuestos** = Presentados por la Comision Municipal de Busanche los proyectos de los presupuestos extraordinarios y adicionales a los ordinarios del actual año económico, para las tres Fajas del Busanche de esta poblacion, fueron aprobados unanimente en todas sus partes, acordandose quedasen de manifiesto al publico por termino de quince dias a los efectos prevenidos por el articulo 146 de la Ley Municipal.

**Contratos administrativos** = Dada cuenta de que en la subasta celebrada en veinte y ocho de Mayo ultimo para la venta de las leñas, ramaje y maderas procedentes de la munda y poda del arbolado publico, no se habia presentado postor, se acordó la celebracion de segunda subasta a dicho efecto, bajo el mismo tipo y condiciones, facultandose al Señor Alcalde Presidente para la designacion del dia y hora en que deba verificarse el remate y nombrandose para que concurre al acto en representacion del Ayuntamiento, el Concejal del mismo Don Jose Ferrandis Botella.

**Consumos** = En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 36 del

Reglamento provisional de contribuciones de 21 de Junio de 1808 y en vista de las relaciones de contribuyentes vecinos de la Ciudad, formada por el Secretario de la Corporación y siendo veinte y ocho el número de señores que debían darse igual al de concejales de que debe constar este Ayuntamiento, se acordó distribuir los contribuyentes en once grupos o secciones designándose para cada uno de ellos el número de Vocales siguientes:

1 <sup>er</sup> grupo = Proprietarios . . . . .	7 voces
2 <sup>o</sup> id = Comerciantes . . . . .	6 id
3 <sup>er</sup> id = Comerciantes . . . . .	4 id
4 <sup>o</sup> id = Frabantes y traficantes . . . . .	2 id
5 <sup>o</sup> id = Cafes, posadas y botillerías . . . . .	1 id
6 <sup>o</sup> id = Cerraferos y fundidores . . . . .	1 id
7 <sup>o</sup> id = Abogados, escribanos y notarios . . . . .	1 id
8 <sup>o</sup> id = Confiteros y panaderos . . . . .	1 id
9 <sup>o</sup> id = Medicos, cirujanos y barberos . . . . .	1 id
10 <sup>o</sup> id = Carpinteros, sastres y zapateros . . . . .	2 id
11 <sup>o</sup> id = No contribuyentes . . . . .	2 id

Después seguido se procedió a los sorteos parciales entre los individuos de cada grupo, que dió el siguiente resultado:

1<sup>er</sup> grupo = D. Santiago Moullet Glopis, D. José Casarapen  
 D. Domingo Abad Pastor, D. José Mora Sempere.





N. 0.492.744

- cisco Gisbert Frances, D. Antonio Espinos Julia y D. Rafael Paredes Paya
- 2º grupo = D. Miguel Paya Pascual, D. Francisco Matabredona Jordá, Don Agustín Glicer Peres, D. Federico Carboull Botella; D. Francisco Cardenal Gisbert y D. Camilo Giral Bobi
- 3º grupo = D. Enrique Bachuan Casamitjana, D. Venancio Biera Daves, D. Francisco Peres Martiner y D. Miguel Penades Gin.
- 4º grupo = D. Joaquín Plans Glicer y D. José Segura Doumech
- 5º grupo = D. José Baldo Gata
- 6º grupo = D. José Lopez Oleina
- 7º grupo = D. Miguel Gosalber Gisbert
- 8º grupo = D. Miguel Abad Blanes
- 9º grupo = D. Ramon Protous Gosalber
- 10º grupo = D. Federico Peña Vidal y D. Rafael Goderch Castells
- 11º grupo = D. Miguel Frances Hlojin y D. Bautista Compañy Jordá

Finalmente se acordó comunicar de oficio el nombramiento de los Señores elegidos.

Después de haberse tratado de los asuntos de que trataba, se levantó la sesión estudiándose la presente acta, de que certifico.

*Jasmat*

*Jornis*



  
 Miro      Motta      Matabais  


Asistencia.      Sesion ordinaria de 11 de Abril de 1893.

- Señor Presidente
- D. Vicente Lomis
- " Enrique Godar
- " Boque Boullor
- " Enrique Ferraer
- " Miguel Maria
- " Rafael Carbouell
- " Domingo Espinos
- " Vicente Boronat
- " Manuel Gisbert
- " Santiago Miro
- " Agustín Gisbert
- " Antonio Mallo
- " Rafael Maria
- " Enrique Quintana
- " Juan Victoria
- " Rafael Barcelo
- " Ramon Matabais

Se abrió la sesion a las siete de la noche por  
 Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con  
 asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y de  
 cuenta del acta de la anterior, fecha cinco de los corrientes  
 aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las dispo-  
 siciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia  
 n.º 75 al 79.

**Policia Urbana:** Accediendo a lo solicitado por  
 Fidel Beste Marti, vino en autorarsele para entrar en  
 chada de la casa n.º 15 de la calle del Vall, con sugerencia  
 prescripciones de los Ordenanzas Municipales referentes al caso  
 y previo el pago de derechos establecidos en presupuesto para  
 esta clase de permisos.

**Policia Sanitaria:** A la Comision Municipal de Policia Sanitaria





para que previa visita de inspeccion acompañada de un Señor facultativo, resulte lo que proceda, se mandó pasar una instancia de Don Santiago Vicens Peres denunciando la existencia de un depósito de cal en polvos establecido por Vicente Basanova en el piso bajo de la casa nú.<sup>o</sup> 21 de la calle del Portal Nuevo, que el denunciante conceptua constituyente de un peligro para la salud de los habitantes de la casa mencionada, por no reunir el local dichos las condiciones de salubridad necesarias al objeto á que se destina.

393. **Distribucion de fondos** = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos para el mes de la fecha presentado por la Comision Municipal de Hacienda en la sesion anterior.

**Quintos** = Vista y examinada la cuenta de los gastos ocurridos en la conduccion á la Capital de la Provincia de los libros del actual recuadro obligados á comparecer ante la Comision permanente de la Diputacion provincial en el juicio de cuentas, rendida por el primer Oficial de la Secretaria Don José Valor Garcia, á quien el Ayuntamiento nombro Comisionado á dicho objeto, se acordó su formalizacion y pago de las ochenta y una pesetas á que asciende, con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, á cuya suma se agregue la de ciento veinte y cinco pesetas, que por indemnizacion de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha Comision, se dispuso abonar al referido Comisionado

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de  
Ley de Papeles de Resguardo vigente.

Imprevistos = con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto  
en ejercicio por resultar agotada la consignación corres-  
diente, se acordó la adquisición de veinte y cinco faros  
para el Cuerpo de Serenos.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose  
presente acta de que entifico.

Laserna

Gómez

Sada

Gilbert

Motta

Carbonell

Quintana

Miro

M. María

Dronat

Malvar

Masera

Victoria

A. Nariño

P. Valbuena

García





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion extraordinaria que habia de celebrarse el dia de la fiesta, al objeto de acordar los medios de hacer efectivo el encubramiento de Bousmus en el proximo año economico 1893 à 1894, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Concejales y Vocales de la Junta.

Y para que conste estiendo la presente certificacion que firmo con el Vto. Bno. del Señor Alcalde en Alcob. à trece de Abril de mil novecientos noventa y tres.

Vto Bno

J. Sisonal

*[Signature]*

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fiesta, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste estiendo la presente certificacion, que firmo con el Vto Bno. del Señor Alcalde

de en Alcey a diez y seis de Abril de mil ochocientos  
venta y tres.

Mto Pmo

Pascual

Alcey


Asistencia. Sesion extraordinaria de 19 de Abril de

- D. Fabian Pascual
- " Vicente Louis
- " Enrique Godar
- " Enrique Berraer
- " Miguel Maria
- " Rafael Carbonell
- " Rafael Gisbert
- " Vicente Boronat
- " Manuel Gisbert
- " Antonio Molto
- " Rafael Maria
- " Enrique Quintana
- " Julio Barcelo
- " Juan Vitoria
- " Rafael Barcelo
- " Ramon Matabau

En la ciudad de Alcey a diez y nueve de  
de mil ochocientos noventa y tres y hora de las siete de  
che, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas  
sistoriales y previa convocatoria pasada al efecto, los  
res del Ayuntamiento y Vocales de la Junta nombrada  
sotos con arreglo al art. 26 del vigente Reglamento, y  
la imposicion, administracion y cobro del impuesto  
Consumos, que al margen se expresan, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Fabian Pascual Boronat, y declarada  
da abierta la sesion, se manifestó por el mismo podia  
masse acuerdo por los asistentes, por ser esta la segunda  
reunion convocada al efecto, y que el objeto de la misma  
era expresado en las convocatorias oportunamente pasadas,  
o sea el de acordar los medios de hacer efectiva la  
contribucion de Consumos y cubrir el cupo señalado  
esta poblacion para el proximo año economico mil  
ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y



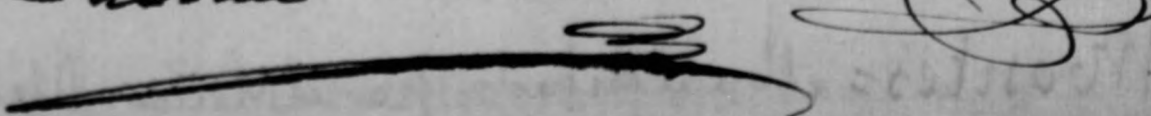
cuatro, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del citado Reglamento.



Dada lectura por mí el infrascrito Secretario a las disposiciones relativas al acto, se abrió discusión sobre el particular y conviniendo todos los Señores presentes en que el modo de recaudar el impuesto de Consumos para hacer efectivo el cupo señalado a esta población, indudablemente mas beneficioso y menos vejatorio para los contribuyentes, es el de administracion a cargo de la Municipalidad, segun viene demostrandolo la experiencia durante el presente y anteriores ejercicios en que la recaudacion viene siendo confiada al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que en el proximo año economico de mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro, continúe el mismo administrando por su cuenta y en la forma dicha los rendimientos de la contribucion de Consumos, con objeto de cubrir y hacer efectivo el cupo que por tal contribucion y ejercicio se señala a esta poblacion.

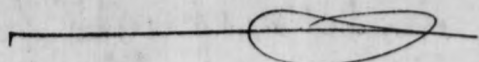
Con lo que y estando cumplido el objeto de la sesion, el Señor Presidente la levantó extendiendose la presente acta, de que certifico.

Jabian Jarama Niente Jarama





Sodas



Carbonell

Enrique Ferrer

Manuel Gisbert

Enrique Quintana

Santiago Miró

M. Maria

J. Doronut Bent

Ant. Mottó

Julio Barceló

Mabarré

Whitcomb

Victoria

Manuel Mang

N. Valer

Victoria

Arthur Reis

Asistencia. Sesión ordinaria de 19 de Abril de 1891

- Señor Presidente
- D. Vicente Gorris
- " Enrique Sodas
- " Enrique Ferrer
- " Miguel Maria
- " Rafael Carbonell
- " Rafael Gisbert
- " Vicente Doronut
- " Manuel Gisbert
- " Antonio Malbo
- " Rafael Maria
- " Enrique Quintana
- " Julio Barceló
- " Juan Victoria
- " Rafael Barceló
- " Manuel Mabarré

Se abrió la sesión a las siete y media de noche por el Señor Alcalde Presidente con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha que de los convenientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nú.<sup>os</sup> 80 al 84.

Montes = Manifestado por el Señor Alcalde que en fre...





N.º 520.127

actual se le habia presentado el perito nombrado por la Delegacion de Hacienda de la provincia con ordenes de dicho Sr. D. de fecha veinte y uno de Mayo ultimo, para que en union del que designase el Sindico del Ayuntamiento, procediese a la peritacion para su venta de los montes propios de este Municipio denominados "Camascal", "San Anton" y "San Cristobal", y de la comunicacion pasada por la expresada Delegacion de Hacienda con fecha diez y siete del actual previniendo a esta Alcaldia cumplir inmediatamente las ordenes de que queda hecha mencion, en cuya virtud, no habia tenido mas remedio que cumplimentarlas si bien protestando dar cuenta al Ayuntamiento, como lo hacia, de lo ocurrido para que este acordara lo que entendiera procedente a la defensa de sus derechos, se acordó por unanimidad acudir por medio de respetuosa instancia al Ministro de Fomento en reclamacion de las ordenes dichas y solicitud de que se revoque, por estar declarados dichos montes exceptuados de la desamortizacion segun Real Orden de 11 de Mayo de 1886, de que

1443

no se tiene noticia haya sido derogada.

**Policia Urbana:** A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mando pasar una instancia de D. Santiago Blanes Garcia, en solicitud de permiso para ensanchar la ventana que hoy existe al lado de la puerta de entrada de su casa nu.<sup>o</sup> 16 de la plaza de S. Agustin por asi convenir a sus intereses profesionales.


**Reconocimientos:** A informe de la Comision Municipal de Reconocimientos, se mando pasar una instancia de D. Alvaro Buero y Hervas en solicitud de que se le declare vecino de esta poblacion y con tal caracter se le inscriba en el libro padron de los de la misma.

**Policia Sanitaria:** De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Sanitaria, se acordó se pregunte al dueño del deposito de cal en pilos existente en el bajo de la casa nu.<sup>o</sup> 21 de la calle del Portal Nuevo, N. de Casanova, proceda inmediatamente a hacer desaparecer dicho deposito, por resultar ser nocivo para la salud de los habitantes de la mencionada casa.

**Policia de Seguridad:** De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia de Seguridad y dictamen emitido por el Señor Ingeniero Industrial Municipal, no en autorisarse a la Sociedad "Peres y Arana" para abrir la caldera de cuatro caballos hoy existente en el



ficio fábrica de cintas en que tienen establecido su in-  
dustria, propiedad de Don Emilio Sabore situados en  
traunos de la poblacion á orillas del rio Serpis, por  
obra de veinte caballos sistema multitubular imposible  
sistema "Babcock" siempre que para su funcionamiento  
se la someta á las condiciones que se hacen constar en el  
mencionado dictamen.



Sanche = De acuerdo con lo informado por la Comision de San-  
che, vino en aprobarse la relacion valorada de las  
obras practicadas en la construccion del trazo de acuedu-  
comprendido por el huerto de los Herederos de D. Gregorio  
Bidausa y su continuacion hasta el puente del barranco  
de Benisagó en la comarca de Jativa á Alicante, presen-  
tado por los Maestros de obras que tienen la plaza de Ar-  
quitecto Municipal.

Fuentes = Se acordó el reparto entre los pobres de dos mil raciones  
de valor cada una de veinte y cinco centimos de peseta  
durante los dias de las proximas fiestas de San Jorge,  
con cargo dicho gasto al Capitulo correspondiente del pre-  
supuesto en ejercicio, facultandose al Señor Alcalde y  
Comision de Fiestas para determinar el dia y forma en  
que tal reparto deba verificarse.

Imprevistos = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto  
en ejercicio por resultar agotada la consignacion cons-  
945

pendiente se acordó la adquisición de los condones, ca-  
 turones y fundas para los revolvers, como complemento  
 al armamento adquirido para la Guardia Municipal  
 como así mismo, la construcción y colocación de las  
 saias cónicas metálicas para las fundas de los sables  
 de los individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal  
 y de los churos de los tercios, y construcción de  
 tres faroles de los mismos

Paruel

Gomis

Sada

Carbonell

Lisbetta

Herrera

Quintana

Mo. Maria

Domat

Motti

Malay

Haralaz

P. Valdez

Embustre

Vitoria

Artus Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria que había  
 de celebrarse el día de la fecha, no ha podido tener lugar  
 por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste extendiendo la presente cédula





ficacion que firmo con el Vto Pzuo del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

Vto Pzuo

*Pascual*

*[Signature]*

Asistencia. Sesion ordinaria de 26 de Abril de 1893.

Presidente.  
Señor Louis  
Señor Soler  
Señor Maria  
Señor Boronat  
Señor Gilbert  
Señor Molto  
Señor Quintana  
Señor Nivora  
Señor Peres

Se abrió la sesion a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de diez y nueve de los corrientes, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nros 85 al 89.

Quintas = Vista la circular sobre quintas publicada por el Señor Gobernador Civil de la provincia en el Boletin Oficial correspondiente al dia doce del actual, vino en nombrarse

Comisionado por este Ayuntamiento para la conduccion  
la Capital de la provincia de los moros de los Presup  
ros de 1890-91 y 1891-92, que hayan de comparecer  
ante la Comision provincial en el juicio de la revision  
de ejecuciones otorgadas en dichos años, al primer Jefe  
cial de la Secretaria Don Jose Valor Garcia.

**Presupuestos** = Presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el proximo año economico de mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro, fue aprobado unanimemente en todas sus partes, disponiendo que el aumento de sueldo de los Secretaries en Virugia proyectado en el mismo, empiece a regir desde que tenga lugar la reforma en estudio del servicio de Beneficencia domiciliaria; que el Médico higienista hoy existente, perciba el sueldo a varon de veientos pesetas anuales con cargo a la consignacion de una de las plazas de Medico de Distrito que ha de quedar sin proveer hasta que la reforma dicha se lleve a efecto, y finalmente que quedara dicho proyecto de manifiesto al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de quince dias a los efectos prevenidos por el articulo 146 de la vigente Ley Municipal.



Policía Urbana: Al informe de la Comisión Municipal de Poli-  
 cía Urbana se mandó pasar una instancia de Don Fran-  
 cisco Miller Peser, en solicitud de que por las especiales  
 circunstancias que en el caso concurren, se acuerde que  
 las obras de reconstrucción mandadas ejecutar en su ca-  
 sa nú.<sup>o</sup> 5 de la Plaza de Herrerías se limiten a las de la  
 parte de casa denunciada, sin perjuicio desde luego de  
 obligar al mismo en día mas oportuno el estricto cum-  
 plimiento de las vigentes Ordenanzas Municipales en  
 lo que se refiere a la sucesión de la nueva construcción  
 cuando se haga la alineación marcada en el plan ge-  
 neral de rectificación de la Ciudad.



Y no habiendo mas asunto de que tra-  
 tar, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose  
 la presente, acta de que certifico.

Pasqual	Gómez
Soder	Gilbert
Leintana	Ab. Maria
Domingo	Motta
En Perera	Vitorio
	Antonio Rey

Asistencia. Sesión ordoordinaria de 28 de Abril de 189

D. Fabian Pascual  
" Vicente Lomis  
" Enrique Godar  
" Enrique Herrera  
" Miguel Maria  
" Rafael Carbonell  
" Rafael Linbert  
" Vicente Boronat  
" Manuel Linbert  
" Ant. Molto  
" Rafael Maria  
" Enrique Quintana  
" Julio Barcelo  
" Juan Vitoria  
" Rafael Barcelo  
" Ramon Mataix

En la ciudad de Alcoy a veinte y ocho de  
de mil ochocientos noventa y tres y hora de las siete de  
noche se reunieron en el salon de sesiones de estas Corpora-  
ciones Consistoriales y previa convocatoria pasada al efecto,  
Señores del Ayuntamiento y Vocales de la Junta municipal  
da por sorteo con arreglo al artículo 36 del vigente Re-  
glamento para la imposición, administración y cobranza  
del impuesto de Consumos, que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabian Pas-  
coronat, y declarada abierta la sesión, se manifestó por  
el mismo que se había convocado mesamente a virtud  
de lo dispuesto por la Administración de Impuestos de  
Propiedades de la provincia en comunicacion de veinte  
y siete de los corrientes y que el objeto de la misma era  
el expresado en las convocatorias oportunamente pasadas  
o sea el de acordar los medios de hacer efectiva la cobranza  
ción de Consumos y cubrir el cupo señalado a esta  
poblacion para el próximo año economico mil ochocientos  
noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro en con-  
plimiento de lo dispuesto por el artículo 35 del citado  
Reglamento.

Decha lectura por mi el infrascrito Secretario  
a la citada comunicacion y disposiciones relativas a la





y resultando presentes todos los Señores Asociados, á que se refiere el artículo 35 del vigente Reglamento del ramo, se abrió discusion sobre el particular y conviniendo todos los Señores presentes, en que el modo de recaudar el impuesto de Consumos para hacer efectivo el cupo señalado á esta poblacion, indudablemente mas beneficioso y menos vejatorio para los contribuyentes, es el de administracion á cargo de la Municipalidad, segun viene demostrandolo la experiencia durante el presente y anteriores ejercicios, en que la recaudacion viene siendo confiada al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que en el próximo año economicos de mil ochocientos noventa y tres á mil ochocientos noventa y cuatro continúe el mismo administrando por su cuenta y en la forma dicha los rendimientos de la contribucion de Consumos con el objeto de cubrir y hacer efectivo el cupo que por tal contribucion y ejercicio se señala á esta poblacion

Con lo que y estando cumplido el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la levanto, extendiendose la presente acta, de que certifico.

Jabian Pascual

Vicente Gomez

C. Joda

Carbonell

Enrique Ferran

Manuel Ribera

Enrique Quintana

Miguel Maria

V. Boanad Beut

Ant. Motta

[Signature]

Julia Barcelo

Manuel Katabis

Phubert Beut

Josef Maria

D. Valer

Juan Victoria

Alfonso Rey



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste estiendo la presente certificacion que firmo con el V.º P.º del Señor Alcalde en Alcaz a primeros de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

V.º P.º

Pascual



Asistencia. Sesion ordinaria de 3 de Mayo de 1893.

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta de las actas de las anteriores ordinaria del veinte y seis y extraordinaria del veinte y ocho de Abril ultimo, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia numeros 90 al 94.

Asistencia = Dada cuenta de la Real Orden de doce de Abril ultimo.

no, dictada de conformidad con lo dictaminado por la  
Dirección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado  
y transcrita por el Señor Gobernador Civil de la Pro-  
vincia en comunicación de veinte y siete del expresado mes  
por la cual viene en resolverse, que interin no se tubie-  
ren los defectos que se hacen notar en el expediente al efec-  
to instruido y este Ayuntamiento no se ponga al con-  
te en sus cuentas con el Tesoro, no se puede conceder la  
autorización que esta Corporación solicita para el pago  
de los terrenos en que resultan enplazados los Benefic-  
rios Municipales de Santagallet con fondos procedentes  
de Propios, ni para garantizar con los mismos el proyec-  
to empréstito para su construcción: el Ayuntamiento en-  
vió para la mencionada resolución y expediente a la  
Comisión especial de Beneficencias, que fue ampliada en la  
Señores Don Vicente Louis Seguí y Don Manuel Gibert  
celó, para que propusieran al Ayuntamiento la resolución  
proceda adoptarse en tan importante asunto.

Consumos= quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución dictada  
por la Dirección General de Impuestos, con fecha diez y  
nueve de Abril último, y que transcribe el Señor Adminis-  
trador de Impuestos y Propiedades de la provincia, con  
fecha veinte y siete del mismo mes, por la viene en des-  
marcar la petición de rebaja del encabezamiento de





sumos, formulada por este Ayuntamiento.

**Fuentes** = Dada cuenta de que en las subastas celebradas en veinte y nueve de Abril último para la enajenación de cuatro concesiones de agua del Molinar, habian quedado adjudicadas provisionalmente, dos a favor de Don Francisco Gilbert Frances y una al de Don Emilio Espinos, por la cantidad cada una de mil cinco pesetas, y que la cuarta subasta habia resultado desierta, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar los remates celebrados y la adjudicación definitiva de los mismos a favor de los expresados Señores a los cuales se notifique esta resolución a los efectos de las condiciones de subasta.

**Oficio Urbano** = Accediendo a lo solicitado por Don Emilio Gilbert Barceló, Agente nombrado por este Ayuntamiento para la recaudación voluntaria del recargo municipal sobre las cuotas de contribución por territorial y de subsidio, y toda vez que desde que dicha recaudación se verifica con independencia de la de las cuotas del Estado, este Ayuntamiento no ha fijado el tanto por lo que debe percibir el mencionado Agente como premio de recaudación, se acordó por unanimidad, y al igual que

en otras poblaciones análogas, que dicho prenio de cobranza sea el del 2º pfo, el cual se entienda desengado desde que recandacion se verifica en dicha forma.

**Policia Urbana** = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana, se mando pasar una instancia de D. Eugenio Arce al Perez en solicitud de permiso para reconstruir las fachadas principal y lateral de su casa nu.º 86 de la calle de San Nicolas en la forma que determina el abrado que se acompaña suscito por el Maestro Director Don Agustin Menor Linares.

**Consumos** = Dada cuenta de una instancia de varios vecinos de extraradio, solicitando se deje sin efecto los embargos a los mismos hechos por debitos de los años anteriores; se acordó acceder a lo solicitado y que por el Comisionado efectivamente nombrado se proceda a hacer efectivos dichos descubiertos con estricta sujecion a los tramites de instruccion.

**Ordenanzas municipales** = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia de Seguridad se aprobó por unanimidad la adicion propuesta a las Ordenanzas Municipales por el Señor Eugenio Industrial Municipal; y que se eleve al Señor Gobernador Civil de la provincia para su definitiva aprobacion.

**Empleados** = Para la provision en definitiva de la plaza de Eugenio Industrial Municipal, se acordó se anunciara



oportuno concurso en analogia con lo dispuesto para la provision de las plazas de Arquitecto.

**Parques** = Al virtud de las manifestaciones hechas por el Señor Presidente de la Comision Municipal de Montes y Plantios se dio encargo a dicha Comision para que, para la proxima sesion presente calculo del coste de recomposicion indispensable en las verjas del parque de la Glorieta.



**Distribucion de fondos** = Presentado por la Comision Municipal de Hacienda el proyecto de distribucion de fondos para el mes de la fecha, importante la cantidad de sesenta y siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas ochenta y seis centimos, se acordó quedara sobre la Mesa a examen de los Señores Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

<i>Jasual</i>	<i>Jovins</i>
<i>Sador</i>	<i>Gibert</i>
<i>M. Maria</i>	<i>Barros</i>
<i>Motta</i>	<i>Barros</i>
<i>J. Maria</i>	<i>Barros</i>
	<i>Arturo Rojas</i>



# Asistencia. Sesión extraordinaria de 6 Mayo 1899

D. Fabian Pascual  
" Vicente Gomis  
" Enrique Sodar  
" Roque Boullor  
" Enrique Herrera  
" Miguel Masia  
" Rafael Carbonell  
" Domingo Espinas  
" Vicente Boronat  
" Manuel Libert  
" Santiago Mero  
" Antonio Malto  
" Enrique Quintana  
" Julio Barcelo  
" Juan Vitoria  
" Rafael Barcelo

En la ciudad de Olcoy a seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres y hora de las siete y media de la noche se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto por parte de los Señores Concejales que al margen se anotaban la Presidencia del Señor Alcalde Don Fabian Pascual Boronat y declarada abierta la sesión se manifestó por el mismo, que el objeto de la sesión era el expresado en la convocatoria pasada, ó sea el de designar los locales en que han de constituirse las Mesas electorales de las elecciones de este Municipio en las elecciones de Concejales que han de verificarse el día catorce del actual.

En su cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por la Ley electoral vigente, se acordó por unanimidad, designar los locales en que han de constituirse las Mesas electorales en la siguiente forma:

Distrito 1º - Sección 1ª Casa Consistorial  
Sección 2ª Antiquo Hospital - Sección 3ª Casa Antiqua de Villa - Distrito 2º - Sección 4ª Carmen 2ª - Sección 5ª Juzgado Municipal, local del Registro Civil - Sección 6ª Distrito de Aguas - Distrito 3º - Sección 7ª Herminitas de Pobres - Sección 8ª Casa Bolla - Distrito 4º - Sección 9ª Ineficencia - Sección 14ª Beato principal, - entrada por la



10 189  
Mayo  
y medio  
de esta  
recho pas  
tan ha  
Pasual  
esto por  
acho en  
cales en  
de los  
encefal  
lechos de  
o por  
en h  
usistoria  
tigua  
ion 1-  
u 6-  
itas de  
cion 9-  
por la



N. 0.492.743

*[Handwritten flourish]*

puerta de servicios del escenario - Distrito 5º - Sección 10ª - Escuela de Párvulos - Sección 11ª - Escuela de Artes y oficios - Distrito 6º - Sección 12ª - Primitiva 13ª - Sección 13ª - Escuela de Doña Dolores Boig.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el señor Presidente la levantó, estudiándose la presente acta, de que certifico.

*Jabian Pasual* *Niente Jans*

*[Signature]* *Enrique Ferrer*

*Rafael Carbonell* *Manuel Sibert*

*Enrique Quintana* *Sant Miro*

*Miguel Maria* *V. Bonaventura*

*[Signature]*

*Julio Barcelo*

*Rafael B. Valls*

*Juan Victoria*

*Domingo Espino*

*[Signature]*

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento:

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha no ha podido tener lugar por falta de existencia de Señores Concejales.

Y para que conste escribiendo la presente certificacion que firmo con el Mto. Pno. del Señor Alcalde en la villa de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

Mto. Pno.

Jasual

Alto Pno.

Asistencia. Sesion ordinaria de 10 de Mayo de 1893

- Sr. Presidente
- D. Vicente Gomis
- " Enrique Sodar
- " Miguel Maria
- " Rafael Gibert
- " Manuel Gibert
- " Julio Barcelo
- " Rafael Barcelo

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Bonmat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la quinta reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha tras de los convenientes, fue aprobada, quedando en todo el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.ºs 95 al 99.

Ensonche = A informe de la Comision de Ensonche se mandó formular una instancia de Don Rafael Berol Gomer, Comisionario del Bravía desde esta Ciudad a las estaciones





de los ferro-carriles de Gandia y Villena, en solicitud de que se le conceda el oportuno permiso para ocupar con las obras del mencionado tranvia la via publica en la forma determinada por el proyecto aprobado, y al propio tiempo solicitando se le autorice para instalar los carriles del referido tranvia y en el trayecto comprendido entre los puentes de San Roque y de la Peclina en la carretera de Jativa a Alicante por encima del anden de la izquierda, saliendo de esta poblacion, de los dos que existen a los lados de la referida carretera, ofreciendo tomar a su cargo la obligacion de conservar en buen estado continuamente y en todo su ancho el mencionado anden.

99  
licia Urbana = Al informe de la Comision Municipal de Policia Urbana se mando pasar una instancia de Don Jose Colominas Girones, en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 108 de la calle de San Nicolas en la forma que detalla el abrado que presenta suscrito por el Maestro Director de las obras de Don Jorge Vilaplana Carbonell.

licia Urbana = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a D. Eugenio Arail Peris y Don Santiago Blanes Garcia, al primero para reconstruir las fachadas de su casa n.º 86 de la calle de San Nicolas, y al segundo para ensanchar la ventana que hoy existe al lado de la puerta de entrada de su casa n.º 16 de la Plaza de San Agustín, siempre que en la ejecucion de las

las obras se ajusten a los planos presentados, se observen las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y se satisfagan á fondos del Ayuntamiento los recargos establecidos en presupuesto para esta clase de obras.

**Quintas** = Vista y examinada la cuenta de los gastos ocurridos en la conduccion á la Capital de la provincia de los meses de los Reemplazos de 1890, 1891 y 1892, obligados á comparecer ante la Comision permanente de la Diputacion provincial, en el juicio de revision de las ejecuciones obradas en los respectivos Reemplazos, rendida por el primer Oficial de la Secretaria Don Jose Valor Garcia, á quien el Ayuntamiento nombro Comisionado á dicho objeto, habiendo su formalizacion y pago de las cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos á que asciende, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, á cuya cuenta se agregue la de cinco veinte y cinco pesetas que por indemnizacion de danos y perjuicios en el desempeño de dicha comision se dispuso abonar al referido Comisionado de conformidad con lo dispuesto por el articulo 104 de la Ley de Reemplazos vigente.

**Distribucion de fondos** = Se aprobó por unanimidad el proyecto de distribucion de fondos para el mes de la fecha presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad en la sesion anterior.





\_\_\_\_\_

**Subastas** = Dada cuenta de que en la segunda subasta celebrada el cuatro de los corrientes, para la venta de las maderas, leñas y ramaje procedentes de la mouda y poda del arbolado p<sup>u</sup>blico, no se habia presentado postor, se acordó se celebre nueva subasta bajo las mismas condiciones y tipo de ciento setenta y cinco pesetas, facultandose al Señor Alcalde Presidente para la designacion del dia y hora en que deba tener lugar la subasta, a la cual concurre en representacion del Ayuntamiento el Concejal Don José Ferrandier Botella.

**Paseos** = Se facultó a la Comision Municipal de Obras y Plantios para que prosceda del modo mas economico posible a la reconposicion de la verja de la Glorieta.

Y no habiendo p<sup>u</sup>as asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion estudiandore la presente acta, de que certifico.

Pres. municipal

Secretario

Adm. de la Comision

Libertad

M. Maria

Harcelo

Subsecretario

P. Valero

Antonio Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento

Verifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expediendo la presente certificacion que firmo con el V. to. P. to. del Señor Alcalde en el día quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

V. to. P. to.

Secretario

J. M. Rey

### Asistencia. Sesion ordinaria de 17 de Mayo 1893

Señor Presidente  
D. Vicente Gomis  
" Enrique Borrás  
" Miguel Masia  
" Rafael Gisbert  
" Domingo Espino  
" Vicente Borrás  
" Manuel Gisbert  
" Rafael Masia  
" Julio Barceló  
" Rafael Barceló

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Borrás Borrás, con asistencia de los Señores Concejales ausentes a margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta



del acta de la anterior fecha diez de los corrientes fue aproba-  
da, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposicio-  
nes publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 100 y 101.

Contingente provincial = Dada cuenta de la comunicacion pasada

por el Señor Presidente de la Comision permanente de la  
Diputacion provincial fecha quince de los corrientes por la  
cual se notifica el acuerdo de dicha Comision tomado en

breve de los mismos declarando responsables a los Concejales  
de este Ayuntamiento de la cantidad de noventa y cuatro

mil trescientas sesenta y nueve pesetas noventa y ocho centimos  
que resultan adeudarse a fondos provinciales por decimas de

innovatorias y contingente de los ejercicios economicos de 1892 a  
1893 y 1893 a 1894, el Ayuntamiento acordó por unanimi-

dad hacer constar su protesta contra la procedencia de di-  
cha declaracion en cuanto al descubierto por decimas de abran-

tos y contingente del actual ejercicio importantes respectiva-  
mente caborea mil ciento veinte y tres pesetas noventa centimos

y sesenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas no-  
venta y cinco centimos porque viene a infringirse con ello

la terminante disposicion, del parrafo 1.º del articulo 15 del  
Real Decreto de tres de Mayo ultimo que solo autoriza la

expedicion de apremios para el cobro de los abranos que en  
un ejercicio resultan pendientes por contingente provincial

y por tanto logicamente se desprende que no pueden ser



pedirse antes de finalizar el ejercicio y liquidarse el mismo, pues hasta entonces no pueden conocerse los abonos que en el mismo resulten. = Que en cuanto a lo que se exige por decimas de abonos, debia igualmente pagar, especialmente porque en la cantidad que por el se exige, vienen a resultar incluidas, cual ya repetidas veces viene manifestado este Ayuntamiento las siete mil ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y siete centimos pertenecientes al apremio expedido contra los individuos de este Ayuntamiento a virtud de acuerdo de la Comision permanente de la Exma. Diputacion Provincial de 2 de Agosto de 1889 sobre el que se instruyo el oportuno expediente que se halla en suspenso por orden superior y cuya cantidad no puede por consiguiente exigirse hasta tanto se dicte en aquel la resolucion que proceda; y que por contingente del ejercicio corriente y del anterior se hara lo posible por defaulto en arca provincial conforme va permitiendo el estado de fondos municipales.

**Empleados** = Dada cuenta de una instancia de Don Jose Garcia, por la que, y fundandose en el mal estado de salud, presenta la dimision del cargo de primer oficial de la Secretaria de este Ayuntamiento que ha venido desempeñando desde el pasado año 1885, el Ayuntamiento





miento acordó por unanimidad admitir la dimision pres-  
 sentada, lo que se haga saber al interesado á los oportu-  
 nos efectos, así como el haber quedado esta Corporacion  
 satisfecha por el celo e inteligencia con que el dismitedo ha  
 venido desempeñando el cargo de referencia, y que por la  
 Comision Municipal de Empleados, se informe acerca  
 de la necesidad ó conveniencia de proveer la mencionada  
 plaza, y forma con que entienda deba verificarse.

**Policia Urbana** = A informe de la Comision Municipal de Poli-  
 cia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Fran-  
 cisco Gisbert Vilaplana, en solicitud de permiso para rees-  
 truir en union de los demas copropietarios de la casa nu-  
 mero 3 de la calle de la Cueva Santa la fachada de la mis-  
 ma, en la forma que aparece de los planos que presenta  
 suscritos por el Maestro Director de las obras D. Agustín  
 Muñoz Linares.

**Empleados** = Dada cuenta de una instancia de D. Rafael Jorda Vitoria  
 en solicitud de que si la vacante que deja Don José Valor Gar-  
 cia, ha de cubrirse por ascenso entre los actuales emplea-  
 dos de la Secretaria del Ayuntamiento, se provea en el



solicitante la ultima vacante que resulte de ausencia  
de plantilla, se acordó quede en carterá dicha solicitud  
hasta tanto que la Comision de Empleados informe  
los terminos que se le tiene pedido acerca del modo  
y forma de poseer la vacante de que queda hecho  
mencio.

**Policia Urbana** = Manifestado por el Señor Alcalde que a  
luz de denuncia presentada y por el estado de ruina  
de ruina, habia dispuesto el derribo de la parte exis-  
te de la casa n.º 20 de la calle de Brindavil y H.º de  
de Santa Barbara, el Ayuntamiento aprobó por unan-  
midad la medida adoptada por la Alcaaldia, dis-  
poniéndose que los gastos que ello origine se formalicen  
cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto en  
ejercicio, sin perjuicio de que los fondos municipales se  
integren de dichos gastos por los medios que las Or-  
dennas determinan.

**Imprevistos** = Con cargo al Capitulo de Imprevistos del pre-  
suesto en ejercicio se acordó la formalizacion y pago  
del importe del impuesto del H.º pop. que satisface el  
Ayuntamiento al Estado al percibir el importe del  
interés de las Suscripciones intransferibles de la Deuda  
perpetua del H.º pop. que posee por el H.º pop. de las fi-  
cas de Propios y de Beneficencia.



3

Sanche = Dada cuenta del informe emitido por la Comision de  
Sanche sobre la instancia de Don Rafael Berol Gomer,  
Concesionario del tranvia de esta Ciudad a las estaciones  
de los ferro-carriles de Villena y Gandia, solicitando auto-  
rizacion para ocupar con la mencionada via uno de los an-  
churos existentes al lado de la carretera de Alicante a Jativa  
en el trayecto comprendido entre los puentes denominados  
de San Roque y de la Pequina, por cuyo informe se pro-  
pone, no debe accederse a la autorizacion solicitada por  
las consideraciones que en el mismo se apuntan; se abrio  
discusion sobre el particular, en la que usaron de la palabra  
varios Señores Concejales, impugnando el informe D. Rafael  
Barcelo Valor, por entender que existiendo varones de igual  
peso en pro y en contra de la autorizacion pedida, entendia  
que el Ayuntamiento debia inclinarse a alentar y favorecer  
obras de la importancia y naturaleza de las que se trata, y  
Don Manuel Gibert Barcelo, defendiendolo por la en su con-  
cepto principalisima consideracion de la canalizacion de  
las aguas potables por el mencionado trayecto.

No pudiendo llegarse a un acuerdo, y declara-  
do suficientemente discutido el punto, se procedio a vota-  
cion nominal, a peticion de Don Rafael Barcelo Valor, la  
cual verificada dio el resultado de acordarse denegar la  
autorizacion pedida, de conformidad con lo por la Co-

sesion informante propuesto, por mayoria de diez votos  
contra uno en la siguiente forma:

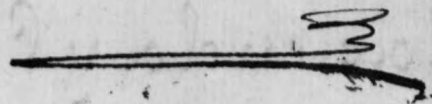
Señores que votaron de conformidad con lo  
puesto por la Comision de Ensenanza: D. Fabian Pascual  
Borronat; D. Vicente Gomis Segui; D. Enrique Bermeo  
to; D. Miguel Maria Molto; D. Rafael Libert Ferol; D.  
Domingo Espinos Vilaplana; D. Vicente Borronat  
D. Manuel Libert Barcelo; D. Rafael Maria Botella  
D. Julio Barcelo Gatorre = Total diez.

Señor que votó en contra de lo determinado  
por la Comision de Ensenanza: D. Rafael Barcelo Valor.

Y no quedando mas asuntos de que tratar  
Señor Presidente levanto la sesion estudiendose la pre-  
sente acta que firmaron todos, de que certifico:

Pascual	Gomis	Herrera
Libert	M. Maria	
Borronat	Borronat	
Libert Berce	J. Gomis	D. Valor
Espinos	Atar. Neg	





El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste estiendo la presente certificacion que firmo con el V.º B.º del Señor Alcalde en Alcobendas a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

V.º B.º  
*J. P. Boronat*

*Alfonso Boronat*

Asistencia. Sesion ordinaria de 24 de Mayo de 1893.

Se abrió la sesion a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha diez y siete de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las

Presidente.  
 Don Fabian Pascual Boronat  
 Don Juan Boronat  
 Don Juan Boronat  
 Don Juan Boronat  
 Don Juan Boronat  
 Don Juan Boronat

disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nos. 101 al 109.

**Hacienda y Contabilidad** = A informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, se mandaron para los presupuestos de la Escuela Industrial para el ejercicio económico de 1893-94, que para su aprobación fueran el Director de dicho Establecimiento en comunicación de diez y seis del actual.

**Indeterminado** = Dada cuenta de una instancia de D. Antonio Virvent Bernabeu en solicitud de que se le autorice para dar el título de "Municipal" al Centro de vacunación que en esta Ciudad tiene establecido, el Ayuntamiento en atención a que son varios los Centros de tal clase existentes y que todos vendrían a solicitar el uso de dicho título y a que el Ayuntamiento tiene proyectado en el Reglamento pendiente de la aprobación superior para el servicio benéfico sanitario de esta población, el montar en su día un establecimiento análogo, que el que propiamente debería llevar el título de Municipal, acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado.

**Fuentes** = Visto el endoso de la concesión de aguas del Molino número 682 hecho por Don Emilio Espinos Botella a favor de Doña Ana María y Doña Rosa Vidana.



3

fue aprobado por unanimidad, disponiendose se tome la oportuna nota en el Registro correspondiente.

**acreedores del Ayuntamiento:** A excitacion del Concejal Señor Maria, dirigida a la Alcaldia, como Ordenador de pagos ofreció el Señor Alcalde que en lo sucesivo las cantidades que el estado de fondos municipales prescriba entregar a los diferentes acreedores del Ayuntamiento, ya a cuenta de sus respectivos creditos ya a la de intereses devengados, seran distribuidos proporcionalmente a la importancia y cantidad de los mismos.



**Contratos administrativos:** Se aprobaron por unanimidad los pliegos de condiciones presentados por la Comision Municipal de Bepess, para la subasta de contratacion de los servicios siguientes: arrendamiento durante el proximo ejercicio economico 1893 a 1894 de los arbitrios municipales sobre "Puestos publicos de venta", "Lonjas o puestos de venta de la plaza Mercado", "Mercado de granos y harinas", "Pesqueria publica", "Pesas y Balanzas por mayor" y "Pesas y Balanzas por menor": suministros durante el mismo ejercicio de las vacinas en el servicio de "Hospitalidad domiciliaria"; y servicio de la "Limpieza publica" durante los ejercicios de 1893-94 al de 1897-98, facultandon al Señor Presidente para el señalamiento de los dias y horas en que hayan de celebrarse los remates y designandose

para concurrir à los mismos al Concejal de este Ayuntamiento Don José Fernandez Botella.

Agente ejecutivo = Se acordó nombrar agente ejecutivo para tramitación y realización de los valores precedentes de contribuciones de inmuebles y de subsidio de los años 1890-91 = 1891-92 y 1892-93 a cargo de este Ayuntamiento à Don Vicente Bernabén Blauquer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión estudiándose la presente acta que firmaron todos, de que certifico.

Jornal

Jornal

Gilbert B

M. Maria

Bernabé

J. Maria

Cyprian

Antonio

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesión ordinaria que debía de celebrarse el día de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación que firmo con el voto del Señor







**Policia Urbana** = A informe de la Comision Municipal de Policia Urbana se mando pasar una instancia de D. Gabriel Peido en solicitud de permiso para reformar fachada de su casa nu. 6 de la calle de Santa Rita en forma que determina el obrado que presenta suscrita por el Maestro Director de las Obras D. Jorge Vilaplana

**Consumos** = A informe de la Comision Municipal de Consumos se mando pasar una instancia de Diego Pastor y otros vecinos del extrarradio de esta Ciudad, en solicitud de que se les declare a los efectos legales como diseminados del nucleo principal de la poblacion, y se les exija que el cupo correspondiente al proximo año recense, el cual se repartiran entre si obligandose a prestar las garantias necesarias para hacer efectivo el pago

**Imprecistos** = Con cargo al Capitulo de Imprecistos del presupuesto en ejercicio se acordó la formalizacion y pago por no existir consignacion especial al efecto: 1.º de las veinte y dos pesetas cincuenta centimos a que asciende el importe de cuatro cafas contadas para recibir efectos con destino a la exposicion de Chicago: - 2.º de las ciento doce pesetas a que ascienden los gastos de hospedaje de la Guardia Civil con motivo de reconcentracion de dicha fuerza y 3.º de las setenta y cinco pesetas a que asciende el valor de la



provision de quinientos ejemplares del Reglamento del Hospital Civil Municipal.

Contratos administrativos = Fueron aprobados los pliegos de condiciones presentados por la Comision Municipal de Beneficencia, para la contratacion del servicio de suministros al Hospital Civil Municipal, durante el proximo año economico, del arroz, patatas, garbanos, pan, aceite, vino y carne, que en el establecimiento se consuma, facultandose al Señor Alcalde Presidente para la designacion del dia y hora en que las subastas deban celebrarse, à las cuales asista en representacion del Ayuntamiento el Concejal D. Jose Ferrandis Botella.



Yd. Yd. = Dada cuenta de que en la subasta celebrada para la enajenacion de las maderas, leñas y brota, procedentes de la monda y poda del arbolado publico, habia quedado el remate adjudicado provisionalmente à favor de D. Miguel Julia Jirances, por la cantidad de ciento setenta y cinco, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su adjudicacion definitiva à favor de dicho Señor, al que se haga saber esta resolucion à los efectos de las condiciones de subasta.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana y sin perjuicio de ejercitar sus derechos en dia oportuno, se acordó por unanimidad conceder autorizacion à D. Francisco Guillen Peres, para



que en los términos por el mismo propuestos en su ins-  
ta de diez y siete de Abril último, proceda a las ob-  
ras de reconstrucción de la parte denunciada de su casa  
número cinco de la Plaza de Herrerías.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión  
Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a  
Don Francisco Gilbert Vilaplana y D. José Bolonina  
para que procedan a la ejecución de las obras de  
construcción y de reforma de fachada que tienen pro-  
yectadas en sus respectivas casas, número 3 de la calle  
de la Cueva Santa y los de la de San Nicolás, siempre que  
se ajusten en un todo a los planos presentados, observando  
las prescripciones de las Ordenanzas referentes al caso,  
y satisfagan a fondos municipales los derechos establecidos  
en presupuestos para tal clase de permisos.

**Empleados** = De acuerdo con lo informado por la Comisión  
Municipal de Empleados, se dispuso proveer la vacante  
existente en las oficinas del Ayuntamiento, por ascenso de  
entre los actuales empleados del mismo, en la siguiente  
forma:

que el Oficial 2.º de Secretaria Don José Ruiz Pa-  
ascienda a la categoría de Oficial 1.º, si bien quedando  
a su cargo el despacho del Negociado que hoy desempeña.  
pena.





que el Auxiliar 1.º de Secretaria D. Agustín Pérez  
García, ascienda á la categoría de Oficial 2.º de Secreta-  
ria, encargándose del despacho del Negociado de Quintas  
que venia desempeñando D. José Valor García.

que el Auxiliar Don Enrique Jordá Barberá, ascien-  
da á Auxiliar 1.º de Secretaria.

Y que los restantes Auxiliares de plantilla continúen  
en sus respectivas plazas defendose sin poseer la plaza  
de Auxiliar que resulta vacante.

**Indemnizaciones.** Por el Señor Presidente se manifestó que á  
virtud de la autorización que se le concedió en sesión de  
veinte y dos de febrero último, había convenido con los  
respectivos interesados, Vinda de Don Rafael Casasempere  
y Herederos de Don Gregorio Vidaura, que la primera abo-  
nase ochocientas setenta y cinco pesetas y que los segundos  
perciban mil setecientas cincuenta pesetas, con lo cual y  
con las menores obras hechas que ejecutará en la construc-  
ción del andén, viene á obtenerse una economía sobre  
el presupuesto de las mismas de mil setecientas setenta  
y dos pesetas cuarenta y seis centimos, y el Ayuntamiento



acordó por unanimidad aprobar lo por el Señor Presidente convalidado.

**Policia Urbana.** Presentado por la Alcaldia un oficio del Cuerpo de Ingenieros de Caminos por la que se pide informe acerca de la autorizacion solicitada por D. Rigoberto Albert, para el establecimiento de una via para su servicio particular desde la estacion ferro-carril a su almacén establecido al extremo del barrio de Barauanchel, se acordó pase a informe de la Comision Municipal de Policia Urbana.

**Beneficencia.** Se dió encargo a la Comision Municipal de Beneficencia para que estudie y presupueste, los gastos que podra originar la variacion de caballerias en el Hospital Civil Municipal de Oliver para poder prestar el servicio de carruaje.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, estendiendose la presente acta, de que certifico.

Jasual	Gomis	Herrera
Libert	Rodriguez	Sanchez
Miro	M. Maria	Barcelo
Suber		



B. Valer

Vitoria



Eyuntamiento

Antonio Ruiz

Asistencia. Sesion ordinaria de 5 de Junio de 1893.

Se abrió la sesion á las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior ordinaria, fecha treinta y uno del pasado Mayo, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia, n.ºs 115 al 119.

**Alumbrado eléctrico:** Dada cuenta de una instancia de Don Luis Rico Yampier, vecino de Vallada, por la que solicita la competente autorizacion para establecer en esta Ciudad una fabrica de electricidad, para producir luz electrica y servirla á los particulares que lo deseen, á cuyo fin tiene concertado con el industrial de esta plaza Don Jaime Aparicio Lopez, la colocacion

en su edificio-fabrica de las necesarias maquinas di-  
no electricas y desde alli partiran los oportunos cables  
para la distribucion de la corriente productora de luz  
que habran de tenderse a traves de las calles aéreas  
o subterranamente, el Ayuntamiento, unanime-  
mente acordó conceder la autorizacion solicitada  
con estricta sujecion a las siguientes condiciones  
aprobadas por el Ayuntamiento en sesion de 3 de  
Febrero del pasado año 1892:

1.<sup>a</sup> = que de conformidad con lo dispuesto  
por las Reales Ordenes de 17 de Abril de 1874 y 11  
de Junio de 1879, en ningun tiempo ha de entenderse  
se esta concesion con el caracter de exclusiva.

2.<sup>a</sup> = que la execucion de todo arbitrio mu-  
nicipal, se entendera solo subsistente mientras a otra  
empresa o compania que en lo sucesivo pueda esta-  
blecerse con igual objeto, no venga a imponersele  
nada alguna.

3.<sup>a</sup> = que en cuanto al establecimiento  
del vapor que tenga que actuar sobre la maquina  
movedora del fluido electrico, se atenga a las condi-  
ones prescritas por las Ordenanzas Municipales.

4.<sup>a</sup> = que los conductores ya aéreos ya sub-  
terranos se coloquen en terminos que resulten...





a distancia conveniente para que no puedan ser alcanzados con la mano desde ningún punto de las casas, con el objeto de evitar desgracias.

5.<sup>a</sup> = Que el tendido de la red se haga bajo la inspección del Señor Ingeniero Industrial Municipal.

CONSUMOS = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Consumos, se acordó no acceder a lo solicitado por Diego Pastor Gisbert y otros vecinos del extrarradio de esta Ciudad, por cuanto no tiene ni puede tener aplicación alguna al extrarradio de esta población la disposición del artículo 13 de la Ley de 20 de Junio de 1892, la cual según la misma claramente establece ha sido solo y exclusivamente dictada para los efectos de la aplicación de lo prevenido en el artículo 10 sección 1.<sup>a</sup> de la Ley de 7 de Junio de 1888, que ni hace ni puede hacer referencia a esta localidad, cuya resolución se les haga saber a dichos interesados, como así mismo se les manifieste, que este Ayuntamiento, para aplicar y hacer efectivo el cupo que por el impuesto de Consumos ha de corresponder satisfacer en el próximo año econo-



unos de 1893-94 a los habitantes de la zona del ex  
radio se atenderá cual no puede menos a las disposi-  
nes legales vigentes en la materia, ó sea a las del  
título 2º artículos 182 al 194 del Reglamento pro-  
visional de 21 de Junio de 1849.

Subasta Montes = El Señor Alcalde, dijo: que según constaba  
los Señores del Ayuntamiento, mandada realizar la  
basta de los montes de este término denominados La  
Autou, Barrascal y San Cristobal, se habia elevado a  
reverente exposicion al Excmo. Señor Ministro de Haci-  
da, recordandole que por Real Orden de tres de Novie-  
bre de 1865 habian sido dichos montes exceptuados de  
la desamortizacion y atribuyendoles el caracter de ape-  
rechos comunes y pidiendo en su consecuencia que  
no se anunciara la referida subasta: que se habian pro-  
curado tambien otras gestiones cerca del Diputado a Cor-  
tes y de otros funcionarios interesandoles recabaran del  
aquellos Señor Ministro la orden de suspension de la  
basta anunciada hasta tanto que recayera resolucion  
a la suplica mencionada elevada por el Ayuntamiento  
y que fuesen el dia diez de los corrientes para el cual  
esta anunciado el remate del monte La Autou, por  
el asunto a deliberacion del Municipio para que se  
viera lo que estimara procedente. Despues de un deten-





debate en el que se demostró manifiestamente el parecer de que debía en todos los ordenes de la Ley sostenerse el derecho del Ayuntamiento a la ejecución expresada en la Real Orden que anteriormente queda dicha y en otros documentos oficiales que constan en el expediente, se acordó que una Comisión compuesta del Señor Alcalde, del Concejal Don Domingo Espinosa y del Señor Venturo, a la cual se envía en Madrid el Diputado provincial Señor Abiura, salga mañana para dicho punto a gestionar se dé al asunto la resolución que corresponde en justicia, y que en el acto de la subasta, si estas llegan a realizarse y ante las Autoridades que han de presidirlas se presente protesta de nulidad del acto, en esta Ciudad por el Señor Regidor-Juicio, o por otro individuo del Ayuntamiento, en Alicante por el Apoderado del Municipio Don Antonio Blanquer Boullor y en Madrid por la persona que tenga a bien designar el Señor Alcalde, fundada en la ejecución decretada en la disposición legal que antes queda dicha, sirviendo de documento para la protesta la copia certificada de este acuerdo; y finalmente se dispuso que los gastos que se originen por la Comisión nombrada en el cumplimiento de su cometido, se formalicen con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto en ejercicio.

**Policia Urbanos** De acuerdo con lo informado por la Comision  
 Municipal de Policia Urbana, vino en concederse a Don  
 Rigoberto Albon Boullos, la competente autorizacion pa-  
 ra el establecimiento de una via para su servicio parti-  
 cular desde la estacion del ferrocarril a su almacen situ-  
 do al extremo del barrio de Baranauchel, siempre que con  
 la construccion y explotacion de la via no se causen  
 perjuicios indebidos a ningun tercero.

Y no quedando mas asuntos de que  
 tratar, el Señor Presidente levanto la sesion, expediendo  
 la presente acta, de que certifico.

<i>Sarmat</i>	<i>Gomez</i>	<i>Hernandez</i>
<i>Sada</i>	<i>Figueroa</i>	<i>Barrantes</i>
<i>M. Navia</i>	<i>Barrantes</i>	<i>Arce</i>
<i>Barrantes</i>	<i>Perez</i>	
<i>Urrutia</i>	<i>R. Valdes</i>	<i>Hibon</i>
<i>Cyprianos</i>	<i>Alonso</i>	







**Policia de Seguridad** = A la Comision Municipal de Policia de Seguridad, para que previa la informacion que establecen las Ordenanzas Municipales proponga lo que estime conveniente, se mando pasar una instancia de Don Antonio Bolla y Compa<sup>a</sup>, en solicitud de permiso para instalar un motor de gas, de fuerza de seis caballos, en el interior de la casa n<sup>o</sup> 22 de la calle de Santa Elena, en la forma que detallan los planos que acompaña suscritos por el Señor Ingeniero Industrial Don Emilio Colominas.

**Accidentalamientos** = Dada cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Valencia, participando haber sido declarado vicio de aquella poblacion, en sesion de 29 de Mayo ultimo, y que venia siendo de esta Don Antonio Navano Dobra acordó por unanimidad darle de baja en el libro padron de los de la misma.

**Beneficencia** = A informe de la Comision Municipal de Beneficencia se mando pasar una instancia de D. Camilo Ferrer y D. Carlos Verdú, farmacéuticos establecidos en esta ciudad, en solicitud de que el suministro de medicamentos al Hospital Civil Municipal de Oliverella se haga a cabo tambien por los recurrentes, turnando en dicho servicio todas las boticas por mensualidades o por trimestres segun se considere mas conveniente.

**Facienda y Contabilidad** = De acuerdo con la informacion





por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad se aprobaron por unanimidad los presupuestos de la Escuela Industrial para el próximo año económico 1893 a 1894, disponiéndose que un ejemplar de los mismos, autorizado en debida forma, se remita al Señor Director del mencionado establecimiento, para que se ajusten a él las operaciones económicas del mismo durante el referido ejercicio.

**Distribucion de fondos** = Presentado por la Comisión de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, e importante la cantidad de sesenta y dos mil novecientas treinta y una pesetas ochenta y siete centimos, se acordó quedara sobre la mesa a expa-  
men de los Señores Concejales hasta la próxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

**Policia Urbana** = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a D. José Losalber Peidro para reformar la fachada de su casa número 6 de la calle de Santa Rita en la forma que tiene proyectada, siempre que en las obras se ajuste a los planos presentados, observe las prescripciones de las Ordenanzas Municipales referentes al caso y abone a fondos del Común los derechos establecidos en presupuestos para esta clase de permisos.



Contratos administrativos = Dada cuenta de que en las  
bastas celebradas los dias 11, 12 y 13 del actual mes  
contratacion de arbitrios y servicios municipales, habiéndose  
quedado adjudicados provisionalmente, el de Pesas y  
"Balanzas por menor" a favor de D. Bautista Goler  
dres por dos mil doscientas cincuenta pesetas: el de  
"Pesas y balanzas por mayor" al de Don Francisco Vilaplana  
Blauquer, por mil veinte y cinco pesetas: el de  
"Limpieza publica" por término de cinco años al de  
Don Vicente Vilaplana Molto por mil doscientas  
setenta y cinco pesetas anuales: el de "Hospitalidad de  
civica, al de la Viuda de D. Rafael Jordá por tres  
y cinco centimos de peseta por racion y el de "Bosques  
la Plaza Mercado", al de Don Benito Candela Molto  
por diez y siete mil seiscientas cincuenta pesetas, se  
acordó por unanimidad, aprobar los mencionados  
remates y la adjudicacion definitiva de los mismos a  
favor de los mencionados Señores a los que se haga saber  
esta resolucion a los efectos de las condiciones de subasta

Empleados = Dada cuenta al Ayuntamiento de que el Director  
de las Carreteras de este Partido habia estado usando de licencia  
por veinte dias que le fue concedida sin sueldo  
a sueldo por la Direccion General, durante cuyo tiempo  
no habia venido desempeñando el mencionado cargo





el Ayudante de las mismas Don Francisco Navaro los plugues se acordó por unanimidad gratificar al mismo con la mitad de la economia obtenida en el sueldo del propietario o sea con la cantidad de veinte y dos pesetas treinta centimos.

**Imprecistos** = con cargo al Capitulo de Imprecistos del Presupuesto Municipal vigente, se acordó la formalizacion y pago de las mil setecientas cincuenta pesetas a que segun el acuerdo del Ayuntamiento de treinta y uno de Mayo último, asciende el importe de la indemnizacion de perjuicios que debe hacerse a los Herederos de Don Gregorio Bidauna por las nuevas obras ejecutadas en la reconstruccion de la fachada del huerto propiedad de los mismos situado al finde del anden derecho de la calle de Valencia debida por el Ayuntamiento con motivo del desmonte y alienacion llevados a efecto en dicho punto.

**Sanche** = con cargo al Capitulo de Imprecistos del vigente presupuesto de la tercera Tona del busanche, por carecer el mismo de consignacion expresa al efecto, se acordó la formalizacion y pago a Don Gerardo Azevi de las ciento veinte y cinco pesetas cincuenta y nueve centimos a que segun relacion valorada asciende el importe del terreno segregado de los de su pro-



fiudad contiguos al puente de San Roque para la prola-  
gacion del arden derecho de la calle de Valencia.

**Aguas potables** = Presentado al Ayuntamiento el proyecto de  
realizacion para el abastecimiento de las aguas potables  
desde el puente de Cristina a la Balsa de Merita, se de-  
puso para a las Comisiones de Busqueda y de Fomento  
y Bateria para su estudio e informe.

**Ayuntamiento** = Dada cuenta por los Señores Presidentes y Con-  
sejal Don Domingo Espinos del resultado de las gestiones  
practicadas por la Comision nombrada en sesion de  
15 de Mayo del actual, acerca de los Señores Ministros de Hacienda,  
Guerra, Fomento y Gobernacion, el Ayuntamiento, por  
unanimidad acordó se consignara un voto de gracias  
a la Comision nombrada y al Diputado por este Dist-  
rito Don José Canalejas Mendiz por la prontitud e in-  
terese con que habia llevado su cometido y por el litigioso  
resultado obtenido en dichas gestiones.

**Caminos vecinales** = El Señor Presidente de la Comision Municipal  
de Caminos y Puentes, se hizo presente que en la  
composicion llevada a efecto en el camino vecinal de  
Mulloba a virtud de acuerdos anteriores, se habian invertido  
doscientas ochenta pesetas, y que las restantes ciento ochenta  
y siete hasta la cantidad presupuestada al efecto, se ha-  
cia necesario invertir en piedra machacada para el



relleus de dicha carretera, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad la aprobación de todo ello, disponiendo que el total de trescientas noventa y cinco pesetas, se formalice y pague con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

**Beneficencia** = De conformidad con lo propuesto por la Comisión Municipal de Beneficencia, se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad mensual de doce pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capítulo de Impresitos y desde primero de Julio próximo, al encargado de los niños expósitos Antonio María Boig.

Fuero quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, estudiándose la presente acta, de que certifico.

*Señalado*

*Herrera*

*Libert*

*Enrique Quintana*

*Santellano*

*St. Maria*

*Doroteo*

*Barcelo*

*Martín*

*B. Val*

*Vitoria*



*Arasit*  
*Borinós*  
*Mons. Rey*

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico: que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales.

Y para que conste, estiendo la presente certificacion, que firmo con el V.º P.º del Señor Alcalde en el ayto. P.º a diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y tres.

*Pascual*  
*Mons. Rey*

Asistencia. Sesion ordinaria de 21 de Junio de 1893

- Señor Presidente
- D. Vicente Gorris
- " Enrique Herrera
- " Miguel Masia
- " Domingo Borinós
- " Vicente Boronat
- " Manuel Gisbert
- " Julio Barceló
- " Juan Victoria

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Fabian Pascual Boronat con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, cuando constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al efecto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha catorce de los convenientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones.





N. 0.559.888

publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 124 al 129.  
**ospitalidad domiciliaria** = Dada cuenta de la comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha quince de los corrientes, por la que de acuerdo con lo informado por la Junta provincial de Sanidad, viene en aprobar, con algunas modificaciones, el Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de esta ciudad, se acordó por unanimidad pasara el mencionado Reglamento y comunicacion a la Comision Municipal de Beneficencia para su estudio.

**Renovacion municipales** = quedo enterado el Ayuntamiento de la aprobacion dispensada por el Señor Gobernador Civil de la provincia, al proyecto de adiccion a las Ordenanzas Municipales de esta ciudad, aprobado por este Ayuntamiento en tres de Mayo ultimo.

**Contratos administrativos** = Dada cuenta al Ayuntamiento de que en las subastas celebradas en los dias quince y dieciséis del actual para la contratacion de arbitrios y servicios municipales habian quedado adjudicados provisionalmente el de "Mercado de granos y harinas" a favor de Don Felice

405



Manuenda Lillo por la cantidad de mil trescientas e  
cuenta y cinco pesetas, el de "Puestos publicos" y el de "P  
cadena publica" al de Don Joaquin Catala. Martine  
por la de trece mil quinientas y cuatro mil doscien  
tas cincuenta pesetas; y el de suministro de carne al  
Hospital Civil Municipal de Oliven, al de D. Jose-  
Maria Vila, por la de una peseta cincuenta y cinco  
centimos el kilogramo; y que habian quedado desier  
tas las celebradas para la contratacion de servicios de  
suministros al mencionado establecimiento de "arroz  
patatas y garbanos" - "pan comun y blanco" y "aceite  
y vino"; se acordó por unanimidad la aprobacion  
de las subastas celebradas y la adjudicacion definitiva  
de los rematantes dichos a favor de los mencionados  
sujetos, a los que se les notifique esta resolucion a los efec  
tos de las condiciones de subasta; y respecto a las subas  
tas que han resultado desiertas, se acordó la celebra  
cion de nuevas licitaciones, bajo el mismo tipo y con  
diciones, facultandose al Señor Alcalde Presidente para  
la designacion del dia y hora en que deban tener lugar

Contratos administrativos = Dada cuenta seguidamente  
de una instancia de Don Jose-Maria Vila Santalari, p  
la que viene en ceder el servicio de que ha sido remat  
te en diez y seis del actual de suministro al Hospital





Civil Municipal. de Olivenza de la carne de madero durante  
se el proximo ejercicio 1893-94 a favor de D. Eugenio Cata  
nova Busquier, y constando en dicha instancia la acep  
tacion del mencionado señor, el Ayuntamiento por unani  
midad acordó la aprobacion de dicha cesion.

**empleados** = Al informe de la Comision Municipal de Empleados,  
se mandaron pasar dos instancias de Evaristo Francis  
Martinet y Bartolome Molina Pous vigilantes nocturnos  
de los barrios de Barancañuel y Algeras, en solicitud  
de que se acuerde retribuir sus servicios con mayor canti  
dad de la que el Ayuntamiento tiene acordada al efecto.

**Policia Urbana** = A la Comision Municipal de Policia Urbana  
para que previa inspeccion, determine lo que proceda se man  
dó pasar una instancia de D. Antonio Perez Albors en so  
licitud de que se adopten las medidas conducentes a evitar  
los perjuicios que viene sufriendo su casa n.º 3 de la calle  
del Carmen por las filtraciones que se originan de la n.º 13  
de la de S. Blas.

**Beneficencia** = A la Comision Municipal de Beneficencia se mandó  
pasar una instancia de D. Santiago Boullor Bousters, Doc  
tor en Farmacia, subdelegado de este Distrito y Vocal de la  
Junta Local de Caridad, en solicitud de que se le nombre  
Farmaceutico Municipal, encargado del suministro de  
medicamentos al Hospital Civil Municipal de Olivenza y

